



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LENIZ, Patricia Marisa
MAIORANO, Nicolas
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Anibal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola

Concejales Ausentes:

ABUD, Eduardo
AICEGA, Juan José Miguel (c/licencia, reemp. por
CARRARA, Marcelo)
ARROYO, Guillermo Fernando (c/licencia, reemp. por
VEZZI, Natalia Paola)
CANO, Reinaldo José

Actas de Sesiones

*

PERIODO 102°

- 3ª Reunión -

-2ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 27 de abril
de 2017**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decretos de reemplazo señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Decretos de la Presidencia del Honorable Cuerpo
6. Cuestión de privilegio concejal Ferro
7. Cuestión previa concejal Daniel Rodríguez

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

8. Autorizando a las señoras Susana y Elisa Siplis a afectar con el uso Depósito de Artículos de Tapicería el inmueble ubicado en Rivadavia 4735. (expte. 1057-D-14)
9. Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela en el barrio Colinas Verdes al señor Oscar Desimone y su grupo familiar. (expte. 2133-D-15)
10. Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela ubicada en el barrio Colinas Verdes al señor Darío Domínguez y su grupo familiar. (expte. 2136-D-15)
11. Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela en el barrio El Marquesado a la señora Micaela Vilchez y su grupo familiar. (expte. 2140-D-15)
12. Autorizando al señor Roberto Bugna y a la señora Graciela Córdoba a afectar con el uso vivienda multifamiliar, el chalet ubicado en la calle Santiago del Estero 1239. (expte. 2247-D-16)
13. Encomendando al D.E. la suscripción de un contrato de comodato con el Centro Bonaerense de Estudios Históricos y Sociales, para el funcionamiento del Museo Histórico Arqueológico “Guillermo Magrassi”. (nota 50-NP-16)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

14. Manifestando total apoyo a las demandas del Colectivo “Mamás en Lucha”, instando a que las autoridades provinciales arbitren los medios necesarios para subsanar la falta de insumos. (expte. 1238-V-17)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

15. Convalidando el Decreto 383/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó el uso de una espacio público en Playa Varese a la firma Productora Audiovisual Vivo y Directo. (nota 404-NP-16)
16. Autorizando a la firma “Costa Piu Bella S.A.”, a afectar con el uso de suelo “Apart-Hotel” la propuesta de ampliación edilicia prevista ejecutar en el predio sito en Bernardo de Irigoyen 2660. (expte. 1021-D-17)
17. Convalidando el Decreto 16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres a realizar una campaña de promoción hasta la Semana Santa de 2017. (expte. 1064-AAPRO-17)
18. Convalidando el convenio de colaboración celebrado con Provincia Microempresas S.A., destinado a la promoción de créditos para microemprendedores. (expte. 1204-D-17)
19. Convalidando el Decreto 106/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó al D.E. a prorrogar la vigencia del convenio celebrado con la Asoc. Civil Lago Stantien. (expte. 1279-V-17)
20. Autorizando al Rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata a instalar un espacio exclusivo para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública, sobre la acera de la plaza por calle San Luis. (expte. 1281-D-17)
21. Modificando el artículo 3º de la Ordenanza 22925, referente a la integración del Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales. (expte. 1283-D-17)
22. Convalidando el Decreto 87/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la firma M2R, el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular para la realización de la “VI Edición de la Carrera de la Mujer” de 5k. (expte. 1291-D-17)
23. Autorizando a la firma “Dorrego y Peña S.A” a adoptar Plano Límite y la Densidad Poblacional Neta en la ampliación del edificio con planos destinado a vivienda multifamiliar ubicado en el predio de la calle Dorrego esquina Rodríguez Peña. (expte. 1298-D-17)
24. Creando el “Consorcio Complejo La Perla” que funcionará como persona jurídica de derecho público no estatal. (expte. 1335-D-17)
25. Autorizando al señor Daniel Muchnick Nuñez, a afectar con el uso “Elaboración Artesanal de Velas” junto al que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Victoriano Montes 1259. (expte. 1351-D-17)
26. Autorizando a la Agrupación Torino MDQ a la utilización de espacios de dominio público. (expte. 1356-D-17)
27. Convalidando el Decreto 119 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título “Visitante Ilustre” al periodista y escritor Mempo Giardinelli. (expte. 1368-FV-17)
28. Autorizando al “Sindicato de Trabajadores del Hielo y Mercados Particulares de la República Argentina”, a adoptar Factor de Ocupación Total en la ampliación del edificio sito en la calle La Pampa 1973. (expte. 1377-D-17)
29. Autorizando al señor José Pérez, a anexar la actividad: “Materiales de Construcción”, a los rubros permitidos que se desarrollan en el inmueble sito en la Avda. Edison 1168. (expte. 1378-D-17)

30. Convalidando el Convenio por el cual la Municipalidad otorga Permiso Precario de Uso y Explotación - Servicio de Café y Expendio de Bebidas a favor de la Asociación Síndrome de Down de Mar del Plata en el CEMA. (expte. 1387-D-17)
31. Convalidando el Decreto 105/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la ONG Una Misión es Posible la instalación de un camión para la recepción de donaciones, en San Martín y Mitre. (nota 84-NP-17)

RESOLUCIONES

32. Expresando reconocimiento al Grupo Teatral Plazofijo.com, por su destacada trayectoria artística y su aporte a la cultura marplatense. (expte. 1104-FV-17)
33. Declarando de interés la realización de la VII Edición de la South Beer Cup o Copa Libertadores de la Cerveza, a llevarse a cabo entre los días 25 y 27 de mayo. (expte. 1202-AM-17)
34. Declarando de interés la entrega de los “Premios Enrique” otorgados por TMC! - Centro de Formación, Producción y Servicios Artísticos-Culturales. (expte. 1280-U-17)
35. Expresando reconocimiento a la banda Marplatense “Maldita Ramona”, por su labor artístico-cultural y aporte a la difusión de la música local. (expte. 1299-CJA-17)
36. Declarando de interés el proyecto de investigación “Nidos de la Democracia” del grupo de Voluntariado Universitario de la Carrera Profesorado en Historia -Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (expte. 1301-U-17)
37. Declarando de interés la realización del Congreso Nacional de la Unión Cultural Argentino Libanesa, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de abril y 1º de mayo de 2017. (expte. 1319-U-17)
38. Declarando de interés la tarea de promoción de la ciudad que realiza el Sr. Adrián Demare, “Capitán Riverside”. (expte. 1404-AM-17)

DECRETOS

39. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (notas ((expte. 1212-AM-2016 y otros)
40. Convalidando el Decreto 104 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se adhirió al evento denominado “La Hora del Planeta”. (expte. 1321-V-17)
41. Convalidando el Decreto 112/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se concedió licencia al concejal Juan Aicega. (expte. 1354-CJA-17)
42. Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar medidas alternativas con el objeto controlar y apoyar el cumplimiento de las reglas impuestas por los jueces a personas procesadas, beneficiadas con alternativas a la prisión preventiva. (expte. 1382-CJA-17)
43. Convalidando el Decreto 81 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la participación del Grupo de Arbitraje de la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata, en la IV Edición de la Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión. (nota 50-NP-17)

COMUNICACIONES

44. Solicitando al D.E. disponga la realización de las tareas tendientes a regularizar la situación catastral, dominial y ocupacional de los inmuebles existentes en el Paseo Costanero Sud “Arturo Illia”. (expte. 1482-U-15)
45. Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para que la policía local efectúe tareas de prevención en el sector costero.
46. (expte. 1084-CJA-17) Viendo con agrado que el D.E. arbitre las medidas necesarias para controlar que no se obstruyan las rampas para discapacitados y todo acceso que sirva a los mismos. (expte. 2221-BFR-16)
47. Viendo con agrado que el D.E. realice las gestiones necesarias para garantizar que los horarios de las líneas de transporte urbano colectivo de pasajeros no se superpongan. (expte. 1117-CJA-17)
48. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el secuestro de maquinaria vial realizado el día 7 de febrero de 2017. (expte. 1174-AM-17)
49. Solicitando al D.E. que garantice la preservación del Patrimonio Paleontológico Excepcional. (expte. 1176-V-17)
50. Solicitando al D.E. señalice debidamente la zona donde se encuentra la boca de salida del desagüe pluvial Constitución con desembocadura en la playa circundante. (expte. 1216-CJA-17)
51. Solicitando informes sobre el funcionamiento de la casa de Mar del Plata en Buenos Aires. (expte. 1258-AM-17)
52. Solicitando al D.E. elabore un listado de inmuebles municipales que puedan ser utilizado como paradores para personas en situación de calle. (expte. 1316-CJA-17)
53. Solicitando al D.E. informe el cronograma de fechas para la limpieza de los tanques de agua de las escuelas municipales previsto para el año 2017. (expte. 1317-FV-17)
54. Solicitando al D.E. la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en los sectores del Barrio Parque Camet. (expte. 1347-U-17)
55. Solicitando al D.E. gestione la realización de tareas de limpieza, poda y mantenimiento de la plaza ubicada en la calle Moreno al 12.100 del Barrio La Herradura. (nota 63-NP-17)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

56. Helfenstein, Ernesto Adjunta presentación efectuada en el D.E. ref. a la Comunicación N° 3813, relacionada con modificación de la frecuencia de la línea 717 por el B° de Sierra de los Padres. (nota 340-NP-11) Solicitando al D.E. contemple la construcción de un cantero central en la Av. Jara en el sector comprendido entre las Avenidas

Luro y J. B. Justo. (expte. 2031-CJA-12) Solicitando al D.E. la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en distintos sectores del Bosque de Peralta Ramos. (expte. 1554-U-14) Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 24 meses, a la firma "Depósito Juncal S.A." a afectar con el uso "Depósito de chatarra y materiales en desuso", el predio ubicado en la Av. Tetamanti N° 2370. (expte. 1687-D-14) Estableciendo se exima del pago del tributo establecido por la Licencia de Conducir, para alumnos de establecimientos educativos municipales y aspirantes a obtener el registro, a partir de la aprobación del curso "Conduciendo Conciencias". (expte. 2126-BFR-14) Convalidando el Acuerdo de Colaboración y Cooperación Mutua suscripto entre la Municipalidad y IBM Argentina S.R.L. (expte. 2135-D-14) Encomendando al D.E. la reglamentación y autorización para la implementación e instalación de carros de comida rápida y su comercialización en la vía pública. (expte. 2144-BFR-14) Solicitando al DE informe relacionado con el Decreto N° 2966/14 del D.E., ref. a adjudicación a la firma INBUENOS AIRES S.A. de la Licitación Pública N° 05/14, para la contratación de servicio de agencia de comunicación, a fin de realizar la campaña "MGP Mar del Plata, Gente Positiva". (expte. 2177-U-14) Convalidando la Resolución del EMDER N° 805/14, por la cual se fijara Ad Referéndum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015. (expte. 1010-D-15) Encomendando al D.E. la elaboración de un protocolo para estaciones de servicio operativas y no operativas en el ámbito del Partido. (expte. 1429-BFR-15) Encomendando al D.E. que incorpore en los Pliegos Licitatorios de las Unidades Turísticas Fiscales, la construcción de bicisendas lineales y su mantenimiento por los adjudicatarios. (expte. 1543-BFR-15) Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Editorial La Capital, correspondiente a deudas de los ejercicios 2012 y 2013. (expte. 1554-D-15) Solicitando al D.E., informe relacionado a personal de O.S.S.E.-Citando al Presidente de O.S.S.E., a la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento. (expte. 1660-U-15) Solicitando al D.E. informe a través de un estudio de impacto ambiental, un proyecto hidrológico y varias obras en el acceso norte del Ferrocarril. (expte. 1687-U-15) Creando el Programa de Contención con los denominados "Corredores Seguros para la Tercera Edad" que tiene como objeto prevenir delitos con modalidad salidera bancaria dentro del Partido. (expte. 1707-U-15) Eximiendo del pago del boleto del servicio de transporte público de pasajeros, a todos los ciudadanos habilitados para votar, durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral. (expte. 1724-FV-15) Estableciendo normas para optimizar el control del tránsito en el Partido, y reglamentando la actuación del personal municipal en accidentes. (expte. 1726-BFR-15) Creando la Defensoría Municipal Animal dependiente de la "Dirección General de Coordinación de Políticas Integrales de Prevención de la Violencia y el Delito" dentro del Partido. (expte. 1907-U-15) Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto con la Asociación Civil de Formación e Inserción Laboral en Tecnologías de la Información, para desarrollar un proyecto que abarque la capacitación de jóvenes en tecnologías y su inserción laboral. (expte. 1946-D-15) Modificando el artículo 1° de la Ord. n° 13596 ref. al Programa de Convenios por las Plazas con el objeto del mantenimiento, conservación, refacción y limpieza de plazas y paseos pertenecientes a la Comuna. (expte. 1982-FV-15) Otorgando al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) un permiso de uso y ocupación del predio fiscal denominado U.T.F. Playa Dorada, ubicada en Ruta Pcial. 11 sur Km. 14.5. (expte. 2001-D-15) Solicitando al D.E. informe si en el presupuesto aprobado para el año en curso, existe una partida para la colocación de semáforos en la Av. Carlos Gardel (214) y su intersección con la calle Rosales. (expte. 2031-BFR-15) Convalidando la Resolución n° 2363/15 del D.E. por la cual se adjudica la "Compulsas de Precios 02/15 para la contratación de Soporte Técnico del Sistema de Recursos Económicos (SIGEM)" a la firma del Sr. Almaraz Marcelo Antonio. (expte. 2145-D-15) Defensoría del Pueblo solicita autorización para la colocación de placas recordatorias con la leyenda "Recordatorios de los Hijos Fallecidos en distintos lugares de la ciudad. (nota 153-NO-15) Seltzer, Laura y For de Lulcich, Beatriz. Solicitan designar Referencia Histórica de nuestra ciudad a sector donde se encontraba la ex. estancia Cabo Corrientes perteneciente a la familia Peralta Ramos. (nota 190-NP-15) Solicitando al D.E. informe ref. a campaña publicitaria desarrollada en la Escollera Norte para la promoción del consumo de bebidas energizantes. (expte. 1071-AM-16) Creando en el Partido el Portal de Datos Abiertos del H.C.D., denominado "Concejo Abierto". Encomendando al H.C.D., arbitre las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Proyecto de Ordenanza garantizando el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Convocando a una Jornada de Trabajo para profundizar sobre temas relacionados con las nuevas tecnologías. (expte. 1163-AM-16) Solicitando al D.E. informe ref. a varios ítems relacionado con el inmueble ubicado en la calle Av. Luro n° 4973, conocida comercialmente como (ferrobaires). (expte. 1190-BFR-16) Solicitando al D.E. realice gestiones ante la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires para que informe cual es el estado del trámite de expropiación del inmueble ubicado en la calle XX de septiembre n° 55 denominado "Casita Azul". (expte. 1196-AM-16) Expresando repudio al desvío de fondos recibidos en el año 2015 del Estado Nacional, en el marco del convenio suscripto con Sedronar, para la construcción de una casa educativa terapéutica en la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1207-U-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con la Resolución 84/16, del Ente Municipal de Turismo (EMTUR), por la cual se adjudica a la Firma "Grupo Adym S.A." el servicio de limpieza de las oficinas de dicho ente. (expte. 1235-BFR-16) Derogando la Ordenanza N° 10823 por la cual se autorizaba al foro de Mar del Plata a organizar un concurso para lograr el diseño de una bandera que identifique al Partido y creando la bandera que distinguirá al Municipio. Solicitando al Sr. Intendente convoque publicamente el llamado a concurso y diseño denominado "Creación de la Bandera". (expte. 1284-AAPRO-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con los Convenios de contraprestación suscriptos entre la Municipalidad y las Asociaciones Vecinales de Fomento (expte. 1290-V-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS). (expte. 1302-BFR-16) Declarando de interés del H.C.D. el Programa de prevención de las adicciones en ámbitos deportivos "Haciendo Hoy ... Nuestro Mañana", a cargo del Centro de Asistencia y Prevención de Trastornos psicofísicos y sociales - Posada del Inti. (expte. 1305-FV-16) Modificando el artículo 2° de la Ordenanza N°21823, referente a la

creación de la Comisión de Financiamiento Educativo. (expte. 1307-BFR-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la utilización de los módulos docentes en el Instituto Municipal de Formación Docente Almafuete. (expte. 1316-FV-16) Creando el Programa Municipal de Prevención y Difusión de la Diabetes. (expte. 1320-AM-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a los fondos percibidos del régimen FFE (Financiamiento Educativo). (expte. 1342-FV-16) Solicitando al DE informe sobre el estado de las obras a cargo de la Empresa ADIF S.E, sobre las calles Juncal y 9 de Julio; y solicitando a la misma la apertura de dichas calles dejándolas en óptimas condiciones de circulación. (expte. 1347-BFR-16) Estableciendo que a partir del 1 de mayo de 2016 se convoque a una Sesión Pública Especial, con día y horario a determinar con el objeto de conmemorar el "Día Internacional del Trabajo" y reafirmar la defensa de la clase trabajadora. (expte. 1353-FV-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a la intervención en el Centro Comercial a Cielo Abierto de la calle Güemes. (expte. 1357-BFR-16) Autorizando el uso y ocupación a la Cooperativa Frutihortícola "Los Ponchos Rojos Ltda.", para la instalación de módulos de venta y exhibición de productos, en el acceso a Sierra de los Padres (Padre Varetto y Juan Manuel Fangio-Ruta 226 km. 16.5). (expte. 1363-CJA-16) Solicitando al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados informe sobre diversos ítems en relación al servicio prestado por el Sanatorio Eva Duarte (ex EMHSA). (expte. 1368-AM-16) Expresando preocupación por la suspensión de transporte escolar que impide la normal asistencia a clases de alumnos del sistema provincial de educación. (expte. 1388-AM-16) Creando una oblea indentificatoria para vehículos habilitados para transporte de carga, que contenga la fecha de vencimiento de la habilitación, tipo de carga y número de patente. (expte. 1389-U-16) Exceptuando la confección de multas por Verificación Técnica Vehicular por un plazo de 180 días, para todos aquellos vehículos que no cumplan con los requisitos exigidos para la misma. (expte. 1412-BFR-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el servicio ferroviario entre Mar del Plata y Constitución que se encuentra suspendido desde el mes de agosto de 2015. (expte. 1439-BFR-16) Autorizando al D.E., a suscribir un Convenio Marco de Colaboración, con el Colegio de Abogados, por el cual ambas partes desarrollarán de manera conjunta actividades en áreas de capacitación, investigación, extensión y otras de interés común. (expte. 1444-AAPRO-16) Manifestando preocupación ante la incertidumbre de respuestas acerca de la reapertura del actual Sanatorio Eva Duarte; y solicitando al PEN de cumplimiento a la Ley N° 27169 y el Decreto N° 1908/15 para garantizar las relaciones laborales del personal y de las prestaciones de salud que ofrecía dicha entidad. (expte. 1474-C-16) Expresando repudio a los dichos del ex Secretario de Comercio, Sr. Guillermo Moreno, al comparar al Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri con el ex dictador Jorge Rafael Videla. (expte. 1491-U-16) Manifestando preocupación por los hechos sucedidos con las personas que se encuentran en situación de calle y vulnerabilidad. Solicitando al DE informe de la existencia o no de un protocolo de actuación municipal para intervenir con las personas en situación de calle; y solicitando, en caso de no estar previsto, la implementación del mismo. (expte. 1513-FV-16) Otorgando permiso precario gratuito de uso del inmueble ubicado en el interior de Parque Camet, a favor de la Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Prov. de Buenos Aires, y convalidando el Acta de Compromiso suscripto entre dicha entidad y el EMDER. (expte. 1519-D-16) Convocando a una Audiencia Pública Consultiva, a fin de abordar los aspectos inherentes a la implementación del Proyecto publicado por el Gobierno Nacional en el Boletín Oficial, denominado "Desarrollo del Sistema de Ómnibus del Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos-Metrobus Mar del Plata". (expte. 1555-AM-16) Solicitando al D.E., informe si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 3° de la Ordenanza N° 22459, referente a fondos destinados a la obra de ampliación y equipamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud Ing. N. Miconi - Parque Independencia, ubicado en Autopista Jorge Newbery N° 3575. (expte. 1557-C-16) Solicitando al D.E. postule a Mar del Plata como ciudad organizadora de la Cumbre del G-20 para el año 2018 ante el Poder Ejecutivo Nacional. (expte. 1560-AM-16) Creando el Bureau de Invierno (órgano público - privado), para generar acciones tendientes a promover flujos turísticos en la temporada invernal. (expte. 1561-AM-16) Prohibiendo el estacionamiento vehicular sobre la calle Acevedo entre la Av. Félix U. Camet y Patagones, de 0 a 24 horas y de lunes a lunes en ambas manos. (expte. 1605-CJA-16) Estableciendo normas para la atención al público en locales comerciales, entidades e instituciones habilitados para cobros, pagos y/o trámites de beneficiarios de servicios previsionales. (expte. 1646-FV-16) Manifestando preocupación por el Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría de Comunicación Pública y la Administración de la Seguridad Social (ANSES) sobre la difusión de bases de datos personales. (expte. 1666-CJA-16) Creando la Mesa de Trabajo Barrio Nuevo Golf, con el fin de generar la consolidación de derechos de posesión de los vecinos del barrio y la regularización dominial de las propiedades. (expte. 1677-AM-16) Solicitando al D.E. Informe que acciones tiene previstas llevar adelante de manera urgente en los barrios señalados, como prioritarios por el informe denominado "Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual", elaborado por el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito y la Violencia. (expte. 1678-AM-16) Solicitando el D.E., informe de varios ítems relacionados a las obras de creación del Paseo del Golf. (expte. 1703-BFR-16) Solicitando al D.E. tenga a bien realizar las obras necesarias para mejorar la traza actualmente existente en el Barrio Alto Camet de la Avenida Fray Luis Beltrán y proseguir la misma permitiendo una salida directa de los barrios de la Zona Norte de la ciudad a la Ruta N° 2. (expte. 1713-U-16) Solicitando al D.E. informe cual es monto remitido al Municipio en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo y de corresponder el monto asignado a las Escuelas Municipales y Provinciales, Secretarías o Ente Municipal y/o consejo Escolar y sobre varios ítems relacionados con las obras contratadas. (expte. 1747-BFR-16) Solicitando al D.E. ordene la inmediata inspección de las obras que se desarrollan en la Unidad Funcional n°3, ubicada en la calle La Pampa n° 2574/76. (expte. 1761-U-16) Solicitando al D.E., informe sobre la instancia actual en que se encuenrta el Convenio entre el Estado Municipal y la Asoc. Amigos del Teatro Municipal Colón de nuestra ciudad, como así también informe sobre la gestión en la administración de dicho Teatro. (expte. 1767-AM-16) Solicitando al EMDER informe sobre varios ítems relacionados con la realización de las 2 últimas ediciones de

la "Maratón Ciudad de Mar del Plata". (expte. 1771-U-16) Solicitando al DE gestione para el ciclo lectivo 2017, la incorporación de un/a segundo/a docente, en el 1º grado de escuelas primarias municipales, con el fin de trabajar en pareja pedagógica y simultáneamente. (expte. 1814-U-16) Derogando el artículo 1º del Decreto N° 2891 del D.E., convalidado por la Ordenanza N° 21145, por el cual se regula el estacionamiento y detención vehicular sobre la calle La Rioja entre la calle 25 de Mayo y la Av. Colón, y modificando el artículo 2º del mismo Decreto. (expte. 1901-U-16) Solicitando al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Beltrán y Bautista como así también proceda a la demarcación de la senda peatonal y a la señalización vertical pertinente. (expte. 1947-CJA-16) Implementando acciones concretas para la incorporación y beneficio de personas con discapacidad en el ámbito laboral del Partido. (expte. 1953-BFR-16) Modificando el Artículo 7º de la Ordenanza N°5669, referente al funcionamiento de Módulos Móviles, para el expendio de productos de la canasta familiar, en barrios periféricos de la ciudad, a precios reducidos. (expte. 1959-U-16) Convocando a una Jornada de Trabajo, en el Recinto de Sesiones del H.C.D., a fin de compatibilizar propuestas para estimar el día 6 de marzo como fecha de inicio de clases, sin que implique la pérdida de los fines de semana largos y feriados puente, previstos para el 2017. (expte. 1971-BFR-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la entrega de la Libreta Sanitaria desde el mes de abril de 2015. (expte. 2005-BFR-16) Condonando las deudas en concepto de OSSE y ARM, correspondientes a las cuentas del inmueble ubicado en la calle Calaza N°2626, donde funciona el Hogar de asistencia y formación "María Madre de los Niños" de nuestra ciudad. (expte. 2008-U-16) Solicitando al D.E. cumpla con lo normado en la L.O.M que obliga a la publicación de la actualización trimestral de datos sobre la información presupuestaria y estado económico financiero de la Municipalidad. (expte. 2022-FV-16) Solicitando al D.E., inicie el proceso electoral a fin de convocar a una Consulta Popular No Obligatoria para proponer en cada jurisdicción un representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal. (expte. 2033-CJA-16) Solicitando al DE informe varios ítems respecto a la O-22588, ref. emergencia económica, financiera, administrativa, social, educativa y en materia de seguridad pública de la MGP. (expte. 2045-AM-16) Solicitando al DE llevar adelante las acciones tendientes a dar solución a diversos problemas relacionados con el uso de la tarjeta SUBE. (expte. 2050-AM-16) Solicitando a las autoridades del Gobierno Nacional y Provincial que adporten medidas tendientes a generar reducciones en las cargas sociales e Ingresos brutos de la Pequeñas y Medianas Empresas que constituyen domicilio en Gral. Pueyrredon. Convocando a una Jornada de Trabajo para avanzar en la ampliación de los incentivos propuestos para beneficiar las contrataciones en el sector de las Pymes. (expte. 2052-AM-16) Expresando preocupación por el quite de becas para atletas locales y nacionales y disconformidad ante dicha medidas. (expte. 2059-CJA-16) Convalidando la contratación del servicio prestado por la Universidad Nacional de Mar del Plata entre los meses de marzo a octubre de 2015, en el marco de lo establecido en el Plan del Trabajo suscripto entre la Municipalidad y La Facultad de Derecho, y reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por la mencionada prestación. (expte. 2084-D-16) Declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles delimitados por las vías del ferrocarril, la calle Posadas y la Avda. Edison, con destino a ampliar los espacios verdes del Centro Cívico, Administrativo, Tecnológico y Cultural del Puerto. (expte. 2088-AAPRO-16) Encomendando a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, la presentación de un proyecto para la modificación de las leyes 10.018, 11.536, 13.063 y sus modificatorias. (expte. 2134-AM-16) Declarando de Interés del HCD la Marcha del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero, Intersex y Queer (LGBTIQ), a realizarse el día 9 de diciembre del cte. en nuestra ciudad. (expte. 2190-CJA-16) Reemplazando el artículo 5º, Capítulo III, de la Ordenanza N°21491, referente al servicio de Auto-Rural a fin de modificar la cantidad de licencias en la Ciudad de Batán y la Sub Zona (Parque Palermo, Parque Hermoso, Valle Hermoso y Barrio SOIP). (expte. 2218-D-16) Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems relacionados a la Maratón Internacional de Mar del Plata, en sus ediciones de fechas 29/11/2015 y 27/11/2016. (expte. 2223-CJA-16) Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle Rodríguez Peña y su intersección con el Bvard. Marítimo Patricio Peralta Ramos. (expte. 2234-D-16) Suspendiendo por el término de 180 días contados a partir de la promulgación de la presente, la vigencia de la O-21621, vinculada con las características identificatorias de las unidades que prestan servicio de taxi. (expte. 2237-D-16) Solicita el desarchivo del (expte. n° 1227-DP-2014 por el cual se modifica la O-21260 ref. a estacionamiento de vehículos de 7 a 24 hs en la zona del Barrio Alfár. (expte. 2263-DP-16) Creando la figura de las/os Promotoras/es de Salud Comunitaria / Agente de Salud Comunitaria en el Partido. (expte. 2269-C-16) Autorizando a Romina Fregosini y Emanuel Noriel, representantes de la Murga "Los Parranderos", el uso del espacio público de la Plaza Espora, ubicada en las calles Joaquín V. González y Alfonsina Storni, los días sábados durante tres horas a fin de realizar los ensayos de la mencionada. (expte. 2270-CJA-16) Solicitando al D.E., gestione la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Alberti y Bernardo de Irigoyen. (expte. 2271-CJA-16) Benvenuto, César. Remite (nota destinada a declarar como bien patrimonial de la ciudad y de interés municipal el denominado "Circuito y Paseo Patrimonial, Turístico y Cultural del Bº Puerto de la ciudad de Mar del Plata", el sector delimitado por las calles J.B. Justo, Cerrito, 12 de Octubre, Edison, Vértiz y Boulevard Marítimo. (nota 72-NP-16) Ministerio de Turismo, U.T.F. Chapadmalal. Solicita exención del ítem Fondo de Infraestructura, incluido en el pago por el servicio de O.S.S.E., del Complejo de la U.T.F. Chapadmalal el cual fue declarado "Monumento Histórico" por el Decreto N°784/13. (nota 103-NO-16) Benvenuto, César. Remite proyecto de Ordenanza para declarar Patrimonio Histórico y de Interés Cultural de nuestra ciudad, al Museo del Hombre del Puerto Cleto Ciocchini. (nota 146-NP-16) Asociación de Fomento Bº Las Heras.- Solicitan se revean varios ítems en relación al sistema de transporte del Bº Las Heras. (nota 153-NP-16) MEDINA SANDRO R. Remite proyecto de ordenanza ref. a la incorporación de la calle 12 de Octubre vereda par desde Reforma Universitaria hasta Av. Polonia como VC1 (Vía Clasificada Uno). (nota 278-NP-16) Varios vecinos de la Plaza Pueyrredon. Oponiéndose a la Ordenanza N°17198, referente a la autorización del uso de un espacio público en la

- Plaza Pueyrredon al Circo La Audacia para la realización de las funciones del mismo. (nota 297-NP-16) Carboni, Ma. José; D'Addato, Ma. Laura y Giorgiani Claudia Presentan Proyecto de Ordenanza para normar y regular el funcionamiento de la Dirección de Educación Social, a fin de promover la misma como oferta del Sistema Educativo Municipal. (nota 307-NP-16) Sociedad de Fomento Coronel Dorrego.- Manifiesta disconformidad por la presentación del reajuste en la tarifa del transporte colectivo de pasajeros. (nota 349-NP-16) Varios Establecimientos Educativos Solicitan una reunión con los integrantes de la Comisión de Transporte a los efectos de gestionar el cambio de recorrido de las líneas de transporte público de pasajeros números 551, 552 y 554, por motivos de seguridad. (nota 356-NP-16) Asoc. Mutual Guardavidas y Afines.- Reclama deuda por francos y feriados trabajados no abonados desde el 2012 al 2016, debido a la ampliación de días feriados y no laborables por parte del Gobierno Nacional. (nota 362-NP-16) Oliveras Juliana y otras. Presentan (nota referente al artículo 26° de la Ordenanza N°20760, sobre el Estatuto Docente Municipal, con relación al la cobertura de cargos interinos (nota 377-NP-16) Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático (EACSA) Solicita autorización para estacionar un vehículo en la esquina de la calle Gral. Mitre y Peatonal San Martín en el marco de la Campaña de difusión y promoción de la Reanimación Cardiopulmonar - RCP desde el 20 de diciembre de 2016 y por un lapso de 90 días. (nota 381-NP-16) Federación de Asoc. Vecinales de Fomento Presenta (nota referente al incremento de los montos asignados a las Asociaciones de Fomento por Convenios de Contraprestación de Servicios. (nota 384-NP-16) Centro Ayacuchense en Mar del Plata Solicita por excepción se incluya a dicha institución como entidad de bien público, a fin de tramitar una condonación de deuda con O.S.S.E. (nota 385-NP-16) Fraga Errecart, Jorge Horacio Solicita se declare de interés la filmación de la película "La Serena" en nuestra ciudad. (nota 387-NP-16)
57. Autorizando a la Agrupación Torino MDQ a la utilización de espacios de dominio público. (expte. 1356-D-17)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

58. Proyecto de Resolución: Solicitando a la señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires informe sobre el estado del trámite de expropiación del inmueble sito en calle XX de Septiembre n° 55, denominado "Casita Azul". (expte. 1196-AM-16)
59. Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa "Promoción de la producción de cerveza artesanal local". (expte. 1269-U-16)
60. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles San Juan y Gascón y la colocación de cartelería para disminuir la velocidad. (expte. 1744-BFR-16)
61. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre el Hogar de Nazaret. (expte. 2205-AM-16)
62. Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa Municipal Igual Gas. (expte. 1217-FV-17)
63. Proyecto de Comunicación: Solicitando informe sobre la limpieza de los arroyos que atraviesan el Partido. (expte. 1397-FV-17)
64. Proyecto de Ordenanza: Imponiendo el nombre de Norberto Eresuma al predio donde se encuentra emplazado el Polideportivo del Barrio Libertad. (expte. 1410-AM-17)
65. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la atleta marplatense Analía Galeano y a su entrenador Gustavo Azerman por su participación en el Arnold Classic 2017. (expte. 1411-BFR-17)
66. Proyecto de Resolución: Declarando de interés los actos conmemorativos del 35° Aniversario del hundimiento del Crucero Ara General Belgrano. (expte. 1413-U-17)
67. Proyecto de Resolución: Expresando apoyo al proyecto de ley presentado por voluntarios de la Cruz Roja Argentina que regula el funcionamiento de la organización en el país. (expte. 1423-AM-17)
68. Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Notable al artista plástico Daniel Santoro en reconocimiento a su trayectoria y su valioso aporte a la cultura argentina. (expte. 1424-FV-17)
69. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el evento solidario Arte en el Astillero que se llevará a cabo en el Astillero Naval Federico Contessi. (expte. 1429-BCM-17)
70. Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Notable al Señor Fabio Porta, diputado italiano del Partido Democrático. (expte. 1430-U-17)
71. Proyecto de Resolución: Manifestando repudio a las prácticas antidemocráticas del Gobierno de Venezuela. (expte. 1433-BCM-17)
72. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al Club Atlético Quilmes Mar del Plata, al cumplirse el 95° Aniversario de su fundación. (expte. 1440-AAPRO-17)
73. Proyecto de Decreto: Creando una Comisión Especial con el fin de interceder ante las autoridades Provinciales y Nacionales y gestionar las demandas del Colectivo "Mamás en Lucha". (expte. 1441-V-17)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de Abril de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:58, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria de prórroga convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETOS DE REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de la licencia otorgada a los concejales Guillermo Fernando Arroyo y a Juan José Miguel Aicega, se han dictado los Decretos 131 y 132, para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes Natalia Paola Vezzi y Marcelo Gabriel Carrara, respectivamente, a quienes les damos la bienvenida.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee)

**“ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 5)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 6 al punto 61)

- A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARÍA H.C.D. (Punto 6)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 7 y 8)
- C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 9)
- D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 10 y 11)
- E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 12 al 14)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 15 al 35)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 36 al 60)
- H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 61)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 62 al punto 109)

- A) ORDENANZAS (Del punto 62 al 84)
- B) RESOLUCIONES (Punto 85 al 92)
- C) DECRETOS (Punto 93 al 97)
- D) COMUNICACIONES (Punto 98 al 109)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 110 a 218)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 123: Declarando “Visitante Notable” al Sr. Hugo Giménez y a la Sra. Marina Tondini, en ocasión de la presencia en la ciudad, por sus destacadas trayectorias en el folklore de nuestro país.
2. Decreto N° 125: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza N° 23.092, uso de la vía pública y corte de tránsito a la firma “Multieventos”.
3. Decreto N° 126: Declarando de interés la realización del 11° Encuentro de Pesca Solidaria a llevarse a cabo el 7 de mayo, en Balneario Baquero Sur.
4. Decreto N° 129: Declarando de interés la realización del Primer Hackatón de Innovación, que se realizará en la sede de la Universidad Atlántida Argentina.
5. Decreto N° 130: Autorizando al Servicio de Seguridad, Higiene y Ambiente del Hospital Privado de Comunidad, al corte de Tránsito Vehicular en la intersección de las calles San Luis y Larrea.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA DEL H.C.D.**

6. Expte 1399-SE-17: SECRETARIA H.C.D.: Adjunta listado de expedientes y notas remitidos a archivo por artículo 31° del Reglamento Interno.- TRÁMITE INTERNO.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

7. Expte 1403-D-17: Adhiriéndose al Régimen de Sinceramiento Fiscal dispuesto por el Título I del Libro II de la Ley Nacional N°27.260, de conformidad con la invitación prevista en el artículo 49 de la misma.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

8. Expte 1412-D-17: Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Cosetta Mastragostino, consistente en una obra de su autoría denominada "MOVIMIENTO IN RAME E NERO" I y II (Díptico), con destino al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

C) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

9. Expte 1420-D-17: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO: Solicita corte de tránsito vehicular los días 27 y 28 de abril de 7,00 a 19,00 hs, en la intersección de las calles Vértiz y De los Inmigrantes, para realizar tareas de mantenimiento en la vía pública, por parte de Camuzzi Gas Pampeana S.A.- TRANSPORTE.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

10. Expte 1418-D-17: Dando respuesta a la Comunicación N° 4949, por la cual se solicita al D.E. realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación de la Nación para que Mar del Plata sea sede de los Juegos Argentinos de Playa, que se desarrollan en el marco del Plan Estratégico 2016/2020.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2294-AAPRO-16.

11. Expte 1419-D-17: Dando respuesta a la Comunicación N° 4937, por la cual se solicita al D.E. que realice una evaluación de factibilidad técnica para instalar una Posta Sanitaria en el Barrio Hipódromo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2047-FV-16.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

12. Expte 1405-OS-17: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite copia de la Resolución N° 210/17, por la cual se resolvió fijar para el mes de mayo de 2017 un interés resarcitorio del 0.84% mensual, un interés punitorio I del 1.27% y un interés punitorio II del 1.69% mensual.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

13. Nota 103-NO-17: SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA M.G.P.: Remite copia de la resolución dictada en el marco de la IPP N° 08-00-026292-16/00, referente a la implementación del sistema de fotomultas que tramita en el H.C.D. como Expte. N° 1783-D-2016 (Convenio entre M.G.P. y U.T.N.).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1783-D-16.

14. Nota 118-NO-17: UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS N° 10: Remite copia de Resolución relacionada a la IPP N° 08-00-026292-16/00, referente a la implementación del sistema de fotomultas que tramita en el H.C.D. mediante Expte. N° 1783-D-2016 (Convenio entre M.G.P. y U.T.N.).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1783-D-16.

F) NOTAS PARTICULARES

15. Nota 99-NP-17: MUTTI, JOSÉ Y OTRO: Solicitan la reprogramación de la fecha autorizada oportunamente para el día 9 de abril, debido a las contingencias meteorológicas ocurridas, para la realización de una carrera pedestre de 5, 10 y 21 km, en la zona de Playa Grande, con igual recorrido y según lo autorizado por la O-23092, a llevarse a cabo el día 23 de abril del corriente.- OBRAS Y TRANSPORTE.

16. Nota 100-NP-17: EMPRESA BATÁN S.A.: Solicita tratamiento de la Nota 354-NP-2016, por la cual se insiste en equiparar el valor de la tarifa del transporte público de pasajeros de la Empresa Batán S.A, de acuerdo a las tarifas actuales de la Empresa Peralta Ramos S.R.L, en virtud de que el recorrido es similar.- A SU ANTECEDENTE NOTA 354-NP-16.

17. Nota 101-NP-17: EMPRESA BATÁN S.A.: Solicita la inclusión en el diagrama de frecuencias y recorridos correspondientes a la empresa Batán S.A, el trayecto comprendido entre la cabecera de dicha línea y los establecimientos educativos de Paraje San Francisco, Escuela N° 51 y Paraje Los Ortíz, Escuela N° 9.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
18. Nota 102-NP-17: VILLALBA ARIAS, DANIEL: Presenta Proyecto de Ordenanza, a fin de declarar "Visitante Notable" al Sr. Hugo Giménez y Sra. Marina Tondini, en ocasión de su presencia en la ciudad, por sus destacadas trayectorias en el folklore de nuestro país.- EDUCACIÓN.
19. Nota 104-NP-17: SECRETARÍA DE LA MUJER PARTIDO JUSTICIALISTA: Solicitan se otorgue una ayuda económica para los afectados (familias, ONGS, pequeños y medianos comerciantes, actores de la economía social), por el temporal que azotó al Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
20. Nota 105-NP-17: SOCIEDAD DE FOMENTO SAN JACINTO, PUCARÁ Y PLAYA SERENA: Presentan nota a fin de que se realicen las gestiones pertinentes para la obra de canalizado, nivelado, perfilado y limpieza del Arroyo Corrientes y de los canales de desagüe.- RECURSOS HÍDRICOS.
21. Nota 106-NP-17: BAR SERVICE S.A.: Solicita permiso para elevar el cerramiento permitido sobre la Av. Independencia, del comercio ubicado en la Av. Colón N° 3202, y la instalación sobre esta última avenida de mesas y sillas sin cerramiento con retiro diario de las mismas.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
22. Nota 107-NP-17: ORGANIZACIONES SINDICALES DE MAR DEL PLATA-BATÁN: Presentan Proyecto de Ordenanza a fin de modificar la Ordenanza N° 20054, referente a Normas de Habilitación de Comercios, Industrias y cualquier otro que requiera control municipal en el Partido de Gral. Pueyrredon.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
23. Nota 108-NP-17: CENTRO DE RESIDENTES BOLIVIANOS: Solicita condonación de la deuda existente y exención del pago de la Tasa de Seguridad e Higiene, del inmueble donde funciona dicho centro.- HACIENDA.
24. Nota 109-NP-17: CÁMARA DE FRIGORIFICOS EXPORTADORES DE LA PESCA: Solicita que se instrumenten políticas públicas que atiendan la situación de desastre en los lugares afectados por el fuerte temporal de los últimos días en la ciudad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
25. Nota 110-NP-17: GARCIA, SERGIO L.: Remite proyecto para la creación en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon del Voluntariado Social Marplatense.- LEGISLACIÓN.
26. Nota 111-NP-17: STÉFANI FRONTINI, MAURO NICOLÁS: Solicita se declare de Interés del H.C.D., la Conferencia y Homenaje al Sr. Alejandro Olmos en conmemoración al 17º Aniversario de su fallecimiento, a llevarse a cabo el día 24 de abril del corriente año en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales ubicada en la calle Deán Funes N° 3250 de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
27. Nota 112-NP-17: PAEZ, JESICA: Solicita la cesión de tierras del inmueble sito en la Calle 2 Bis entre las Calles 431 y 433 del Barrio San Jacinto, donde funciona desde el año 2004 el Comedor de la Asociación Vecinal Biblioteca Popular y Centro Cultural "Pucará".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
28. Nota 113-NP-17: PLAYA AZUL S.A.: Solicita la ampliación de los usos concesionados en la UTF denominada Estacionamiento del Complejo Playa Grande, para desarrollar el rubro "Confiteríaailable".- TURISMO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
29. Nota 114-NP-17: RAVASIO, ITALO ANTONIO: Solicita una prórroga por 5 años a partir de la temporada 2017/2018 para el uso y explotación de la UTF Playa Bristol Popular.- TURISMO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
30. Nota 115-NP-17: HOSPITAL PRIVADO DE COMUNIDAD (DTO. DE INGENIERÍA): Solicita corte de tránsito vehicular en la calle San Luis y su intersección con calle Larrea para realizar tareas de mantenimiento sobre el sector mencionado del Hospital, el día sábado 22 de abril del corriente desde las 8,00 hasta las 14,00 hs.- OBRAS Y TRANSPORTE.
31. Nota 116-NP-17: HERRERA, GASTÓN ADRIÁN: Solicita se declare de Interés del H.C.D., el proyecto de Ley de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, referente a creación de la "Agencia Provincial Búsqueda de Personas Desaparecidas".- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.
32. Nota 117-NP-17: ROMADÁN, NORBERTO: Solicita seguridad mediante cerramiento para el predio ubicado en la calle N°485 entre Antártida Argentina y 10 de Febrero, perteneciente a la Asociación Mutual de Ex Agentes de Y.P.F, y que fuera cedido para el funcionamiento del plan GIRSU.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

33. Nota 119-NP-17: GILABERT, MARIELA Y CORRADINI, STELLA: Solicita se declare de Interés la 18ª Edición de la tradicional Expo Educativa que se llevará a cabo los días 7 y 8 de septiembre del corriente en el NH-Gran Hotel Provincial.- EDUCACIÓN.

34. Nota 120-NP-17: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Presenta nota a fin de que se implemente como requisito para la obtención de credenciales de choferes profesionales, de distintos servicios de transporte público, la realización de exámenes toxicológicos a los aspirantes.- TRANSPORTE Y CALIDAD DE VIDA.

35. Nota 121-NP-17: PONCE, CARINA Y OTROS: Manifiestan preocupación por la situación crítica del servicio de salud municipal y solicitan un informe de gestión, una audiencia pública y una inmediata puesta en funcionamiento del "Foro para la Defensa de la Salud Pública" en el Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

36. Expte 1390-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando repudio por reprimir la manifestación de los maestros en la Plaza de los Dos Congresos.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

37. Expte 1392-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando adhesión a la movilización a llevarse a cabo el día martes 11 de abril del corriente año, a raíz del femicidio de Micaela García.- DERECHOS HUMANOS

38. Expte 1393-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a la colección perteneciente a la Hemeroteca Pública Municipal.- EDUCACIÓN.

39. Expte 1395-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose al Organismo de Control de Energía de la Provincia (OCEBA), a fin de solicitarle ejerza los controles necesarios sobre EDEA S.A. para que dé cumplimiento a la Resolución N° 100, dictada por dicho organismo y que establece la obligación de incorporar nuevas oficinas de atención a los usuarios en las localidades que cuenten con más de 100.000 habitantes.- LEGISLACIÓN.

40. Expte 1396-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar la situación de la salud de las personas mayores en el Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

41. Expte 1397-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe los motivos por los cuales desde el año 2015 no se realiza la limpieza regular de los arroyos que atraviesan el Partido de Gral. Pueyrredon.- RECURSOS HÍDRICOS.

42. Expte 1398-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E., que realice las gestiones pertinentes ante la Dirección de Hidráulica Bonaerense, a fin de suscribir los convenios correspondientes con las cooperativas de trabajo que realizaban tareas de mantenimiento en los arroyos La Tapera, Cardalito, Las Chacras y Corrientes, con el objeto de reanudar dicha labor.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.

43. Expte 1400-CJA-17: CONCEJAL SANTIAGO BONIFATTI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización del Primer Hackaton de Innovación, orientado a resolver mediante el trabajo colaborativo problemáticas relacionadas con la temática de Adultos Mayores, el que se llevará a cabo el día 22 de abril de 2017, en la sede de la Universidad Atlántida Argentina.- ARCHIVO.

44. Expte 1401-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el documental "Padre Luis Varetto, maestro y guía fecundo", realizado bajo el guión y dirección de Miguel Monforte y la producción de la Fundación Nomeolvides.- EDUCACIÓN.

45. Expte 1402-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación al Centro Comercial de calle San Juan.- OBRAS Y HACIENDA.

46. Expte 1404-AM-17: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la tarea de promoción de la ciudad que realiza el Sr. Adrián Demare "Capitán Riverside", a través de la difusión reagege en los más diversos escenarios del mundo.- EDUCACIÓN.

47. Expte 1406-CJA-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios a fin de retomar el Plan Argentina Trabaja para que las cooperativas de la ciudad continúen con las tareas de limpieza y mantenimiento de los Arroyos La Tapera, Cardalito, Las Chacras y Corrientes.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1397-FV-17.

48. Expte 1407-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a las Ordenanzas N° 21.945 y 22.951, relacionadas al transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE.
49. Expte 1408-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre las obras realizadas por el Emsur en la Plaza Catedral, el pasado martes 11 de abril del corriente.- OBRAS.
50. Expte 1409-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe si tiene los resultados o la previsión del estudio de impacto ambiental y la prefactibilidad de los terrenos sobre la construcción de un edificio definido como un centro de emprendimientos para la industria tecnológica, junto al Museo Mar y la "Canchita de los Bomberos", sito en las calles F. Acosta, López de Gomara, José Mármol y la Av. Félix U. Camet.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
51. Expte 1410-AM-17: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Norberto "Llamarada" Eresuma, al predio donde se encuentra emplazado el Polideportivo del Barrio Libertad.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
52. Expte 1411-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la atleta marplatense Analía Galeano y a su coach y entrenador, Gustavo Azerman, por representar a nuestra ciudad a nivel nacional e internacional en el "Arnold Classic 2017".- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
53. Expte 1413-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. los actos conmemorativos del 35º Aniversario del hundimiento del CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO.- EDUCACIÓN.
54. Expte 1414-CJA-17: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., "El encuentro Animalero. Feria Colecta a Beneficio", a llevarse a cabo el 13 de mayo del corriente año en el Salón de la Iglesia Nueva Pompeya.- EDUCACIÓN.
55. Expte 1416-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la campaña gráfica de difusión de la anticoncepción quirúrgica "Vos también podés poner el cuerpo", en todas las instituciones de salud pública y privada del Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
56. Expte 1417-CJA-17: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación frente a la decisión del Ministerio de Cultura de la Nación, ante la finalización del beneficio que garantizaba el ingreso gratuito de niños y niñas, jubilados y jubiladas y delegaciones escolares a todos los museos nacionales.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
57. Expte 1421-U-17: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. el acondicionamiento, limpieza y mantenimiento periódico de la calle N° 81, desde Cerrito hasta Gianelli, y de Cerrito, desde calle 73 hasta 81, y de Gianelli, entre calle 81 y 77 del Barrio Nuevo Golf.- OBRAS.
58. Expte 1422-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo en todos sus términos a la Ley Provincial N° 14547, que regula el régimen de vehículos que se encuentren en depósitos municipales o de terceros por infracciones o retiro de lugares de dominio público.- TRANSPORTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
59. Expte 1423-AM-17: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando apoyo al proyecto de Ley presentado por los voluntarios de la Cruz Roja Argentina en el Congreso de la Nación, para modificar la normativa que regula el funcionamiento de la organización en el país.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
60. Expte 1424-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable al artista plástico Daniel Santoro, en reconocimiento a su trayectoria y su valioso aporte a la cultura argentina.- EDUCACIÓN.

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

61. Expte 1415-CJA-17: CONCEJAL GUILLERMO FERNANDO ARROYO: Solicita licencia al cargo de Concejal entre los días 24 de abril y 3 de mayo de 2017. -LEGISLACIÓN.

III. - DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

- 62.- Expte. 1057-D-14: Autorizando a las señoras Susana y Elisa Siplis a afectar con el uso Depósito de Artículos de Tapicería el inmueble ubicado en Rivadavia 4735.
- 63.- Expte. 2133-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela en el barrio Colinas Verdes al señor Oscar Desimone y su grupo familiar.
- 64.- Expte. 2136-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela ubicada en el barrio Colinas Verdes al señor Darío Domínguez y su grupo familiar.
- 65.- Expte. 2140-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela en el barrio El Marquesado a la señora Micaela Vilchez y su grupo familiar.
- 66.- Expte. 2247-D-16: Autorizando al señor Roberto Bugna y a la señora Graciela Córdoba a afectar con el uso vivienda multifamiliar, el chalet ubicado en la calle Santiago del Estero n° 1239.
- 67.- Nota 50-NP-16: Encomendando al Departamento Ejecutivo la suscripción de un contrato de comodato con el Centro Bonaerense de Estudios Históricos y Sociales, para el funcionamiento del Museo Histórico Arqueológico “Guillermo Magrassi”.
- 68.- Nota 404-NP-16: Convalidando el Decreto n° 383/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó el uso de una espacio público en Playa Varese a la firma Productora Audiovisual Vivo y Directo.
- 69.- Expte. 1021-D-17: Autorizando a la firma COSTA PIU BELLA S.A., a afectar con el uso de suelo “Apart-Hotel” la propuesta de ampliación edilicia prevista ejecutar en el predio sito en la calle Bernardo Irigoyen n° 2660.
- 70.- Expte. 1064-AAPRO-17: Convalidando el Decreto n° 16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres a realizar una campaña de promoción hasta la Semana Santa de 2017.
- 71.- Expte. 1204-D-17: Convalidando el convenio de colaboración celebrado con Provincia Microempresas S.A., destinado a la promoción de créditos para microemprendedores.
- 72.- Expte. 1279-V-17: Convalidando el Decreto n° 106/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó al Departamento Ejecutivo a prorrogar la vigencia del convenio celebrado con la Asoc. Civil Lago Stantien.
- 73.- Expte. 1281-D-17: Autorizando al Rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata a instalar un espacio exclusivo para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública, sobre la acera de la plaza por calle San Luis.
- 74.- Expte. 1283-D-17: Modificando el artículo 3° de la Ordenanza n° 22925, referente a la integración del Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales.
- 75.- Expte. 1291-D-17: Convalidando el Decreto n° 87/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la firma M2R, el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular para la realización de la “VI Edición de la Carrera de la Mujer” de 5k.
- 76.- Expte. 1298-D-17: Autorizando a la firma “Dorrego y Peña S.A” a adoptar Plano Límite y la Densidad Poblacional Neta en la ampliación del edificio con planos destinado a vivienda multifamiliar ubicado en el predio de la calle Dorrego esquina Rodríguez Peña.
- 77.- Expte. 1335-D-17: Creando el “Consortio Complejo La Perla” que funcionará como persona jurídica de derecho público no estatal.
- 78.- Expte. 1351-D-17: Autorizando al señor Daniel Muchnick Núñez, a afectar con el uso “Elaboración Artesanal de Velas” junto al que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Victoriano Montes n° 1259.
- 79.- Expte. 1356-D-17: Autorizando a la Agrupación Torino MDQ a la utilización de espacios de dominio público.
- 80.- Expte. 1368-FV-17: Convalidando el Decreto n° 119 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título “Visitante Ilustre” al periodista y escritor Mempo Giardinelli.
- 81.- Expte. 1377-D-17: Autorizando al “Sindicato de Trabajadores del Hielo y Mercados Particulares de la República Argentina”, a adoptar Factor de Ocupación Total en la ampliación del edificio sito en la calle La Pampa n° 1973.
- 82.- Expte. 1378-D-17: Autorizando al señor José Pérez, a anexar la actividad: “Materiales de Construcción”, a los rubros permitidos que se desarrollan en el inmueble sito en la Avda. Edison n° 1168.
- 83.- Expte. 1387-D-17: Convalidando el Convenio por el cual la Municipalidad otorga Permiso Precario de Uso y Explotación - Servicio de Café y Expendio de Bebidas a favor de la Asociación Síndrome de Down de Mar del Plata en el CEMA.
- 84.- Nota 84-NP-17: Convalidando el Decreto 105/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la ONG Una Misión es Posible la instalación de un camión para la recepción de donaciones, en San Martín y Mitre.

B) RESOLUCIONES

- 85.- Expte. 1104-FV-17: Expresando reconocimiento al Grupo Teatral Plazofijo.com, por su destacada trayectoria artística y su aporte a la cultura marplatense.
- 86.- Expte. 1202-AM-17: Declarando de interés la realización de la VII Edición de la South Beer Cup o Copa Libertadores de la Cerveza, a llevarse a cabo entre los días 25 y 27 de mayo.

- 87.- Expte. 1238-V-17: Manifestando total apoyo a las demandas del Colectivo “Mamás en Lucha”, instando a que las autoridades provinciales arbitren los medios necesarios para subsanar la falta de insumos.
- 88.- Expte. 1280-U-17: Declarando de interés la entrega de los “Premios Enrique” otorgados por TMC! - Centro de Formación, Producción y Servicios Artísticos-Culturales.
- 89.- Expte. 1299-CJA-17: Expresando reconocimiento a la banda Marplatense “MALDITA RAMONA”, por su labor artístico-cultural y aporte a la difusión de la música local.
- 90.- Expte. 1301-U-17: Declarando de interés el proyecto de investigación “Nidos de la Democracia” del grupo de Voluntariado Universitario de la Carrera Profesorado en Historia -Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- 91.- Expte. 1319-U-17: Declarando de interés la realización del Congreso Nacional de la Unión Cultural Argentino Libanesa, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de abril y 1º de mayo de 2017.
- 92.- Expte. 1404-AM-17: Declarando de interés la tarea de promoción de la ciudad que realiza el Sr. Adrián Demare, “Capitán Riverside”.

C) DECRETOS

- 93.- Exptes. y Notas: 1212-AM-2016; 1592-AM-2016; 1717-CJA-2016; 1905-CJA-2016; 390-NP-16; 1099-U-2017; 1239-OS-2017; 1342-CJA-2017; 79-NP-2017; disponiendo su archivo.
- 94.- Expte. 1321-V-17: Convalidando el Decreto nº 104 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se adhirió al evento denominado “La Hora del Planeta”.
- 95.- Expte. 1354-CJA-17: Convalidando el Decreto 112/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se concedió licencia al concejal Juan Aicega.
- 96.- Expte. 1382-CJA-17: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar medidas alternativas con el objeto controlar y apoyar el cumplimiento de las reglas impuestas por los jueces a personas procesadas, beneficiadas con alternativas a la prisión preventiva.
- 97.- Nota 50-NP-17: Convalidando el Decreto nº 81 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la participación del Grupo de Arbitraje de la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata, en la IV Edición de la Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión.

D) COMUNICACIONES

- 98.- Expte. 1482-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la realización de las tareas tendientes a regularizar la situación catastral, dominial y ocupacional de los inmuebles existentes en el Paseo Costanero Sud “Arturo Illia”.
- 99.- Expte. 2221-BFR-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que la policía local efectúe tareas de prevención en el sector costero.
- 100.- Expte. 1084-CJA-17: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para controlar que no se obstruyan las rampas para discapacitados y todo acceso que sirva a los mismos.
- 101.- Expte. 1117-CJA-17: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para garantizar que los horarios de las líneas de transporte urbano colectivo de pasajeros no se superpongan.
- 102.- Expte. 1174-AM-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el secuestro de maquinaria vial realizado el día 7 de febrero de 2017.
- 103.- Expte. 1176-V-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo que garantice la preservación del Patrimonio Paleontológico Excepcional.
- 104.- Expte. 1216-CJA-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo señalice debidamente la zona donde se encuentra la boca de salida del desagüe pluvial Constitución con desembocadura en la playa circundante.
- 105.- Expte. 1258-AM-17: Solicitando informes sobre el funcionamiento de la casa de Mar del Plata en Buenos Aires.
- 106.- Expte. 1316-CJA-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo elabore un listado de inmuebles municipales que puedan ser utilizados como paradores para personas en situación de calle.
- 107.- Expte. 1317-FV-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el cronograma de fechas para la limpieza de los tanques de agua de las escuelas municipales previsto para el año 2017.
- 108.- Expte. 1347-U-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en los sectores del Barrio Parque Camet.
- 109.- Nota 63-NP-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la realización de tareas de limpieza, poda y mantenimiento de la plaza ubicada en la calle Moreno al 12.100 del Barrio La Herradura.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 110.- Nota 340-NP-11: Helfenstein, Ernesto Adjunta presentación efectuada en el D.E. ref. a la Comunicación Nº 3813, relacionada con modificación de la frecuencia de la línea 717 por el Bº de Sierra de los Padres.

- 111.- Expte. 2031-CJA-12: Solicitando al D.E. contemple la construcción de un cantero central en la Av. Jara en el sector comprendido entre las Avenidas Luro y J. B. Justo.
- 112.- Expte. 1554-U-14: Solicitando al D.E. la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en distintos sectores del Bosque de Peralta Ramos.
- 113.- Expte. 1687-D-14: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 24 meses, a la firma DEPÓSITO JUNCAL S.A., a afectar con el uso "DEPÓSITO DE CHATARRA Y MATERIALES EN DESUSO", el predio ubicado en la Av. Tetamanti N° 2370.
- 114.- Expte. 2126-BFR-14: Estableciendo se exima del pago del tributo establecido por la Licencia de Conducir, para alumnos de establecimientos educativos municipales y aspirantes a obtener el registro, a partir de la aprobación del curso "Conduciendo Conciencias".
- 115.- Expte. 2135-D-14: Convalidando el Acuerdo de Colaboración y Cooperación Mutua suscripto entre la Municipalidad y IBM Argentina S.R.L.-
- 116.- Expte. 2144-BFR-14: Encomendando al D.E. la reglamentación y autorización para la implementación e instalación de carros de comida rápida y su comercialización en la vía pública.-
- 117.- Expte. 2177-U-14: Solicitando al DE informe relacionado con el Decreto N° 2966/14 del D.E., ref. a adjudicación a la firma INBUENOS AIRES S.A. de la Licitación Pública N° 05/14, para la contratación de servicio de agencia de comunicación, a fin de realizar la campaña "MGP Mar del Plata, Gente Positiva".
- 118.- Expte. 1010-D-15: Convalidando la Resolución del EMDER N° 805/14, por la cual se fijara Ad Referéndum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015.
- 119.- Expte. 1429-BFR-15: Encomendando al D.E. la elaboración de un protocolo para estaciones de servicio operativas y no operativas en el ámbito del Partido.
- 120.- Expte. 1543-BFR-15: Encomendando al D.E. que incorpore en los Pliegos Licitatorios de las Unidades Turísticas Fiscales, la construcción de bicisendas lineales y su mantenimiento por los adjudicatarios.
- 121.- Expte. 1554-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Editorial La Capital, correspondiente a deudas de los ejercicios 2012 y 2013.
- 122.- Expte. 1660-U-15: Solicitando al D.E., informe relacionado a personal de O.S.S.E.- Citando al Presidente de O.S.S.E., a la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento.-
- 123.- Expte. 1687-U-15: Solicitando al D.E. informe a través de un estudio de impacto ambiental, un proyecto hidrológico y varias obras en el acceso norte del Ferrocarril.
- 124.- Expte. 1707-U-15: Creando el Programa de Contención con los denominados "Corredores Seguros para la Tercera Edad" que tiene como objeto prevenir delitos con modalidad salidera bancaria dentro del Partido.
- 125.- Expte. 1724-FV-15: Eximiendo del pago del boleto del servicio de transporte público de pasajeros, a todos los ciudadanos habilitados para votar, durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral.
- 126.- Expte. 1726-BFR-15: Estableciendo normas para optimizar el control del tránsito en el Partido, y reglamentando la actuación del personal municipal en accidentes.
- 127.- Expte. 1907-U-15: Creando la Defensoría Municipal Animal dependiente de la "Dirección General de Coordinación de Políticas Integrales de Prevención de la Violencia y el Delito" dentro del Partido.
- 128.- Expte. 1946-D-15: Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto con la Asociación Civil de Formación e Inserción Laboral en Tecnologías de la Información, para desarrollar un proyecto que abarque la capacitación de jóvenes en tecnologías y su inserción laboral.
- 129.- Expte. 1982-FV-15: Modificando el artículo 1° de la Ord. n° 13596 ref. al Programa de Convenios por las Plazas con el objeto del mantenimiento, conservación, refacción y limpieza de plazas y paseos pertenecientes a la Comuna.
- 130.- Expte. 2001-D-15: Otorgando al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) un permiso de uso y ocupación del predio fiscal denominado U.T.F. Playa Dorada, ubicada en Ruta Pcial. 11 sur Km. 14.5.
- 131.- Expte. 2031-BFR-15: Solicitando al D.E. informe si en el presupuesto aprobado para el año en curso, existe una partida para la colocación de semáforos en la Av. Carlos Gardel (214) y su intersección con la calle Rosales.
- 132.- Expte. 2145-D-15: Convalidando la Resolución n° 2363/15 del D.E. por la cual se adjudica la "Compulsa de Precios 02/15 para la contratación de Soporte Técnico del Sistema de Recursos Económicos (SIGEM)" a la firma del Sr. Almaraz Marcelo Antonio.
- 133.- Nota 153-NO-15: DEFENSORIA DEL PUEBLO Solicita autorización para la colocación de placas recordatorias con la leyenda "Recordatorios de los Hijos Fallecidos en distintos lugares de la ciudad.
- 134.- Nota 190-NP-15: Seltzer, Laura y For de Lulcich, Beatriz. Solicitan designar Referencia Histórica de nuestra ciudad a sector donde se encontraba la ex. estancia Cabo Corrientes perteneciente a la familia Peralta Ramos.
- 135.- Expte. 1071-AM-16: Solicitando al D.E. informe ref. a campaña publicitaria desarrollada en la Escollera Norte para la promoción del consumo de bebidas energizantes.
- 136.- Expte. 1163-AM-16: Creando en el Partido el Portal de Datos Abiertos del H.C.D., denominado "Concejo Abierto". Encomendando al H.C.D., arbitre las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Proyecto de Ordenanza garantizando el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Convocando a una Jornada de Trabajo para profundizar sobre temas relacionados con

- las nuevas tecnologías.
- 137.- Expte. 1190-BFR-16: Solicitando al D.E. informe ref. a varios ítems relacionado con el inmueble ubicado en la calle Av. Luro n° 4973, conocida comercialmente como (ferrobaires).
- 138.- Expte. 1196-AM-16: Solicitando al D.E. realice gestiones ante la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires para que informe cual es el estado del trámite de expropiación del inmueble ubicado en la calle XX de septiembre n° 55 denominado "Casita Azul".
- 139.- Expte. 1207-U-16: Expresando repudio al desvío de fondos recibidos en el año 2015 del Estado Nacional, en el marco del convenio suscripto con Sedronar, para la construcción de una casa educativa terapéutica en la ciudad de Mar del Plata.
- 140.- Expte. 1235-BFR-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con la Resolución 84/16, del Ente Municipal de Turismo (EMTUR), por la cual se adjudica a la Firma "Grupo Adym S.A." el servicio de limpieza de las oficinas de dicho ente.
- 141.- Expte. 1284-AAPRO-16: Derogando la Ordenanza N° 10823 por la cual se autorizaba al foro de Mar del Plata a organizar un concurso para lograr el diseño de una bandera que identifique al Partido y creando la bandera que distinguirá al Municipio. Solicitando al Sr. Intendente convoque publicamente el llamado a concurso y diseño denominado "Creación de la Bandera".
- 142.- Expte. 1290-V-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con los Convenios de contraprestación suscriptos entre la Municipalidad y las Asociaciones Vecinales de Fomento.
- 143.- Expte. 1302-BFR-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS).
- 144.- Expte. 1305-FV-16: Declarando de interés del H.C.D. el Programa de prevención de las adicciones en ámbitos deportivos "Haciendo Hoy ... Nuestro Mañana", a cargo del Centro de Asistencia y Prevención de Trastornos psicofísicos y sociales - Posada del Inti.
- 145.- Expte. 1307-BFR-16: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza N°21823, referente a la creación de la Comisión de Financiamiento Educativo.
- 146.- Expte. 1316-FV-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la utilización de los módulos docentes en el Instituto Municipal de Formación Docente Almafuerte.
- 147.- Expte. 1320-AM-16: Creando el Programa Municipal de Prevención y Difusión de la Diabetes.
- 148.- Expte. 1342-FV-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a los fondos percibidos del régimen FFE (Financiamiento Educativo).
- 149.- Expte. 1347-BFR-16: Solicitando al DE informe sobre el estado de las obras a cargo de la Empresa ADIF S.E, sobre las calles Juncal y 9 de Julio; y solicitando a la misma la apertura de dichas calles dejándolas en óptimas condiciones de circulación.
- 150.- Expte. 1353-FV-16: Estableciendo que a partir del 1 de mayo de 2016 se convoque a una Sesión Pública Especial, con día y horario a determinar con el objeto de conmemorar el "Día Internacional del Trabajo" y reafirmar la defensa de la clase trabajadora.
- 151.- Expte. 1357-BFR-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a la intervención en el Centro Comercial a Cielo Abierto de la calle Güemes.
- 152.- Expte. 1363-CJA-16: Autorizando el uso y ocupación a la Cooperativa Frutihortícola "Los Ponchos Rojos Ltda.", para la instalación de módulos de venta y exhibición de productos, en el acceso a Sierra de los Padres (Padre Varetto y Juan Manuel Fangio-Ruta 226 km. 16.5).
- 153.- Expte. 1368-AM-16: Solicitando al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados informe sobre diversos ítems en relación al servicio prestado por el Sanatorio Eva Duarte (ex EMHSA).
- 154.- Expte. 1388-AM-16: Expresando preocupación por la suspensión de transporte escolar que impide la normal asistencia a clases de alumnos del sistema provincial de educación.
- 155.- Expte. 1389-U-16: Creando una oblea indentificatoria para vehículos habilitados para transporte de carga, que contenga la fecha de vencimiento de la habilitación, tipo de carga y número de patente.
- 156.- Expte. 1412-BFR-16: Exceptuando la confección de multas por Verificación Técnica Vehicular por un plazo de 180 días, para todos aquellos vehículos que no cumplan con los requisitos exigidos para la misma.
- 157.- Expte. 1439-BFR-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el servicio ferroviario entre Mar del Plata y Constitución que se encuentra suspendido desde el mes de agosto de 2015.
- 158.- Expte. 1444-AAPRO-16: Autorizando al D.E., a suscribir un Convenio Marco de Colaboración, con el Colegio de Abogados, por el cual ambas partes desarrollarán de manera conjunta actividades en áreas de capacitación, investigación, extensión y otras de interés común.
- 159.- Expte. 1474-C-16: Manifestando preocupación ante la incertidumbre de respuestas acerca de la reapertura del actual Sanatorio Eva Duarte; y solicitando al PEN de cumplimiento a la Ley N° 27169 y el Decreto N° 1908/15 para garantizar las relaciones laborales del personal y de las prestaciones de salud que ofrecía dicha entidad.
- 160.- Expte. 1491-U-16: Expresando repudio a los dichos del ex Secretario de Comercio, Sr. Guillermo Moreno, al comparar al Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri con el ex dictador Jorge Rafael Videla.
- 161.- Expte. 1513-FV-16: Manifestando preocupación por los hechos sucedidos con las personas que se encuentran en situación de calle y vulnerabilidad. Solicitando al DE informe de la existencia o no de un

- protocolo de actuación municipal para intervenir con las personas en situación de calle; y solicitando, en caso de no estar previsto, la implementación del mismo.
- 162.- Expte. 1519-D-16: Otorgando permiso precario gratuito de uso del inmueble ubicado en el interior de Parque Camet, a favor de la Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Prov. de Buenos Aires, y convalidando el Acta de Compromiso suscrito entre dicha entidad y el EMDER.
- 163.- Expte. 1555-AM-16: Convocando a una Audiencia Pública Consultiva, a fin de abordar los aspectos inherentes a la implementación del Proyecto publicado por el Gobierno Nacional en el Boletín Oficial, denominado "Desarrollo del Sistema de Ómnibus del Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos-Metrobus Mar del Plata".
- 164.- Expte. 1557-C-16: Solicitando al D.E., informe si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 3º de la Ordenanza N° 22459, referente a fondos destinados a la obra de ampliación y equipamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud Ing. N. Miconi - Parque Independencia, ubicado en Autopista Jorge Newbery N° 3575.
- 165.- Expte. 1560-AM-16: Solicitando al D.E. postule a Mar del Plata como ciudad organizadora de la Cumbre del G-20 para el año 2018 ante el Poder Ejecutivo Nacional.
- 166.- Expte. 1561-AM-16: Creando el Bureau de Invierno (órgano público - privado), para generar acciones tendientes a promover flujos turísticos en la temporada invernal.
- 167.- Expte. 1605-CJA-16: Prohibiendo el estacionamiento vehicular sobre la calle Acevedo entre la Av. Félix U. Camet y Patagones, de 0 a 24 horas y de lunes a lunes en ambas manos.
- 168.- Expte. 1646-FV-16: Estableciendo normas para la atención al público en locales comerciales, entidades e instituciones habilitados para cobros, pagos y/o trámites de beneficiarios de servicios previsionales.
- 169.- Expte. 1666-CJA-16: Manifestando preocupación por el Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría de Comunicación Pública y la Administración de la Seguridad Social (ANSES) sobre la difusión de bases de datos personales.
- 170.- Expte. 1677-AM-16: Creando la Mesa de Trabajo Barrio Nuevo Golf, con el fin de generar la consolidación de derechos de posesión de los vecinos del barrio y la regularización dominial de las propiedades.
- 171.- Expte. 1678-AM-16: Solicitando al D.E. Informe que acciones tiene previstas llevar adelante de manera urgente en los barrios señalados, como prioritarios por el informe denominado "Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual", elaborado por el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito y la Violencia.
- 172.- Expte. 1703-BFR-16: Solicitando el D.E., informe de varios ítems relacionados a las obras de creación del Paseo del Golf.
- 173.- Expte. 1713-U-16: Solicitando al D.E. tenga a bien realizar las obras necesarias para mejorar la traza actualmente existente en el Barrio Alto Camet de la Avenida Fray Luis Beltrán y proseguir la misma permitiendo una salida directa de los barrios de la Zona Norte de la ciudad a la Ruta N° 2.
- 174.- Expte. 1747-BFR-16: Solicitando al D.E. informe cual es monto remitido al Municipio en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo y de corresponder el monto asignado a las Escuelas Municipales y Provinciales, Secretarías o Ente Municipal y/o consejo Escolar y sobre varios ítems relacionados con las obras contratadas.
- 175.- Expte. 1761-U-16: Solicitando al D.E. ordene la inmediata inspección de las obras que se desarrollan en la Unidad Funcional n°3, ubicada en la calle La Pampa n° 2574/76.
- 176.- Expte. 1767-AM-16: Solicitando al D.E., informe sobre la instancia actual en que se encuentra el Convenio entre el Estado Municipal y la Asoc. Amigos del Teatro Municipal Colón de nuestra ciudad, como así también informe sobre la gestión en la administración de dicho Teatro.
- 177.- Expte. 1771-U-16: Solicitando al EMDER informe sobre varios ítems relacionados con la realización de las 2 últimas ediciones de la "Maratón Ciudad de Mar del Plata".
- 178.- Expte. 1814-U-16: Solicitando al DE gestione para el ciclo lectivo 2017, la incorporación de un/a segundo/a docente, en el 1º grado de escuelas primarias municipales, con el fin de trabajar en pareja pedagógica y simultáneamente.
- 179.- Expte. 1901-U-16: Derogando el artículo 1º del Decreto N° 2891 del D.E., convalidado por la Ordenanza N° 21145, por el cual se regula el estacionamiento y detención vehicular sobre la calle La Rioja entre la calle 25 de Mayo y la Av. Colón, y modificando el artículo 2º del mismo Decreto.
- 180.- Expte. 1947-CJA-16: Solicitando al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Beltrán y Bautista como así también proceda a la demarcación de la senda peatonal y a la señalización vertical pertinente.
- 181.- Expte. 1953-BFR-16: Implementando acciones concretas para la incorporación y beneficio de personas con discapacidad en el ámbito laboral del Partido.
- 182.- Expte. 1959-U-16: Modificando el Artículo 7º de la Ordenanza N°5669, referente al funcionamiento de Módulos Móviles, para el expendio de productos de la canasta familiar, en barrios periféricos de la ciudad, a precios reducidos.
- 183.- Expte. 1971-BFR-16: Convocando a una Jornada de Trabajo, en el Recinto de Sesiones del H.C.D., a fin de compatibilizar propuestas para estimar el día 6 de marzo como fecha de inicio de clases, sin que implique la pérdida de los fines de semana largos y feriados puente, previstos para el 2017.
- 184.- Expte. 2005-BFR-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la entrega de la Libreta Sanitaria desde el mes de abril de 2015.

- 185.- Expte. 2008-U-16: Condonando las deudas en concepto de OSSE y ARM, correspondientes a las cuentas del inmueble ubicado en la calle Calaza N°2626, donde funciona el Hogar de asistencia y formación "María Madre de los Niños" de nuestra ciudad.
- 186.- Expte. 2022-FV-16: Solicitando al D.E. cumpla con lo normado en la L.O.M que obliga a la publicación de la actualización trimestral de datos sobre la información presupuestaria y estado económico financiero de la Municipalidad.
- 187.- Expte. 2033-CJA-16: Solicitando al D.E., inicie el proceso electoral a fin de convocar a una Consulta Popular No Obligatoria para proponer en cada jurisdicción un representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal.
- 188.- Expte. 2045-AM-16: Solicitando al DE informe varios ítems respecto a la O-22588, ref. emergencia económica, financiera, administrativa, social, educativa y en materia de seguridad pública de la MGP.
- 189.- Expte. 2050-AM-16: Solicitando al DE llevar adelante las acciones tendientes a dar solución a diversos problemas relacionados con el uso de la tarjeta SUBE.
- 190.- Expte. 2052-AM-16: Solicitando a las autoridades del Gobierno Nacional y Provincial que adopten medidas tendientes a generar reducciones en las cargas sociales e Ingresos brutos de la Pequeñas y Medianas Empresas que constituyen domicilio en Gral. Pueyrredon. Convocando a una Jornada de Trabajo para avanzar en la ampliación de los incentivos propuestos para beneficiar las contrataciones en el sector de las Pymes.
- 191.- Expte. 2059-CJA-16: Expresando preocupación por el quite de becas para atletas locales y nacionales y disconformidad ante dicha medidas.
- 192.- Expte. 2084-D-16: Convalidando la contratación del servicio prestado por la Universidad Nacional de Mar del Plata entre los meses de marzo a octubre de 2015, en el marco de lo establecido en el Plan del Trabajo suscripto entre la Municipalidad y La Facultad de Derecho, y reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por la mencionada prestación.
- 193.- Expte. 2088-AAPRO-16: Declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles delimitados por las vías del ferrocarril, la calle Posadas y la Avda. Edison, con destino a ampliar los espacios verdes del Centro Cívico, Administrativo, Tecnológico y Cultural del Puerto.
- 194.- Expte. 2134-AM-16: Encomendando a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, la presentación de un proyecto para la modificación de las leyes 10.018, 11.536, 13.063 y sus modificatorias.
- 195.- Expte. 2190-CJA-16: Declarando de Interés del HCD la Marcha del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero, Intersex y Queer (LGBTIQ), a realizarse el día 9 de diciembre del cte. en nuestra ciudad.
- 196.- Expte. 2218-D-16: Reemplazando el artículo 5º, Capítulo III, de la Ordenanza N°21491, referente al servicio de Auto-Rural a fin de modificar la cantidad de licencias en la Ciudad de Batán y la Sub Zona (Parque Palermo, Parque Hermoso, Valle Hermoso y Barrio SOIP).
- 197.- Expte. 2223-CJA-16: Solicitando al D.E, informe sobre diversos ítems relacionados a la Maratón Internacional de Mar del Plata, en sus ediciones de fechas 29/11/2015 y 27/11/2016.
- 198.- Expte. 2234-D-16: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle Rodríguez Peña y su intersección con el Bvard. Marítimo Patricio Peralta Ramos.
- 199.- Expte. 2237-D-16: Suspendiendo por el término de 180 días contados a partir de la promulgación de la presente, la vigencia de la O-21621, vinculada con las características identificatorias de las unidades que prestan servicio de taxi.
- 200.- Expte. 2263-DP-16: Solicita el desarchivo del expte. n° 1227-DP-2014 por el cual se modifica la O-21260 ref. a estacionamiento de vehículos de 7 a 24 hs en la zona del Barrio Alfar.
- 201.- Expte. 2269-C-16: Creando la figura de las/os Promotoras/es de Salud Comunitaria / Agente de Salud Comunitaria en el Partido.
- 202.- Expte. 2270-CJA-16: Autorizando a Romina Fregosini y Emanuel Noriel, representantes de la Murga "Los Parranderos", el uso del espacio público de la Plaza Espora, ubicada en las calles Joaquin V. González y Alfonsina Storni, los días sabados durante tres horas a fin de realizar los ensayos de la mencionada.
- 203.- Expte. 2271.CJA-16: Solicitando al D.E., gestione la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Alberti y Bernardo de Irigoyen.
- 204.- Nota 72-NP-16: Benvenuto, César. Remite nota destinada a declarar como bien patrimonial de la ciudad y de interés municipal el denominado "Circuito y Paseo Patrimonial, Turístico y Cultural del B° Puerto de la ciudad de Mar del Plata", el sector delimitado por las calles J.B.Justo, Cerrito, 12 de Octubre, Edison, Vértiz y Boulevard Marítimo.
- 205.- Nota 103-NO-16: Ministerio de Turismo, U.T.F. Chapadmalal. Solicita exención del ítem Fondo de Infraestructura, incluido en el pago por el servicio de O.S.S.E., del Complejo de la U.T.F Chapadmalal el cual fue declarado "Monumento Histórico" por el Decreto N°784/13.
- 206.- Nota 146-NP-16: Benvenuto, César. Remite proyecto de Ordenanza para declarar Patrimonio Histórico y de Interés Cultural de nuestra ciudad, al Museo del Hombre del Puerto Cleto Ciocchi.
- 207.- Nota 153-NP-16: Asociación de Fomento B° Las Heras.- Solicitan se reveen varios ítems en relación al sistema de transporte del B° Las Heras.
- 208.- Nota 278-NP-16: MEDINA SANDRO R. Remite proyecto de ordenanza ref. a la incorporación de la calle 12 de Octubre vereda par desde Reforma Universitaria hasta Av. Polonia como VC1 (Vía

- Clasificada Uno).
- 209.- Nota 297-NP-16: Varios vecinos de la Plaza Pueyrredon. Oponiéndose a la Ordenanza N°17198, referente a la autorización del uso de un espacio público en la Plaza Pueyrredon al Circo La Audacia para la realización de las funciones del mismo.
- 210.- Nota 307-NP-16: Carboni, Ma. José; DÁ'addato, Ma. Laura y Giorgiani Claudia Presentan Proyecto de Ordenanza para normar y regular el funcionamiento de la Dirección de Educación Social, a fin de promover la misma como oferta del Sistema Educativo Municipal.
- 211.- Nota 349-NP-16: Sociedad de Fomento Coronel Dorrego.- Manifiesta disconformidad por la presentación del reajuste en la tarifa del transporte colectivo de pasajeros.
- 212.- Nota 356-NP-16: Varios Establecimientos Educativos Solicitan una reunión con los integrantes de la Comisión de Transporte a los efectos de gestionar el cambio de recorrido de las líneas de transporte público de pasajeros números 551, 552 y 554, por motivos de seguridad.
- 213.- Nota 362-NP-16: Asoc. Mutual Guardavidas y Afines.- Reclama deuda por francos y feriados trabajados no abonados desde el 2012 al 2016, debido a la ampliación de días feriados y no laborables por parte del Gobierno Nacional.
- 214.- Nota 377-NP-16: Oliveras Juliana y otras. Presentan nota referente al artículo 26° de la Ordenanza N°20760, sobre el Estatuto Docente Municipal, con relacion al la cobertura de cargos interinos.
- 215.- Nota 381-NP-16: Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático (EACSA) Solicita autorización para estacionar un vehículo en la esquina de la calle Gral. Mitre y Peatonal San Martín en el marco de la Campaña de difusión y promoción de la Reanimación Cardiopulmonar - RCP desde el 20 de diciembre de 2016 y por un lapso de 90 días.
- 216.- Nota 384-NP-16: Federación de Asoc. Vecinales de Fomento Presenta nota referente al incremento de los montos asignados a las Asociaciones de Fomento por Convenios de Contraprestación de Servicios.
- 217.- Nota 385-NP-16: Centro Ayacuchense en Mar del Plata Solicita por excepción se incluya a dicha institución como entidad de bien público, a fin de tramitar una condonación de deuda con O.S.S.E.
- 218.- Nota 387-NP-16: Fraga Errecart, Jorge Horacio Solicita se declare de interés la filmación de la película "La Serena" en nuestra ciudad.

Sr. Presidente: En los asuntos entrados, del punto 6) al punto 61) del Orden del Día, corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. En el número de Orden 28, la nota 13 querría incorporarla a la Comisión de Hacienda.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la solicitud de la concejal Coria: aprobada. No habiendo más observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto A) del Orden del Día se detallan Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 6 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO CONCEJAL FERRO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. En realidad uno puede pensar en cuanto a que si esta cuestión de privilegio es importante o no para los vecinos de Mar del Plata, si es importante o no para los concejales y si es importante o no para el Concejo en general. Y la verdad que yo creo que sí, porque en la medida no se respeten algunas cosas o que a la ligera se puedan decir palabras de otros y particularmente de otros concejales es una tema que realmente es preocupante. La cuestión de privilegio la voy a hacer basada en el inciso 2) del artículo 75ª del Reglamento Interno donde dice que "las cuestiones que afecten a los derechos y reputación y condición de los concejales individualmente". El tema va a hacer referencia a hechos ocurridos en el año 2015 cuando se denunció por parte de profesionales a la enfermera Mabel Abiacar, por ejercicio ilegal de la medicina. Ustedes recordarán que eso tuvo repercusión en los medios -que yo tengo acá por supuesto- y en uno dice "en febrero de este año Salud Rural la gestión anterior negó las irregularidades", "Duro cruce entre concejales por enfermera municipal acusada de irregularidades", "Investigan a enfermera municipal por presunto ejercicio ilegal de la medicina". En concreto, el cruce entre concejales fue un duro cruce que mantuvimos con el concejal Mario Rodríguez, a quien tuve el honor de avisarle hace un rato que le iba a hacer una cuestión de privilegio, con lo cual él ha tenido tiempo para poderse preparar. No me parecía prudente que yo hiciera una cuestión de privilegio a un concejal y no se le avisara; le avisé, Presidente, antes de comenzar que iba a hacer esta cuestión de privilegio.

-Siendo las 13:03 ingresa al recinto el concejal Quevedo. Continúa el

Sr. Ferro: Los hechos se remontan a la transcripción de un video y solicito permiso para leer, señor Presidente. Está filmada la conversación que mantenemos en la Comisión de Calidad de Vida y el concejal Mario Rodríguez me dice: “No, no, no, lo que hacía esa mujer era recetar, le ponía el gancho. Estuvo durante años apañada por la gestión anterior, esto mereció denuncia en el Colegio de Médicos y nunca tomaron nota. Y siguieron funcionando e inclusive le dieron una distinción en el Concejo Deliberante porque es amiga de Ferro. Seguirá siendo amiga, pero hacía usurpación de título con el visto bueno de la gestión anterior que miraba para el costado”. Nada más ni nada menos lo que plantea el concejal en sus dichos es que yo estoy -como dice el artículo 277º del código penal, en el inciso d)- no denunciando a la perpetración de un delito. Se está cometiendo un delito y no lo estoy denunciando, “o individualizare al actor, o participare de un delito ya conocido cuando estuviere obligado a promover la persecución penal del delito”. Eso se llama encubrimiento. Otra cosa que comete con esto es calumnia, pero de esto vamos a hablar más adelante. ¿De qué se le imputa a Mabel Abiacar? Del delito que está fijado por el Código Penal en su artículo 208º, que es el ejercicio ilegal de la medicina, nada más, ni nada menos que el ejercicio ilegal de la medicina. Dice que está incurso en ese delito “el que sin título, ni autorización para el ejercicio del arte de curar o extendiendo los límites de su autorización, anunciare, prescribiere, administrare, o aplicare habitualmente medicamentos, agua, electricidad, hipnotismo, o cualquier medio destinado al tratamiento de las enfermedades de las personas aun con título gratuito”. De esto se la acusa a Mabel Abiacar y el concejal Mario Rodríguez me acusa a mí de haberla apañado, lo que hice al menos en el tiempo que estuve en la Secretaría fue estar encubriendo un delito. Esto ya no hace falta porque ya tiene sentencia de alguna manera (eso va a ser el fin), pero yo les quiero mostrar cuál era el “delito”, para que todos los que están acá sepan, y el “delito” que le ponía el gancho, acá traje una copia grande de la receta firmada por Mabel Abiacar, de las cuales me tomé el trabajo de leer toda esta sarta de mentiras. Fíjense qué cosa interesante, el que las propende y el que las avala en octubre de 2015 era el doctor De la Colina, actual Subsecretario de Salud. Justo en la campaña haciendo este tipo de injurias y declaraciones. Pero vamos a ver qué es lo que dice esto, qué es en lo que se excedió la enfermera Mabel Abiacar. Dice así: “Paciente tal. Consulta con otorrinolaringología. Amigdalitis a repetición” ¿Esto es hacer ejercicio ilegal de la medicina? O sea que cualquiera de ustedes que manda al tío, al primo, al médico está ejerciendo la medicina y ni hablar si lo escribe en un recetario, porque los recetarios son sagrados para el uso médico. O sea que a nadie se le ocurra usar un recetario, a mis hijas las voy a procesar porque han escrito varias veces en los recetarios míos cuentitas y esas cosas, son para el uso exclusivamente de los profesionales. Otro documento, y pido permiso para leer: “Hoy se aplicó tercera dosis de vacuna Sabin y la hepatitis. Si tiene fiebre, baño; paracetamol si continua la fiebre. Sugerencia: dormir solo, seguir con el hierro y usar protector para el sol”. Esto es el ejercicio ilegal de la medicina. Otro: “4 de Octubre. Control cuatro meses: peso tanto, talla tanto, se aplica quinta Sabin, paracetamol 16 gotas cada ocho horas si tiene fiebre”. O sea que cada persona que le recomienda a alguien tomar una Buscapina si le duele el abdomen o tomarse una Novalgina si tiene fiebre, está haciendo ejercicio ilegal de la medicina. Y así les podría leer toda esta sarta de mentiras, que por supuesto no lo digo yo las mentiras si no lo dice la finalización de un sumario que se le inicia en la gestión anterior, no es que no se hizo nada, se inició sumario en la gestión que estaba el doctor Cristaldi a cargo. Nos bancamos esto, nos bancamos que el que les habla esté acusado de esto. Yo a veces trato de explicar que particularmente quien les habla no vino a la política porque tiene una unidad básica -sin ningún tipo de contra de las unidades básicas, ni de los militantes territoriales- sino que vine a la política -como me tocó venir a mí- a través de mi desempeño técnico en la medicina, es por eso que fui Secretario de Salud. Con lo cual yo tengo un prestigio médico y realmente está dañado cuando aparezco que estoy fomentando y apañando el ejercicio ilegal de la medicina. ¿Ustedes que opinan? Dirán, “mira Ferrito, qué negocio hacía con la enfermera esta, seguramente le traía algunos votitos y no, viste, está todo tan mal”. Todo esto llegó a su fin el día 7 de abril con el sumario que concluyó -solicito permiso para leer, señor Presidente- y le voy a leer parte de los considerandos: “En relación a las reuniones mantenidas con el Colegio de Médicos no se tiene conocimientos que se iniciarán acciones o actuaciones administrativas y/o legales contra la nombrada profesional. Que del análisis de la documentación presentada en fojas tales y tales, que se trata de copias simples y que la mayoría no cuentan con una firma o sello aclaratorio que pueda ser atribuido a la licenciada Mabel Abiacar. No se advierte que la nombrada incurriere en conducta alguna pasible de sanción en su calidad de agente municipal. Que por otra parte los médicos denunciados no han aportado -claro, porque ganaron las elecciones- constancia documental alguna sobre la eventual prescripción de fármacos o antibióticos por parte de la enfermera Abiacar. Que la Dirección de Sumarios a tenor de las constancias obrantes en el presente y de acuerdo a las declaraciones testimoniales considera que no existe mérito para endilgar responsabilidades al agente municipal por el hecho objeto de la investigación, aconsejando así el sobreseimiento definitivo del agente Inés Mabel Abiacar. Dar por finalizado resuelve sobreseer definitivamente al agente Inés Mabel Abiacar ...” y sigue; firma del Secretario Blanco”. Me parece que esto realmente debería ser de muy poca monta para charlar en este Concejo Deliberante, pero realmente por otra parte pienso que no porque está el honor de las personas y particularmente de algunas personas en donde la reputación que tratamos de tener en toda nuestra vida -la mía de treinta y siete años de médico- no se puede a la ligera enchufarme que hago apoyo del ejercicio ilegal de la medicina, un delito penal previsto en el artículo 208º del Código Penal. Independientemente de las acciones, acá hay otra gran damnificada y que es la verdadera damnificada que es Mabel Abiacar, porque a ella es a quien acusan; a mí me acusan de apañar, de encubrir y de cajonear, pero a ella la acusan de delinquir, es un delito penal pasible de cárcel, y a mí de apañarla parta que delinca. Por supuesto la licenciada Mabel Abiacar va a tomar las medidas que ella considere en el plano judicial seguramente, penal o civil. Yo por mi parte lo que le solicito al concejal sencillamente es que se retracte en todos y cada uno de los medios que salió publicado que yo estoy relacionado con un ocultamiento o apañamiento de acciones que en su momento fueran consideradas un delito de acción pública. Lo que le estoy pidiendo es sencillamente eso, que se retracte públicamente y, como dijo que hacía lo que hacía, ahora que diga que el sumario concluyó que lo que dijo que hacía no lo hizo, no es así, y que yo estoy liberado de apañar a una delincuente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para todo lo que se podría decir voy a tratar de ser breve. La verdad es que yo no creo en la judicialización de la política, sé que algunos sí creen en la judicialización de la política y lo manifiestan de manera permanente; yo no creo en eso. Uno de los que cree es el doctor Ferro, por eso demandó al doctor Blanco hace algún tiempo atrás. Me parece que es bueno que contemos –en este tema yo busqué alguna información, el expediente no lo tengo porque lo tiene el doctor Ferro- que el expediente no fue hecho por nadie de ningún bloque. En realidad es una nota -la 237 del 2015- que se trató varias veces porque fue y volvió, se pidieron informes. Cuando ingresó esa nota presidía la Comisión de Calidad de Vida Verónica Beresiarte, que ya no es más concejal, era el anterior gobierno, y después continuó el concejal Marcos Gutiérrez, actual presidente de la Comisión. Esta nota, cuestionando el accionar de la licenciada Mabel Abiacar, fue presentada por varios médicos, y con copia al Colegio de Médicos y diecisiete médicos son los que veo en la fotocopia, no sé si son más. Lo que cuestionaban de la licenciada Mable Abiacar era que “a través de conductas que exceden ampliamente su incumbencias técnicas (ya que ella es licenciada en enfermería) ejercería actividades propias de los profesiones médicos, poniendo en riesgo la salud de los pacientes y nuestra responsabilidad profesional” y varias cosas más. Adjuntan alguna información que son -como dijo el concejal Ferro- algunas recetas -así las tenemos que denominar- que están firmadas y selladas, algunas de ellas por la licenciada en enfermería que se lee perfectamente Mabel Abiacar y otras están con una firma y dicen “Salud Rural MGP”. Si uno constata ambas firmas, más allá que las dicen Salud Rural no tienen un sello identificatorio, parecieran ser en principio las mismas firmas. La verdad que yo recogía algunas declaraciones que han sido habituales del doctor Ferro, sobre el tema de la presencia y que en algún momento mereció un debate fuerte en la Comisión de Calidad de Vida y no me acuerdo si acá también en alguna de las innumerables cuestiones previas que a hecho el concejal Ferro sobre este tema. Hay una nota periodística que dice: “El concejal Ferro salió a la palestra dirigiéndose a Mario Rodríguez, en tono exaltado –cosa que descarto porque el concejal Ferro jamás se exalta- y objetó ‘lo que usted ahora está diciendo da de bruces absolutas, porque el doctor Blanco ahora va a investir a enfermeras como responsables de la guardia medica’. Me acuerdo que ese debate se dio cuando faltaban médicos en la sala del barrio Belgrano, creo que fue así. Con lo cual lo que se cuestionaba y entiendo que los diecisiete médicos que yo puedo leer que presentaron la nota -uno de ellos el doctor De la Colina, pero hay muchos más a los cuales sinceramente no conozco- lo que planteaban era eso, que no hubiera un médico diagnosticando o haciendo recetarios, sino que lo hiciera alguien como Mabel Abiacar, que es licenciada en enfermería, carrera por la cual tengo un absoluto respeto. Pero los profesionales médicos que presentan la nota y que nos la presentaron a nosotros, en realidad se la presentaron a la anterior gestión, pero el sumario se inició me parece a mí que bastante tarde. Después tuvo un tratamiento yo diría bastante lento y finalmente -por lo que me anoticio ahora- se ha terminado hoy y enhorabuena que se haya llevado adelante el sumario y que se haya finalizado. De hecho, el doctor Blanco se comprometió, en una de las tantas veces que vino a la Comisión de Calidad de Vida, a avanzar en el sumario, teniendo en cuenta que había una demora en la sustanciación del mismo y eso dejaba todo en una situación de incertidumbre. La verdad que yo creo que cada uno tendrá que dar la explicación que considere adecuada; no creo haber dicho nada de lo cual tenga que arrepentirme, por lo cual lamento defraudar las expectativas del concejal Ferro, porque yo no me voy a desdecir de nada de lo que dije, ni voy a decir nada en contra de lo que oportunamente afirmé. Entiendo que los profesionales que presentaron las notas, que dieron origen a este expediente y a este sumario, tendrán que dar las explicaciones cuando se las requiera quien las requiera. Pero no creo en la judicialización de la política, sinceramente. Por eso no me pareció bien que en su momento, por unos de estos habituales cruces que se dan en las Comisiones de Calidad de Vida entre el doctor Ferro, anterior Secretario de Salud, y Gustavo Blanco, el actual, por lo medios en los cuales uno dice una cosa y otro dice otra, hayan ido a dirimir una de esas cuestiones a sede judicial. La verdad que no lo comparto, no me parece adecuado, me parece absolutamente innecesario. Lo que sí es bueno aclarar -porque nunca se ha hecho y hasta hoy yo jamás hablé en ese sentido- es que un día el doctor Blanco me acercó copia de un expediente, desde lo legal, caratulado “Ferro Alejandro contra Blanco Gustavo sobre querella” y es de fecha 1 de Septiembre de 2016. El doctor Laserna promovió querella contra Gustavo Blanco por considerar que éste hubiere incurrido en los delitos de calumnias e injurias contra su persona; no es muy largo la verdad que yo he visto algún expediente un poco más largo. Lo que sí se resuelve es rechazar en limine la querella promovida por Alejandro Ferro contra Gustavo Blanco por los presuntos delitos de calumnias e injurias por resultar atípico los hechos enunciados con relación a las normas que se aducen trasgredidas, con costas al querellante. La verdad que nunca lo había dicho, pero me parece que es bueno que vayamos sabiendo cómo terminan estas cuestiones, que tienen prensa cuando se inician y después a veces no tienen la misma prensa cuando terminan. Como no creo en la judicialización de la política no lo había hecho público y como el doctor Ferro se ha tomado el trabajo de iniciar la sesión con esta cuestión de privilegio, es que me parece oportuno que sepamos que este tema -que en su momento tubo muchos centímetros de prensa- en contra del doctor Gustavo Blanco terminó rechazándose in limine. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Presidente: Gracias, señor Presidente, muy sencillo. Todo lo que se dijo en ese expediente no fue así y hoy vengo con el dictamen, o sea que todo lo que cuenta, no fue así. Y esto lo resolvió un tribunal de nuestra ciudad, no me voy a poner en el detalle de las firmas y esas nimiedades, hay una resolución y con eso está listo. Yo vengo con la sentencia, la tengo acá y los que la quieran ver yo se la puedo dar. Ni ella cometió el delito, ni yo la apoyé, ni la encubrí. Eso en primer lugar.

-Siendo las 13:30 se retira el concejal Mario Rodríguez. Continúa el

Sr. Ferro: En segundo lugar, lo que trae a colación es realmente lo que se llama extemporáneo y fuera de lugar, que no es lo mismo. Para tratar de morigerar mi acusación, intenta desmerecer mis actitudes legales. Para abundarlo al concejal Rodríguez, al doctor Blanco lo demandé penalmente por calumnias e injurias, tengo el 19 de mayo de este año una audiencia en una conciliación civil, porque además lo voy a demandar por daños y perjuicios. Que no haya para el tribunal una acción penal, no quiere decir que no tenga ninguna implicancia en el juicio civil. Además lo he denunciado en el Colegio de

Médicos, porque el además es médico. Con lo cual, independientemente de los resultados que obtenga, voy a seguir demandando por lo que creo que son mis derechos de acá a la China. Por que yo creo que si nosotros no hacemos esto, estamos permitiendo que con la frescura de alguien que de alguna manera no tiene mucho que defender, diga cosas y yo tengo mucho que defender. Tengo treinta y siete años de profesión para defender y que por eso estoy donde estoy para proteger la salud de los vecinos, por el prestigio que me gané en mi profesión, no porque estuve boleando cachirlas. Entonces yo voy a defender mi prestigio que es el que me trajo acá, porque yo entiendo que si yo defiendiendo mi prestigio por estar acá como cada uno de ustedes, también defendemos el prestigio del Concejo Deliberante. No podemos decirnos cualquier cosa, porque particularmente puede afectar el honor de las personas. Así que yo doy por absolutamente terminado todo esto, agradezco que me hayan escuchado, creo que es un tema, dentro de la gravedad de nuestra ciudad y de nuestras cosas, nimio, pero después le voy a comentar al concejal Rodríguez en qué otros ámbitos lo tengo demandado al doctor Blanco así tiene más actualizaciones de las cosas, con el cual no me une ninguna enemistad; simplemente hay que tener cuidado de las cosas que se dicen. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer mención que lo que se ha hecho en esta intervención del doctor Ferro es una cuestión de privilegio, para respetar el Reglamento Interno, me gustaría traer la posibilidad de poner blanco sobre negro en el sentido de qué es lo que está solicitando el doctor Ferro. No estamos hablando de una cuestión política, ni de la judicialización de la política, porque en realidad lo que estamos hablando es que hubo una nota de profesionales médicos que derivaron en la denuncia hacia una profesional, que terminó en un sumario administrativo y que el mismo la sobreesee. En el medio se acusó al doctor Ferro -que en ese momento era concejal- de apañar esa situación y cuando hablamos de apañar una situación, se está hablando de que el doctor Ferro apañaba la posibilidad de que se cometiera un delito. Entonces ahí no hay ninguna cuestión política, ahí de lo que tiene que defenderse el Cuerpo y cada uno de los concejales, es que otro concejal o cualquier otra persona de Mar del Plata nos puedan acusar de cualquier cosa en cualquier momento. Eso es de lo que estamos hablando en este momento, y lo podemos hacer ahora porque hace poco la licenciada Mabel Abiacar fue sobreesida. Entonces no estamos hablando de una cuestión política ni de una cosa menor; estamos hablando de la posibilidad que tenemos cada uno de los concejales de defendernos, de que el honor y el prestigio que tenemos como personas no sea mancillada por cualquiera en cualquier momento. Eso debería preocuparle al concejal Rodríguez, porque él dijo todas esas cosas que dijo, y las dice en el marco de una denuncia que después fue comprobado no tenía ningún asidero, así lo firme uno o diecisiete médicos. La verdad que uno o diecisiete médicos hicieron una denuncia sobre una profesional que no tenía ningún asidero y que encima un concejal usa eso para desprestigiar a otro concejal. Por eso hacemos una cuestión de privilegio y por eso le solicitamos -porque me parece que nos tenemos que cuidar entre todos en esa cuestión- que reconozca el concejal Rodríguez que se equivocó en hacer las afirmaciones que hizo porque las hizo basadas en una cuestión que ahora se comprobó eran totalmente falsas y que no tenían asidero. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. En este tema quiero hacer un pequeño comentario. Como dijo el concejal Ferro, no es un tema de poca monta, no es un tema menor cuando tenemos que hablar de la honradez de determinada persona, más cuando se la ha acusado de un delito que en definitiva nunca existió, nunca se cometió, pero sí se dijo por distintos medios que había cometido, no se decía que aparentemente, sino que efectivamente se había cometido un delito. Y entiendo también que de la misma forma en que se la mencionaba y se la acusaba de haber cometido un delito se podría también pedir las disculpas del caso; lo cortés no quita lo valiente, señor Presidente. Con lo cual, yo creo que no es un tema menor poder decir que Mabel Abiacar en esta situación no ha tenido ni ha cometido en ningún momento ningún delito, me parece importante que se resalte y no sé si desde el Concejo Deliberante se podría hacer alguna nota donde se remarque esta cuestión para que se haga público también. En ese momento no era concejal pero leía, y de las notas que yo leía en los medios periodísticos daba la impresión de que efectivamente había cometido el delito y que tenía que ir presa directamente, por estar ejerciendo de médica ilegalmente, y la verdad que enterarme hoy que se ha resuelto que en definitiva nunca existió nada de eso, yo creo que merece una disculpa pública o al menos tener el gesto de decir públicamente "bueno, me equivoqué". Reitero, lo cortés no quita lo valiente, señor Presidente. Gracias.

-Siendo las 13:33 reingresa el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Presidente: Según el artículo 75° del Reglamento Interno, pasamos a votación para que vaya a la Comisión de Legislación; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DANIEL RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Quiero con esta cuestión previa a la conmemoración del 1º de mayo, Día del Trabajador. Indudablemente yo soy uno de los que piensa que la conmemoración sobre este tema no es un tema cualquiera. Es el tema que desde mi punto de vista sobresale en la sociedad, es el tema que pone en la superficie fundamentalmente la dignidad de las personas, el equilibrio de las familias, el sentirse útil y con el sudor de la frente tener cada uno su trabajo y su emolumento, es un tema básico en la sociedad. Indudablemente uno podría entrar en términos políticos, ideológicos, yo no

sólo tengo la tranquilidad sino el orgullo de pertenecer a un espacio político donde los trabajadores están privilegiados desde 1945 en adelante. Por lo tanto, puedo hablar desde una visión política e ideológica que lo único que me da es tranquilidad por sentirnos con el deber cumplido en ese aspecto. En realidad creo que si uno aspiraría a algo en un discurso de esta naturaleza no creo que sea el que marca las características, los pensamientos, las ideologías que tenga cada sector, sino que me parece que no estamos poniendo toda la atención que justamente la vida de los trabajadores y la vida de ese mundo necesita. Muchas veces se manifiesta el error de igualar el Día del Trabajador, al gremio, al sindicato, y la verdad que esto es sólo una circunstancia; hay sindicatos buenos, hay sindicatos malos, hay sindicatos que cumplen su rol, otros que lo cumplen mejor, otros que lo cumplen peor, no son más que una organización social que expresa los derechos de los trabajadores. Lo que indudablemente ya a esta altura del partido -por lo menos en la Argentina- es indiscutible que hay cosas que no se pueden discutir. El gran triunfo de todo esto es que hay cosas que están instaladas y nunca más se van a modificar. Según el criterio que pueda existir ideológicamente hablando, en la gestión de gobierno uno puede privilegiar más, puede privilegiar menos; lo que no puede hacer es hacer desaparecer estas conquistas. Varias veces lo he hecho y suena como paternalista y no es mi objetivo hacerlo, pero yo digo que de alguna manera debemos poner un poco de recato en algunas cosas. Estamos en esta ciudad y en este momento viviendo una crisis con el gremio municipal, son los trabajadores de esta casa, los que trabajan en nuestro ámbito laboral, y la verdad que ha habido declaraciones desafortunadas, lamentables y que de alguna manera pido -más allá de señalar quién las dijo o no, si un alto funcionario del gobierno actual- que recapitemos. Porque a esta altura del partido manifestar que hoy tener una estabilidad laboral como la que tiene un empleado municipal es una beca, es muy preocupante. Si se plantea que se tiene un régimen donde se puede faltar, donde hay atención médica y que la seguridad laboral es una beca para cualquier ciudadano, es muy preocupante. Ha habido muertos en el mundo y en la Argentina para llegar a que esto sea un derecho. Y si hoy la interpretación que se tiene es esta, o peor, bailamos al compás de algunos sectores de la sociedad verdaderamente descarnados -diría yo- en lo que es la justicia social y creemos que esto da chapa o da votos, es más lamentable todavía.

-Siendo las 13:38 ingresan al recinto las concejales Coria y Leniz. Continúa el

Sr. Rodríguez: Entonces me parece importante no mencionar quién lo hizo bien, quién lo hizo mal, quién hizo más o quién hizo menos; sí me parece importante que todos -pensemos como pensemos porque creo que cualquiera de nosotros lo piensa- trabajaremos para que haya menos desocupación, trabajaremos para que cuando se plantea el tema laboral todos trabajemos para que haya más trabajo, más dignificado, mejor pago, porque si no, lo que nos pasó con un sindicato hace un rato acá, es una declamación. Y no hay cosa más cercana de los derechos a la ejecución de un gobierno, que un trabajo, ahí se ve. Yo creo que es la base fundamental que moviliza a una sociedad. Ahí se acaban las palabras, todos románticamente podemos decir que definiendo esto o lo otro; ahora, hay que ejecutarlo, sobre todo quienes tienen la responsabilidad de gestionar. Y pido por favor que, cuanto menos, no tengamos irresponsabilidad de decir cosas que me guardo hacer un debate porque creo que no lo merece, pero si es necesario lo vamos a hacer y profundamente, pero es muy grave esto que sucedió, es muy grave. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Es para sumarme a lo que se ha planteado. En realidad no debe haber sido una casualidad que hayan estado hoy los integrantes del Sindicato de Luz y Fuerza a días del festejo del 1º de mayo. Un 1º de mayo que es una fecha que se celebra en todo el mundo pero que en nuestro país además es feriado por decisión del gobierno de don Hipólito Yrigoyen. Meses antes de sufrir el primer golpe de Estado en la historia argentina, el 28 de abril de 1930 Hipólito Yrigoyen declaró al 1º de mayo como día de fiesta en todo el territorio argentino, hasta entonces no se celebraba el 1º de mayo. Por eso me sumo a esto que hoy le trasmitimos a los trabajadores de Luz y Fuerza de que pasen el lunes el mejor 1º de mayo que puedan en función de las limitaciones que se tienen en lo que son -y ellos lo planteaban- la garantía de sus derechos, y también en situaciones en las cuales muchos trabajadores están sufriendo, hay que reconocerlo, esto no es nuevo, pero hay trabajadores como los docentes cuyos sueldos están en una gran medida por debajo de la línea de la pobreza que el propio INDEC marca. Esto debería llevarnos a la reflexión, claramente, más allá del lugar de la política en el que uno esté, que un trabajador de la educación -quizás uno de quienes más reconocimiento debería tener de la sociedad a los cuales nosotros les confiamos nada más y nada menos que nuestros hijos para que los eduquen junto con nosotros de la mejor manera posible- hoy estén en gran medida por debajo de la línea de pobreza. Es algo que a nadie le puede causar gracia ni le puede alegrar, es un tema claramente a reflexionar a días del 1º de mayo. Pero además de esta prudencia en las declaraciones que plantea el concejal Daniel Rodríguez por parte de algunos funcionarios, yo pediría que también todos tengamos la suficiente prudencia y a algunos dirigentes sindicales también hay que pedirles prudencia. Identificar al actual gobierno municipal con la dictadura militar en alguna declaración que se hizo desde el gremio municipal, es un exceso intolerable. Por peor que sea el gobierno para ellos, en la caracterización que hacen ellos, equipararlo a la dictadura militar es algo inaceptable. Sinceramente creo que también hay que plantearlo, no solamente a los funcionarios hay que pedirles prudencia, sino también a los dirigentes sindicales. Hay cosas que no se pueden siquiera pensar, porque saben ellos que no es así, que están diciendo algo que es una declaración para los medios pero que es de una gravedad imposible de soslayar. Hay que bajarle el tono a una discusión salarial y no llegar a extremos como declaraciones de este tipo de las cuales la verdad es difícil volver. Por eso es que me parece buena la reflexión que hoy se convoca desde la cuestión previa del concejal Daniel Rodríguez y la extendiendo a todos, a nosotros, a los dirigentes sindicales, a los funcionarios del D.E., para que no tensemos la cuerda aún más y evitemos enfrentamientos absolutamente innecesarios en momentos en los cuales hay una tensión ya razonable que tiene que ver con una paritaria en curso, que sabremos en próximos días cómo termina pero que no justifica declaraciones de este tipo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Pasamos al tratamiento de los expedientes con dictamen de Comisión.

-Siendo las 13:41 ingresa al recinto el concejal Maiorano.

DECRETOS DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 8 -

**AUTORIZANDO A LAS SEÑORAS SUSANA Y ELISA SIPLIS A AFECTAR
CON EL USO DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE TAPICERÍA EL
INMUEBLE UBICADO EN RIVADAVIA 4735
(expte. 1057-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE UNA PARCELA EN
EL BARRIO COLINAS VERDES AL SEÑOR OSCAR DESIMONE
Y SU GRUPO FAMILIAR
(expte. 2133-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE UNA PARCELA
UBICADA EN EL BARRIO COLINAS VERDES AL SEÑOR DARÍO
DOMÍNGUEZ Y SU GRUPO FAMILIAR
(expte. 2136-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE UNA PARCELA
EN EL BARRIO EL MARQUESADO A LA SEÑORA MICAELA VILCHEZ
Y SU GRUPO FAMILIAR
(expte. 2140-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ROBERTO BUGNA Y A LA SEÑORA GRACIELA
CÓRDOBA A AFECTAR CON EL USO VIVIENDA MULTIFAMILIAR,
EL CHALET UBICADO EN SANTIAGO DEL ESTERO 1239
(expte. 2247-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE
COMODATO CON EL CENTRO BONAERENSE DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
Y SOCIALES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO HISTÓRICO
ARQUEOLÓGICO "GUILLERMO MAGRASSI"
(nota 50-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:49 ingresa al recinto el concejal Fiorini.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 14 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
MANIFESTANDO TOTAL APOYO A LA DEMANDA DEL COLECTIVO “MAMÁS
EN LUCHA” INSTANDO A QUE LAS AUTORIDADES PROVINCIALES
ARBITREN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SUBSANAR
LA FALTA DE INSUMOS
(expte. 1238-V-17)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Sí, señor Presidente, es para solicitar la alteración del Orden del Día y podamos traer al tratamiento el expediente 1238 que es “manifestando total apoyo a la demanda del colectivo Mamás en Lucha instando a que las autoridades provinciales arbitren los medios necesarios para subsanar la falta de insumos”. El pedido se corresponde porque están presentes las mamás en lucha.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día; sirvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Quiero pedir también, si está en la voluntad de todos los sectores y los bloques políticos, podamos declarar el Cuerpo en Comisión, según el artículo 109º del Reglamento Interno, para que el colectivo de “Mamás en Lucha” nos puedan decir algunas y de todo lo que vienen trabajando y desarrollando a lo largo de este último tiempo.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, la verdad que estas cosas se conversan y se acuerdan antes. Yo entiendo y todos nosotros entendemos y han sido escuchadas las integrantes, han venido creo que a más de una de las reuniones que ha habido en Calidad de Vida, estamos de acuerdo con acompañar y con tratar ahora el apoyo, pero no con que se ponga el Cuerpo en Comisión. Así que esa solicitud nosotros la rechazamos.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Sin entrar en ninguna discusión estéril, solicito que pasemos a votar la posibilidad de que el Cuerpo entre en Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: El Bloque de Acción Marplatense quiere acompañar la propuesta de declarar el Cuerpo en Comisión y escuchar a las personas que seguramente nos pueden manifestar a todos los concejales lo que quizás ya han manifestado y que seguramente muchos sabemos pero que nos parece oportuno y preciso que las podamos escuchar.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Ayer escuchamos en la Comisión de Calidad de Vida, una vez más, el reclamo agónico que hacen estas mamás, hasta en determinado momento yo invité a que empecemos a hacer una colecta los concejales para poder aunque sea dar respuesta a los problemas más graves que están pasando con la falta de insumos, con la falta de sondas, con la falta de alimentos, con la falta de botones de gastrostomía para alimentación de sus chiquitos. Yo creo que lo que ocurre con esto -que ocurre muchas veces- es la revictimización. No solamente tienen el problema de tener un chiquito discapacitado o con capacidades diferentes y tener problemas económicos, sino que además tienen que peregrinar permanentemente revictimizándose, una vez, otra vez y otra vez. Estas mamás, yo creo que -por respeto y en disenso absoluto con la concejal preopinante- no dependen de los acuerdos políticos, sino dependen fundamentalmente de que están las mamás acá y si ellas tienen ganas de hablar, qué más importante que poder escucharlas en este Concejo Deliberante, ya que las escuchó la Gobernadora, las escuchó la Ministra, las escuchó el Intendente, y nadie resolvió hasta el día de hoy el problema. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alconada Zambosco.

Sr. Alconada: Señor Presidente, en igual sentido que la concejal Cristina Coria, no estamos de acuerdo con declarar el Cuerpo en Comisión. Es más, yo ayer estuve ahí en Calidad de Vida, estuvimos escuchando a las “Madres en Lucha”, entendemos el reclamo de ellas y creo que en varias oportunidades las estuvimos escuchando. Yo por lo menos en la última Comisión de Calidad de Vida las estuve escuchando y me parece que habría que votar el expediente y que cualquiera de los concejales exprese la idea del proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Obviamente que voy a acompañar lo que planteó la presidente de mi bloque, pero quiero dejar algo en claro. Acá no es una cuestión de fondo, es una cuestión de forma; precisamente el expediente lo vamos a acompañar, en las Comisiones se ha escuchado a los peticionantes, de hecho va a salir aprobado este expediente. Pero este Concejo Deliberante muy pocas veces se ha constituido en Comisión y no es una cuestión de quién está haciendo la petición ni por ninguna calidad que revista, es por una cuestión de forma. Como bien dijo la presidente del bloque, generalmente cuando uno pide alguna situación excepcional, se conversa en presidentes de bloques, eso hubiera sido lo correspondiente. Ahora, si algunos quieren venir a hacer política a este recinto tirando una propuesta muy barata, como lo hizo el concejal Gutiérrez, está en todo su derecho de tirarla, de decirlo y de hacer la política que cree porque piensa que eso le va a sumar. Nosotros no lo vamos a acompañar poner el Cuerpo en Comisión, si vamos a acompañar el expediente porque así lo venimos haciendo y miembros de nuestro bloque las han escuchado en las Comisiones y consideran justo lo que están reclamando. Si quieren pasar a un cuarto intermedio, para volver a hablar con los peticionantes, pasamos a un cuarto intermedio y hablamos con los peticionantes, no tenemos ningún problema. Pero nosotros no vamos a acompañar el constituir el Cuerpo en Comisión, señor Presidente. No es una cuestión de no querer dejar hablar a la gente, es una cuestión de formas y procedimientos en el Concejo Deliberante. La constitución del Cuerpo en Comisión, es para cuestiones muy excepcionales, no para un proyecto de Resolución por más fondo que tenga el mismo. Si quieren pasar a un cuarto intermedio, pasamos a un cuarto intermedio, se habla con la gente, se la recibe y mantenemos la misma composición del Cuerpo, pero me parece que constituir el Cuerpo en Comisión es una solicitud oportuna de algún concejal.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Yo quiero fijar mi posición personal porque ayer yo acompañé esta posibilidad y nos comprometimos en ello en la Comisión de Calidad de Vida, fue ayer si no mal recuerdo. Pasado un día entonces, la verdad que uno a veces cambia de posición, pero la verdad que de un día para otro es complicado de explicar por lo menos. Entonces yo quiero decir que sigo sosteniendo la misma posición que sostuvimos varios en la Comisión de Calidad de Vida en el día de ayer por la importancia que reviste. No es cualquier tema el que estamos hablando, en la no resolución de estas cuestiones va la vida de personas, entonces no es un tema menor. Por eso sería importante, más allá del sector político al que pertenezcan, la verdad que no me interesa, es lo menos importante en este asunto, que algunos concejales que no han participado en la Comisión, del debate que se dio ayer y en otra oportunidad anterior en la cual yo no estuve, que conozcan de lo que estamos hablando. Por eso si se da la votación quiero dejar claro que mi posición es favorable a la propuesta que se está haciendo.

Sr. Presidente: En consideración la moción de constituir el Cuerpo en Comisión; sírvanse marcar sus votos: rechazada. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Le pido por favor al Secretario que pueda leer en el Reglamento Interno cuáles son los votos que se tienen que poner en consideración para poder poner el Cuerpo en Comisión.

Sr. Secretario: (lee) “Artículo 95º: Mociones de orden. Es moción de orden toda proposición verbal que tenga alguno de los siguientes objetivos: 1) que se levante la sesión; 2) que se pase a cuarto intermedio; 3) que se declare libre el debate; 4) que se cierre el debate permitiendo el uso de la palabra a los inscriptos en la lista de oradores hasta el momento de formulada la moción; 5) que se pase al Orden del Día o a votación del expediente en tratamiento; 6) que se aplace la consideración del asunto pendiente pero sin sustituirlo con otra proposición sobre el mismo asunto; 7) que el asunto se mande o vuelva a Comisión; 8) que el Concejo se constituya en Comisión; 9) que el Concejo se constituya en sesión permanente; 10) que se dé carácter secreto a la sesión”. “Artículo 97º: Mayorías. Las mociones de orden podrán repetirse en la misma sesión sin que ello implique reconsideración. Para ser aprobadas necesitarán el voto de la mayoría simple de los concejales presentes con excepción de los incisos 1), 4), 5) y 8), del artículo 95º que lo cederán por 2/3 de los votos de los concejales presentes y la del inciso 10) que requerirá la mayoría total de los miembros del Concejo”.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Por lo que entiendo entonces, señor Presidente, tendríamos que entrar en el debate del expediente y quiero hacer algunas descripciones sobre el mismo. Pero primero, referirme brevemente a algunas de las palabras que surgieron por parte del concejal preopinante hacia mí. La verdad es que nosotros por lo menos desde el Frente para la Victoria o desde el lugar que yo tengo en la presidencia de la Comisión de Calidad de Vida no hacemos política con la vida de niños, niñas, jóvenes, adolescentes, que desde el 27 de diciembre del año 2016 están padeciendo una de las peores cuestiones que tiene que ver con la política de Cambiemos a nivel nacional, a nivel provincial y también a nivel local, que es desoír, no escuchar, desatender, no interesarle, no ponerlo en la agenda pública, no generar los recursos necesarios, no gestionar, escuchar pero no responder, que vienen haciendo desde Cambiemos. Nosotros no hacemos política con eso. Voy a hacer una breve reseña histórica de cómo nos encontramos con este colectivo de “Mamás en Lucha” a las cuales también les quiero pedir disculpas por tener en este Cuerpo colegiado algunos representantes que no les han dado la palabra hoy, porque realmente así como muchas veces podemos sentir el orgullo de que se votan posibilidades de diferentes sectores, hoy las callaron a ustedes. Las hemos escuchado en la Comisión, pero nueve concejales las escuchamos nada más, la concejal Rodríguez, Santoro, Fernández, Bonifatti, Rosso, Rodríguez, y muchos más no las pueden escuchar, y lo lamento, porque vengo reconociendo -tanto yo desde el ámbito de la presidencia de la Comisión como los concejales que participan en Calidad de Vida- la lucha

que vienen dando por la vida de sus hijos. Cuando dije que quería hacer una reseña, me quiero referir al 27 de diciembre de 2016 cuando sobre el cierre del año las mamás se dirigieron a buscar sus alimentos, a buscar su leche, a buscar el botón gástrico, a buscar los insumos para que vivan sus hijos y el gobierno nacional se los había cortado. Primero, me imagino el desconcierto que deben de haber sufrido en ese momento de no saber qué pasaba con esa situación. Si bien es cierto y hay que reconocer que es parte de un proceso que los recursos habitualmente no llegaban en tiempo y forma con las anteriores gestiones, con la actual gestión no solamente no iban a llegar en tiempo y forma, sino que no llegaron, señor Presidente. Si bien se reacomodó a una de las necesidades básicas que es la leche que se lo pudieron reacomodar después de cuatro meses prácticamente, pero muchos de los insumos que necesitan nuestros chicos para vivir de una mejor manera todavía no les llegó; lo peor es que ni siquiera ellas saben cuándo van a llegar. Lo peor aún es que muchas veces con todos los sectores de la política de Cambiemos, incluso el Frente para la Victoria y militantes de diferentes sectores que se han juntado, nadie sabe cuándo va a llegar, porque el programa “Incluir Salud” ha hecho recortes en diferentes ámbitos que no les da la respuesta efectiva que requieren estos niños y estas madres. Hay casos realmente que me avergüenzan, pensar que somos parte de una clase política o de un sector político o que vivimos en un momento político donde le recortan la posibilidad de comer a chicos que tienen diferentes discapacidades, me avergüenza, señor Presidente. Me avergüenza que haya un gobierno nacional, un gobierno provincial y un gobierno local que no los escuche, que les mienta en la cara, que quieran hacer un acta mentirosa como fue la que quiso hacer la Ministra de Salud de la provincia de Buenos Aires, la señora Zulma Ortiz, me avergüenza tener Ministros de esa categoría. Me avergüenza tener Intendentes que no saben qué es “Incluir Salud”. Me avergüenza tener un Secretario que diga que no tiene problemas en poner la plata de su bolsillo y que cuando le dicen que sale \$80.000.- un botón gástrico y que se necesitan diez, se manda a esconder debajo de las sillas. Me avergüenza realmente que de ese sector de la política transcurran ocho meses y no le hayan dado una respuesta favorable. Me avergüenza vivir un tiempo con estos políticos. Hablaron del diálogo en la campaña, hablaban que venían a cambiar el tiempo de la política. Acá está el cambio: pibes que andan en sillas de ruedas, que no pueden hablar por su discapacidad, discapacidad motora, intelectual, hoy están sufriendo la decadencia de un Estado, pero sobre todo la decadencia de la política. Hoy los Ministros de Salud de la Nación, el Ministro de Salud de la Provincia y también el Secretario e Intendente de Mar del Plata, no hacen absolutamente nada. Me avergüenza transitar las calles de mi ciudad con personas que tienen la llave para responder, para solucionar la vida, y no hacen absolutamente nada. Ocho meses transcurrieron, señor Presidente. Imagínese usted -y a usted le voy a hablar porque conoce muy bien y hemos hablado en momentos privados sobre algunas necesidades que tienen nuestros hijos cuando padecen algún tipo de enfermedad, la celiaquía por ejemplo- dándole a su hija durante ocho meses alimentos con TACC, ¿a dónde la vamos a buscar a su hija? Así está pasando con estos pibes, así está pasando con estas mamás. ¿Cómo no van a ser mamás en lucha? ¿Qué tenemos que hacer con las mamás? Hoy le hacemos una Resolución, conocemos bien lo que es una Resolución en este recinto, queda acá, ¿a dónde se la vamos a llevar? Me pareció muy buena la intención del concejal Rodríguez en llevarle esta Resolución a los diferentes sectores de la política, a legisladores provinciales, nacionales, Secretarios y demás, pero la verdad es que -como le dijimos ayer- esto entra en una habitación que no sale más; nadie sabe lo que estamos tratando hoy acá, las únicas que saben son estas mamás y sus hijos. Ocho meses, señor Presidente, imagínese usted dándole de comer porquería a sus hijos, así es como están estas mamás. Tres participaciones les dimos en la Comisión de Calidad de Vida, ¿se las dimos porque yo hago política? No, de hecho, vale mencionarlo, seguramente que alguna de las mamás hasta lo hubiese dicho acá, he tenido hasta enojos de alguna de las mamás porque no he podido darle respuesta a sus pedidos, y está bien, porque yo soy parte de un sistema político. Ahora, la llave de la respuesta ustedes saben, las mamás y todos sabemos que no las tenemos todos nosotros, los legisladores locales. Tres reuniones de Comisión les dimos, la última fue en el día de ayer, y por una intención -que me parece sumamente interesante- del concejal Rodríguez, fue que hoy pedimos establecer el Cuerpo en Comisión. Las mamás no venían a hablar hoy, esta es la realidad, las mamás venían a ver y a festejar cómo este Cuerpo votaba favorablemente por unanimidad una Resolución elaborada desde la Comisión. Ahora, estamos en la Comisión y te dicen “mañana ponemos el Cuerpo en Comisión para poder hablar”, mínimamente esa buena intención del concejal Rodríguez nosotros la queríamos manifestar. Ahora, ¿nosotros hacemos política barata?, entonces yo tendría que decir que los que no permiten la palabra son antidemocráticos. Este grupo de mamás tuvo durante estos ocho meses un peregrinar que ninguno de los que estamos acá para hacer política lo hemos tenido, con diputados nacionales, con diputados provinciales, con senadores, con el Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, con la Ministra de Salud de la provincia de Buenos Aires, los que tienen la llave para abrir la puerta lo único que quisieron hacer fue un acta para decir en qué se comprometían, era el “modelo vial” el del acta. Recuerdo también a un vecino una vez que se acercó a la puerta de la Municipalidad y dijo “necesito un alimento y un medicamento”, y también hubo un concejal que le hizo hacer un acta, yo lo dije, no voy a decir más porque la verdad que me parece que es fomentar una discordia que no nos va a llevar a buen puerto. No nos va a alcanzar con la Resolución, seguramente que para el oficialismo, para los que votaron en contra de que dialoguen las mamás, tampoco alcanza para que ellas puedan poner sus palabras, ¿pero qué tenemos que hacer? ¿Qué podemos hacer? ¿Cuál es la respuesta que les vamos a dar? ¿Cuál es el camino? ¿Cuál es nuestro compromiso? ¿Hasta dónde vamos a seguir permitiendo de que estos niños y madres sufran y que estén en la situación que están atravesando desde hace ocho meses? Cuando se caiga muerto un pibe, ¿lo vamos a traer acá? ¿Hay que ser trágicos? No, las mamás ponen todo, lo que más ponen es el corazón, no hay duda de eso, el Estado tiene que poner lo mínimo e indispensable que son los derechos por nuestros pibes, los derechos para que estas familias puedan seguir viviendo lo más dignamente posible. Se llenan la boca de promociones de derechos, se llenan la boca de generar posibilidades para la vida de nuestros pibes; acá no hay ninguno de esos puntos que estén de verdad promocionando un derecho. La verdad que hablo muy desde el enojo y está mal, diría mi presidente de bloque “el que se enoja pierde”. Hoy yo no creo haber perdido, creo que perdieron las mamás, perdieron la posibilidad de poder hablar, de poder contar y sensibilizar un poquito más a este Cuerpo, perdieron la posibilidad de poder decirnos qué están atravesando, eran cinco minutos nada más. ¿Pero nosotros somos los que hacemos política con esto? Y si hacemos política, está bien. Yo no hago política con estos pibes ni con estas mamás; hago política para que el derecho les llegue. Ahora, a ninguno de Cambiemos lo he visto acompañar a las mamás en cada una de las luchas que han dado, ojalá que hicieran un poco de política para este lado y no mirando para otro lado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. La verdad que nos fuimos un poco al pasto con las declaraciones del concejal Maiorano, de que uno pretenda hacer política con esto. Las mamás claramente nos manifestaron que no les interesa la política, nos lo han dicho en la cara claramente, no les interesa. Yo acabo de tuitear una pequeña frase que es “solo resta lo más importante: es decidir si estos niños deben seguir viviendo o no, nada más. Tal vez nosotros no tengamos la responsabilidad de la decisión, pero hay alguien que la tiene. Esta decisión que estoy diciendo cruel es que puedan seguir viviendo o no. De la misma forma que alguien puede decidir si hay que comprar medicamentos antisicóticos para nuestros enfermos de salud mental; entonces la decisión que está detrás de eso es si se van a suicidar o no, o si van a causarles daño a terceros o no, es más o menos lo mismo. Esto es una vieja cuestión que hemos tenido recuerdo con algunos concejales cuando queríamos hacer el CEMA y el mismo no se podía pagar, no se podía mantener, y yo creo que hay algo que yo tengo muy claro independientemente del espacio que esté, podría estar en cualquier espacio, siempre y cuando me permita un pensamiento, que es primero las necesidades, después arreglamos el Presupuesto. Ahora, si primero hacemos el Presupuesto y no nos entran los remedios y no se los damos a la gente o no le compramos los insumos a estos chiquitos que viven o mueren, aunque parezca mentira y cruel, con relación a esto. Yo creo que no es hacer politiquería con esto, yo creo que uno tiene que denunciar estas cosas, y es más, creo que el próximo paso que tiene uno después de denunciar, es renunciar. La verdad que yo estoy más cerca de renunciar que de otra cosa, ya se me extingue el mandato dentro de poco, y la verdad que a mí me da vergüenza ser oposición, ya me da vergüenza. Ya me da vergüenza que defendamos que unas mamás se puedan expresar acusando de politiquería, a mí ya me da vergüenza, porque ya esto empieza a entrar en conflictos éticos personales. Yo ya no puedo estar escuchando esto y mirar para otra parte, porque conozco el tema, porque sé lo que les pasa perfectamente. Yo trabajo desde hace más de 30 años en una obra social, que muchas obras sociales funcionan en estos casos a fuerza de recursos de amparo, pero las obras sociales tenemos que cumplir sí o sí, porque tenemos muchos chiquitos discapacitados en nuestra obra social y tenemos que cumplir, la leche, la silla, y todo lo que se necesite porque en definitiva estos son principios y es terrible por lo que se gasta, sabemos lo que vale la leche, lo que vale la silla de ruedas, pero si no, tenés que creer en la teoría de Taygetos, tenes que tener un Taygetos cerca, acá está la Puerta del Abra que es baja, pero tenes que tener un Taygetos, no hay otra forma. No hay un poco de alimentación, un poco de remedio, o sí o no. Yo podría ser radical, podría estar en Cambiemos, podría estar en el Frente para la Victoria, en el Frente Renovador, en CREAR, en cualquier parte, siempre y cuando me respeten estas cosas. Porque si no nos entendemos con esto, si el recorte lo hacemos con estas cosas, si no entendemos esto, no entendemos nada. Para finalizar, yo creo que esto en definitiva era escuchar a unas mamás que por lo menos habrán recorrido como combinamos ayer y quiero felicitar al concejal Rodríguez realmente, porque uno puede disentir en algunas cosas, pero uno puede ver cuando hay un compromiso y una palabra tomada, la palabra se cumple, esto lo charlamos ayer y todos llegamos a esta conclusión, escuchar a estas mamás probablemente no cambie e incluso critiqué en el buen sentido la opinión que tuvo él. No es que yo ninguneara a los legisladores, yo lo que quise decir y tal vez hoy lo pueda expresar de vuelta, es que acá hay que poner la plata, acá alguien tiene que decir “bueno, esto es así, hay que sacar un cheque y comprar las cosas”, y lo seguimos hablando y hablando, cuando ya han intervenido las primeras figuras provinciales, la Gobernadora, la Ministra, ya está todo el mundo enterado de esto, estamos nosotros, hicimos muchas cosas. Si yo tengo que opinar cómo se resuelve esto, este es un tema del Intendente que ya las recibió, y tiene que agarrar el teléfono como yo lo hacía cuando era Secretario pero a mí me daban un poco más de bola, y además a mí me daban bola honestamente, porque si no, te mandaba al frente, porque esto de renunciar y renunciar, también era cuando estaba yo, era “mirá hermano, o ponés la cosa o buscate otro”, porque yo no podía estar ahí jugando “bueno, sí pero no”. Hay cosas que lamentablemente no se pudieron hacer, pero en una cosa como ésta, me tenía que poner a la cabeza y era “si no te los mando con un bidón de nafta”. Este tema que es un tema que viene mal y viene dando vueltas y vueltas, el otro día me las encontré en la calle, ellas no son de Acción Marplatense, me agarró una de las mamás y me dijo “¿qué hacemos?”, y le dije “mirá, hablemos con Marcos para que vengan de vuelta a la Comisión”, ¿qué podemos hacer? Yo no comparto para nada lo que dijo el concejal preopinante de que esto es una bajeza, no lo es, en esta situación y con estos chiquitos, esto es la vida o la muerte, entendámoslo, son cosas médicas, no sociales. No son ayudas sociales, son medicamentos o insumos para estos chicos que no pueden comer; no ponerles el botón gástrico y no alimentarlos es condenarlos a una muerte segura, no hay otra forma. Por eso, señor Presidente, no está plasmado en este proyecto pero que sí puede surgir de cualquiera de los concejales que están acá enfrente, propongo que hablen con el Intendente, que él tome la responsabilidad de darles una respuesta porque realmente por la contrapartida respondo que si el Intendente no puede conseguir solucionar este problema, no hago más ningún comentario de nada. Si no podemos resolver esto, si no podemos resolver que una mamá no puedan alimentar a sus chicos que dependen de esto para vivir, estamos en el horno. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En realidad, primero yo le voy a pedir disculpas a las personas que no pudieron expresarse porque finalmente una cuestión de forma hizo que una votación y de manera técnica no pudiéramos conformar el Cuerpo en Comisión. La verdad es que cuando pasan estas cosas, uno entiende que tiene que ajustarse a los reglamentos, me parece que está bien eso, pero que se nos diga que la discusión es una discusión de forma y que después como la misma deriva en la imposibilidad de ya no estoy diciendo no escuchar, en realidad justamente lo que pasó es que no impedimos hoy que las mamás se expresen, porque las mismas se han expresado y han conformado un colectivo que se llama “Mamás en Lucha” con lo cual esa fuerza de una mamá en lucha es no solamente que no se puede no escuchar, sino que va a arrasar con todo eso. Es menor si el Cuerpo se conformó en Comisión o no, no tiene ningún peso eso, no somos nada nosotros los concejales ni conformado en Comisión ni no conformados en Comisión, no somos nada en comparación a lo que puede surgir de un grupo de mamás en lucha que luchan para conseguir los insumos para sus hijos. ¿Qué somos nosotros? Nada, en

comparación de eso la verdad no somos nada. ¿Qué les puede interesar a ellas? Yo me quisiera ponerme en los zapatos de cualquier mamá que está luchando por eso, si puede tener la cabeza un segundo en pensar si el que lo dijo es de la UCR y el que le contestó de Acción Marplatense, y el otro es del Frente para la Victoria y no sé quién más del PRO dijo otra cosa. Es insólito pensar que la cabeza de cualquiera de esas mamás pueda tener algún análisis de ese tipo. Yo creo que pensar eso es subestimar totalmente la lucha que están dando estas mamás. Si no nos ponemos colorados hoy, todos, no importa de qué lugar seamos, porque ocurrió lo que ocurrió, volvemos a pensar qué triste es nuestro paso por la política, señor Presidente. Que se haya evitado por una votación la posibilidad de escucharlas, yo creo que ellas no perdieron nada porque van a seguir con su lucha; los que perdimos somos nosotros que no las pudimos escuchar. Algunos han estado en la Comisión de Calidad de Vida, otros quizás han hablado con ellas en otras circunstancias –personalmente yo nunca- pero ya no puede no escucharse, porque esto atraviesa la cuestión política; las mamás están en lucha. Lo que sí me parece es que nos hemos privado nosotros de darle a esta lucha un símbolo de apoyo y de acompañamiento, esa era la situación. Este Concejo Deliberante -que no importa de qué fuerza política uno sea, quizás es menor lo que pueda colaborar con esa ayuda- tenía una herramienta simbólica, me parece que eso es lo que quería el concejal cuando pedía eso, lo veía a Marcos Gutiérrez trabajando en una situación, pero no sabía que el que había pedido originalmente esto era el concejal Mario Rodríguez. Pero a ninguna persona con sentido común, se le podría ocurrir que no pasara esto, que era que se conformar el Cuerpo en Comisión y que las mamás se fueran hoy con una capa simbólica de la lucha de ellas. Nosotros sí podíamos hacer eso hoy, que era darles eso, que es lo único que le podemos dar. El expediente que tenemos en tratamiento dice: “El HCD del Partido de General Pueyrredon manifiesta su total apoyo a las demandas del colectivo Mamás en Lucha, instando a que las autoridades provinciales arbitren los medios necesarios para subsanar la falta de insumos de manera inmediata”. ¿Qué decíamos? O ¿Qué vamos a decir? Prácticamente poco; era darle a estas palabras escritas el valor que tenía la posibilidad de que un Cuerpo se constituyera en Comisión y que viéramos como el colectivo de las mamás en lucha tuviera el acompañamiento real de todas las fuerzas políticas. Porque aquí nadie se puede arrojar la posibilidad, ni un instante de pensar de que tal o cual concejal estaba utilizando esto políticamente. Me quería manifestar porque -como dije- no soy miembro de la Comisión de Calidad de Vida, no he tenido reuniones con el colectivo, he escuchado solamente lo que han dicho por los medios. Pero estas son las situaciones, señor Presidente, que están atadas a otras que hablamos anteriormente, no se puede decir cualquier cosa en cualquier momento. Nosotros tenemos responsabilidades de ser muy cautos con lo que decimos y con lo que hacemos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En realidad, hay un tema que no da ni para ideologías, no da para reglamentos, no da para expedientes. Una de las primera cosas que aprendí desde chico, que siempre me enseñaron es a ponerme en el lugar del otro. No quiero imaginar ese lugar, no lo quiero ni imaginar y no porque lo que esté pasando de este lados seamos todos malos, sino porque tenemos que empezar a comprender qué es lo que esta sucediendo. Discúlpeme con la crudeza que voy a decir ¿Se dan cuenta las pavadadas que hemos votado y discutido en este recinto? ¿Nos damos cuenta de eso, al lado de lo que le pasa a una madre que se le está por morir el hijo? Me parece mentira que estemos discutiendo si corresponde, si no corresponde, si está el expediente, qué número es, si es mayoría simple, si es dos terceras partes. ¿De qué estamos hablando? Es trágico esto. Yo amo a la política y la voy a defender y esto no es la política, porque si nosotros agarramos de la política esto nos equivocamos. Y yo creo en Nicolás, como tipo, es una excelente persona y lo quiero, pero reconozcamos que nos estamos equivocando. Me parece que si no empezamos a fundamentar las cosas como corresponde sean de mi partido o no lo sean, si no empezamos a sincerar, si no empezamos a actuar, estamos lejos de la gente y de lo que les pasa. Y ni qué hablar cuando se esta muriendo un hijo, a ver si nos entendemos. Hay algo que dijo Ferro y que lo comparto plenamente porque uno quiere la política y el poder se ejerce, es así. La política otorga poder, el poder se ejerce y ese poder tiene que ejercerse a favor de los más débiles, a favor de los que tienen problemas. La verdad que yo creo que el Intendente se tiene que poner a la cabeza de esto, por teléfono, en forma presencial o como sea. Y yo voy a proponer algo concreto, que entre los concejaleselijamos una comisión que con las madres y si el Intendente quiere que nos acompañe y si no, sobre todo tienen la responsabilidad ustedes, por la relación política, que empecemos a reunirnos con funcionarios de la Provincia y de la Nación para resolver este problema al dado de ellas. Es lo único que podemos hacer en forma práctica y concreta. Que el Intendente ejerza el poder que tiene y nosotros lo vamos a acompañar y si no, ejerzamos el que tenemos cada uno de nosotros, que puede tener limitaciones pero puede llegar mucho más que votar un expediente. Propongo concretamente esto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sr. Santoro: Gracias, señor Presidente. Espero no ser reiterativa en los conceptos que voy a exponer porque la verdad es que la mayor parte de los concejales preopinantes han dicho bastante de lo que yo pienso. Quiero decir que me ciento también orgullosa de pertenecer a un bloque como el del Frente para la Victoria y de ser compañera de Marcos Gutiérrez al haberlo escuchado hablar hoy con ese énfasis y con esa pasión. Que no es otra cosa –no es politiquería barata- que sensibilidad social y que creo yo que es lo primero que nos ha llevado a muchos de nosotros a elegir este camino de la política. La vocación de servicio, la sensibilidad social, el deseo de justicia, de igualdad y estoy segura que no es un valor de la oposición y muchos de los que hoy forman parte de la bancada oficialista también se han sumado a la política motivados por esos valores, espero que sea así. Pero la verdad, señor Presidente, que hoy a mí si hay algo que me avergüenza es ser parte de este cuerpo y de este Concejo Deliberante. Y lo digo con profundo dolor, porque también considero que la política sigue siendo el instrumento fundamental no sólo para transformar a las sociedades sino para resolver los problemas de la sociedad. Y creo que hoy estamos demostrando los veinticuatro concejales de este Cuerpo que no estamos a la altura de las circunstancias y realmente eso me da mucha vergüenza y me causa un profundo dolor. Creo que hoy les estamos haciendo un gran daño no sólo a las mamás y a estos chiquitos sino que le estamos haciendo un gran daño a la política, señor Presidente; quizás muchos de los

que están aquí sentados ni se imaginan el daño que le están haciendo a la política y seguro duermen hoy tranquilos amparados en la idea de que todo esto es una operación política del Frente para la Victoria para ganar un votito más o un votito menos. Qué pena, señor Presidente, qué profunda pena que ustedes piensen esto de causas que son sociales. Qué profunda pena que estén menospreciando de esta manera la política, que estén bastardeando la política de esa manera y que no les importe lo que pase con estos chicos. Qué pena, señor Presidente, que además de vergüenza genera mucha impotencia, mucha indignación -como decía mi compañero el concejal Gutiérrez- y enojo. Pero hay algo que quiero decirles que quien les habla además de ser peronista y del Frente para la Victoria, es feminista y muchas veces hemos defendido en este recinto la causa del género. Usted sabe que las feministas pensamos que la maternidad no tiene que ver con la condición de ser mujer, que es elección y un deseo. Pero la realidad es que es así, que somos las mujeres las que podemos desear concebir, hoy por hoy que somos el único género que biológicamente tiene permitido esa posibilidad, la posibilidad de procrear. Para mí este tema de las Mamás en Lucha tiene una significancia muy importante, porque son segundas madres que en Argentina están ejerciendo la maternidad colectiva, después de las Madres de Plaza de Mayo. Porque ellas se han organizado, mujeres que la maternidad las ha organizado, porque están luchando por sus hijos. Entonces yo quisiera apelar a Patricia Leniz, a Patricia Serventich y a Cristina Coria que además sé que son madres. Yo no soy mamá, lamentablemente no he tenido la bendición de la vida que me ha permitido tener hijos, no sé si Natalia tiene hijos, pero quisiera apelar a las madres de la bancada oficialista. Porque la verdad que me indigna de tal manera que no se puedan sensibilizar con las madres que están sentadas ahí y que ni siquiera puedan pensar como mamás este problema, la verdad que es inconcebible. Mire al punto que hemos llegado, a tener a apelar a la sensibilidad por el ejercicio de la maternidad, que puedan empatizar con estas mamás, desde el dolor de una mamá que esta sufriendo porque sus hijos se están muriendo por la falta del Estado que no asiste. ¿Tan difícil es, señor Presidente? Realmente y seguro que van a decir después que esto es parte de otro golpe bajo, que uno se emociona porque huele cebolla en el baño y viene acá emocionada y quebrada para hacer discursos más bonitos y más sensibles, la verdad que no. Hablamos desde el corazón, hablamos también desde una convicción ideológica y política que es que el Estado este presente. ¿No quieren que discutamos -como decía Daniel Rodríguez- desde una oposición de proyectos? ¿No quieren que denunciemos que aquí hay un Estado ausente? Bueno, discutamos desde la posibilidad de que este cuerpo tiene hoy -como decía Claudia Rodríguez- de escuchar a las madres. No se quiere escuchar a las madres en lucha que vienen a decir lo que están pasando. Realmente, señor Presidente, hoy me avergüenzo de ser parte de este Concejo Deliberante. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Debo retomar, porque me parece que hemos tenido la capacidad en el tratamiento de este expediente de convertir algo que es un fuerte mensaje político que nosotros estamos dando como Cuerpo, que es la Resolución, que no sólo es la Resolución cuyo artículo leyeron por allí, es mucho más completa, es una Resolución que fue enriquecida y precisamente -entiendo yo- que ha sido a partir de la participación de las Mamás en Lucha. Por supuesto que coincido con varias de las cosas que han dicho aquí concejales de la oposición, la lucha de las mujeres en general nos honra. No sólo las Madres de Plaza de Mayo, no sólo las Madres del Paco, no solo las Madres del Dolor, también las Mamás en Lucha. En general, somos las mujeres las que sentimos el dolor bien desde el vientre cuando salimos a defender una situación o algo que afecta a nuestros hijos y mucho más en esta situación donde estamos hablando con chicos que tienen enormes dificultades y grandes enfermedades. A mí no me da vergüenza participar de este Concejo que ha generado esta Resolución, que ha tenido la capacidad de escuchar en la Comisión que corresponde, cuyos integrantes además han gestionado, han averiguado, han traído información, que es cierto no alcanza. Vuelvo a decir, no me da vergüenza participar de este Cuerpo. Vergüenza es robar para los concejales del Frente para la Victoria que no me están escuchando, eso es vergüenza, llevarse la plata y sobre todo la plata del Estado. Vergüenza es robar y no quiero ninguna amenaza.

-Ante los dichos fuera de micrófono del concejal Daniel Rodríguez dice el

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez, por favor, pida la palabra y yo se la voy a conceder, no interrumpa. Continúe, concejal Coria.

Sra. Coria: Estoy diciendo que no me da vergüenza participar de este Concejo, vergüenza es robar, no estoy diciendo nada más. Y estoy pidiendo que seamos escuchados para poder entre todos llegar a alguna conclusión. Por supuesto que también me da pena y dolor que los gobiernos de los distintos niveles no tengan los recursos necesarios para asistir a los que más lo necesitan y debemos trabajar para eso, pero hay que respetar los ámbitos. Por ejemplo, nosotros no las hemos recibido en Labor Deliberativa a las Mamás en Lucha, perfectamente podemos recibirlas, perfectamente podemos tener una reunión en el marco que corresponde, donde todos los bloques están representados, donde podemos comprometernos, donde podemos pedir una audiencia, poder podemos hacer, este es el elemento con el que llegamos hoy. Este elemento es una Resolución, que esta mucho más completa a mí entender y mucho más detallada de lo que era originalmente, porque de esto se trata el trabajo en Comisiones. También tenemos información -como les decía- que por supuesto nunca satisface a quien tiene la necesidad. Las necesidades acá son imperiosas y coincidimos absolutamente en esta mirada, es por eso que desde un principio dijimos que íbamos a acompañar esta Resolución. Así lo han hecho los concejales de la UCR y entiendo que también el bloque de Agrupación Atlántica PRO, lo hemos acompañado y lo vamos a seguir acompañando. Y asumimos este compromiso, no es una Resolución que aprobamos de compromiso o porque alguien esté o no esté sino porque estamos convencidos de que tenemos que hacer esto. De que tenemos que solicitar que se cumpla con las obligaciones del Estado, de que tenemos que solicitarles a nuestros legisladores que realicen las gestiones necesarias para que se solucionen estos temas. Estamos también convencidos que debemos hacerle llegar de parte nuestra y como una declaración política este reclamo al Ministerio de Salud. Nosotros para nada estamos distraídos frente a un tema que por supuesto nos toca, no somos insensibles,

creo que ninguno de nosotros es insensible. Ahora bien, el tema que plantearon fue un tema que era extemporáneo, que nadie lo había planteado y que todos saben -aun los que lo están defendiendo- que nosotros tenemos procedimientos y que los procedimientos son los que nos regulan por algo. Justamente, porque siempre podemos tener situaciones dolorosas, esperamos que no de estas características pero las podemos tener y es por eso que nuestro Reglamento dice exactamente esto. Esto no quiere decir que no queremos escuchar, esto no quiere decir que no queremos acompañar. Por eso yo propongo inclusive, que en una reunión de Labor Deliberativa ampliada a quien quiera venir, todos analizando lo que ya seguramente va a ser una Resolución, ya que doy por descontado que en el día de hoy la vamos a aprobar sino también con el resto de la información que podamos conseguir. La verdad que yo quería aclarar nuestra posición, nosotros jamás pusimos en duda de acompañar, de hecho se realizó a través de la participación de nuestros concejales en la Comisión. La verdad nos parece que lo demás es poner en un estado de cuestionamiento y discusión cosas que nosotros no ponemos en ningún estado de discusión. Reitero, no nos da vergüenza, también nos duele, por eso lo acompañamos y nos comprometemos a trabajar para lo importante que es que estas situaciones se solucionan, ya que demasiada angustia seguramente es tener un hijo con una enfermedad, con una discapacidad por encima sumarle a la angustia que no tengamos las soluciones. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Quiero solicitar y hacer un nuevo pedido de una reconsideración de poner el Cuerpo en Comisión.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Hace unos cincuenta minutos a una hora yo propuse pasar a un cuarto intermedio para poder escuchar a las Mamás en Lucha. La verdad que hablaron todos los concejales, menos las madres que ya las podríamos haber escuchado. Otra vez se vuelve con la reconsideración y nosotros ya expresamos nuestro voto con respecto de poner al Cuerpo en Comisión. Me gustaría que voten la moción de pasar a un cuarto intermedio para poder escuchar a las madres, que se sienten en la mesa central del recinto y si el objetivo es escucharlas podemos resolverlo rápidamente. Ya se pasó una hora desde que propuse el cuarto intermedio y nadie lo escuchó, hablaron todos desde la política, algunos que les da vergüenza, algunos más preocupados realmente que otros. Entonces, señor Presidente, si queremos escuchar a las madres, yo acompañe la moción de la concejal Coria que mañana vengan a la reunión de presidentes de bloque, que más allá de lo que se apruebe hoy, de que las acompañemos en las peticiones que hay que hacer en la Provincia hasta físicamente si es necesario. Pero que las escuchemos ahora, no que sigamos haciendo discursos desde la política, desde la vergüenza. Hay un montón de cosas que a mí me dan vergüenza, señor Presidente. Entonces, si las queremos escuchar, escuchémoslas, pasemos a un cuarto intermedio, que hable quien tenga que hablar y estemos hasta la hora que tengamos que estar y preguntemos lo que tenemos que preguntar, señor Presidente. Cuando yo dije es una cuestión de forma y no de fondo, nadie pone en discusión la situación en qué están, en cómo hay que ayudarlas, en que hay que hacer todo lo humanamente posible para ayudarlas. ¿Por qué no vinieron a la Banca Abierta? ¿Por qué no se generaron un montón de alternativas que tiene este Concejo Deliberante, señor Presidente? Llegamos a último momento a hacer un planteo que en este Concejo nunca se utilizó, porque digamos también que nunca se utilizó. Nos que acá vienen todos los días organizaciones y declaran el Cuerpo en Comisión, en diez años no se declaró nunca el Cuerpo en Comisión. Y no le estamos negando la palabra a nadie, es una cuestión de forma y cualquier persona que se ataña a un reglamento y que cumple un reglamento las conoce. Entonces que acá se venga a decir que nosotros estamos en contra de una lucha por cumplir un reglamento, eso es barato, le guste o no le guste a quien fuese, sea concejal, sea vecino o sea lo que fuere. Entonces, señor Presidente, yo hace una hora propuse pasar a un cuarto intermedio, hablaron todos desde la política, desde el deber ser, desde lo lindo que es ser concejal y ocuparse de la gente, pero el cuarto intermedio no lo votó nadie. Yo propongo que se vote el cuarto intermedio, que se vote la moción de la concejal Coria de que mañana presidentes de bloques reciban a las madres, ampliado a los concejales que quieran estar en esa reunión, y que avancemos de una vez, que paremos de discursos desde lo bueno que somos los concejales, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Le estoy pidiendo la palabra porque la primera moción que yo hice fue antes de la moción que estaba proponiendo el concejal Maiorano, así que hay una moción para ser votada. ¿Por qué estoy pidiendo el Cuerpo en Comisión? Porque en el Cuerpo en Comisión, tenemos ciertos marcos institucionales que se pueden llevar adelante; en cambio un cuarto intermedio queda en una reunión entre 24 concejales y tres mamás en todo caso. Yo necesito, quiero, requiero, creemos desde nuestro lugar el Frente para la Victoria, pero creo que desde la oposición en su conjunto que ha votado a favor de esto que quede asentado, que quede en un marco institucional más allá de lo que es un cuarto intermedio. Por supuesto yo no tengo problema de escucharlos, pero a diferencia del concejal Maiorano conozco el nombre de las tres mamás, cosa que no creo que la conozcan otros. Ahora por eso mismo, solicito que se vote lo que pedí en la anterior intervención. Y quiero decir una cosa más sobre esto que estoy diciendo, además de solicitar que se vote. Tengo entendido que en el artículo 109º del Reglamento Interno habla del Concejo en Comisión. Que nunca se haya puesto en acción, no significa que significa que no se tenga que poner en acción este artículo. ¿Entonces, para qué está? En algún momento habría que ponerlo, bueno, nosotros lo propusimos hoy y si alguno no lo quiere llevar adelante, está bien lo entiendo, en la democracia se gana y se pierde. Hoy estamos perdiendo nosotros y pierden las mamás, solicito antes de la moción de cuarto intermedio, que se vote la moción de declaración del Cuerpo en Comisión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Comparto plenamente lo que dijo el concejal Daniel Rodríguez en algún aspecto, esto es lo que hay que evitar. Es cierto que la primera propuesta del concejal Gutiérrez fue de constituir el Cuerpo en Comisión. Cuando yo fundamenté mi voto negativo propuse el cuarto intermedio y si quieren hacemos escuchar la grabación. Después vinieron todos los planteos, después vino el pedido de reconsideración del concejal Gutiérrez al que yo dije que estaba en contra y quería que se votara la moción anterior. Es cierto -como dice el concejal Gutiérrez- que en el Reglamento que usted invoca esta la constitución del Cuerpo en Comisión y ese mismo Reglamento establece una mayoría determinada, que no está. Eso no obsta a que la gente se la puede escuchar igual, tenemos otros mecanismos como la Banca Abierta para la próxima sesión, mañana mismo en presidente de bloques, hacer un cuarto intermedio para demostrar que no es una cuestión de no querer escuchar a la gente. Entonces, señor Presidente, quiero que se vote primero la moción de pasar a cuarto intermedio para escuchar a las personas. Y en segundo lugar, quiero aclarar una cuestión: conocer el nombre de las personas no hace a una mejor persona, no hace mejor a un concejal, es simplemente una condición, conoce nombres de personas. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, ¿Cuál sería la implicancia? ¿Nos reunimos a puertas cerradas? ¿Cuál es la mecánica?

Sr. Presidente: Nos reunimos acá en el recinto, alrededor de la mesa central y escuchamos a las mamás. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Porque estábamos preocupados al inicio, cuando el concejal Gutiérrez pidió la modificación al Orden del Día para tratar el expediente y después posteriormente pide constituir el Cuerpo en Comisión, por más que nunca se haya dado y no es así, no es que nunca se dio o es la primera vez en la historia de este Cuerpo se puede constituir el Cuerpo en Comisión. Es una herramienta legal que está contemplada en un artículo del Reglamento Interno y con lo cual si hubiera sido la primera vez -que no es así- que el Concejo Deliberante se pusiese en Comisión para tratar este tema, la verdad que nos podríamos sentir honrados y no es así. Por otro lado, constituir el Cuerpo en Comisión tiene un sentido estratégico de cómo se trata el tema y en qué puede derivar posteriormente al escuchar a las personas en una Comisión, qué cosas podemos resolver legislativamente. Es por eso nuestro énfasis de constituir el Cuerpo en Comisión. Cuando se eligen las autoridades del Concejo Deliberante lo que se hace es poner el Cuerpo en Comisión. Cuando acá se tomó una determinación en relación a correr a un funcionario de ley, se puso el Cuerpo en Comisión para escuchar al Secretario de Gobierno. La verdad que sí hay, lo que no hay -y hay que decirlo con todas las letra-, son las ganas de verdaderamente resolver el tema. Eso es lo que está pasando y se encubre con una cuestión de formas. No es lo mismo escuchar a las señoras con el Cuerpo constituido en Comisión por la derivación que pueda tener las resoluciones que tiene el Cuerpo a posteriori para verdaderamente solucionar el problema, a tener que pasar a un cuarto intermedio. Y por más que lo hagamos, no es que las señoras quieren un espacio público para montar un escenario, quieren resolver el problema. Y cuando hablábamos del simbolismo que tenía constituir el Cuerpo en Comisión, no era una cuestión simbólica sino era resolver el problema con las herramientas que nosotros tenemos y que además son legales. Entonces que no se diga una cosa por otra. Se dice que se las quiere escuchar pero no es lo mismo escucharlas con el Cuerpo en Comisión, que escucharlas en un cuarto intermedio. Así las escuchemos acá delante de todo el mundo y hagamos una cuestión, no es lo que queríamos, lo que queríamos y por eso ponemos énfasis es constituir el Cuerpo en Comisión para tener la posibilidad y la herramienta legislativa que tenemos los legisladores de solucionar el problema. Entonces en lo que derivamos es que el problema no se soluciona, porque no se soluciona teniendo una reunión y escuchándolas. Hay que elaborar herramientas legislativas reales, concretas ¿Va a decir algo el oficialismo, del Intendente si va a resolver el problema o no? ¿Tiene alguna respuesta para estas señoras hoy? Porque estas señoras no se quejan hoy, hace mucho que están reclamando, ¿Hay alguna respuesta? ¿La tiene el concejal, la tiene el oficialismo, quién la tiene? ¿La tiene el Intendente? Que la digan ahora en este momento. ¿La tienen? Si la tienen, seguimos legislando; si no, no tiene ningún sentido.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, simplemente para hacer un pequeño comentario que habla de alguna forma de una cierta gravedad de lo que estamos hablando. A nosotros constituir el Cuerpo en Comisión significa darle y mostrar un compromiso real con esta Resolución, y al final les voy a contar por qué quiero decir que es un compromiso real con esta Resolución y no solamente un compromiso formal que después cuando salgamos y digamos simplemente “no, nosotros estuvimos de acuerdo, de hecho votamos a favor de la Resolución”. Dentro de las Resoluciones, hay una que dice “Declaramos de interés la Copa Libertadores de la cerveza”, y nosotros creemos y pedimos que se constituya el Cuerpo en Comisión para que el pedido de las mamás en lucha no sea comparado con la Copa Libertadores de la Cerveza, señor Presidente. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Qué difícil, ¿no? Estaba pensando que hace más o menos seis meses estaba una mañana jugando al rugby mi hijo en Sierra de los Padres y se quebró, y creo que tardé doce minutos en llegar desde Sierra de los Padres hasta el hospital, y seguramente que pasé semáforos en rojo, posiblemente haya alguna multa por ahí dando vueltas, pero la verdad que no pensé en otra cosa que no fuera llevarlo al médico por lo que le dolía una quebradura. Recuerdo que cuando lo enyesaron y salíamos de la clínica me dijo una frase que recuerdo para siempre “quedate tranquilo papá, la magia está intacta”. Un monstruo, un fenómeno, así son los pibes, y era una quebradura. Estamos hablando de chicos que están en riesgo de muerte y

nos fijamos y nos mentimos a nosotros mismos diciéndonos que este Concejo nunca se constituyó en Comisión y es mentira, es claramente una mentira que no podemos avalar. Yo no estoy dispuesto a avalar con silencio, porque recuerdo varias, múltiples, montones de veces en las que el Cuerpo se constituyó en Comisión, por cuestiones importantes y de las otras. Entonces, empezamos por respetarnos a nosotros mismos no mintiéndonos para intentar justificar lo injustificable, porque cuando alguna vez quisimos interpelar a alguien, como la interpelación era una medida dramática, poníamos el Cuerpo en Comisión; ahora que pedimos constituir el Cuerpo en Comisión, vamos por un cuarto intermedio. Cada vez menos participación le vamos a dar a la gente, y la verdad que tenderíamos o deberíamos tender a que haya cada vez más participación en la toma de decisiones en el Concejo, por lo menos es lo que pienso yo. Pero además, este es un proyecto que no surge de un sector político, yo pensé que este proyecto había sido inicialmente del FpV, este no es un proyecto del FpV, este es un proyecto de varios señores concejales. Cuando se presentó este proyecto en el mes de febrero, el texto que vamos a aprobar hoy no es el original, es mucho más importante lo que estamos votando hoy porque en algún caso algunos hicimos algunas sugerencias, las madres nos propusieron otras, al proyecto lo firman Eduardo Abud, Tarifa Arenas, la concejal Santoro, la concejal Marrero que estaba en ese día en reemplazo del concejal Ferro, el concejal Daniel Rodríguez, Cano, Marcos Gutiérrez, Carrancio, Bonifatti y Leniz. O sea, de cada pueblo un paisano, de todos los bloques. Ahora, hoy nos negamos a escuchar a las madres que nos van a relatar, nos van a sensibilizar y van a hacer que entre todos busquemos seguramente como dijo Ferro ayer “si nos doliera el bolsillo a nosotros, seguramente que la solución aparecería”, pero como la plata no la ponemos nosotros, no importa si la plata viene mañana, pasado, traspasado, el mes que viene, el año que viene o el nene se muere, no importa, total la plata no la ponemos nosotros. Pero eso no nos da derecho a mentir y yo no estoy dispuesto a convalidar con mi silencio la mentira, justificar que las madres no participan mintiendo que nunca se constituyó el Cuerpo en Comisión, porque varias veces yo participé en seis años casi que llevo de concejal con el Cuerpo trabajando en Comisión. Ahora, vamos a aprobar una Resolución que es importante, pero les puedo asegurar que esta Resolución sería mucho más importante si las madres nos explicaran, nos contaran, nos relataran, como lo hicieron ayer debatiendo con nosotros, no es fácil escucharlas. ¿O ustedes se piensan que uno en situaciones como las de ellas estaría tranquilo, atildado, con todo resuelto, en un marco absolutamente distendido? No, yo siempre digo que uno no sabe lo que haría si a un hijo le pasaran determinadas situaciones. Cuando uno ve a las Madres o Abuelas de Plaza de Mayo y repasa la historia de ellas, se nos cuenta que nunca hubo una sola madre, una sola abuela, que quisiera atentar contra aquel que sabe que es el que le robó el nieto o el que le mató el hijo y que sabe que es así esa persona, y nunca hubo en 34 años de democracia un solo atentado en ese sentido. Uno dice “yo no sé si haría lo mismo”, la verdad, yo no sé si tendría esa capacidad, si alguien me mata un hijo, yo no sé qué haría. Entonces no le vamos a pedir a estas madres que estén tranquilas, que nos traten como nos tratamos entre nosotros a veces respetuosamente, no, yo prefiero que me digan lo que tengan ganas de decirme y las tengo que entender si eso sirve para que la solución llegue. Por eso comparto la propuesta del concejal Daniel Rodríguez de que armemos una pequeña comisión para acompañarlas, de hecho hay gente que está dispuesta a escucharlas. Yo tuve la suerte ayer de hablar con un legislador y hoy hablar con el secretario del Vicegobernador, que ayer se nos planteó ese desafío, y la verdad que están dispuestas esas dos personas a que si tomamos el desafío como lo hicimos en el caso del EMHSA cuando varios viajaron y algunos nos comprometimos a hablar con nuestros legisladores para lograr la reapertura todavía no finalizada del EMHSA, están dispuesta a recibirlos en La Plata y a facilitar de alguna manera la llegada a los que tienen en sus manos la resolución de este tema. Por eso yo planteaba la necesidad de involucrar en esto a los legisladores. Yo no tengo llegada a la Gobernadora, no es de mi partido, pero sí tengo llegada al Vicegobernador, y hablé con el secretario del mismo, y hay algunos ministros que andan siempre por Mar del Plata a los cuales también los podemos comprometer en esta tarea y capaz que eso facilita la llegada de la respuesta, que tiene que llegar. Entonces, vamos a decirnos las cosas como corresponde, no nos mintamos entre nosotros, la situación no da para bolazos, digamos las cosas como son. Si hay una situación política no sé por qué motivo de no constituir el Cuerpo en Comisión, se explica desde la política, pero no desde lo reglamentario, porque varias veces, en más de una oportunidad, en la anterior gestión y en ésta, hemos constituido el Cuerpo en Comisión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Lo mío va a ser breve porque quiero aportar una propuesta en base a un pedido que ha hecho el concejal Maiorano de un cuarto intermedio. Yo estaría dispuesto a acompañar ese cuarto intermedio, siempre y cuando el Intendente reciba a las madres, reciba a los concejales, y que hoy se pueda constituir la Comisión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Realmente me alegro mucho que el concejal preopinante hiciera esta propuesta, yo realmente estoy de acuerdo con esto, porque me parece que lo que estamos haciendo acá en realidad es un acto absolutamente onanista. Pero por la contrapartida, yo creo que los papás han logrado parte del objetivo, que es entrevistarnos con Canal 8, creo que ese es el tema, creo que los haya escuchado Canal 8 es más importante que los hayamos escuchado nosotros, tristemente, este es el rol que nos queda, salen en Canal 8, están en la pantalla, la gente los escuchó y van a seguir la lucha. Ahora, si dejamos estas expresiones e intenciones, ya esta gente ha hablado con todos, lo que necesitamos es resolverlo, no tenemos que hablar más con nadie; tenemos que hablar solamente con el Intendente y que se ponga a cargo de esto si está de acuerdo porque esto lo tiene que hablar con la Gobernadora, tiene que liberar los cheques y comprar esto mañana. Acá no hay que hablar, ni hacer lobby, ni conversar, esto ya está, ya pasaron esas instancias, no sé qué es lo que pretendemos, alguien tiene que sacar la plata del bolsillo. Y la persona que tiene la capacidad en esta ciudad o la máxima autoridad, es el Intendente, y no quiero “empomarlo”, a ver si se entiende, no lo quiero joder al Intendente; lo que creo es que él es el que tiene más poder acá, sin duda, si el Intendente no tiene el poder para levantar el teléfono y decir “mire, Gobernadora, acá

tengo un problema grave, tengo unos papás que tienen unos quilombos porque se les están muriendo los chicos”, nada más. ¿Qué hacemos? “Bueno, mañana la llamo”, listo, se terminó. Y lo digo absolutamente sin ningún interés político de perjudicar al Intendente, pero si no lo puede hacer él, no lo vamos a poder hacer nosotros, ni hablando con Juan, ni con Pedro, etc. Me parece que es un tema sencillo, es simple, es claro. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. En base a lo que dijo el concejal Rodríguez, en base a lo que dijo el concejal Azcona y en base a lo que tenemos en tratamiento, que es un proyecto de Resolución, yo creo que podemos llegar a sumarle distintas herramientas que por ahí involucren lo que todos están requiriendo que en definitiva yo creo que apuntan hacia lo mismo. Este es un proyecto de Resolución, que ya todos lo han leído, yo le sumaría un proyecto de Comunicación como bien lo planteó el concejal Ferro, al Intendente Municipal para que se ponga a la cabeza de este reclamo, cosa que hoy en día podría ser sancionado ese proyecto de Comunicación y que quizás lo podríamos hasta redactar en este cuarto intermedio con las Madres en Lucha en reunión de Labor Deliberativa. Y yo, señor Presidente, en base a lo que plantearon el concejal Azcona y el concejal Rodríguez, también le sumaría un proyecto de Decreto a esta Resolución, por el cual se cree una comisión especial del Concejo Deliberante como establece nuestro Reglamento Interno, por el pedido legislativo que transcurre, que es lo que establece el Reglamento Interno, conformado por las Mamás en Lucha y un representante de cada bloque y espacio político, a los efectos de gestionar en la ciudad de La Plata entre los distintos Ministerios con las madres y esa comisión del Concejo Deliberante, las herramientas que son necesarias para palear la situación que están viviendo y para que esa situación no se vuelva repetir. Yo creo que esa es una herramienta que a partir de hoy a la tarde que se sancione, y el Decreto a partir de hoy aprobándolo en este Concejo Deliberante, a partir del día de mañana ya sería efectivo, y a partir del día de mañana esa misma comisión ya puede empezar a gestionar cosas como bien dijeron recién el doctor Ferro creo, no solamente en la ciudad de La Plata, sino también en la ciudad de Mar del Plata porque hay muchos de los Ministros provinciales que pasan por esta ciudad y esta comisión podría orgánicamente pedirle las reuniones a esos Ministros en la ciudad de Mar del Plata o en la ciudad de La Plata, reuniones a los efectos de resolver el problema. Entones lo que yo propongo, señor Presidente, y es una moción a los efectos de que encontremos la forma de redacción, no es para discutir si corresponde o no, es que pasemos a un cuarto intermedio para que aprobemos este proyecto de Resolución, aprobemos la Comunicación al Intendente Municipal para que se ponga a la cabeza del reclamo y aprobemos el proyecto de Decreto para votarlo en forma posterior, creando una comisión de este Concejo Deliberante con un representante por bloque o los representantes que quieran estar, a los efectos de poder darle un marco institucional al reclamo que están haciendo las madres y a partir de ahí generar todas las respuestas en los organismos del Estado sean provincial, nacional o municipal. Para eso pido el cuarto intermedio, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Todos vamos a coincidir creo en que tenemos que avanzar en algo positivo, tenemos que sacar algo de esta sesión de hoy. Lo que sí quiero destacar porque si no, me mentiría a mí mismo, tenía dudas de si había quedado en el acta, pero no, quedó reflejado en el acta, con lo cual la verdad que me siento gratificado porque si no, me sentía un loco exponiendo una posición que no había quedado reflejada en el acta de la Comisión, pero las relatoras son muy puntillosas en tomar nota y en este caso, Nelly, tomó nota de la propuesta que hicimos y fue consensuada en el día de ayer. Por eso nos hubiéramos evitado seguramente esta discusión si hubiéramos tomado nota de que lo que propusimos ayer había quedado reflejada en el acta y era algo que habíamos consensuado. Lamentablemente después de desvirtuó, ya no viene al caso, ahora tratemos de buscar una vía de solución al reclamo absolutamente justo y urgente de las madres.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, para mencionar dos o tres cuestiones al respecto. Creo que medianamente hay propuestas de diferente índole y hay que acomodar. Nosotros no estamos de acuerdo con hacer un proyecto al señor Intendente cuando lo tenemos a un piso y medio abajo, una llamada por teléfono, alguien baja y puede directamente hablarlo con él y hacer una propuesta en directo. ¿Vamos a meternos en la máquina burocrática para hacer y hacer proyecto? Si es que se ponga el proyecto que están proponiendo, que se ponga el Intendente a la cabeza, vamos y hay que decírselo, me parece que no hay que dar tantas vueltas con esto. Segundo, nosotros estamos de acuerdo con acompañar un cuarto intermedio porque si bien se le pone límites a la participación efectiva e institucional de las madres a través de la propuesta de constituir el Cuerpo en Comisión, se le pone límites porque no se pondría el Cuerpo en Comisión, creemos que claramente hacer un cuarto intermedio es una herramienta que está a disposición de todos nosotros en donde las madres puedan expresarnos y contarnos tranquilamente con todo el tiempo disponible, todas las necesidades que están sufriendo desde hace un tiempo a la fecha. Creo que hay que armar una comisión como propuso mi presidente de bloque para hacer un aparte de un colectivo que tiene que llevar adelante la demanda junto con las mamás, de la necesidad que están atravesando, pero no podemos hacer una comisión como por ejemplo la del boleto estudiantil que fue una comisión que se juntó una vez solamente con la oposición y que no tuvo ningún fruto y que hace unos días cumplimos un año de que no se llevó adelante el boleto estudiantil, no vamos a hacer ese tipo de comisión. Vamos a hacer una comisión que le podamos dar una respuesta efectiva y activa a las mamás. Por eso creo -y esta es la propuesta- que vamos a acompañar el cuarto intermedio y que en el marco del mismo desde el oficialismo puedan invitar para este mismo momento mientras se lleva adelante el cuarto intermedio, al señor Intendente para que esté presente también escuchando a las mamás, que podamos estar todos los bloques políticos junto al Intendente escuchando a las mamás y de no ser así creemos que no están dadas ningún tipo de garantías para que se las escuche realmente con la capacidad de resolver activamente y efectivamente las necesidades que están atravesando estas mamás. Por

eso, propongo que cuando el Cuerpo Deliberativo entre en un cuarto intermedio, esté también el Intendente y jefe político de la ciudad; de no ser así nosotros no estaríamos de acuerdo de seguir con este desarrollo legislativo en el día de la fecha.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Una sola pregunta, pasamos a un cuarto intermedio, la verdad que armar la Comunicación al Ejecutivo precisamente para revestirle un carácter formal, obviamente que podemos decirle al Intendente. Ahora, ¿el voto es condicionado al cuarto intermedio a que venga el Intendente? Yo voto positivo el cuarto intermedio, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Solamente para aclarar, la propuesta que hice fue de un cuarto intermedio siempre y cuando se hiciera presente el Intendente o gustosamente los concejales con las Mamás en Lucha podamos bajar y plantearle las necesidades de todo ese sector que seguramente como lo hemos hablado es quien tiene la herramienta para darle una solución definitiva. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Yo estoy absolutamente de acuerdo con esto, pero simplemente me parece que habiendo llegado a este punto no tenemos que encerrarnos porque puede ser que el Intendente no esté, tengamos un principio de racionalidad. Entiendo que si no, vamos a fracasar con todo si no está en este momento, organicemos sí que el proyecto fije claramente un momento de reunión entre nosotros –los que resolvamos que estamos-, el Intendente y los papás, que por supuesto si puede ser ahora que así sea, pero si dentro de una hora o mañana a la mañana porque el Intendente no puede por alguna razón, porque lo que yo quiero es resolver el problema de los chicos. Me parece que estamos en un lindo momento porque estamos enchufando la responsabilidad a donde puede haber mayor grado de potencia. No desvirtuemos esto porque la reunión no se pueda hacer en este momento, ahora; dejemos una puerta abierta racional para que la reunión se haga tan pronto se pueda, a lo mejor es ahora, ya, pero no me cerraría, porque yo estoy pensando en las mamás, honestamente. Porque va a volver al Intendente, porque él las escuchó hace seis meses, pero ya vuelve con otra presión, están también los medios. En fin, no tiraré todo por la ventana, ojalá que se pueda hacer ahora. Esa es mi simple opinión, no lo he conversado con mi bloque, pero me parece una cosa racional. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el pase a cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Obviamente gestionar una reunión implica un llamado telefónico o una visita y tratar de generarla para el transcurso del día o a primera hora de mañana, en esto estamos. O esperamos para votar el cuarto intermedio a ver qué nos dicen de la privada, mientras tanto podemos seguir articulando eso. Ya se votó el cuarto intermedio, algunos nos ocuparemos de conseguir todas las cosas que se plantearon en este momento.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Insistiendo con la propuesta y apelando al buen saber y entender de los legisladores de Cambiemos, y dándole creo una respuesta porque me parece que todos hemos debatido un poco el tema y creo que de alguna manera me parece que acá hay una voluntad de por lo menos querer solucionar el tema. El cuarto intermedio lo podemos votar, señor Presidente; lo que sí tenemos que tomar el compromiso legislativo me parece de que antes que termine esta sesión, se ponga el horario si es hoy o la fecha de cuándo nos pueda recibir el Intendente. Lo tengo que aclarar porque fue una propuesta que hice y quiero que de esa forma me parece que tiene que haber una resolución en definitiva. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene que haber una decisión antes de que termine el cuarto intermedio, del día y hora, si es ahora o mañana, con el señor Intendente. Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Si entiendo bien lo que dice el concejal Azcona, es que antes de que termine el cuarto intermedio se determine esa reunión. Estamos a favor.

Sr. Presidente: Pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo las 15:24 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 16:15 hs. se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Ponemos en votación entonces el expediente 1238-V-17. Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 15 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 383/16 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, POR EL QUE SE AUTORIZÓ EL USO DE UN
ESPACIO PÚBLICO EN PLAYA VARESE A LA FIRMA
“PRODUCTORA AUDIOVISUAL
VIVO Y DIRECTO”
(nota 404-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “COSTA PIU BELLA S.A.” A AFECTAR CON
EL USO DE SUELO “APART-HOTEL” LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN
EDILICIA PREVISTA EJECUTAR EN EL PREDIO SITO EN
BERNARDO DE IRIGOYEN 2660.
(expte. 1021-D-17)**

Sr. Presidente: Concejales Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Vamos a votar en forma negativa, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, voy a coincidir en este caso con el Frente para la Victoria para que conste mi voto negativo. Creo también que ya va siendo hora que en algún momento de estos podamos llegar a un acuerdo y empezar a trabajar todas estas cosas de las excepciones. Es hora de que modifiquemos de una vez por todas el COT; las personas que compran en ese lugar saben qué es lo que pueden y no pueden construir. Estamos hablando de un negocio inmobiliario, señor Presidente, no estamos hablando de que se están construyendo hospitales, clínicas, universidades, sino de un negocio inmobiliario. Deberíamos poder promocionar otros lugares tal vez para que puedan construir, no de estos lugares, señor Presidente. Simplemente remarcar eso, que conste mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejales Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Yo vivo muy cercano a este edificio, así que me voy a abstener.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del concejal Ferro; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Frente para la Victoria y del concejal Tarifa Arenas.

- 17 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 16 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA
SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SIERRA DE LOS PADRES
A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN HASTA LA
SEMANA SANTA DE 2017
(expte. 1064-AAPRO-17)**

Sr. Presidente: Concejales Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Frente para la Victoria; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Frente para la Victoria.

- 18 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO
CON PROVINCIA MICROEMPRESAS S.A., DESTINADO A LA PROMOCIÓN
DE CRÉDITOS PARA MICROEMPREENDEDORES
(expte. 1204-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 106/17 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
A PRORROGAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO CELEBRADO CON LA
ASOCIACIÓN CIVIL LAGO STANTIEN
(expte. 1279-V-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MAR DEL PLATA A INSTALAR UN ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL
ESTACIONAMIENTO DE MOTOS Y BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA,
SOBRE LA ACERA DE LA PLAZA POR CALLE SAN LUIS
(expte. 1281-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA N° 22.925, REFERENTE
A LA INTEGRACIÓN DEL OBSERVATORIO NUTRICIONAL DE COMEDORES
ESCOLARES MUNICIPALES
(expte. 1283-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 87/17 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA M2R,
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR
PARA LA REALIZACIÓN DE LA “VI EDICIÓN DE
LA CARRERA DE LA MUJER” DE 5K
(expte. 1291-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “DORREGO Y PEÑA S.A” A ADOPTAR PLANO
LÍMITE Y LA DENSIDAD POBLACIONAL NETA EN LA AMPLIACIÓN DEL
EDIFICIO CON PLANOS DESTINADO A VIVIENDA MULTIFAMILIAR UBICADO
EN EL PREDIO DE LA CALLE DORREGO ESQUINA RODRÍGUEZ PEÑA
(expte. 1298-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, que conste nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Solicito permiso para abstenerme, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del concejal Tarifa Arenas; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Frente para la Victoria y la abstención del concejal Tarifa Arenas.

- 24 -

**CREANDO EL “CONSORCIO COMPLEJO LA PERLA” QUE FUNCIONARÁ
COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO NO ESTATAL
(expte. 1335-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Solicito permiso para abstenirme, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones del concejal Tarifa Arenas y del Frente para la Victoria; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones del Frente para la Victoria y del concejal Tarifa Arenas.

- 25 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR DANIEL MUCHNICK NUÑEZ, A AFECTAR CON
EL USO “ELABORACIÓN ARTESANAL DE VELAS” JUNTO AL QUE SE
DESARROLLA EN EL INMUEBLE UBICADO EN VICTORIANO MONTES 1259
(expte. 1351-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO A LA “AGRUPACIÓN TORINO MDQ” A LA
UTILIZACIÓN DE ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO
(expte. 1356-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, como hemos sido celosos de las formas, creo que esto lo hemos en distintas oportunidades reiterado y vamos a seguir insistiendo, se autoriza a la “Agrupación Torino MDQ” a la utilización de espacios de dominio público, y la verdad que esto o no ocurrió o ya ocurrió, lo cual si ya ocurrió nunca tuvo autorización, y si no ocurrió, ¿para qué lo estamos votando? Yo creo que el cuidado de las formas debe ser permanente y constante.

Sr. Presidente: Lo tendremos en cuenta para la próxima porque ahora lo tenemos acá. Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: ¿Le puedo solicitar que volvamos con el expediente a Comisión? Para averiguar.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: No estoy en desacuerdo con lo que plantea la concejal, en principio podemos ponerlo al final del Orden del Día y en todo caso lo volveríamos a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, creo que acá están las fechas, en el artículo 1º dice 15 de abril de 2017 y 16 de abril de 2017, ya han pasado las fechas. El 15 de abril en la plazoleta Armada Argentina, el 16 de abril Parque Camet.

Sr. Presidente: Lo pasamos para el final del Orden del Día.

- 27 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 119 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO
“VISITANTE ILUSTRE” AL PERIODISTA Y ESCRITOR
MEMPO GIARDINELLI
(expte. 1368-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO AL “SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HIELO
Y MERCADOS PARTICULARES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”,
A ADOPTAR FACTOR DE OCUPACIÓN TOTAL EN LA AMPLIACIÓN
DEL EDIFICIO SITO EN LA PAMPA 1973
(expte. 1377-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Frente para la Victoria; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Frente para la Victoria.

- 29 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JOSÉ PÉREZ, A ANEXAR LA ACTIVIDAD
: “MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”, A LOS RUBROS PERMITIDOS
QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE SITO EN AVDA. EDISON 1168
(expte. 1378-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO POR EL CUAL LA MUNICIPALIDAD OTORGA
PERMISO PRECARIO DE USO Y EXPLOTACIÓN “SERVICIO DE CAFÉ Y EXPENDIO
DE BEBIDAS” EN EL CEMA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN SÍNDROME
DE DOWN DE MAR DEL PLATA
(expte. 1387-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 105/17 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ONG “UNA MISIÓN ES POSIBLE”
LA INSTALACIÓN DE UN CAMIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE DONACIONES,
EN SAN MARTÍN Y MITRE
(nota 84-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 32 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL GRUPO TEATRAL PLAZOFIJO.COM,
POR SU DESTACADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y SU APORTE
A LA CULTURA MARPLATENSE
(expte. 1104-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA VII EDICIÓN DE LA
SOUTH BEER CUP O COPA LIBERTADORES DE LA CERVEZA, A LLEVARSE
A CABO ENTRE LOS DÍAS 25 Y 27 DE MAYO
(expte. 1202-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA ENTREGA DE LOS “PREMIOS ENRIQUE”
OTORGADOS POR TMC! - CENTRO DE FORMACIÓN, PRODUCCIÓN
Y SERVICIOS ARTÍSTICOS-CULTURALES
(expte. 1280-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA BANDA MARPLATENSE “MALDITA RAMONA”, POR SU LABOR ARTÍSTICO-CULTURAL Y APORTE A LA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA LOCAL
(expte. 1299-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “NIDOS DE LA DEMOCRACIA” DEL GRUPO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DE LA CARRERA PROFESORADO EN HISTORIA -FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
(expte. 1301-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE LA UNIÓN CULTURAL ARGENTINO LIBANESA, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE ABRIL Y 1º DE MAYO DE 2017
(expte. 1319-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA TAREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD QUE REALIZA EL SR. ADRIÁN DEMARE, “CAPITÁN RIVERSIDE”
(expte. 1404-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 39 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1212-AM-2016 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 104 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE ADHIRIÓ AL EVENTO DENOMINADO “LA HORA DEL PLANETA”
(expte. 1321-V-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 112/17 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL JUAN AICEGA
(expte. 1354-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA TRATAR MEDIDAS ALTERNATIVAS CON EL OBJETO CONTROLAR Y APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS IMPUESTAS POR LOS JUECES A PERSONAS PROCESADAS, BENEFICIADAS CON ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN PREVENTIVA (expte. 1382-CJA-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 81 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DE ARBITRAJE DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MAR DEL PLATA, EN LA IV EDICIÓN DE LA COMPETENCIA DE ARBITRAJE INTERNACIONAL DE INVERSIÓN (nota 50-NP-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 44 -

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DISPONGA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS TENDIENTES A REGULARIZAR LA SITUACIÓN CATASTRAL, DOMINIAL Y OCUPACIONAL DE LOS INMUEBLES EXISTENTES EN EL PASEO COSTANERO SUD “ARTURO ILLIA” (expte. 1482-U-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE LA POLICÍA LOCAL EFECTÚE TAREAS DE PREVENCIÓN EN EL SECTOR COSTERO (expte. 2221-BFR-16)

Sr. Presidente: Concejales Santoro.

Sra. Santoro: Sí, señor Presidente, solicito permiso para abstenerme en este expediente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de la concejal Santoro; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de la concejal Santoro.

- 46 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONTROLAR QUE NO SE OBSTRUYAN LAS RAMPAS PARA DISCAPACITADOS Y TODO ACCESO QUE SIRVA A LOS MISMOS (expte. 1084-CJA-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LOS HORARIOS DE LAS LÍNEAS DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS NO SE SUPERPONGAN (expte. 1117-CJA-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS
CON EL SECUESTRO DE MAQUINARIA VIAL REALIZADO
EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2017
(expte. 1174-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE GARANTICE LA PRESERVACIÓN
DEL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO EXCEPCIONAL
(expte. 1176-V-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. SEÑALICE DEBIDAMENTE LA ZONA
DONDE SE ENCUENTRA LA BOCA DE SALIDA DEL DESAGÜE
PLUVIAL CONSTITUCIÓN CON DESEMBOCADURA EN
LA PLAYA CIRCUNDANTE
(expte. 1216-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE
LA CASA DE MAR DEL PLATA EN BUENOS AIRES
(expte. 1258-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**SOLICITANDO AL D.E. ELABORE UN LISTADO DE INMUEBLES MUNICIPALES
QUE PUEDAN SER UTILIZADO COMO PARADORES PARA
PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE
(expte. 1316-CJA-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL CRONOGRAMA DE FECHAS
PARA LA LIMPIEZA DE LOS TANQUES DE AGUA DE LAS ESCUELAS
MUNICIPALES PREVISTO PARA EL AÑO 2017
(expte. 1317-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS
PARA PERMITIR EL CORRECTO ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS EN LOS
SECTORES DEL BARRIO PARQUE CAMET
(expte. 1347-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE LIMPIEZA, PODA Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA UBICADA EN MORENO AL 12.100 DEL BARRIO LA HERRADURA (nota 63-NP-17)

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Es para que una vez realizada la votación del expediente, el expediente vuelva a Comisión, ya que así lo decidimos en la Comisión de Medio Ambiente porque quedó un tema pendiente del tratamiento referido a este expediente.

Sr. Secretario: Se puede aprobar la Comunicación y puede volver a tener un tratamiento en Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Quisiera entender el fundamento, porque si es para hacer algún agregado o alguna cosa, quizás lo podemos pasar al final del Orden del Día. Desconozco por qué aprobarlo y volverlo a Comisión, quizás lo podemos solucionar así.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: El expediente que estamos tratando tiene una Comunicación dirigida a uno de los temas que surge de la nota de pedido; es una nota particular que habla de la limpieza de la plaza, del corte de pasto y desmalezamiento de la plaza del barrio La Herradura, y en el mismo texto está solicitando algo respecto al uso del CDI que está enfrente. Como la Comunicación habla solamente de la limpieza de la plaza, lo que decidimos es hacer un pedido de informes a la Secretaría de Desarrollo Social. Una vez vuelto el expediente vemos si tenemos que hacer algo, otra Comunicación o no. Por eso estamos pidiendo la aprobación de la Comunicación referida a la limpieza de la plaza, y el otro tema que no surgía de la Comunicación, pedimos la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con el compromiso de volver a la última Comisión.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 56 -

HELFENSTEIN, ERNESTO ADJUNTA PRESENTACIÓN EFECTUADA EN EL D.E. REFERENTE A LA COMUNICACIÓN Nº 3813, RELACIONADA CON MODIFICACIÓN DE LA FRECUENCIA DE LA LÍNEA 717 POR EL BARRIO DE SIERRA DE LOS PADRES

(nota 340-NP-11)

SOLICITANDO AL D.E. CONTEMPLE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CANTERO CENTRAL EN LA AV. JARA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS AVENIDAS LURO Y J. B. JUSTO

(expte. 2031-CJA-12)

SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA PERMITIR EL CORRECTO ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS EN DISTINTOS SECTORES DEL BOSQUE DE PERALTA RAMOS

(expte. 1554-U-14)

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO Y POR UN PERÍODO DE PRUEBA DE 24 MESES, A LA FIRMA DEPÓSITO JUNCAL S.A., A AFECTAR CON EL USO "DEPÓSITO DE CHATARRA Y MATERIALES EN DESUSO", EL PREDIO UBICADO EN LA AV. TETAMANTI 2370

(expte. 1687-D-14)

ESTABLECIENDO SE EXIMA DEL PAGO DEL TRIBUTO ESTABLECIDO POR LA LICENCIA DE CONDUCIR, PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES Y ASPIRANTES A OBTENER EL REGISTRO, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CURSO "CONDUCIENDO CONCIENCIAS"

(expte. 2126-BFR-14)

CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y IBM ARGENTINA S.R.L.

(expte. 2135-D-14)

ENCOMENDANDO AL D.E. LA REGLAMENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA

**LA IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE CARROS DE COMIDA RÁPIDA
Y SU COMERCIALIZACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.**

(expte. 2144-BFR-14)

**SOLICITANDO AL DE INFORME RELACIONADO CON EL DECRETO N° 2966/14
DEL D.E., REF. A ADJUDICACIÓN A LA FIRMA INBUENOS AIRES S.A. DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/14, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO
DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN, A FIN DE REALIZAR LA CAMPAÑA
"MGP MAR DEL PLATA, GENTE POSITIVA"**

(expte. 2177-U-14)

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN DEL EMDER N° 805/14, POR LA CUAL
SE FIJARA AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. LA TARIFA DE LA COLONIA DE
VERANO DEPORTES 2015**

(expte. 1010-D-15)

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO PARA
ESTACIONES DE SERVICIO OPERATIVAS Y NO OPERATIVAS EN
EL ÁMBITO DEL PARTIDO**

(expte. 1429-BFR-15)

**ENCOMENDANDO AL D.E. QUE INCORPORA EN LOS PLIEGOS LICITATORIOS
DE LAS UNIDADES TURÍSTICAS FISCALES, LA CONSTRUCCIÓN DE BICISENDAS
LINEALES Y SU MANTENIMIENTO POR LOS ADJUDICATARIOS**

(expte. 1543-BFR-15)

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR
DE LA EDITORIAL LA CAPITAL, CORRESPONDIENTE A DEUDAS DE
LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013**

(expte. 1554-D-15)

**SOLICITANDO AL D.E., INFORME RELACIONADO A PERSONAL
DE O.S.S.E. CITANDO AL PRESIDENTE DE O.S.S.E., A LA COMISIÓN
DE OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO**

(expte. 1660-U-15)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME A TRAVÉS DE UN ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL, UN PROYECTO HIDRÓLOGICO Y VARIAS OBRAS
EN EL ACCESO NORTE DEL FERROCARRIL**

(expte. 1687-U-15)

**CREANDO EL PROGRAMA DE CONTENCIÓN CON LOS DENOMINADOS
"CORREDORES SEGUROS PARA LA TERCERA EDAD" QUE TIENE COMO
OBJETO PREVENIR DELITOS CON MODALIDAD SALIDERA BANCARIA
DENTRO DEL PARTIDO**

(expte. 1707-U-15)

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL BOLETO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
PÚBLICO DE PASAJEROS, A TODOS LOS CIUDADANOS HABILITADOS PARA
VOTAR, DURANTE LOS DÍAS DE ELECCIONES QUE DICTE LA JUSTICIA
NACIONAL ELECTORAL**

(expte. 1724-FV-15)

**ESTABLECIENDO NORMAS PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DEL
TRÁNSITO EN EL PARTIDO, Y REGLAMENTANDO LA ACTUACIÓN DEL
PERSONAL MUNICIPAL EN ACCIDENTES**

(expte. 1726-BFR-15)

**CREANDO LA DEFENSORIA MUNICIPAL ANIMAL DEPENDIENTE DE LA
"DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES
DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO" DENTRO DEL PARTIDO**

(expte. 1907-U-15)

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON
LA ASOCIACIÓN CIVIL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EN
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA DESARROLLAR UN PROYECTO
QUE ABARQUE LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES EN TECNOLOGÍAS
Y SU INSERCIÓN LABORAL**

(expte. 1946-D-15)

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1° DE LA ORD. N° 13596 REF. AL PROGRAMA
DE CONVENIOS POR LAS PLAZAS CON EL OBJETO DEL MANTENIMIENTO,
CONSERVACIÓN, REFACCIÓN Y LIMPIEZA DE PLAZAS Y PASEOS
PERTENECIENTES A LA COMUNA**

(expte. 1982-FV-15)

**OTORGANDO AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO PESQUERO (INIDEP) UN PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN
DEL PREDIO FISCAL DENOMINADO U.T.F. PLAYA DORADA, UBICADA
EN RUTA PCIAL. 11 SUR KM. 14.5**

(expte. 2001-D-15)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI EN EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO EN CURSO, EXISTE UNA PARTIDA PARA LA COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA AV. CARLOS GARDEL (214) Y SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE ROSALES

(expte. 2031-BFR-15)

CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 2363/15 DEL D.E. POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "COMPULSA DE PRECIOS 02/15 PARA LA CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE RECURSOS ECONÓMICOS (SIGEM)" A LA FIRMA DEL SR. ALMARAZ MARCELO ANTONIO

(expte. 2145-D-15)

DEFENSORIA DEL PUEBLO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE PLACAS RECORDATORIAS CON LA LEYENDA "RECORDATORIOS DE LOS HIJOS FALLECIDOS EN DISTINTOS LUGARES DE LA CIUDAD

(nota 153-NO-15)

SELTZER, LAURA Y FOR DE LULCICH, BEATRIZ. SOLICITAN DESIGNAR REFERENCIA HISTÓRICA DE NUESTRA CIUDAD A SECTOR DONDE SE ENCONTRABA LA EX. ESTANCIA CABO CORRIENTES PERTENECIENTE A LA FAMILIA PERALTA RAMOS

(nota 190-NP-15)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A CAMPAÑA PUBLICITARIA DESARROLLADA EN LA ESCOLLERA NORTE PARA LA PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE BEBIDAS ENERGIZANTES

(expte. 1071-AM-16)

CREANDO EN EL PARTIDO EL PORTAL DE DATOS ABIERTOS DEL H.C.D., DENOMINADO "CONCEJO ABIERTO". ENCOMENDANDO AL H.C.D., ARBITRE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PROYECTO DE ORDENANZA GARANTIZANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA PROFUNDIZAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

(expte. 1163-AM-16)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A VARIOS ÍTEMS RELACIONADO CON EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE AV. LURO N° 4973, CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO (FERROBAIRES)

(expte. 1190-BFR-16)

SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES ANTE LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA QUE INFORME CUAL ES EL ESTADO DEL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN XX DE SEPTIEMBRE 55 DENOMINADO "CASITA AZUL"

(expte. 1196-AM-16)

EXPRESANDO REPUDIO AL DESVÍO DE FONDOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2015 DEL ESTADO NACIONAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO CON SEDRONAR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA EDUCATIVA TERAPÉUTICA EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA

(expte. 1207-U-16)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LA RESOLUCIÓN 84/16, DEL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO (EMTUR), POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GRUPO ADYM S.A." EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE DICHO ENTE

(expte. 1235-BFR-16)

DEROGANDO LA ORDENANZA N° 10823 POR LA CUAL SE AUTORIZABA AL FORO DE MAR DEL PLATA A ORGANIZAR UN CONCURSO PARA LOGRAR EL DISEÑO DE UNA BANDERA QUE IDENTIFIQUE AL PARTIDO Y CREANDO LA BANDERA QUE DISTINGUIRÁ AL MUNICIPIO. SOLICITANDO AL SR. INTENDENTE CONVOQUE PUBLICAMENTE EL LLAMADO A CONCURSO Y DISEÑO DENOMINADO "CREACIÓN DE LA BANDERA"

(expte. 1284-AAPRO-16)

) SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LOS CONVENIOS DE CONTRAPRESTACIÓN SUSCRITOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LAS ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO

(expte. 1290-V-16)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (CAPS)

- (expte. 1302-BFR-16)
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN ÁMBITOS DEPORTIVOS "HACIENDO HOY ... NUESTRO MAÑANA", A CARGO DEL CENTRO DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE TRASTORNOS PSICOFÍSICOS Y SOCIALES - POSADA DEL INTI
(expte. 1305-FV-16)
- MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA N°21823, REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO**
(expte. 1307-BFR-16)
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LA UTILIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DOCENTES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN DOCENTE ALMAFUETE**
(expte. 1316-FV-16)
- CREANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DIABETES**
(expte. 1320-AM-16)
- SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS REFERENTES A LOS FONDOS PERCIBIDOS DEL RÉGIMEN FFE (FINANCIAMIENTO EDUCATIVO)**
(expte. 1342-FV-16)
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS OBRAS A CARGO DE LA EMPRESA ADIF S.E, SOBRE LAS CALLES JUNCAL Y 9 DE JULIO; Y SOLICITANDO A LA MISMA LA APERTURA DE DICHAS CALLES DEJÁNDOLAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN**
(expte. 1347-BFR-16)
- ESTABLECIENDO QUE A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2016 SE CONVOQUE A UNA SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL, CON DÍA Y HORARIO A DETERMINAR CON EL OBJETO DE CONMEMORAR EL "DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO" Y REAFIRMAR LA DEFENSA DE LA CLASE TRABAJADORA**
(expte. 1353-FV-16)
- SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS REFERENTES A LA INTERVENCIÓN EN EL CENTRO COMERCIAL A CIELO ABIERTO DE LA CALLE GÜEMES**
(expte. 1357-BFR-16)
- AUTORIZANDO EL USO Y OCUPACIÓN A LA COOPERATIVA FRUTIHORTÍCOLA "LOS PONCHOS ROJOS LDTA.", PARA LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE VENTA Y EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS, EN EL ACCESO A SIERRA DE LOS PADRES (PADRE VARETTO Y JUAN MANUEL FANGIO-RUTA 226 KM. 16.5)**
(expte. 1363-CJA-16)
- SOLICITANDO AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN AL SERVICIO PRESTADO POR EL SANATORIO EVA DUARTE (EX EMHSA)**
(expte. 1368-AM-16)
- EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA SUSPENSIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE IMPIDE LA NORMAL ASISTENCIA A CLASES DE ALUMNOS DEL SISTEMA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**
(expte. 1388-AM-16)
- CREANDO UNA OBLEA IDENTIFICATORIA PARA VEHÍCULOS HABILITADOS PARA TRANSPORTE DE CARGA, QUE CONTENGA LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA HABILITACIÓN, TIPO DE CARGA Y NÚMERO DE PATENTE**
(expte. 1389-U-16)
- EXCEPTUANDO LA CONFECCIÓN DE MULTAS POR V.T.V.POR UN PLAZO DE 180 DÍAS, PARA TODOS AQUELLOS VEHÍCULOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA MISMA**
(expte. 1412-BFR-16)
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON EL SERVICIO FERROVIARIO ENTRE MAR DEL PLATA Y CONSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA SUSPENDIDO DESDE EL MES DE AGOSTO DE 2015**
(expte. 1439-BFR-16)
- AUTORIZANDO AL D.E., A SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, CON EL COLEGIO DE ABOGADOS, POR EL CUAL AMBAS PARTES DESARROLLARÁN DE MANERA CONJUNTA ACTIVIDADES EN ÁREAS DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN,**

EXTENSIÓN Y OTRAS DE INTERÉS COMÚN**(expte. 1444-AAPRO-16)**

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA INCERTIDUMBRE DE RESPUESTAS ACERCA DE LA REAPERTURA DEL ACTUAL SANATORIO EVA DUARTE; Y SOLICITANDO AL PEN DE CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 27169 Y EL DECRETO N° 1908/15 PARA GARANTIZAR LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL Y DE LAS PRESTACIONES DE SALUD QUE OFRECÍA DICHA ENTIDAD

(expte. 1474-C-16)

EXPRESANDO REPUDIO A LOS DICHOS DEL EX SECRETARIO DE COMERCIO, SR. GUILLERMO MORENO, AL COMPARAR AL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, ING. MAURICIO MACRI CON EL EX DICTADOR JORGE RAFAEL VIDELA

(expte. 1491-U-16)

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR LOS HECHOS SUCEDIDOS CON LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE Y VULNERABILIDAD. SOLICITANDO AL DE INFORME DE LA EXISTENCIA O NO DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL PARA INTERVENIR CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE; Y SOLICITANDO, EN CASO DE NO ESTAR PREVISTO, LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO

(expte. 1513-FV-16)

OTORGANDO PERMISO PRECARIO GRATUITO DE USO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL INTERIOR DE PARQUE CAMET, A FAVOR DE LA JEFATURA DEPARTAMENTAL MAR DEL PLATA DE LA POLICÍA DE LA PROV. DE BUENOS AIRES, Y CONVALIDANDO EL ACTA DE COMPROMISO SUSCRITO ENTRE DICHA ENTIDAD Y EL EMDER

(expte. 1519-D-16)

CONVOCANDO A UNA AUDIENCIA PÚBLICA CONSULTIVA, A FIN DE ABORDAR LOS ASPECTOS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PUBLICADO POR EL GOBIERNO NACIONAL EN EL BOLETÍN OFICIAL, DENOMINADO "DESARROLLO DEL SISTEMA DE ÓMNIBUS DEL TRÁNSITO RÁPIDO Y CARRILES EXCLUSIVOS-METROBUS MAR DEL PLATA"

(expte. 1555-AM-16)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 3° DE LA ORDENANZA N° 22459, REFERENTE A FONDOS DESTINADOS A LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD ING. N. MICONI - PARQUE INDEPENDENCIA, UBICADO EN AUTOPISTA JORGE NEWBERY 3575

(expte. 1557-C-16)

SOLICITANDO AL D.E. POSTULE A MAR DEL PLATA COMO CIUDAD ORGANIZADORA DE LA CUMBRE DEL G-20 PARA EL AÑO 2018 ANTE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL

(expte. 1560-AM-16)

CREANDO EL BUREAU DE INVIERNO (ÓRGANO PÚBLICO - PRIVADO), PARA GENERAR ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER FLUJOS TURÍSTICOS EN LA TEMPORADA INVERNAL

(expte. 1561-AM-16)

PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR SOBRE ACEVEDO ENTRE AV. FÉLIX U. CAMET Y PATAGONES, DE 0 A 24 HORAS Y DE LUNES A LUNES EN AMBAS MANOS

(expte. 1605-CJA-16)

ESTABLECIENDO NORMAS PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOCALES COMERCIALES, ENTIDADES E INSTITUCIONES HABILITADOS PARA COBROS, PAGOS Y/O TRÁMITES DE BENEFICIARIOS DE SERVICIOS PREVISIONALES

(expte. 1646-FV-16)

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) SOBRE LA DIFUSIÓN DE BASES DE DATOS PERSONALES

(expte. 1666-CJA-16)

CREANDO LA MESA DE TRABAJO BARRIO NUEVO GOLF, CON EL FIN DE GENERAR LA CONSOLIDACIÓN DE DERECHOS DE POSESIÓN DE LOS VECINOS DEL BARRIO Y LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE LAS PROPIEDADES

(expte. 1677-AM-16)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME QUE ACCIONES TIENE PREVISTAS LLEVAR ADELANTE DE MANERA URGENTE EN LOS BARRIOS SEÑALADOS, COMO PRIORITARIOS POR EL INFORME DENOMINADO "INDICE BARRIAL DE VULNERABILIDAD DELICTUAL", ELABORADO POR EL CENTRO MUNICIPAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

(expte. 1678-AM-16)

SOLICITANDO EL D.E., INFORME DE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS A LAS OBRAS DE CREACIÓN DEL PASEO DEL GOLF

(expte. 1703-BFR-16)

SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA TRAZA ACTUALMENTE EXISTENTE EN EL BARRIO ALTO CAMET DE LA AVENIDA FRAY LUIS BELTRÁN Y PROSEGUIR LA MISMA PERMITIENDO UNA SALIDA DIRECTA DE LOS BARRIOS DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD A LA RUTA N° 2

(expte. 1713-U-16)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME CUAL ES MONTO REMITIDO AL MUNICIPIO EN CONCEPTO DE FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Y DE CORRESPONDER EL MONTO ASIGNADO A LAS ESCUELAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES, SECRETARÍAS O ENTE MUNICIPAL Y/O CONSEJO ESCOLAR Y SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS CON LAS OBRAS CONTRATADAS

(expte. 1747-BFR-16)

SOLICITANDO AL D.E. ORDENE LA INMEDIATA INSPECCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE DESARROLLAN EN LA UNIDAD FUNCIONAL N°3, UBICADA EN LA PAMPA 2574/76

(expte. 1761-U-16)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE LA INSTANCIA ACTUAL EN QUE SE ENCUENRTA EL CONVENIO ENTRE EL ESTADO MUNICIPAL Y LA ASOC. AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL COLÓN DE NUESTRA CIUDAD, COMO ASÍ TAMBIÉN INFORME SOBRE LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE DICHO TEATRO

(expte. 1767-AM-16)

SOLICITANDO AL EMDER INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE LAS 2 ÚLTIMAS EDICIONES DE LA "MARATÓN CIUDAD DE MAR DEL PLATA"

(expte. 1771-U-16)

SOLICITANDO AL DE GESTIONE PARA EL CICLO LECTIVO 2017, LA INCORPORACIÓN DE UN/A SEGUNDO/A DOCENTE, EN EL 1° GRADO DE ESCUELAS PRIMARIAS MUNICIPALES, CON EL FIN DE TRABAJAR EN PAREJA PEDAGÓGICA Y SIMULTÁNEAMENTE

(expte. 1814-U-16)

DEROGANDO EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 2891 DEL D.E., CONVALIDADO POR LA ORDENANZA N° 21145, POR EL CUAL SE REGULA EL ESTACIONAMIENTO Y DETENCIÓN VEHICULAR SOBRE LA RIOJA ENTRE 25 DE MAYO Y AVDA. COLÓN, Y MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2° DEL MISMO DECRETO

(expte. 1901-U-16)

SOLICITANDO AL D.E. LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES BELTRÁN Y BAUTISTA COMO ASÍ TAMBIÉN PROCEDA A LA DEMARCACIÓN DE LA SENDA PEATONAL Y A LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL PERTINENTE

(expte. 1947-CJA-16)

IMPLEMENTANDO ACCIONES CONCRETAS PARA LA INCORPORACIÓN Y BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL DEL PARTIDO

(expte. 1953-BFR-16)

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA N°5669, REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DE MÓDULOS MÓVILES, PARA EL EXPENDIO DE PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR, EN BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD, A PRECIOS REDUCIDOS

(expte. 1959-U-16)

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO, EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H..C.D., A FIN DE COMPATIBILIZAR PROPUESTAS PARA ESTIMAR EL DÍA 6 DE MARZO COMO FECHA DE INICIO DE CLASES, SIN QUE IMPLIQUE LA PÉRDIDA DE LOS FINES DE SEMANA LARGOS Y FERIADOS PUENTE, PREVISTOS PARA EL 2017

(expte. 1971-BFR-16)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE LA LIBRETA SANITARIA DESDE EL MES DE ABRIL DE 2015.

(expte. 2005-BFR-16)

CONDONANDO LAS DEUDAS EN CONCEPTO DE OSSE Y ARM, CORRESPONDIENTES A LAS CUENTAS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALAZA 2626, DONDE FUNCIONA EL HOGAR DE ASISTENCIA Y FORMACIÓN "MARÍA MADRE DE LOS NIÑOS" DE NUESTRA CIUDAD

(expte. 2008-U-16)

SOLICITANDO AL D.E. CUMPLA CON LO NORMADO EN LA L.O.M QUE OBLIGA A LA PUBLICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL DE DATOS SOBRE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO ECONÓMICO FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD

(expte. 2022-FV-16)

SOLICITANDO AL D.E., INICIE EL PROCESO ELECTORAL A FIN DE CONVOCAR A UNA CONSULTA POPULAR NO OBLIGATORIA PARA PROPONER EN CADA JURISDICCIÓN UN REPRESENTANTE PARA OCUPAR EL CARGO DE DELEGADO MUNICIPAL

(expte. 2033-CJA-16)

SOLICITANDO AL DE INFORME VARIOS ÍTEMS RESPECTO A LA O-22588, REF. EMERGENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, EDUCATIVA Y EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MGP

(expte. 2045-AM-16)

SOLICITANDO AL DE LLEVAR ADELANTE LAS ACCIONES TENDIENTES A DAR SOLUCIÓN A DIVERSOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL USO DE LA TARJETA SUBE

(expte. 2050-AM-16)

SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y PROVINCIAL QUE ADPTEN MEDIDAS TENDIENTES A GENERAR REDUCCIONES EN LAS CARGAS SOCIALES E INGRESOS BRUTOS DE LA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO EN GRAL. PUEYRREDON. CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA AVANZAR EN LA AMPLIACIÓN DE LOS INCENTIVOS PROPUESTOS PARA BENEFICIAR LAS CONTRATACIONES EN EL SECTOR DE LAS PYMES

(expte. 2052-AM-16)

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR EL QUITE DE BECAS PARA ATLETAS LOCALES Y NACIONALES Y DISCONFORMIDAD ANTE DICHA MEDIDAS

(expte. 2059-CJA-16)

CONVALIDANDO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA ENTRE LOS MESES DE MARZO A OCTUBRE DE 2015, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DEL TRABAJO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA FACULTAD DE DERECHO, Y RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO POR LA MENCIONADA PRESTACIÓN

(expte. 2084-D-16)

DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES DELIMITADOS POR LAS VÍAS DEL FERROCARRIL, CALLE POSADAS Y AVDA. EDISON, CON DESTINO A AMPLIAR LOS ESPACIOS VERDES DEL CENTRO CÍVICO, ADMINISTRATIVO, TECNOLÓGICO Y CULTURAL DEL PUERTO

(expte. 2088-AAPRO-16)

ENCOMENDANDO A LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS LEYES 10.018, 11.536, 13.063 Y SUS MODIFICATORIAS

(expte. 2134-AM-16)

DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LA MARCHA DEL ORGULLO LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRAVESTI, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, INTERSEX Y QUEER (LGBTIQ), A REALIZARSE EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL CTE. EN NUESTRA CIUDAD

(expte. 2190-CJA-16)

REEMPLAZANDO EL ARTÍCULO 5º, CAPITULO III, DE LA ORDENANZA 21.491, REFERENTE AL SERVICIO DE AUTO-RURAL A FIN DE MODIFICAR LA CANTIDAD DE LICENCIAS EN LA CIUDAD DE BATÁN Y LA SUB ZONA (PARQUE PALERMO, PARQUE HERMOSO, VALLE HERMOSO Y BARRIO SOIP)

(expte. 2218-D-16)

SOLICITANDO AL D.E, INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADOS A LA MARATÓN INTERNACIONAL DE MAR DEL PLATA, EN SUS EDICIONES DE FECHAS 29/11/2015 Y 27/11/2016

(expte. 2223-CJA-16)

AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO, SOBRE LA CALLE RODRÍGUEZ PEÑA Y SU INTERSECCIÓN CON EL BVARD. MARÍTIMO PATRICIO PERALTA RAMOS

(expte. 2234-D-16)

SUSPENDIENDO POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE, LA VIGENCIA DE LA O-21621, VINCULADA CON LAS CARACTERÍSTICAS IDENTIFICATORIAS DE LAS UNIDADES QUE PRESTAN SERVICIO DE TAXI

(expte. 2237-D-16)

SOLICITA EL DESARCHIVO DEL (expte. N° 1227-DP-2014 POR EL CUAL SE MODIFICA LA O-21260 REF. A ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE 7 A 24 HS EN LA ZONA DEL BARRIO ALFAR

(expte. 2263-DP-16)

CREANDO LA FIGURA DE LAS/OS PROMOTORAS/ES DE SALUD COMUNITARIA / AGENTE DE SALUD COMUNITARIA EN EL PARTIDO

(expte. 2269-C-16)

AUTORIZANDO A ROMINA FREGOSINI Y EMANUEL NORIEL, REPRESENTANTES DE LA MURGA "LOS PARRANDEROS", EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZA ESPORA, UBICADA EN LAS CALLES JOAQUIN V. GONZÁLEZ Y ALFONSINA STORNI, LOS DÍAS SABADOS DURANTE TRES HORAS A FIN DE REALIZAR LOS ENSAYOS

DE LA MENCIONADA

(expte. 2270-CJA-16)

SOLICITANDO AL D.E., GESTIONE LA COLOCACIÓN DE UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ALBERTI Y BERNARDO DE IRIGOYEN

(expte. 2271-CJA-16)

BENVENUTO, CÉSAR. REMITE NOTA DESTINADA A DECLARAR COMO BIEN PATRIMONIAL DE LA CIUDAD Y DE INTERÉS MUNICIPAL EL DENOMINADO "CIRCUITO Y PASEO PATRIMONIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DEL B° PUERTO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA", EL SECTOR DELIMITADO POR LAS CALLES J.B.JUSTO, CERRITO, 12 DE OCTUBRE, EDISON, VÉRTIZ Y BOULEVARD MARÍTIMO

(nota 72-NP-16)

MINISTERIO DE TURISMO, U.T.F. CHAPADMALAL. SOLICITA EXENCIÓN DEL ÍTEM FONDO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUIDO EN EL PAGO POR EL SERVICIO DE O.S.S.E., DEL COMPLEJO DE LA U.T.F CHAPADMALAL EL CUAL FUE DECLARADO "MONUMENTO HISTÓRICO" POR

EL DECRETO N°784/13

(nota 103-NO-16)

BENVENUTO, CÉSAR. REMITE PROYECTO DE ORDENANZA PARA DECLARAR PATRIMONIO HISTÓRICO Y DE INTERÉS CULTURAL DE NUESTRA CIUDAD, AL MUSEO DEL HOMBRE DEL PUERTO CLETO CIOCCHINI

(nota 146-NP-16)

ASOCIACIÓN DE FOMENTO B° LAS HERAS.- SOLICITAN SE REVEAN VARIOS ÍTEMS EN RELACIÓN AL SISTEMA DE TRANSPORTE DEL B° LAS HERAS

(nota 153-NP-16)

MEDINA SANDRO R. REMITE PROYECTO DE ORDENANZA REF. A LA INCORPORACIÓN DE LA CALLE 12 DE OCTUBRE VEREDA PAR DESDE REFORMA UNIVERSITARIA HASTA AV. POLONIA

COMO VCI (VÍA CLASIFICADA UNO)

(nota 278-NP-16)

VARIOS VECINOS DE LA PLAZA PUEYRREDON. Oponiéndose a LA ORDENANZA N°17198, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA PUEYRREDON AL CIRCO LA AUDACIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL MISMO

(nota 297-NP-16)

CARBONI, MA. JOSÉ; DÁ'ADDATO, MA. LAURA Y GIORGIANI CLAUDIA PRESENTAN PROYECTO DE ORDENANZA PARA NORMAR Y REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL, A FIN DE PROMOVER LA MISMA COMO OFERTA DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

(nota 307-NP-16)

SOCIEDAD DE FOMENTO CORONEL DORREGO.- MANIFIESTA DISCONFORMIDAD POR LA PRESENTACIÓN DEL REAJUSTE EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS

(nota 349-NP-16)

VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SOLICITAN UNA REUNIÓN CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE A LOS EFECTOS DE GESTIONAR EL CAMBIO DE RECORRIDO DE LAS LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS NÚMEROS 551, 552 Y 554, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD

(nota 356-NP-16)

ASOC. MUTUAL GUARDAVIDAS Y AFINES.- RECLAMA DEUDA POR FRANCOS Y FERIADOS TRABAJADOS NO ABONADOS DESDE EL 2012 AL 2016, DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DE DÍAS FERIADOS Y NO LABORABLES POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL

(nota 362-NP-16)

OLIVERAS JULIANA Y OTRAS. PRESENTAN NOTA REFERENTE AL ARTÍCULO 26° DE LA ORDENANZA N°20760, SOBRE EL ESTATUTO DOCENTE MUNICIPAL, CON RELACION AL LA COBERTURA DE CARGOS INTERINOS

(nota 377-NP-16)

ESCUELA ARGENTINA CANINA DE SALVAMENTO ACUÁTICO (EACSA) SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN LA ESQUINA DE LA CALLE GRAL. MITRE Y PEATONAL SAN MARTÍN EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR - RCP DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016 Y POR UN LAPSO DE 90 DÍAS

(nota 381-NP-16)

FEDERACIÓN DE ASOC. VECINALES DE FOMENTO PRESENTA NOTA REFERENTE AL INCREMENTO DE LOS MONTOS ASIGNADOS A LAS ASOCIACIONES DE FOMENTO POR CONVENIOS DE CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS

(nota 384-NP-16)

CENTRO AYACUCHENSE EN MAR DEL PLATA SOLICITA POR EXCEPCIÓN SE INCLUYA A DICHA INSTITUCIÓN COMO ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, A FIN DE TRAMITAR UNA CONDONACIÓN DE DEUDA CON O.S.S.E.

(nota 385-NP-16)

FRAGA ERRECART, JORGE HORACIO SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS LA FILMACIÓN DE LA PELÍCULA "LA SERENA" EN NUESTRA CIUDAD

(nota 387-NP-16)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias. Yo tengo para pedir que vuelvan a Comisión los expedientes 2135, 1010, 1554, 1946, 2001, 2145, nota 190, expediente 1071, 1163, 1196, 1320, 1368, 1388, 1555, 1560, 1561, 1677, 1678, 1767, 2045, 2050, 2084, 2134, 2269, nota 153, nota 356 y nota 384

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicitamos se mantengan en Comisión los expedientes 1724, 1982, 1305, 1316, 1342, 1353, 1474, 1513, 1646, 2022, 2190, 2271, nota 307, nota 362 y nota 387.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, nosotros solicitamos vuelvan a Comisión los expedientes 1163, 1190, 1302, 1307, 1357, 1412, 1439, 1703, 1747, 1953, 1971 y 2005. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Solicito vuelva a Comisión el expediente 2223.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes 2126, 2144, 1429, 1543, 2031, 1235 y 1347. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión la nota 340, los expedientes 2031, 1554, 2177, 1660, 1707, 1907, nota 153, expedientes 1071, 1290, 1389, 1491, 1713, 1771, 1814, 1901, 2008, 2033 y nota 315.

Sr. Presidente: Concejal Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Solicitamos que queden en Comisión los expedientes 1284, 1444, 1605, 1947, 2084, 2088, 2218 y 2234.

Sr. Presidente: Repasamos para ver que no nos falte alguno. Acción Marplatense: los expedientes 2135, 1010, 1554, 1946, 2001, 2145, nota 190, expediente 1071, 1163, 1196, 1320, 1368, 1388, 1555, 1560, 1561, 1677, 1678, 1767, 2045, 2050, 2084, 2134, 2269, nota 153, nota 356 y nota 384. Frente para la Victoria: expedientes 1724, 1982, 1305, 1316, 1342, 1353, 1474, 1513, 1646, 2022, 2190, 2271, nota 307, nota 362 y nota 387. CREAR: expedientes 1163, 1190, 1302, 1307, 1357, 1412, 1439, 1703, 1747, 1953, 1971 y 2005. Concejal Tarifa Arenas: expediente 2223. FR: expedientes 2126, 2144, 1429, 1543, 2031, 1235 y 1347. UCR: nota 340, los expedientes 2031, 1554, 2177, 1660, 1707, 1907, nota 153, expedientes 1071, 1290, 1389, 1491, 1713, 1771, 1814, 1901, 2008, 2033 y nota 315. Agrupación Atlántica PRO: 1284, 1444, 1605, 1947, 2084, 2088, 2218 y 2234. Los que no han sido requerido pasan a archivo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Vamos a proponer un cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 16:48 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 17:25 se reanuda la sesión con las ausencias de los concejales Maiorano y Leniz.

- 57 -

**AUTORIZANDO A LA “AGRUPACIÓN TORINO MDQ” A LA UTILIZACIÓN DE
ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO
(expte. 1356-D-17)**

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobada.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1196-AM-16: Proyecto de Resolución: Solicitando a la señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires informe sobre el estado del trámite de expropiación del inmueble sito en calle XX de Septiembre n° 55, denominado “Casita Azul”. Expte. 1269-U-16 Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa “Promoción de la producción de cerveza artesanal local”. Expte. 1744-BFR-16 Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles San Juan y Gascón y la colocación de cartelería para disminuir la velocidad. Expte. 2205-AM-16 Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre el Hogar de Nazaret. Expte. 1217-FV-17 Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa Municipal Igual Gas. Expte. 1397-FV-17 Proyecto de Comunicación: Solicitando informe sobre la limpieza de los arroyos que atraviesan el Partido. Expte. 1410-AM-17 Proyecto de Ordenanza: Imponiendo el nombre de Norberto Eresuma al predio donde se encuentra emplazado el Polideportivo del Barrio Libertad. Expte. 1411-BFR-17 Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la atleta marplatense Analía Galeano y a su entrenador Gustavo Azerman por su participación en el Arnold Classic 2017. Expte. 1413-U-17 Proyecto de Resolución: Declarando de interés los actos conmemorativos del 35º Aniversario del hundimiento del Crucero Ara General Belgrano. Expte. 1423-AM-17 Proyecto de Resolución: Expresando apoyo al proyecto de ley presentado por voluntarios de la Cruz Roja Argentina que regula el funcionamiento de la organización en el país. Expte. 1424-FV-17 Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Notable al artista plástico Daniel Santoro en reconocimiento a su trayectoria y su valioso aporte a la cultura argentina. Expte. 1429-BCM-17 Proyecto de Resolución: Declarando de interés el evento solidario Arte en el Astillero que se llevará a cabo en el Astillero Naval Federico Contessi. Expte. 1430-U-17 Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Notable al Señor Fabio Porta, diputado italiano del Partido Democrático. Expte. 1433-BCM-17 Proyecto de Resolución: Manifestando repudio a las prácticas antidemocráticas del Gobierno de Venezuela. Expte. 1440-AAPRO-17 Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al Club Atlético Quilmes Mar del Plata, al cumplirse el 95º Aniversario de su fundación. Expte. 1441-V-17 Proyecto de Decreto: Creando una Comisión Especial con el fin de interceder ante las autoridades Provinciales y Nacionales y gestionar las demandas del Colectivo “Mamás en Lucha”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 58 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO A LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES INFORME SOBRE EL ESTADO DEL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN**

**DEL INMUEBLE SITO EN XX DE SEPTIEMBRE 55,
DENOMINADO “CASITA AZUL”
(expte. 1196-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL PROGRAMA “PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE
CERVEZA ARTESANAL LOCAL”
(expte. 1269-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SAN JUAN Y GASCÓN Y
LA COLOCACIÓN DE CARTELERÍA PARA DISMINUIR LA VELOCIDAD
(expte. 1744-BFR-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL HOGAR DE NAZARET
(expte. 2205-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL “IGUAL GAS”
(expte. 1217-FV-17)**

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

-Siendo las 17:29 reingresa la concejal Leniz.

Sra. Santoro: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Para explicar brevemente los principales argumentos, razones y motivos que llevan al Bloque del Frente para la Victoria a proponer este proyecto de Ordenanza aquí en el Concejo Deliberante en el día de hoy. La realidad, señor Presidente, es que usted sabe que venimos trabajando este tema con el bloque desde el año 2016, una trayectoria por haber realizado pedidos de informes y también por haber presentado un recurso de amparo contra la Secretaría de Energía de la Nación, pero hoy aquí quisiera concentrarme en poder ver los argumentos de lo que nosotros entendemos es una propuesta positiva para la gestión de Mar del Plata y de Batán, una propuesta positiva para el Ejecutivo y para la Secretaría de Desarrollo Social. Creemos que en muchos sectores, no solamente en el Bloque del Frente para la Victoria, ven con preocupación el tema de la garrafa social y creen que es necesario que en Mar del Plata y Batán exista un sistema que planifique de forma ordenada, sistemática y sostenida los puntos de venta de gas envasado en la ciudad, con el único objetivo, señor Presidente, de garantizar la demanda durante todos los meses del año, o sea, garantizar la demanda que existe de gas licuado de petróleo, GPL, o como lo conocemos “gas envasado” en Mar del Plata y Batán. Ese es el único objetivo, señor Presidente, que nos mueve a presentar esta propuesta en el día de hoy, que creemos que es positiva y que va a llevar a que exista una intervención del Estado positiva en este tema, porque -como le decía- necesitamos garantizar la demanda y para eso debemos ordenar, planificar, de manera sistemática y sostenida los puntos de venta que existen en Mar del Plata y Batán. Ese es un poco el espíritu y el corazón de la Ordenanza que hemos presentado ya en febrero de este año. Déjeme decirle y sintetizar la propuesta para todos los concejales que no tuvieron tiempo de leerla puedan entender bien de qué se trata lo que nosotros estamos proponiendo, le pido permiso para leer, señor Presidente, “el programa municipal IGUAL GAS debe crearse para aplicarse en todo el territorio del Partido de General Pueyrredon y que será dependiente el mismo de la Secretaría de Desarrollo Social”, eso es lo que presentamos como argumento en el artículo 1º y como argumento en el artículo 2º “que el D.E. realice las gestiones necesarias que correspondiesen con el Estado Nacional y las empresas prestatarias, siempre respetando el precio fijo y máximo del mercado para garantizar la demanda necesaria del gas licuado envasado”. O sea que estamos proponiendo justamente este tema en relación a las garrafas de 10 kgs. en todos los meses del

año como así también la implementación de más puntos de ventas fijos que los implementados por la presente. Y en el artículo 3º de la misma Ordenanza proponemos seis puntos de ventas fijos de la ciudad que no son otros que las Delegaciones Municipales, señor Presidente: la Delegación Norte, la Delegación Batán, la Delegación Chapadmalal, la Delegación Sierra de los Padres, el Distrito Descentralizado El Gaucho y el Distrito Descentralizado La Vieja Usina. Luego proponemos en el artículo 4º que se puedan estipular días de la semana un mínimo de días de distribución de gas envasado, que serían tres días por semana. Además de explicar un poco y de leer entonces la Ordenanza para que no haya lugar a dobles interpretaciones, ni tampoco confusiones con respecto a este tema, señor Presidente, déjeme decirle que en Mar del Plata y Batán son 36.000 las familias que hoy por hoy están percibiendo el programa “Hogar” y que estos datos no son del Frente para la Victoria sino que son de la página oficial del ANSES, un organismo nacional dependiente del Poder Ejecutivo, eso implica que hay 36.000 familias que están cobrando el subsidio al consumidor final, porque muchas veces se mezclan entre lo que es el programa Hogar y lo que es garrafa social. En realidad, en Mar del Plata y Batán sabemos también en relación al último censo, señor Presidente, que el 40% de la población de nuestra ciudad de Mar del Plata y Batán, depende del gas envasado para poder sobrevivir. Ahora, todo ese universo del 40%, no todos reciben el programa Hogar, el mismo es una Resolución de marzo de 2015, señor Presidente, y como usted sabe es un subsidio al consumidor final que hasta abril del año 2017 era de \$77.- al consumidor final, y para recibir ese subsidio, esas 36.000 familias deben cumplir con una cantidad de requisitos, entre ellos no tener trabajo en blanco, acceder al monotributo social o ser desocupados. Por eso muchas veces nos encontramos con la realidad que aquellos que cobran el programa Hogar son también los que cobran el beneficio de la Asignación Universal por Hijo. Pero los beneficiarios del programa Hogar, no son los únicos a quien con esta Ordenanza queremos llegar, queremos llegar a todos los marplatenses y los batanenses que dependen de la garrafa para poder calefaccionarse, para poder calentarse, para poder desarrollar todas las tareas del hogar que como acabo de decir hace un rato, son el 40% de los hogares de Mar del Plata y de Batán, sin tener en cuenta el universo de las 36.000 familias que son aquellas que reciben el subsidio al consumidor final que es el subsidio del programa Hogar. Lo que entendemos desde el Frente para la Victoria, señor Presidente, es que más allá de que podamos hablar o no de beneficiarios del programa Hogar o podamos hablar de un simple vecino, trabajador, que depende del gas envasado para poder sobrevivir, entendemos que esta es una política pública que por supuesto va a terminar beneficiando a muchísimas familias de Mar del Plata y sobre todo a los que menos tienen. ¿Por qué decimos esto? Porque el problema de la garrafa es un problema que se viene sosteniendo hace muchísimo tiempo y la mayor parte de nosotros ha podido observar que en invierno no solamente durante los doce meses del año, es cuando más se agudiza este problema, señor Presidente, el año pasado pudimos ver las largas colas que había en Magnasco y la avenida 39 de gente que iba a comprar la garrafa. Y aclaro esto porque hay mucha confusión con respecto al tema de la garrafa social, porque el único lugar donde se consigue a precio de garrafa social como suelen decir (el año pasado eran \$54.- hasta el 26 de julio del año 2016, luego pasó a ser de \$97.-) es en las fraccionadoras, señor Presidente, en las grandes fraccionadoras donde vemos esas grandes chanchas que son los camiones y que fraccionan en las garrafas de 10 kgs., es en el único lugar donde se consigue al precio que a veces se malentiende y se habla de garrafa social. El único lugar donde se conseguía el año pasado, señor Presidente, era en Magnasco y la N° 39, por eso las grandes colas se hacían ahí. Luego, el vecino o la vecina cobre o no en ese momento los \$77.-, tenía que poner sólo \$20.- encima, pero cobre o no el señor vecino el programa Hogar, el único lugar donde conseguía a precio \$97.- hasta el 1 de abril del año 2017, era en Magnasco y la 39. ¿Qué problema tenemos el día de hoy, señor Presidente? Primero es el cuadro tarifario, pero con esto no queremos adentrarnos en una discusión, porque la realidad es que el Municipio no tiene injerencia en el cuadro tarifario que se aplica sobre el GPL, eso lo dispone la Secretaría de Energía. Entonces, nosotros queremos decirle que en lo que queremos colaborar en este sentido, es en que el Municipio tenga un instrumento para regular y para tener injerencia en aquello en lo que sí puede decidir el Estado Municipal, que es en el esquema de distribución de la garrafa, ¿qué es lo que le interesa al FpV con esta propuesta, señor Presidente, es garantizar la accesibilidad a la garrafa social al precio en el que el cuadro tarifario dispuesto por la Secretaría de Energía y por el señor Aranguren después del 1 de abril, es de \$135.- La única manera de garantizar esto, señor Presidente, es con esta Ordenanza, porque el Municipio debe convenir con las empresas como proponemos nosotros para poder distribuir la garrafa a este precio, sería la única forma, no podemos como se dijo por ahí que por no tener todos los elementos a la hora de opinar sobre el tema, pero no podemos controlar el precio de la garrafa social con Inspección General en los comercios, si primero no tenemos un programa que apunte a garantizar la accesibilidad de la mano del Estado que es quien debe garantizar la transparencia en este tema y entendemos además que no implicaría para el Estado Municipal incurrir en grandes gastos de logística y en grandes dispositivos presupuestarios para poder garantizarlo. Simplemente se debe convenir con las empresas; de hecho déjeme decirle que la Secretaria de Desarrollo Social el año pasado lo hizo durante las últimas semanas de invierno, cuando convino con una empresa de Dolores, con “Amarilla GAS”. Lo que queremos, señor Presidente, es que esta Ordenanza empiece a regir en Mar del Plata y Batán y le permita tener una herramienta al Poder Ejecutivo para resolver el problema de la accesibilidad a la garrafa social durante los 365 días del año, los doce meses del año, y queremos desde el FpV resolver en firme la problemática y la demanda a la necesidad social que existe en nuestros vecinos y vecinas. Creemos humildemente que este proyecto de Ordenanza puede ayudar a resolver esta necesidad social. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Sí, señor Presidente, en virtud de este proyecto que ha presentado la concejal Santoro ayer justamente en la Comisión de Calidad de Vida tocamos el tema y vimos e informé lo que en ese momento se nos había dicho desde el Departamento Ejecutivo, así que en virtud de eso solicitamos desde la Comisión enviar el expediente hacia la Secretaría de Desarrollo Social para que nos informen todas las acciones que habían sido emprendidas en los últimos días por las autoridades municipales. En virtud de eso, no vemos mal al programa, habría que hacerle algunas correcciones, trabajarlo, hay que ver cómo lo podemos instrumentar, actuamos en consecuencia con todo lo actuado por la Comisión y de manera unánime enviamos al proyecto a solicitar el informe a ver cómo estaba toda la problemática de la garrafa, su distribución, las

empresas, etc. Por lo tanto, solicito que dejen a este expediente trabajarlo en Comisión como hemos solicitado para el tratamiento con todos los conocimientos y con todos los datos que se están llevando adelante. El Departamento Ejecutivo ya se está abocando al tema, entonces en virtud de eso, solicitamos la consulta de este expediente, así que esperando la respuesta del Ejecutivo es que, así habíamos quedado en la Comisión, pido formalmente que quede en Comisión, que no se archive, que vuelva a la Comisión de Calidad de Vida que estamos tratando ese tema. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Sí, señor Presidente. Valoramos el aporte del concejal Quevedo en este sentido, su posición es la misma que planteó en la Comisión, incluso creemos que mejor porque en la Comisión hubo una intención incluso de archivar el proyecto. Pero además, déjeme decirle varias cuestiones. Reitero, queremos que esto se extienda como una propuesta positiva, como una propuesta que realmente pretende empezar por lo menos a resolver el problema de la accesibilidad y que además creemos que se debe resolver durante los 365 días del año, porque no es solamente empezar a pensar en un dispositivo –como decía el concejal Quevedo- que pueda prever el tema de los primeros fríos que por supuesto es cuando más se utiliza el gas envasado, sino que, vuelvo a repetir, el 40% de la población de Mar del Plata y Batán depende del gas envasado durante todo el año, y de hecho, el programa Hogar, el beneficio que se le otorga al consumidor final, que otorga el Estado Nacional y que sigue otorgando el mismo, se paga los 365 días del año, no solamente en invierno. Déjeme decirle por qué propusimos con el Bloque del Frente para la Victoria que este proyecto sea tratado hoy sobre tablas y no esperamos a que sea tratado formalmente en las Comisiones. No tiene que ver por querer atropellar en ese sentido a nadie ni estar cuestionando; de hecho, usted me habrá escuchado, señor Presidente, en ningún momento en mi exposición hice alusión ni a la Secretaria de Desarrollo Social, ni al Intendente. La realidad es que nosotros no estamos cuestionando el accionar ni diciendo que la Secretaria de Desarrollo Social, Vilma Baragiola, no está tomando el tema, de hecho, ha hecho declaraciones los últimos días con respecto a que iba a trabajar un esquema de Inspección General, de control de precios y que iba a convenir con las empresas, es decir, la declaración de la Secretaria de Desarrollo Social fue proyectiva, una declaración de intenciones. Nosotros creemos que –humildemente lo digo- esta propuesta es justamente eso, una propuesta para el Ejecutivo que ya está pensada, que ya está diseñada, que desde el 21 de febrero tiene dos pedidos de informes realizados en la Comisión de Calidad de Vida que preside mi compañero Marcos Gutiérrez. Esos pedidos de informes fueron reiterados, es decir que previo al tratamiento de hoy sobre tablas de este expediente, hubo un circuito administrativo que el Frente para la Victoria no sólo respetó sino que además volvió a reiterar un pedido de informes. La realidad es que creemos que lo que propone el concejal Quevedo es lo que ya hicimos, queremos discutir el día de hoy con los veinticuatro señores concejales y concejalas que están presentes este tema, porque la propuesta es concreta, es simple de realizar, se propone incluso la posibilidad de que el Ejecutivo pueda resolver o dictaminar dónde va a establecer esos puntos de venta fijas si hay algún desacuerdo con respecto a que sea en las delegaciones lo podemos discutir y charlar, no hay ningún problema. Pero creo que los considerandos y los argumentos del caso que hoy además de ser objetivos los creemos pertinentes, es decir, es algo posible de realizar, no entendemos por qué no hay hoy margen en esta sesión para discutir por la aprobación o no de una propuesta para que implemente la Secretaría de Desarrollo Social con este tema. Déjeme decirle una cosa más, que creo que el concejal Quevedo lo debe de saber también porque estos días ha estado interiorizado en el tema y es que la planta de Magnasco y la N° 39 donde la gente solía ir y hacer esas colas interminables, resolvió por una cuestión empresarial dejar de vender. Es decir, ahí la gente no consigue más la garrafa a \$135.-, ahora se trasladó por decisión unilateral e intempestiva de las empresas, a Polonia 745, a la planta DUGAS. O sea, estamos hablando de fraccionadoras, para que se entienda, no de cadenas minoristas, fraccionadoras donde se consigue a \$135.-. El único lugar donde el consumidor final está cobrando \$115.- con el programa Hogar a partir de mayo de 2017 puede, poniendo \$20.- encima, a comprarla a \$135.-, un solo lugar, un solo punto de venta fijo en Mar del Plata y Batán para el 40% de la población que usa gas envasado, no importa si cobra el programa Hogar o no, creemos obviamente que desde el Estado debemos asistir primero a quienes más lo necesitan, en este caso a los beneficiarios del programa Hogar, pero aquí estamos hablando de un universo de vecinos y de vecinas, mucho más grande todavía. Un solo punto de venta fija a \$135.- para el 40% de la población. Estamos proponiendo desde el Frente para la Victoria una Ordenanza que creemos pertinente para que se establezcan mayores puntos de venta en el Partido. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Un poco para contar quizás las experiencias de otros vecinos y propias también. Como decía la concejal Santoro, el único lugar donde se puede comprar la garrafa a \$135.- es en Polonia N° 745, para los que no se ubican, es la continuación de Jara casi 12 de Octubre. La verdad que para aquellos que vivimos en el sur, imagínese que San Eduardo del Mar, Chapadmalal, Acatilados, Alfar, subir una garrafa que habitualmente la gente lo hace, la misma se organiza, suben tres o cuatro garrafas en remises y van a comprar, eso es lo que se hace habitualmente en las zonas más alejadas. Pero tengo que resaltar algo, señor Presidente. Hace unos años atrás cuando empezó esto de la suba del gas que el primer cimbronazo que lo recibimos fuimos los vecinos que de alguna manera vimos que una garrafa que valía \$40.- pasó de un año al otro a \$97.-, el gobierno anterior, el del Intendente Gustavo Pulti, había implementado, señor Presidente, no sé si un programa, pero trabajaba con Inspección General, que era el que de alguna manera coordinó con aquellas empresas que nos prestaban a la Municipalidad las garrafas porque hay que contarles a aquellos que no lo saben, los subían a un camión que el mismo era de la Municipalidad, y la misma lo llevaba a las distintas sociedades de fomento. Esto lo inició, como le decía, señor Presidente, el gobierno del ex Intendente Gustavo Pulti, y la verdad que hoy con nosotros está un concejal que se llama Marcelo Carrara, que él el año pasado hizo el mismo trabajo, y lo hizo muy bien. ¿Por qué lo hizo muy bien? Porque siguió esta metodología. Entonces está bueno que las cosas que se hacen bien se sigan sosteniendo en el tiempo. El año pasado, él estaba a cargo del área de Asuntos de la Comunidad, e implementó esto que yo les decía era un programa en las sociedades de fomento y

llegaba, y es muy beneficioso, señor Presidente. Entonces, por estas cuestiones que tienen los ámbitos deliberativos y entendiéndolo más o menos de cómo se puede llegar a votar este expediente, la verdad que apelo a Quevedo, a Baragiola, a quien tenga que resolverlo, que si no quieren o no pueden o no está en la intención del gobierno de Cambiemos aprobar este expediente, sí simplemente lo que hizo el gobierno anterior y lo que hicieron Arroyo, Carrara, el año pasado, que fue la distribución de garrafas, que hasta el momento, hoy hablé puntualmente de este tema, no lo pudieron implementar. ¿Por qué? Porque el inconveniente que lo tenemos como Estado Municipal, que las empresas prestatarias no nos quieren prestar las garrafas para salir a repartir, es decir, nos tienen que prestar 40 o 50 garrafas, las cargamos en un camión y las llevamos a San Eduardo del Mar, a Acatilados, a Camet Norte, donde se venden o se comercializan las garrafas y después hay que devolverlas. Entonces, es un inconveniente, pero es totalmente beneficioso hacerse cargo de este problema que es importantísimo. Si tuviera que votar el expediente de la concejal Santoro y del FpV, estaría acompañándolo; si hubiera otro expediente que tenga que ver con la posibilidad concreta y sería de solucionar este problema, también lo votaría. Insisto y entiendo, este expediente quizás no sea votado en el día de hoy o vuelva a Comisión, cualquiera de los expedientes que venga estaría para acompañarlo contándole toda esta problemática que es sumamente necesaria resolverla. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Sí, señor Presidente, simplemente es a modo informativo, no lo quise hacer en la primera intervención porque realmente reconozco el aporte que este expediente está teniendo hacia las políticas de distribución de las garrafas y el acceso de la gente a la garrafa social. Lo que quería informar era que todavía estamos en una etapa donde se está conviniendo, se está negociando, se está trabajando con los distintos actores del Departamento Ejecutivo y el ámbito privado para hacer esto. No solamente que se va a volver a implementar esta tarea de llevar las garrafas a los barrios más alejados que lo empezó la gestión del ex Intendente Pulti, lo continuó esta gestión y nosotros lo profundizamos y lo ampliamos. La idea también es ampliarlo, es llevarlo a otros lugares. Por eso, como está en plena tarea de construcción todo este tema, por eso decía de volver, no hay ánimos de no votarlo o votarlo en contra, no, no estoy diciendo eso, es una herramienta más, pero también tenemos que solicitar y ser serios a la hora de legislar para toda la ciudad, porque hay que hacer varias consultas para implementar esto para que no sea algo que no se puede implementar. Por eso en nombre de la seriedad que le tenemos que dar a este tratamiento que ya está el Departamento Ejecutivo avanzando fuertemente en este tema, es que solicitaba volverlo a Comisión como estábamos tratándolo allí; simplemente por eso. Agradezco que este es un gran aporte que hace la concejal Santoro y el Bloque del Frente para la Victoria a una realidad que tenemos en la ciudad de Mar del Plata. Por eso no quiero politizarlo partidariamente, quiero hacer política con mayúscula y esto es hacer política con mayúscula, por eso es que solicitaba la vuelta a la Comisión, porque ya se está trabajando, ya se está instrumentando, ya nos estamos poniendo de acuerdo. Es más, estamos en plena negociación por parte del Departamento Ejecutivo y por eso solicitaba esto. Quiero dejar bien en claro que no hay ningún ánimo de rechazar esto; acá lo que hay es trabajar seriamente por la gente que más lo necesita y trabajar seriamente en forma mancomunada, Concejo Deliberante y Departamento Ejecutivo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Sí, señor Presidente, una aclaración que creo pertinente porque incluso creo que puede ayudar a echar luz a este intercambio entre las intervenciones del concejal Quevedo, quien les habla y las palabras del concejal Azcona, que incluso agradezco porque creo que echan luz sobre lo que yo planteé que no estamos hablando únicamente sobre los barrios más necesitados de la ciudad, sino también estamos hablando de los barrios que se han hecho de extensivo por ejemplo en la zona sur en los últimos años y que han crecido muchísimo y que nos disponen de gas de red. Entonces acá estamos hablando de un universo mucho más grande que el de la gente que más lo necesita, que por supuesto es la que más nos preocupa llegar con este programa, pero estamos hablando del 40% de los vecinos y de las vecinas. Quiero decir esto y quiero decir que hay un antecedente muy bueno, incluso por eso también en la misma línea que planteaba el concejal Azcona en la Delegación Batán. El año pasado el Delegado Manuel Tonto, llevó adelante este dispositivo y lo quiero destacar porque nadie va a plantear que no es parte del oficialismo ni que nos estaríamos refiriendo a hacer alusión a un ejemplo en función de hacer ninguna chicana ni nada, cero que fueron las últimas semanas de agosto que se realizó este dispositivo en la Delegación Batán, entiendo que fue más de un día a la semana y que fue muy exitoso en Batán también. O sea que esto se ha llevado adelante, se ha convenido el año pasado con una empresa que era la empresa Amarilla GAS de Dolores, se pudo hacer y no incurrió en grandes gastos para la Municipalidad. Y en tercer lugar, déjeme decirle que en esto que dice el concejal Quevedo de por qué adelantarnos, por qué no esperar y discutirlo en las Comisiones, nosotros estamos convencidos que necesitamos una Ordenanza para Mar del Plata y para Batán que regule la demanda de la garrafa social durante todo el año. Realmente estamos convencidos de que necesitamos de una Ordenanza, de un instrumento, de una norma municipal, que permita ordenar el trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social los 365 días del año, no queremos volver a discutir este tema siempre previo o ya llegado el otoño sobre el período invernal, ir discutiendo cómo hacemos entonces, porque el día de mañana quizás será otra la Secretaria o el Secretario de Desarrollo Social y qué mejor propuesta que este Cuerpo Legislativo le brinde a la ciudad una Ordenanza que pueda de alguna manera ordenar el trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social y que planteé un dispositivo que solucione este tema todo el año. Creemos desde el Frente para la Victoria que es necesaria esta Ordenanza, así que le vuelvo a repetir, señor Presidente, esperemos que se vote porque no queremos que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Sí, señor Presidente, nosotros queremos acompañar este proyecto de Ordenanza porque justamente me parece que lo que le va a dar son herramientas al Ejecutivo en relación a poder conveniar con las empresas, con otras

instituciones, interceder la Secretaría de Desarrollo Social con otras áreas del Estado Municipal que tengan por ejemplo camiones que puedan de alguna forma ayudar al operativo, poder aplicar el programa dándole independencia a cada una de las delegaciones o distritos descentralizados del Partido de General Pueyrredon, todo esto respaldado por una Ordenanza. Me parece que la Ordenanza -que no habla de una erogación presupuestaria grandiosa- es una herramienta para el Ejecutivo, y como bien se dice acá, no se asocia con un problema de Desarrollo Social porque eso se atiende con otros programas. Esto lo que atiende es a la cuestión de los barrios que por lugar geográfico de donde están, no tienen acceso a la red de gas, entonces no es una problemática estacional tampoco, no es porque ahora viene el frío. La verdad que las personas tienen que usar la garrafa para la cocina y para el termotanque si lo tienen todo el año; me parece que el programa a lo que viene justamente es a poder aceptar una posibilidad de acceder a la garrafa social a aquellos que por esta problemática no pueden acceder y que no quieren decir que todas las personas vayan a comprar esa garrafa social. Me parece que ahí sí puede estar la mano de Desarrollo Social, pero en la implementación de la distribución me parece que hay otras áreas del Estado que tienen que intervenir. Por eso quisiéramos acompañar porque nos parece que es una herramienta que colabora con lo que ya el Ejecutivo de alguna forma -por lo que hemos visto acá- trata de implementar todos los años para el invierno.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Me parece que de alguna manera hay que hacer los esfuerzos para que esto se haga de la forma más rápida posible. Realmente estaba mirando la temperatura y esta noche va a haber 8 grados, o sea que si esto lo tenemos para la primavera no nos va a servir. Para que no se repita lo que vimos hace un rato acá, me parece que esto tiene que ser manejado con una celeridad enorme, porque de alguna manera el tener la garrafa lejos es no tener la garrafa y no disponer de varias cosas, de la calefacción, de la comida, de cocinar. No sé como resultara la votación de este expediente, pero me parece que sea cual sea la votación los actores tienen que moverse de una forma muy rápida porque esta noche va a haber 8 grados. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la moción del concejal Quevedo de la vuelta a Comisión para este expediente: rechazada. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: rechazado por no contar con los dos tercios de los votos. Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Entiendo que se votó y fue rechazada la vuelta a Comisión. Me puede explicar cómo fue la votación de este expediente.

Sr. Presidente: La votación salió negativa, porque son necesarios dos tercios ya se trata de un expediente sobre tablas, va a ser archivado. Doce votos a favor y nueve en contra. Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, quería que constara y por eso pedí el uso de la palabra. Esperamos entonces que tanto el Ejecutivo, como la Secretaría de Desarrollo Social, como también la bancada oficialista, puedan tener en algún momento una propuesta de Ordenanza que estamos dispuestos a discutir, sea del bloque que sea, porque queremos resolver el problema. Gracias

Sr. Presidente: Coincidimos todos en que queremos una solución rápida en el tema del gas.

- 63 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO INFORME SOBRE LA LIMPIEZA
DE LOS ARROYOS QUE ATRAVIESAN EL PARTIDO
(expte. 1397-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 64 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
IMPONIENDO EL NOMBRE DE NORBERTO ERESUMA AL PREDIO
DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL POLIDEPORTIVO
DEL BARRIO LIBERTAD
(expte. 1410-AM-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Para solicitar si este expediente podría volver a Comisión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a fundamentar porque creemos que en esta ocasión -y además lo dice el expediente- todos sabemos que hay una Ordenanza vigente que estipula un plazo, creo que son tres años posteriores al fallecimiento de una persona para solicitar que algún predio, o algún lugar público tenga se le imponga un nombre. Nosotros hace muy pocos días, la verdad que hace días nada más del fallecimiento de Norberto "Llamarada" Eresuma, que fue un jugador de fútbol importante de Mar del Plata, con una trayectoria importante que no viene al caso mencionarla y justamente nos parecía que unos de los espacios del Polideportivo y que no es el propio Polideportivo, sino un espacio aledaño en donde están los juegos de salud y hay una especie de plazoleta, pudiera ponerse su nombre. Como había antecedentes varios, que tampoco vienen al caso ahora mencionarlos en donde esa situación que la Ordenanza vigente exige pasar más de tres años del fallecimiento de una persona, como por eso que lo habíamos puesto sobre tablas. Vamos a aceptar la vuelta a Comisión, pero también quería dejar claramente expresado que cuando este expediente entre en el trámite burocrático, primero tiene que pasar por la Comisión de Educación, que todos sabemos que es una Comisión que se reúne poco, es más, de hecho varios de los Decretos o de las cuestiones que salen por Decreto justamente salen porque nunca tienen tratamiento en esa Comisión. Después es un expediente que tendrá que pasar por la Comisión de Deportes y es una Comisión que se reúne cada quince días, que ahora por distintas cuestiones -no es que estoy haciendo un reclamo- hace más de un mes que no se reúne. Digo esto porque me parece que está bien volverlo a Comisión y que tenga un debate, pero la verdad es que este señor falleció hace unos días, pero vivió entre nosotros muchos años, más de setenta, y le dejó muchas cosas a la ciudad. Así que me gustaría que así como se hablaba hoy de la seriedad en el tratamiento de las cosas, me parece que este expediente tenga ese mismo tratamiento serio en las Comisiones, que lo descuento. Pero no era casual que estuviera sobre tablas, era una situación de homenajear a quien para alguno podrá ser importante y a otros no la trayectoria de una deportista, pero este era un vecino de Mar del Plata, que se destacó mucho en el deporte pero que además tiene una consideración hacia sus otros convecinos distinta y por eso lo queríamos distinguir. Así que aceptamos la vuelta a Comisión y esperamos poder dar el debate en las Comisiones para que después en algún momento esto se pueda plasmar de forma efectiva.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Me sumo a que era un excelente jugador de fútbol, gracias a Dios tuve la suerte de verlo muchos partidos. En consideración la vuelta a Comisión del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 65 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA ATLETA
MARPLATENSE ANALÍA GALEANO Y A SU ENTRENADOR GUSTAVO
AZERMAN POR SU PARTICIPACIÓN EN EL ARNOLD CLASSIC 2017
(expte. 1411-BFR-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 66 -

**RESOLUCION. DECLARANDO DE INTERÉS LOS ACTOS CONMEMORATIVOS
DEL 35º ANIVERSARIO DEL HUNDIMIENTO DEL CRUCERO ARA
GENERAL BELGRANO
(expte. 1413-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO APOYO AL PROYECTO DE LEY PRESENTADO
POR VOLUNTARIOS DE LA CRUZ ROJA ARGENTINA QUE REGULA
EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL PAÍS
(expte. 1423-AM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 68 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO VISITANTE NOTABLE AL ARTISTA PLÁSTICO DANIEL
SANTORO EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA Y SU VALIOSO
APORTE A LA CULTURA ARGENTINA
(expte. 1424-FV-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 69 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL EVENTO SOLIDARIO ARTE
EN EL ASTILLERO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL ASTILLERO
NAVAL FEDERICO CONTESSI
(expte. 1429-BCM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 70 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO VISITANTE NOTABLE AL SEÑOR FABIO PORTA,
DIPUTADO ITALIANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO
(expte. 1430-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 71 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
MANIFESTANDO REPUDIO A LAS PRÁCTICAS ANTIDEMOCRÁTICAS
DEL GOBIERNO DE VENEZUELA
(expte. 1433-BCM-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. En honor a las prácticas democráticas de America Latina, creo que este expediente debe tener giro a Comisión de Legislación y poderse tratar y ser discutido en esa Comisión para que después sí pueda llegar al pleno del Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Gracias, señor Presidente. La verdad que este expediente hemos pedido que pueda ser tratado sobre tablas porque la situación que se está viviendo hoy mismo en Venezuela amerita un tratamiento que si pasa por Comisiones posiblemente el repudio siga teniendo validez pero no tenga la fuerza que necesitan los manifestantes en Venezuela que simplemente están pidiendo más democracia, más derechos humanos y que se termine con las prácticas en las cuales se está avanzando. Al día de hoy tenemos por lo menos 29 muertos, más de 400 heridos con manifestaciones constantes porque hay que entenderlo en un contexto que se ha ido agravando, donde un régimen que fue en su momento electo democráticamente se ha ido convirtiendo claramente en un gobierno que algunos dicen que es autoritario y otros totalitario. Pero la verdad es que las prácticas democráticas se han caído, de hecho ya se ha solicitado y ahora Venezuela se retira de la OEA, del cual había sido socio fundador en 1948. Se solicitó la aplicación de la Carta Democrática porque evidentemente cuando hay más de cien presos políticos, cuando en los últimos veinte días ha habido arrestos arbitrarios por razones políticas a más de mil quinientos venezolanos, cuando en el año pasado tendría que haberse realizado elecciones regionales y son postpuestas, cuando se cancela el referéndum revocatorio en octubre de 2016, cuando porque en el 2015 gana la oposición y por lo tanto tiene mayoría en la Asamblea Nacional en el Poder Legislativo, el gobierno chavista decide el 30 de marzo que a través del tribunal supremo que son 7 jueces- lo que sería la Corte Suprema de acá- designados a dedo usurpa las funciones del Poder Legislativo. No hay más Poder Legislativo, primero dijeron que eran traidores a la patria porque el Poder Legislativo tenía mayoría opositora y como no les alcanzaba eso, siete jueces designados a dedo por el actual régimen deciden eliminar el Poder Legislativo. Inclusive la Conferencia Episcopal venezolana emite un comunicado con ocho puntos donde señala el agravamiento en la situación. Pero el 30 de Marzo dice que por favor se rectifique esto -que es la violación flagrante del Estado de Derecho- porque va a terminar o puede terminar en un proceso de lucha que lamentablemente cobre vidas humanas. La Santa Madre Iglesia no tiene de gusto 2000 años, la verdad que es lo que terminó pasando con treinta muertos por lo menos, y que obviamente son responsabilidad del gobierno que va en camino a una tendencia autoritaria o totalitaria clarísima. Inclusive la Conferencia Episcopal titula el documento "Una Nación sin Parlamento, es como un cuerpo sin alma" y creo que es interesante mucho más en este ámbito recordar esta frase. Hay algunas otras cuestiones para señalar. Creo que no solamente es una violación de los derechos humanos en la faz política, también en lo económico Venezuela es un desastre. Venezuela tiene una inflación del año pasado que fue del 475% y la estimación para este año es de 1600%. Sabemos -y es por eso que mucho nos preocupó el problema de la inflación, a pesar que había algunos gobiernos que consideraban que un poco de inflación no hacia mal- que si hay un impuesto que pagan los pobres es el de la inflación. Una encuesta -como también tienen intervenido el INDEC de allá, parece que las prácticas se vuelven paralelas- que la realizan las tres principales universidades de Venezuela (lo que hacia acá la UCA que sido usado para analizar datos del gobierno anterior y de este

gobierno) tenía algunos datos que son tremendos y que tienen que ver con esto que señalábamos recién que es una decadencia también económica. La escasez crónica de insumos básicos de alimentos y de salud, que uno lo ve en cualquier imagen que va recibiendo de lo que se encuentra en Venezuela, esas colas con supermercados vacíos. Y por supuesto que se puede decir que todo esto es una operación; digamos la cerrazón ideológica es espectacular para cegar ante la realidad, pero tienen algunos datos interesantísimos. Estos datos de la universidad señalan que los venezolanos que comen tres veces al día bajaron del 88% al 67%, que los que comen dos veces o una vez subieron del 11% al 32% de los venezolanos y que siete de cada diez venezolanos en los dos últimos años perdió peso por mala alimentación. Que nueve de cada diez familias venezolanas señalan que los ingresos no le alcanzan para comprar todos los alimentos que necesitan por mes. La pobreza es del 82%, después de una década de precios récord de petróleo, están en la Arabia Saudita de América del Sur. Y entonces esto -que no se puede ocultar- es lo que hace que millones de venezolanos salgan a las calles, que millones de venezolanos votaran en las elecciones e hicieron que gane la oposición y lo que decidieron es eliminar la realidad reprimiendo, cerrando el Parlamento. Entonces ¿cómo votar en contra de un repudio a prácticas que son claramente antidemocráticas? ¿Cómo no tener en cuenta estos datos que son claros y que son de la realidad? Y un último punto que quiero señalar. En el 2001, como ex integrante de la JUP y como integrante -y estando muy vinculado como siempre lo he estado- de la fundación Konrad Adenauer, me invitaron a ir a Caracas en noviembre de 2001, tuvimos reuniones con los partidos opositores de ese momento. En ese momento a partir de lo que fue el pacto del punto fijo ha mediado de los '50 al '58 hubo siempre una alternancia entre dos partidos, el COPEI y Acción Democrática. El COPEI -más vinculada a la Democracia Cristiana- es quien me invita a mí y Acción Democrática es más social demócrata. Sinceramente cuando tuve esa reunión ví claro -e inclusive lo informé, lo comenté, lo escribí en su momento- que me había encontrado con dirigentes anquilosados que creo que se habían desvinculado de la realidad y una Venezuela que como me dijo un compañero de la JUP de otros años, que fue dirigente mío que había ido a Venezuela “mira, Lucas, ahí vas a ver el pasado y el futuro de la Argentina”. El pasado quizás cuando no habían pasado por el país procesos que permitan una integración masiva de la gente, del pueblo en el proceso económico y político, pero también el futuro, hacia donde podemos ir y eso siempre me quedo grabado. Y la verdad que era impresionante ver la pobreza que había en ese gobierno (que no era responsabilidad exclusiva de Chávez), era interesante ver estos dirigentes que uno entendía por qué Chávez había irrumpido y había ganado esa elección. Pero eso es legítimo, aun cuando después tácticas que tuvo Chávez a posterior uno no suscriba, no me gusten o lo que sea, pero la verdad que uno entiende la legitimidad del proyecto. Lo que creo también claro que el Partido Socialista Único, la revolución bolivariana o venezolana ha perdido totalmente legitimidad. Y creo que no acepta que la democracia es el gobierno del pueblo y el pueblo de Venezuela se ha empobrecido con este proceso, no avanzó, no aprovechó los vientos de cola y hoy se encuentran igual o peor que cuando empezó el proceso. Pero el problema es que no lo quieren reconocer, entonces reprimen y van a un régimen autoritario o totalitario cerrando el Parlamento y provocando muertos. Es por eso que nosotros pretendemos que este expediente se trate el día de hoy, se vote hoy para dar una señal a los venezolanos que hoy están en las calles millones de ellos expresándose, perseguidos con peligro de muerte de quienes no somos indiferentes, que la democracia y que los derechos humanos nos importan. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. No voy a entrar en un debate estéril, con una posición muy cerrada, creo que fue la que se mencionó hasta recién. Quiero reiterar el pedido de vuelta a Comisión, porque creo que es un tema que estamos viviendo como latinoamericanos, con mucha tensión y con mucha preocupación. Creo que hay que dar un debate y que seguramente en el próximo plenario del Concejo podemos llegar a tener una voz mucho más amplia. Me parece que si es un tema para ponerlo sobre tablas, qué mejor que sea un sobre tablas que podamos tener una votación en unanimidad, que nos podamos expresar todos juntos, el pleno de este Concejo Deliberante con un mismo sentido. Es por eso que se puede llegar a buenos acuerdos, a buenas discusiones, que no es necesario tener una sola voz; respeto que se haya elaborado este proyecto. No tengo ningún punto en común con el desarrollo propio del expediente, pero sí creo que es algo que nos tiene que preocupar, que es algo que tenemos que trabajar con muchísimo compromiso. Lo podemos lograr en una buena discusión y propongo que sea en el ámbito de la Comisión de Legislación, después están las expresiones propias que puedan tener cada uno de los bloques, sobre si uno tiene una mirada más pro FBI, o pro Departamento de Estado, o puede tener una mirada más latinoamericanista, más revolucionaria, hay diferentes miradas. Me parece que lo podemos discutir, que podemos saldar esa discusión y encontrar una línea adulta, una línea política que nos encuadre a todos para poder dar el mejor mensaje desde este lugar chiquito y humilde que es el Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para manifestar nuestro apoyo a la posibilidad que el expediente vuelva a Comisión y voy a argumentar por qué. Nosotros claramente que estamos en contra de cualquier hecho de violencia y mucho más cuando estos hechos de violencia produjeron la muerte de personas, y claramente estamos a favor de los derechos humanos de todos. Me parece que el tratamiento de este expediente sobre tablas -como ya lo hemos manifestado en Labor Deliberativa- no requiere de una urgencia tan expresa. Y además porque justamente lo que hace el expediente hoy tratándose sobre tablas es la imposibilidad de un debate profundo, como deben ser debatidas estas cuestiones que tienen una carga ideológica profunda, y esas no se pueden hacer al pasar en una sesión como esta. También lo digo porque nosotros hicimos una proposición que nos parecía atinada si es que quería y se insistía sobre tablas, porque me parece que repudiar la confrontación es lo que tenemos que hacer. Repudiar las acciones que puedan configurar un atropello a las instituciones también es lo que podemos hacer. Bregar para que haya soluciones democráticas que le devuelvan la paz al pueblo venezolano me parece que también es lo que tenemos que hacer y yo lo voy hacer desde mis herramientas y posibilidades llanas que tengo. Yo no profundizo tanto las cuestiones internacionales que vivimos en un mundo que lamentablemente tiene

conflictos graves en este momento y los atraviesan, pero a mí me atravesó más lo que pasó hoy en la sesión. Me atraviesa esa cuestión y digo qué suerte que las Mamás en Lucha se fueron hoy, que no se quedaron a toda la sesión. Porque hay que decirlo con todas las letras, al concejal que defiende su proyecto sobre tablas no se le escuchó una sola sílaba en relación a la preocupación de las Mamás en Lucha. Y nos parece bien que haya preocupación por el pueblo venezolano, pero la verdad que si teniendo herramientas de las que hacés alarde públicamente para solucionar el problema de 10 chicos vecinos nuestros marplatenses, codeándose con el Ministro de Gobierno que fue enviado por la Gobernadora para solucionar los problemas en Mar del Plata y no decís ni una sílaba, eso nos pone en una situación de complejidad a tomar las decisiones que tenemos que tomar. Claramente pedíamos que volviese a Comisión el expediente porque hoy no es una sesión igual a todas. Hoy fue una sesión distinta, donde ocurrieron cosas terribles para quienes somos legisladores, y creo que lo somos todos con una responsabilidad, porque no les pudimos dar ni una sola respuesta a esas mamás que por una cuestión técnica no les dimos ni siquiera la posibilidad de escucharlos con el Cuerpo constituido en Comisión. Con lo cual si no podemos resolver ni una cuestión técnica de este Cuerpo, la verdad que nos gustaría pensar que si las podremos resolver las de Venezuela, que nos duelen mucho en las Comisiones, y en los debates profundos que podrán dar incluso aquellos concejales que tienen una sensibilidad distinta con los problemas internacionales, que en este caso no es esta concejal. Por eso queremos acompañar la vuelta a Comisión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Nosotros sabíamos que este proyecto presentado por el Bloque CREAR claramente iba a generar algún tipo de debate, claramente no todos tenemos los mismos puntos de vista sobre determinadas cosas. Y si bien es cierto que nuestra atención principal y nuestro máximo esfuerzo y concentración tienen que estar volcado a las cosas sobre las que sí podemos hacer y que tiene que ver las mejoras posibles desde nuestras propias convicciones a los problemas de nuestros vecinos, tampoco nos parece que sea momento para no emitir opinión sobre temas que si bien están fuera de nuestro alcance no quiere decir que no debamos o no podamos opinar sobre los mismos. Nosotros hicimos algunas pequeñas propuestas de modificación al proyecto presentado por CREAR, porque tratamos de no tener un doble estándar con algunas cuestiones. La verdad es que no nos parece que un gobierno surgido del voto de su pueblo por allí se lo dicte de dictatorial o de régimen, cosa que con cierta liviandad ocurre también acá cuando no nos gustan o cuando a algunos sectores no les gustan medidas que nada tienen que ver con éstas. Nosotros planteamos algunas cuestiones pero nos parece que no está mal que nosotros repudiemos la represión. Y no sé cuantos días tiene de presentado el proyecto, pero la verdad es que todos los días pasan cosas. Si uno ve lo que está ocurriendo hoy, lo que ha ocurrido ayer, diversas instituciones –que no son instituciones menores- están manifestándose contra esto y no creo que sea fácil manifestarse. Venezuela, con todos sus problemas, sigue siendo un país importante, de peso, y si uno lee cómo van cambiando el tenor de la postura de algunos países más cercanos a Venezuela tiene por allí en su opinión crítica una mayor posible consecuencia que la que podemos tener nosotros en la relación de este momento. Por ejemplo, dos aliados que siempre han acompañado en general, El Salvador y República Dominicana, se abstuvieron en la OEA no acompañando la postura de Venezuela. Y también los europarlamentarios se están manifestando en contra de la represión en Venezuela. En realidad, la única duda que se nos puede plantear es qué hacemos con este expediente. Creo que nosotros deberíamos manifestarnos, un poco esto lo vamos a dejar a criterio del bloque que presentó el proyecto. Creemos nosotros que los problemas que se vienen dando en Venezuela no son problemas que vayan a terminar mañana o pasado, porque esto viene siendo una escalada violenta, que va a hacer que este tema lamentablemente siga estando en la agenda política internacional. A nosotros nos gustaría seguir discutiendo esto pero entendemos que en esto hay que respetar las intenciones del bloque que presentó este expediente y que lo ha fundamentado. Nosotros hemos decidido acompañar, con las modificaciones que no sé si el resto ha estado o no al tanto, y nos parece que nos tenemos que manifestar porque si no, nos da la sensación que hay ciudadanos de distintos lugares que deben tener mayor o menor defensa de sus derechos humanos, que cuando les pegan o matan a algunos sí decimos algo y cuando pegan o matan a otros no decimos nada. Y esa no nos parece una buena línea para expresarnos desde este Concejo. Creemos que lamentablemente esto no va a salir de la agenda, hay expresiones que instituciones que muchas veces traemos aquí para ver como se manifiestan, hay una especie de amenaza de salida de un cuerpo colectivo que nos parece que nos contiene pero dejamos a consideración del bloque que presentó la iniciativa su decisión. Si lo va a poner en consideración, estamos dispuestos a acompañarlo; si toman otra decisión, nosotros también estaríamos para acompañarla, porque nos parece que en algunas cosas los silencios hacen demasiado ruido. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Dos o tres cuestiones. Juzgar no sólo la preocupación sino también las acciones que uno puede tomar respecto a un tema porque dé un discurso o no, no sé si es un buen criterio; obviamente cuando uno escucha a las Mamás en Lucha queda impactado y tiene que hacer todo lo posible. Es cierto también –y me lo reservo para con los que lo hablé- que con algunos otros concejales hemos convenido en movernos dentro del ámbito no sólo de responsabilidad sino también de relaciones, de vinculaciones que uno tiene. Me parece muy bajo estar acusando que un tema que es dolorosísimo de que a uno no le interesa porque plantea otro a posteriori; entonces deberíamos haber levantado la sesión después de haber tratado el tema anterior. No es así. En segundo lugar, esto de repudiar la confrontación, son cuestiones comunes pero creo que acá hay algo de fondo, que es repudiar que un gobierno está oprimiendo a su pueblo con prácticas antidemocráticas y expresarse si se está de acuerdo o no. Me parece que es correcto porque de lo contrario entraremos en una postura de relativismo porque vale todo lo mismo y no vale todo lo mismo. La democracia no es lo mismo que una dictadura, las elecciones no es lo mismo que impedir las, que el pueblo se muera de hambre no es lo mismo que un pueblo pueda desarrollarse. Algunos tendrán una visión, otros tendrán otra, pero la verdad es que hoy se está esperando una expresión. ¿Por qué insistimos con lo de hoy? Porque también sabemos que muchas veces cuando alguien no está de acuerdo, para no decirlo abiertamente lo que se hace es

patearlo o dejarlo en alguna Comisión viendo si el tiempo lo olvida. Y aún cuando no sea así, y quiero pensar bien y que sea porque se quiere dar una discusión, la verdad es que el problema es hoy y cuando uno tiene un problema a veces tener un espaldarazo no está mal. Precisamente porque nos importa Latinoamérica es que presentamos este proyecto. Lo último que me gustaría decirle a la concejal de Acción Marplatense –a quien respeto mucho- es que está bien actuar localmente pero en este mundo a la vez hay que pensar globalmente. Así que pediría si por favor puede votarse este expediente, repudiando este accionar claramente antidemocrático porque este repudio lo están necesitando hoy. Cuando María Eugenia Vidal recibió a Lilian Tintori, esposa de Leopoldo López, uno de los presos políticos de este régimen que incluso está ahora aislado, tiene que ver con que el problema es ahora. No sabemos si va a estar vivo o cómo va a estar dentro de tres meses. Esas son prácticas antidemocráticas. Cuando señalaba al pasar que es cierto lo que uno había visto en su momento (y nadie deslegitima la elección que ganó Chávez en su momento y que había una oposición que no encontraba el rumbo) también es cierto que ahora eso se ha renovado, hay una nueva generación que quiere otro gobierno, otro rumbo, para Venezuela, que está destruida y los están matando. Expresémosnos sobre eso, por eso pediría que esta expresión se dé hoy –agradezco la consideración que han tenido todos porque me parece que ha habido buena fe- porque hoy lo están necesitando los venezolanos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Primero, quiero mencionar algo que está sobrevolando el recinto, que no debería ser así pero es casi inevitable que parezca que es así. Si se defiende al régimen –como se lo denomina- que gobierno actualmente Venezuela es porque se es kirchnerista y si se está en contra de ese régimen, no. Ahora se ha agregado lo de la democracia y la no democracia. ¿Quién se puede arrogar el derecho de marcar qué es la democracia y qué no es la democracia con esta distancia y con esta información? Porque la información que estamos manejando me atrevo a decir que es totalmente sesgada, a favor o en contra. Yo no estoy a favor de Maduro, bajo ningún punto de vista; sí lo estuve de Chávez pero no de Maduro. Pero hay cuestiones subjetivas que se están poniendo de manifiesto y que en realidad no las comparto porque no tengo elementos de evaluación y acá hay pocos que tengan elementos de evaluación de ese tipo. Si hablamos de muchedumbre, muchedumbre se junta de los dos lados. Si estamos pensando en los que están revelándose contra el gobierno de Maduro, pensemos también los millones que están defendiendo el gobierno de Maduro. Estamos corriendo riesgo de una guerra civil y cuando hay guerra civil es porque hay “fierros” –como decimos nosotros habitualmente- pero también hay gente de un lado y del otro. Cuando se discutió esto lo que planteé es que me parecía que se podía sacar un repudio pero un repudio instando a la paz, pero yo no me animo a tomar una posición de esta característica bajo ningún punto de vista porque no tengo elementos. Y además –lo digo con todo respeto- he escuchado argumentos de este tipo en contra del general Perón, he escuchado argumentos de este tipo en contra de Illia, justificando golpes de Estado y tengo todo el derecho a pensar, a la distancia, que puedo escuchar los mismos criterios y no ser parte de la verdad. Yo no tengo elementos, no sé si el concejal Fiorini los tiene. Me duele mucho por el pueblo venezolano pero no tengo una visión clara y precisa para decir que estamos en un proceso dictatorial, que estamos en un proceso en contra de la democracia, porque me llama la atención que haya millones que defiendan todavía al Presidente Maduro y soy absolutamente honesto, me parece mentira lo que pasa desde esa convalidación. Ahora, la realidad es que pasa eso y la realidad es que yo también viví de este lado muchos comentarios que los que hoy se hacen sobre Venezuela o sobre el gobierno que hay en Venezuela. Entonces me parecía innecesario tomar una posición de estas características. Me parecía que merecía –de buena fe- desde todas las vertientes políticas tener un criterio que nos llevara a un instar por la paz, por la democracia y por todo lo que garantice que la democracia se cumpla. Me parece que esto está muy sesgado y en verdad no quiero llegar a que si el gobierno chapista era amigo del kirchnerismo, la señora Vidal es amiga de López y empecemos a pensar con ese criterio porque nos va a ir mal a todos; sinceramente no quiero pensar con ese criterio. Quiero encontrar un análisis ecuánime, que me parece que no están dadas las condiciones. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sr. Santoro: En primer lugar, decir que estamos a favor de la democracia, que estamos a favor de la paz y que siempre vamos a defender la política como el único instrumento capaz de resolver cualquier tipo de conflicto entre los pueblos e incluso dentro de las fronteras de los pueblos. Dicho esto y para que no se malinterprete ninguno de los argumentos que voy a dar –porque voy viendo, según las opiniones, que muy probablemente la oposición pierda la moción de vuelta a Comisión de este proyecto- no quiero dejar pasar algunos de los argumentos vertidos por el concejal Fiorini, que además de faltar a la verdad –creo yo- llama la atención que esté tan preocupado por los números del hambre y la desocupación de Venezuela cuando no se lo ve discutir con la misma vehemencia los números del hambre, la desocupación y la pobreza en Argentina. Lo mismo hoy –que se lo ve muy preocupado por los derechos humanos y la represión- cuando en más de una oportunidad hemos presentado desde el Frente para la Victoria proyectos que repudiaban o expresaban preocupación por muchísimos métodos violentos y represivos aplicados por el gobierno Mauricio Macri y de María Eugenia Vidal no se lo vio tan preocupado. En definitiva, veo una línea de coherencia: fue uno de los pocos concejales invitados a la embajada norteamericana el 24 de marzo del año pasado cuando miles de argentinos ganaron las calles junto a los organismos de derechos humanos ante la provocación de la visita del señor Obama en una fecha tan significativa para los argentinos como fue el 24 de marzo en el que recordábamos los 40 años del golpe cívico-miliario-eclesiástico en la Argentina, el terrorismo de Estado que causó 30.000 desaparecidos en nuestro país. No llama la atención entonces haber recibido un proyecto como éste que en sus considerandos, si usted me permite leer, señor Presidente, en el primer borrador hablaba de “un gobierno que se dice democrático pero que ha dejado de serlo”. No especifica en ese considerando que desde el año '98 hasta 2017, ese gobierno –al que en ese documento primero caracterizaba de dictadura y ahora lo caracteriza como “un gobierno que se dice democrático”- ganó 16 elecciones consecutivas. No me parece un dato menor si estamos hablando de un gobierno que se dice democrático, un gobierno que ha pasado por 16 procesos electorales y los ha ganado a todos sistemáticamente por una amplia

mayoría de votos. El concejal Fiorini hace alusión también a la libertad de expresión y el hecho de que, aparentemente, la Asamblea Nacional (Parlamento) ha dejado de funcionar. Dice que no hay libertad de expresión en Venezuela cuando cualquier de nosotros puede saber que el diario Caracas, el diario Libre o el diario Universal, por citar la prensa gráfica, es uno de los elementos fundamentales que cualquier organismo internacional mide a la hora de hablar de libertad de expresión, si existes medios gráficos o de comunicación que sean opositores. Nadie puede negar que esos tres diarios que mencioné sean claramente antichavistas y pertenecen a la oposición de Venezuela, hoy siguen funcionando y siguen imprimiendo miles de ejemplares todos los días. Qué extraña dictadura en la que circula prensa gráfica y funcionan también todos los canales de televisión; la verdad que es llamativo. Cuando dice “gobierno casi democrático” también es llamativo que el concejal Fiorini haya estado en el 2001 porque fue la época en que se empezó a pergeñar el golpe del 2002 y en el que la oposición que él dijo que visitó no discutía democráticamente cómo presentarse a elecciones sino que estaban preparando el golpe de Estado del 2002 en el que todos los partidos de la oposición tuvieron clara participación. Hay que decirlo porque todos los analistas de política internacional están diciendo a viva voz que hay una crisis política institucional. No lo vamos a negar. ¿Existe tal crisis? Sí. ¿Venezuela está al borde de la guerra civil? Sí. No vamos a negar la realidad; el problema aquí es discutir las razones por las cuales Venezuela ha llegado a esta situación y discutir las en serio. Hay muchos analistas internacionales que plantean que lo que sucede en Venezuela es que esta “democrática” oposición de derecha en Venezuela -que representa los intereses más oligárquicos de la derecha venezolana- ha pasado por diferentes estrategias y distintos momentos. En 2002 intentaron con un golpe, no pudieron porque el pueblo salió a la calle para restituir al Presidente Chávez. Luego probaron la estrategia de presentarse a elecciones y las perdieron todas, perdieron dieciséis elecciones consecutivas, entre elecciones nacionales, provinciales y municipales. Lo que dicen estos analistas es que lo que está sucediendo en Venezuela –y nos consta- es la utilización de otros instrumentos para llegar al poder. Como no han podido con el golpe de Estado, no han podido mediante elecciones, están tratando de generar una guerra civil y de crisis política e institucional para que Maduro renuncie. Esa es la realidad de lo que está sucediendo en Venezuela, que no es un régimen, es un proceso político elegido por el pueblo y que se ha constituido como la revolución democrática bolivariana. En el segundo párrafo de los considerandos habla del “panorama desalentador”, que es lo que le preocupa al concejal Fiorini, que hay miles de venezolanos que pasan hambre. ¿Saben por qué pasan hambre? Porque parte de la burguesía comercial y empresarial venezolana están provocando un desabastecimiento sistemático de los supermercados y de los alimentos. Todos saben, lo debe saber el concejal Fiorini –a quien respeto por su formación política y lo considero un cuadro político- que el 80% de la alimentación en Venezuela depende de la importación y de las grandes cadenas de supermercados, los mismos que hoy están generando un desabastecimiento sistemático que colabora en este proceso de hambre y de inflación que hay por la regulación de la oferta y demanda que producen estos grandes grupos empresariales. Esa es la razón del hambre y del desabastecimiento de productos de primera necesidad que están sufriendo hoy los venezolanos. Es la especulación económica de los grupos empresarios que hacen con el hambre del pueblo y que están actuando en la política venezolana para destituir a Maduro. Existen también intereses económicos que quieren destituir a Maduro y que están en contra de ese proceso democrático. Eso no lo dice Lucas Fiorini. Este documento no dice tampoco que Leopoldo López, el preso político principal por el que están reclamando, está preso porque fue autor de más de 47 “guarimbas”, que son procesos organizados de desestabilización, no con estudiantes y campesinos sino con paramilitares; está comprobado. Esas “guarimbas” por las cuales se procesó a López provocaron 43 muertes. a Leopoldo López se lo acusa de ser el autor intelectual y material de 43 muertes de venezolanos, que parece que no preocupan tanto como el joven de 17 años que dice acá que recibió un disparo en la cabeza. Todos los muertos son importantes a la hora de decir la verdad. No pensaba hablar, pensaba esperar la votación pero como veo que cada vez se tiran más argumentos y que llamativamente coinciden todos con los argumentos del Departamento de Estado de EEUU me veo en la obligación de decir algunas cuestiones. No soy analista internacional, sí estuve en Venezuela en el año 2006, fui a juntarme con el chavismo; desde la perspectiva de la grieta yo estaba del otro lado. Pero más allá de eso, no quiero faltar a la verdad, por eso asumo que hay una crisis política e institucional en Venezuela y que la violencia política jamás puede ser una salida de paz y de democracia. Eso lo asumimos porque somos honestos políticamente, pero tampoco vamos a permitir que se diga en este recinto cualquier barbaridad contra la Patria Grande porque la realidad es que represento a una fuerza política que siempre ha defendido la Patria Grande y que ha considerado tanto a Hugo Chávez como a Nicolás Maduro aliados fundamentales del proceso de liberación del continente. Por eso no puedo dejar pasar que se diga cualquier barbaridad en nombre de la democracia y los derechos humanos. Además, ese nombre que tantas veces ha usado el imperio de Estados Unidos a favor de cualquier locura, de cualquier intervención, porque resulta que la intervención en Siria o en Medio Oriente también es a favor de la paz y los derechos humanos. Nosotros nada tenemos que ver con esa paz y con esos derechos humanos. Hace alusión el concejal Fiorini al problema de la Iglesia y al problema de la voluntad de diálogo del Presidente Maduro. Déjeme decirle que el Presidente Maduro convocó a catorce mesas de diálogo desde que se inició este conflicto espiralado de violencia que está dejando muertos, que obviamente lamentamos. De esas catorce mesas de diálogo, solamente en cuatro se llegó a tener un resultado efectivo con esta oposición política tan democrática de Venezuela; las otras fracasaron todas porque la oposición las hizo fracasar. Capriles no es el único referente de la oposición, no es verdad que haya una única salida, que la oposición venezolana esté discutiendo una única salida para el país; algunos se quieren presentar a elecciones, otros quieren que Maduro renuncie, otros quieren seguir matando gente en las calles. La verdad que hay poca síntesis ahí, por eso fracasaron diez mesas de diálogo y sólo cuatro de ellas llegaron a buen puerto. Y les digo algo más, el dictador Maduro, el malísimo dictador que acá dicen que está matando gente y hambreado al pueblo venezolano, fue recibido por el Papa Francisco; nadie podría catalogar al Papa Francisco como una persona que esté a favor del mal y en contra de la paz, la democracia y los derechos humanos. La verdad es que Nicolás Maduro viajó a ver al Papa para solicitarle que intercediera en el conflicto. Creemos que esto tiene importancia, primero, porque lo muestra a Maduro asumiendo la gravedad de la situación, yendo a buscar una herramienta internacional capaz de mediar en el conflicto venezolano. No me parece un dato menor a la hora de hablar de la Iglesia de Venezuela y de la voluntad política de resolución del conflicto de parte del gobierno de Nicolás Maduro. Déjeme decirle, señor Presidente, una humilde opinión como concejal y no buscando representar a mis compañeros. Creo que lo que no le perdonan a Venezuela es que en Venezuela hubo una revolución popular

y eso es lo que están tratando de negar cuando niegan la capacidad de convocatoria de millones de venezolanos que siguen levantando las banderas de la revolución bolivariana de Hugo Chávez y Nicolás Maduro. Eso es lo que intentan negar. Les molesta lo que decía Hugo Chávez, que para hacer revolución hay que darle poder a los pobres. Hugo Chávez les dio ese poder y cambió significativamente la calidad de vida de los venezolanos, modificó el esquema de redistribución del ingreso de la renta petrolera en Venezuela. Lo que no le perdonan a Hugo Chávez y a Nicolás Maduro es haber llevado delante este proyecto de transformación política. No se lo perdonan EEUU, sus aliados políticos, la OEA, y algunos personeros de esos poderes que los encontramos en todos lados, incluso en Argentina y en Mar del Plata también. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Entiendo lo que dice el concejal Daniel Rodríguez de las falsas acusaciones que se le hicieron al peronismo pero no es el caso. El general Perón nunca levantó el Parlamento, nunca pospuso elecciones que tendría que haber hecho; si sufrió golpes de Estado pero no fue él quien lo produjo. Señalar cuestiones que son ciertas, mezclarlas con una situación actual donde sobre todo a partir del 30 de marzo, la democracia pegó un retroceso terrible. Decir que el hambre y la represión actual, compararlas con un proceso de las características de Venezuela, sinceramente me parece un despropósito. Quizás la concejal Santoro lo vea así; a nosotros nos parece una exageración que no tiene ningún tipo de asidero. Señalar que hubo muchas elecciones que ganó el oficialismo chavista en Venezuela, es cierto, nadie lo está negando; lo que estamos diciendo es que a partir de que pierde prohíbe las elecciones y cierra el Parlamento. Lo que decimos que el pueblo de Venezuela, que teóricamente es por el cual se rasga las vestiduras la concejal preopinante, se expresó, votó y lo hizo por la oposición; como eso no le gustó al régimen, cierra el Parlamento. Allí es donde se da esta grave situación. Es cierto lo que dice el concejal Daniel Rodríguez, hay manifestaciones de un lado y del otro, pero lo que acá es objetivo es que hubo elecciones, las ganó la oposición y como las perdió el régimen chavista oficial cerró el Parlamento. Eso es grave, eso es antidemocrático. Está bien lo que dice Daniel Rodríguez, no tengo los elementos que quizás tendrán otros analistas u otras personas que manejan más poder y más información, pero sí es cierto que uno puede opinar y plantear la preocupación con cuestiones que son objetivas. Cuando todos los gobiernos de la región se manifiestan de esta manera, cuando el presidente de la OEA, que es uruguayo, que pertenece a un país que se caracteriza por la moderación en todas sus expresiones y el Presidente es el que más claramente ha tenido expresiones tremendas vinculadas a lo que está pasando. Lo que acaba de decir Luis Almagro, el presidente de la OEA: “Hoy en Venezuela ningún ciudadano tiene posibilidades de hacer valer sus derechos. Si el gobierno desea encarcelarlo, lo hace; si desea torturarlo, lo tortura; si lo desea no lo presenta a un juez; si lo desea no instruye acusación fiscal. El ciudadano ha quedado completamente a merced de un régimen autoritario que ni da los más elementales derechos”. Está bien, es cierto, es una opinión, bueno, del presidente de la OEA que representa a los Estados democráticos de América, un uruguayo de la Patria Grande. Por eso tiene razón, Daniel Rodríguez, no quiero plantear la discusión de una manifestación sí y de la otra no, pero acá hay un proceso democrático que se cortó y nadie niega que el chavismo ganó las elecciones. Precisamente una de las cuestiones que entendí muy bien cuando fui en el 2001 es por qué había ganado el chavismo, nadie lo niega, y que esa dirigencia de aquel entonces era vetusta, también lo dije. Ahora, la verdad, con todo eso no se puede cerrar un Parlamento por el capricho de un gobierno, está bien, no quieren llamarle dictadura, ¿cómo quieren que le llamemos? Si esto pasaría acá, ¿cómo se le llamaría? Ahora, parece que cuando lo hace un gobierno bolivariano no es una dictadura, y si lo hace otro gobierno sí, no es así. Una dictadura es dictadura en todos lados, el hambre se sufre en todos lados, la pobreza también, y los pobres -que son la mayoría de Venezuela- votaron en contra de su gobierno, votaron en contra del chavismo, por eso perdió Maduro las últimas elecciones, por eso no quiso llamar a las elecciones regionales y por eso no quiere hacer el referéndum que permitiría adelantar las elecciones presidenciales. Cuando hablan de los argumentos del Departamento de Estado, también, no los voy a leer, pero invito a quien tenga dudas a leer lo que ha dicho la Conferencia Episcopal Venezolana, lo que dijo el Observatorio Romano, es el diario oficial y para colmo jesuita (así que si hay un diario por lo menos vinculado a nuestro Papa es el Observatorio Romano) los invito a que vean lo que señaló después del 30 de marzo. Es cierto, hay que ser muy prudente, pero del 30 de marzo acá hubo una ruptura que -como bien dijo la Iglesia- se había llevado puesto al Estado de Derecho y podía terminar en muertes. Y es lo que está pasando. Y ahora mismo hay manifestaciones. Creo que es bueno presionar al gobierno de Maduro para que recapacite, vuelva para atrás con algunas cosas y regrese el Parlamento. Esto es lo que uno presento en un proyecto, que obviamente puede ser mejorado. Agradezco las cuestiones que se señalaron, que sé que son de buena fe, pero esto es lo que hoy se está necesitando. Por eso lo presentamos hoy, esta es la sencilla razón. Porque capaz que dentro de tres meses se consolida una dictadura, o un opositor o alguno que están en las cárceles ya no vive más, los muertos se siguen acumulando y por eso mismo pretendemos que se pueda votar respecto a este tema. ¿Podría ser mejor la Resolución? Sí, pero lo hubieran hecho otros, me preocupé por este tema. Y no es que uno se preocupa por este tema porque los demás no le importan, eso también lo quiero dejar claro. No dudo que los que presentan el otro tema hoy no estén preocupados por este tema o por otros, porque si no entramos a que lo que yo presento es lo más importante del mundo y lo otro lo relativizamos. Obviamente que hay temas más importantes que otros, obviamente el tema de “Mamás en Lucha” fue tremendo, nos impactó a todos y Dios nos permita, cada uno desde su lugar, hacer lo que nos corresponde. Algunos nos expresamos con algunos temas y este es uno que queríamos plantear en el día de hoy. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Muy breve, señor Presidente. Me parece que algunas expresiones del concejal Fiorini en su última intervención abren una puerta para encontrar una salida. Nadie está planteando que no hay que reclamar la necesidad que eso se termine, que exista democracia y justicia; lo que no me parece es que no estamos en condiciones de juzgar quién es quién. Hemos escuchado y leído al general Perón sobre la injerencia en problemas de Estados ajenos, sabemos la operación que se hacen de determinadas cuestiones, y cuando el concejal habla de la OEA, lo mismo que Nacional Unidas, sabemos lo que

pasa en esas discusiones. Yo no digo ni que tengan razón ni que no la tengan; digo que tienen un valor relativo en estas discusiones. Y así como la gente se está muriendo de hambre, se mueren de hambre los que usan la camisa roja y sin embargo siguen defendiendo al proceso. Me parece que si nosotros encontráramos una posibilidad de manifestarnos sin calificar sobre la situación, que plantee la necesidad de finalizar con esto en el camino de la paz, la democracia y la justicia, no habría ningún problema en que estemos todos de acuerdo. Si no, lo otro nos obliga a cada uno de nosotros a algunas vertientes ideológicas de un tipo o de otro y lo peor es que ninguno de nosotros maneja determinada información para tener muy claro cuál es el panorama. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Es bueno –aunque pueda parecer denso que nos enfrasquemos en un debate que quizás sonara como ajeno– que abordemos estos temas. Recuerdo que el día que ganó Trump me animé a decir –en un acto de sinceridad brutal– que me había levantado mal ese día porque sinceramente sentía que el triunfo de Trump hacía al mundo más inseguro y los hechos lo están demostrando, no sabemos hasta dónde puede ir este hombre. Nadie pensaba que EEUU se iba a enfrascar en un nuevo conflicto bélico y sin embargo está a punto de meterse en otro más. Por eso no está mal que, más allá que uno tenga una mirada vecinal de la política, sepa que no se agota allí porque algunas decisiones que toman los poderosos de la Tierra a veces nos afectan inclusive viviendo en nuestra aldea. En este caso, Venezuela no es cualquier país de América Latina. Durante la dictadura, Venezuela tuvo una normalidad democrática cuando otros países la iban perdiendo y fue un refugio –quizá el único adecuado– para los que tenían que irse de la Argentina durante la dictadura. De ahí a Europa. Algunos incluso lo tomaban como un país de tránsito momentáneo hacia un exilio –nunca querido– hacia otro país. Varios dirigentes de mi partido –los radicales también tuvimos exiliados durante la dictadura– se tuvieron que refugiar en Venezuela, una isla democrática dentro de una Sudamérica plagada de dictaduras. Por supuesto que uno entiende que ese régimen bipartidista se agotó por los niveles de corrupción que imperaban; eso dio paso –luego de un frustrado golpe de Estado– a la llegada de Chávez por la vía democrática. Cuando Chávez llega al gobierno, fruto del desgaste de este bipartidismo, la pobreza en Venezuela era de alrededor del 50%; hoy es del 82%. Leía algunos comentarios de la gente respecto a la situación que viven y Caracas se ha transformado en una de las ciudades más inseguras de toda América Latina, eso nunca pasó en Venezuela hace algunos años atrás. Seguramente la muerte de Chávez tiene mucho que ver en esto porque Chávez era un líder irremplazable; de hecho, cuando Maduro pierde las últimas elecciones 67% a 33% a la gente se le preguntaba qué pensaban de Chávez el 50% de la ciudadanía pensaba que era un dirigente valorado, o sea que el problema es claramente Maduro. Nueve de cada diez familias afirman que sus ingresos son insuficientes para comprar alimentos, no para tenerlos; esto no es una lectura del desabastecimiento. La gente no tiene para comprarlos e incluso siete de cada diez venezolanos ha perdido peso porque la dieta a la que acceden no les alcanza para tener los nutrientes que necesitan. Los que conocieron el Caracazo creen que alguna forma de explosión puede ser ésa, o sea, cuando la gente ya no da más y de eso nosotros algo sabemos, lamentablemente. Cuando los sectores más desposeídos bajan y arrasan con todo lo que tienen en su imposibilidad de acceder a la alimentación básica. En esos lugares perdió Maduro, en esos lugares siempre ganó Chávez, pero en las últimas elecciones perdió Maduro. El nivel de deterioro del gobierno de Maduro hace que la salida sea por la violencia. Por eso no se convoca a elecciones: porque la última la perdió 67% a 33% y si hoy Maduro convocara a elecciones perdería 80% a 20% porque este ya no es el gobierno del chavismo, es el gobierno de Maduro. Hay algo que me preocupa mucho más y que está socavando la sociedad venezolana y es la inequidad absoluta que hay, donde los muy ricos casi no han modificado su nivel de vida pero los pobres son cada vez más pobres y hay cada vez más pobres. Por eso el que no puede tener satisfacción en los niveles más altos, se va al extranjero. Esto no es el socialismo del que se habla, sigue habiendo una alta sociedad que dispone de todos los bienes, porque los puede conseguir en un mercado negro cada vez mayor, que si tiene problemas de abastecimiento en salud, por ejemplo, tienen la posibilidad de irse al extranjero. Los sectores populares no tienen acceso a la salud de manera adecuada, que era uno de los éxitos de la revolución bolivariana en sus inicios cuando incluso había convenido con Cuba la llegada de médicos comunitarios cubanos que atendían en los lugares de la Venezuela profunda. Pero hay un tema que tendremos que abordar en algún momento, que es la cada vez más real posibilidad de una salida mediante la guerra. Como pasó en nuestro caso con la guerra de Malvinas, que en el fondo tenía un fin loable que era recuperar tierras que nos pertenecían y en aras de eso se nos llevó a una guerra, pero todos sabemos que el fin último de la dictadura era perpetuarse. En este caso Madura está intentando una perpetuación no solamente anulando el llamado a elecciones o intentando –aunque después dio marcha atrás– una especie de “fuyimorización” cerrando el Parlamento, ganado claramente por la oposición en la última elección, sino que también empiezan a soplar aires y discursos bélicos. Empiezan a inventar posibles enemigos y no nos sorprenda que la primera guerra en América Latina en el siglo XXI sea convocada por un gobierno como el de Maduro. Ya se ha peleado en más de una oportunidad con Colombia, inclusive trasladó fuerzas militares a la frontera, cerrando las mismas, después las tuvo que abrir porque son muchos los venezolanos que cruzan a Colombia a comprar lo que no tienen en su país y vuelven, e inclusive ha sonado vientos de guerra con un pequeño país como Guyana, como para intentar por ese lado una perpetuación en el poder. Eso sería una catástrofe. Yo le temo más a esa salida que a una guerra civil porque ésta última se da cuando hay sectores que tienen ambos una posibilidad de éxito y en este caso el poder militar está todo en manos de Maduro; en todo caso sería una insurrección civil ante el poder militar que sigue en manos de Maduro, salvo que algún sector de las Fuerzas Armadas empiece a ver que esto ya desbaranca definitivamente. No he tenido la suerte que han tenido otros de ir a Venezuela, tengo familiares que han viajado, y la verdad que son preocupantes los niveles de inseguridad, de falta de insumos, de falta de alimentos, la desigualdad cada vez mayor y que puede llevar a un Caracazo. Hoy podemos estar claramente en un germen de lo que fue en ese momento dicho hecho, que terminó en unas elecciones en las que Chávez resultó triunfante. Es bueno que digamos todo, que nos preocupemos por un país que está sufriendo mucho y que además fue el país de Latinoamérica que más ayudó en asilar a aquellos que se iban de los países del Cono Sur perseguidos por las dictaduras militares.

Sr. Presidente: Concejales Carrancio.

Sr. Carrancio: Comparto muchas de las cuestiones que se han dicho por parte de algunos concejales pero atendiendo a otras cuestiones que nos han manifestado también concejales de otros bloques, obviamente que no somos obstinados y entendemos que el debate ha dado para más de lo que se esperaba y aceptamos entonces la moción de que este expediente vuelva a la Comisión de Legislación. Sí solicitamos que se le dé un rápido tratamiento al expediente.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión de Legislación del presente expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 72 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOMIENTO AL CLUB ATLÉTICO QUILMES MAR
DEL PLATA, AL CUMPLIRSE EL 95º ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN
(expte. 1440-AAPRO-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 73 -

**PROYECTO DE DECRETO
CREANDO UNA COMISIÓN ESPECIAL A FIN DE INTERCEDER ANTE
AUTORIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES Y GESTIONAR LAS
DEMANDAS DEL COLECTIVO “MAMÁS EN LUCHA”
(expte. 1441-V-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Informo que la dicha Comisión Especial queda constituida por los concejales Cristian Azcona, Alejandro Carrancio, Marcelo Fernández, Alejandro Ferro, Marcos Gutiérrez, Patricia Leniz, Mario Rodríguez y Balut Tarifa Arenas. Las mamás son Alicia Palacios, Viviana Gramajo y Victoria Torres. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 19:35

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-17.482: Autorizando a las señoras Susana y Elisa Siplis a afectar con el uso Depósito de Artículos de Tapicería el inmueble ubicado en Rivadavia 4735. (Sumario 8)
- O-17.483: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela en el barrio Colinas Verdes al señor Oscar Desimone y su grupo familiar. (Sumario 9)
- O-17.484: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela ubicada en el barrio Colinas Verdes al señor Darío Domínguez y su grupo familiar. (Sumario 10)
- O-17.485: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela en el barrio El Marquesado a la señora Micaela Vilchez y su grupo familiar. (Sumario 11)
- O-17.486: Autorizando al señor Roberto Bugna y a la señora Graciela Córdoba a afectar con el uso vivienda multifamiliar, el chalet ubicado en la calle Santiago del Estero 1239. (Sumario 12)
- O-17.487: Encomendando al D.E. la suscripción de un contrato de comodato con el Centro Bonaerense de Estudios Históricos y Sociales, para el funcionamiento del Museo Histórico Arqueológico “Guillermo Magrassi”. (Sumario 13)
- O-17.488: Convalidando el Decreto 383/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó el uso de un espacio público en Playa Varese a la firma Productora Audiovisual Vivo y Directo. (Sumario 15)
- O-17.489: Autorizando a la firma “Costa Piu Bella S.A.”, a afectar con el uso de suelo “Apart-Hotel” la propuesta de ampliación edilicia prevista ejecutar en el predio sito en Bernardo de Irigoyen 2660. (Sumario 16)
- O-17.490: Convalidando el Decreto 16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres a realizar una campaña de promoción hasta la Semana Santa de 2017. (Sumario 17)
- O-17.491: Convalidando el convenio de colaboración celebrado con Provincia Microempresas S.A., destinado a la promoción de créditos para microemprendedores. (Sumario 18)
- O-17.492: Convalidando el Decreto 106/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se autorizó al D.E. a prorrogar la vigencia del convenio celebrado con la Asoc. Civil Lago Stantien. (Sumario 19)
- O-17.493: Autorizando al Rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata a instalar un espacio exclusivo para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública, sobre la acera de la plaza por calle San Luis. (Sumario 20)
- O-17.494: Modificando el artículo 3º de la Ordenanza 22925, referente a la integración del Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales. (Sumario 21)
- O-17.495: Convalidando el Decreto 87/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la firma M2R, el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular para la realización de la “VI Edición de la Carrera de la Mujer” de 5k. (Sumario 22)
- O-17.496: Autorizando a la firma “Dorrego y Peña S.A” a adoptar Plano Límite y la Densidad Poblacional Neta en la ampliación del edificio con planos destinado a vivienda multifamiliar ubicado en el predio de la calle Dorrego esquina Rodríguez Peña. (Sumario 23)
- O-17.497: Creando el “Consorcio Complejo La Perla” que funcionará como persona jurídica de derecho público no estatal. (Sumario 24)
- O-17.498: Autorizando al señor Daniel Muchnick Nuñez, a afectar con el uso “Elaboración Artesanal de Velas” junto al que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Victoriano Montes 1259. (Sumario 25)
- O-17.499: Convalidando el Decreto 119 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó el título “Visitante Ilustre” al periodista y escritor Mempo Giardinelli. (Sumario 27)
- O-17.500: Autorizando al “Sindicato de Trabajadores del Hielo y Mercados Particulares de la República Argentina”, a adoptar Factor de Ocupación Total en la ampliación del edificio sito en la calle La Pampa 1973. (Sumario 28)
- O-17.501: Autorizando al señor José Pérez, a anexar la actividad: “Materiales de Construcción”, a los rubros permitidos que se desarrollan en el inmueble sito en la Avda. Edison 1168. (expte. 1378-D-17)
- O-17.502: Convalidando el Convenio por el cual la Municipalidad otorga Permiso Precario de Uso y Explotación - Servicio de Café y Expendio de Bebidas a favor de la Asociación Síndrome de Down de Mar del Plata en el CEMA. (Sumario 30)
- O-17.503: Convalidando el Decreto 105/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la ONG Una Misión es Posible la instalación de un camión para la recepción de donaciones, en San Martín y Mitre. (Sumario 31)
- O-17.504: Creando el Programa “Promoción de la producción de cerveza artesanal local”. (expte. 1269-U-16)
- O-17.505: Declarando Visitante Notable al artista plástico Daniel Santoro en reconocimiento a su trayectoria y su valioso aporte a la cultura argentina. (Sumario 68)
- O-17.506: Declarando Visitante Notable al Señor Fabio Porta, diputado italiano del Partido Democrático. (Sumario 70)

Resoluciones:

- R-4082: Manifestando total apoyo a las demandas del Colectivo “Mamás en Lucha”, instando a que las autoridades provinciales arbitren los medios necesarios para subsanar la falta de insumos. (Sumario 14)
- R-4083: Expresando reconocimiento al Grupo Teatral Plazofijo.com, por su destacada trayectoria artística y su aporte a la cultura marplatense. (Sumario 32)

- R-4084: Declarando de interés la realización de la VII Edición de la South Beer Cup o Copa Libertadores de la Cerveza, a llevarse a cabo entre los días 25 y 27 de mayo. (Sumario 33)
- R-4085: Declarando de interés la entrega de los “Premios Enrique” otorgados por TMC! - Centro de Formación, Producción y Servicios Artísticos-Culturales. (Sumario 34)
- R-4086: Expresando reconocimiento a la banda Marplatense “Maldita Ramona”, por su labor artístico-cultural y aporte a la difusión de la música local. (Sumario 35)
- R-4087: Declarando de interés el proyecto de investigación “Nidos de la Democracia” del grupo de Voluntariado Universitario de la Carrera Profesorado en Historia -Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (Sumario 36)
- R-4088: Declarando de interés la realización del Congreso Nacional de la Unión Cultural Argentino Libanesa, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de abril y 1º de mayo de 2017. (Sumario 37)
- R-4089: Declarando de interés la tarea de promoción de la ciudad que realiza el Sr. Adrián Demare, “Capitán Riverside”. (Sumario 38)
- R-4090: Solicitando a la señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires informe sobre el estado del trámite de expropiación del inmueble sito en calle XX de Septiembre nº 55, denominado “Casita Azul”. (Sumario 58)
- R-4091: Expresando reconocimiento a la atleta marplatense Analía Galeano y a su entrenador Gustavo Azerman por su participación en el Arnold Classic 2017. (Sumario 65)
- R-4092: Declarando de interés los actos conmemorativos del 35º Aniversario del hundimiento del Crucero Ara General Belgrano. (Sumario 66)
- R-4093: Expresando apoyo al proyecto de ley presentado por voluntarios de la Cruz Roja Argentina que regula el funcionamiento de la organización en el país. (Sumario 67)
- R-4094: Declarando de interés el evento solidario Arte en el Astillero que se llevará a cabo en el Astillero Naval Federico Contessi. (Sumario 69)
- R-4095: Expresando reconocimiento al Club Atlético Quilmes Mar del Plata, al cumplirse el 95º Aniversario de su fundación. (Sumario 72)

Decretos:

- D-1967: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 39)
- D-1968: Convalidando el Decreto 104 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se adhirió al evento denominado “La Hora del Planeta”. (Sumario 40)
- D-1969: Convalidando el Decreto 112/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se concedió licencia al concejal Juan Aicega. (Sumario 41)
- D-1970: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar medidas alternativas con el objeto controlar y apoyar el cumplimiento de las reglas impuestas por los jueces a personas procesadas, beneficiadas con alternativas a la prisión preventiva. (Sumario 42)
- D-1971: Convalidando el Decreto 81 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la participación del Grupo de Arbitraje de la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata, en la IV Edición de la Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión. (Sumario 43)
- D-1972: Creando una Comisión Especial con el fin de interceder ante las autoridades Provinciales y Nacionales y gestionar las demandas del Colectivo “Mamás en Lucha”. (Sumario 73)

Comunicaciones:

- C-4981: Solicitando al D.E. disponga la realización de las tareas tendientes a regularizar la situación catastral, dominial y ocupacional de los inmuebles existentes en el Paseo Costanero Sud “Arturo Illia”. (Sumario 44)
- C-4982: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para que la policía local efectúe tareas de prevención en el sector costero. (Sumario 45)
- C-4983: Viendo con agrado que el D.E. arbitre las medidas necesarias para controlar que no se obstruyan las rampas para discapacitados y todo acceso que sirva a los mismos. (Sumario 46)
- C-4984: Viendo con agrado que el D.E. realice las gestiones necesarias para garantizar que los horarios de las líneas de transporte urbano colectivo de pasajeros no se superpongan. (Sumario 47)
- C-4985: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el secuestro de maquinaria vial realizado el día 7 de febrero de 2017. (Sumario 48)
- C-4986: Solicitando al D.E. que garantice la preservación del Patrimonio Paleontológico Excepcional. (Sumario 49)
- C-4987: Solicitando al D.E. señalice debidamente la zona donde se encuentra la boca de salida del desagüe pluvial Constitución con desembocadura en la playa circundante. (Sumario 50)
- C-4988: Solicitando informes sobre el funcionamiento de la casa de Mar del Plata en Buenos Aires. (Sumario 51)
- C-4989: Solicitando al D.E. elabore un listado de inmuebles municipales que puedan ser utilizados como paradores para personas en situación de calle. (Sumario 52)
- C-4990: Solicitando al D.E. informe el cronograma de fechas para la limpieza de los tanques de agua de las escuelas municipales previsto para el año 2017. (Sumario 53)
- C-4991: Solicitando al D.E. la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en los sectores del Barrio Parque Camet. (Sumario 54)
- C-4992: Solicitando al D.E. gestione la realización de tareas de limpieza, poda y mantenimiento de la plaza ubicada en la calle Moreno al 12.100 del Barrio La Herradura. (Sumario 55)
- C-4993: Solicitando al D.E. la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles San Juan y Gascón y la colocación de cartelera para disminuir la velocidad. (Sumario 60)

C-4994: Solicitando al D.E. informe sobre el Hogar de Nazaret. (Sumario 61)

C-4995: Solicitando informe sobre la limpieza de los arroyos que atraviesan el Partido. (Sumario 63)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.482

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1057

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario a las señoras Susana Beatriz Siplis y Elisa Liliana Siplis a afectar con el uso "Depósito de Artículos de Tapicería" el inmueble ubicado en calle Rivadavia n° 4735, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 222 G, Parcela 17, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo 1° se condiciona a:

2.1. Delimitar un módulo de 25 m2 destinado a carga y descarga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.5.1.4 del C.O.T.

2.2. No realizar tareas de carga y descarga en la vía pública.

2.3. Cualquier denuncia de vecinos, verificada en su grado de molestia por la autoridad competente, será causal suficiente para dejar sin efecto la presente autorización.

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de forma continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.483

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2133

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1°.- Otórgase permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción III - Sección C - Manzana 16 - Parcela 4 - Sector a) del barrio Colinas Verdes, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente, al Sr. Oscar Alejandro Desimone, D.N.I. 34.955.698 y su grupo familiar.

Artículo 2°.- El permiso a que se hace referencia en el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del Acta que forma parte de la presente como Anexo II, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28° incisos a) y b) y Artículo 29° de la Ley Provincial n° 9533.

Artículo 3°.- Otórgase al beneficiario la exención establecida en la Ordenanza n° 10527, exceptuándose del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

Artículo 4°.- Cumplido el plazo establecido en el Artículo 2° y las condiciones del Acta de Tenencia Precaria, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble al Sr. Oscar Alfredo Desimone, previa tasación del mismo efectuada por la Comisión ad hoc, firmándose un Boleto de Compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión del dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial 10.830.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el beneficiario el acta referida en los Artículos 2º y 4º de la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO II

ACTA DE TENENCIA PRECARIA

En Mar del Plata, a los.....días del mes dedel año dos mil....., la Municipalidad de Gral. Pueyrredon representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, Dr. Carlos Fernando Arroyo, denominado en adelante “LA OTORGANTE” y el Sr. Oscar Alejandro Desimone, D.N.I. 34.955.698, en adelante “EL PERMISIONARIO”, proceden a dejar constancia de lo siguiente:

ARTÍCULO 1º: LA OTORGANTE hace entrega a “EL PERMISIONARIO”, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza registrada bajo el N° , del predio identificado catastralmente como Circunscripción III - Sección C - Manzana 16 - Parcela 4 – Sector a), del barrio Colinas Verdes, en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º: Cumplido el plazo establecido en el Artículo 1º y las condiciones de la presente Acta, previa sanción de la Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras a EL PERMISIONARIO, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión de dominio mediante escritura de interés social.

ARTÍCULO 3º: EL PERMISIONARIO, por su parte, toma la tenencia del predio aludido en el Artículo 1º, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el predio en cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación Técnico Administrativa respectiva.

ARTÍCULO 4º: Otórgase a El PERMISIONARIO el beneficio establecido en la Ordenanza N° 10527, exceptuándose la del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

ARTÍCULO 5º: La extinción de las condiciones establecidas en la presente se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la Ley 9533 y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

ARTÍCULO 6º: EL PERMISIONARIO se compromete a:

Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este convenio y dispondrá el desalojo correspondiente.

EL PERMISIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.

EL PERMISIONARIO deberá construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

ARTÍCULO 7º: En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el Artículo 1º, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

ARTÍCULO 8º: LA PERMISIONARIA declara bajo juramento que el suscripto reúne los requisitos que a continuación se detallan:

a) Ser jefe del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcionen.

No ser EL PERMISIONARIO, ni los integrantes de su grupo familiar, propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

ARTÍCULO 9º: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro Fuero o Jurisdicción, constituyendo los siguientes domicilios legales, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que se efectivicen. LA OTORGANTE en Hipólito Yrigoyen n° 1627 y EL PERMISIONARIO en, ambos de la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 10º: EL PERMISIONARIO manifiesta expresamente haber leído íntegramente el presente Acta y acepta y ratifica en todas y cada una de las partes de la misma, firmándola en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega a EL PERMISIONARIO, quedando el original en poder de LA OTORGANTE, a los días del mesdel año dos mil

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.484

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2136

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción III – Sección C – Manzana 16 – Parcela 4 – Sector b), del barrio Colinas Verdes del Partido de Gral. Pueyrredon, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente, al Sr. Darío Guillermo Domínguez, D.N.I. 21.593.771 y su grupo familiar.

Artículo 2º.- El permiso a que se hace referencia en el Artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del Acta que forma parte de la presente como Anexo II, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28º incisos a) y b) y Artículo 29º de la Ley Provincial N° 9533.

Artículo 3º.- Otórgase al beneficiario la exención establecida en la Ordenanza N° 10527, exceptuándose del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

Artículo 4º.- Cumplido el plazo establecido en el Artículo 2º y las condiciones del Acta de Tenencia Precaria, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble al Sr. Darío Guillermo Domínguez, previa tasación del mismo efectuada por la Comisión ad hoc, firmándose un Boleto de Compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión del dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial 10.830.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el acta referida en los Artículos 2º y 4º de la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2136-D-15.

ANEXO II

ACTA DE TENENCIA PRECARIA

En Mar del Plata, a los.....días del mes dedel año dos mil, la Municipalidad de Gral. Pueyrredon representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, Dr. Carlos Fernando Arroyo, denominado en adelante “LA OTORGANTE” y el Señor Darío Guillermo Domínguez, D.N.I. 21.593.771 en adelante “EL PERMISIONARIO”, proceden a dejar constancia de lo siguiente:

ARTÍCULO 1º: LA OTORGANTE hace entrega a “EL PERMISIONARIO”, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza registrada bajo el N°, del predio identificado catastralmente como: Circunscripción III – Sección C – Manzana 16 – Parcela 4 – Sector b), del barrio Colinas Verdes, en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º: Cumplido el plazo establecido en el Artículo 1º y las condiciones de la presente Acta, previa sanción de la Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras a EL PERMISIONARIO, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión de dominio mediante escritura de interés social.

ARTÍCULO 3º: EL PERMISIONARIO, por su parte, toma la tenencia del predio aludido en el artículo 1º, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el predio en cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación Técnico Administrativa respectiva.

ARTÍCULO 4º: Otórgase a EL PERMISIONARIO el beneficio establecido en la Ordenanza N° 10527, exceptuándose el pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

ARTÍCULO 5º: La extinción de las condiciones establecidas en la presente se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la Ley 9533 y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

ARTÍCULO 6º: EL PERMISIONARIO se compromete a:

- a) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este convenio y dispondrá el desalojo correspondiente.
- b) EL PERMISIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.
- c) EL PERMISIONARIO deberá construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

ARTÍCULO 7º: En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el Artículo 1º, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

ARTÍCULO 8º: LA PERMISIONARIA declara bajo juramento que el suscripto reúne los requisitos que a continuación se detallan:

- a) Ser jefe del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcionen.
- b) No ser EL PERMISIONARIO, ni los integrantes de su grupo familiar, propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

ARTÍCULO 9º: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro Fuero o Jurisdicción, constituyendo los siguientes domicilios legales, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que se efectivicen. LA OTORGANTE en Hipólito Yrigoyen n° 1627 y EL PERMISIONARIO en, ambos de la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 10º: EL PERMISIONARIO manifiesta expresamente haber leído íntegramente el presente Acta y acepta y ratifica en todas y cada una de las partes de la misma, firmándola en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega a EL PERMISIONARIO, quedando el original en poder de LA OTORGANTE, a los días del mesdel año dos mil

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.485

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2140

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 334 - Parcela 2 - Sector b), ubicada en la calle 41 entre calle 8 y calle 10 barrio El Marquesado, del Partido de Gral. Pueyrredon, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente, a la Sra. Micaela Soledad Vilchez, D.N.I. 37.967.631, y su grupo familiar.

Artículo 2º.- El permiso a que se hace referencia en el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del Acta que forma parte de la presente como Anexo II, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º incisos a) y b) y Artículo 29º de la Ley Provincial n° 9533.

Artículo 3º.- Otórgase al beneficiario la exención establecida en la Ordenanza n° 10527, exceptuándose del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

Artículo 4º.- Cumplido el plazo establecido en el artículo 2º y las condiciones del Acta de Tenencia Precaria, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble a la Sra. Micaela Soledad Vilchez, previa tasación del mismo efectuada por la Comisión ad hoc, firmándose un Boleto de Compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión del dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial 10.830.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el acta referida en los Artículos 2º y 4º de la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2140-D-15

ANEXO II

ACTA DE TENENCIA PRECARIA

En Mar del Plata, a los.....días del mes dedel año, la Municipalidad de Gral. Pueyrredon representada en este acto por el Señor Intendente Municipal,....., denominado en adelante "LA OTORGANTE" y la Señora Micaela Soledad Vilchez, D.N.I. 37.967.631, en adelante "EL PERMISIONARIO", proceden a dejar constancia de lo siguiente:

ARTÍCULO 1º: LA OTORGANTE hace entrega a "EL PERMISIONARIO", en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza registrada bajo el n°, del predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 334 - Parcela 2 - Sector b), ubicado en la calle 41 entre calle 8 y calle 10 barrio El Marquesado, en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º: Cumplido el plazo establecido en el Artículo 1º y las condiciones de la presente Acta, previa sanción de la Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras a EL PERMISIONARIO, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión de dominio mediante escritura de interés social.

ARTÍCULO 3º: EL PERMISIONARIO, por su parte, toma la tenencia del predio aludido en el Artículo 1º, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el predio en cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación Técnico Administrativa respectiva.

ARTÍCULO 4º: Otorgase a El PERMISIONARIO el beneficio establecido en la Ordenanza n° 10527, exceptuándose del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondiera.

ARTÍCULO 5º: La extinción de las condiciones establecidas en la presente se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la Ley 9533 y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

ARTÍCULO 6º: EL PERMISIONARIO se compromete a:

d) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este convenio y dispondrá el desalojo correspondiente.

e) EL PERMISIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.

f) EL PERMISIONARIO deberá construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

ARTÍCULO 7º: En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el Artículo 1º, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

ARTÍCULO 8º: LA PERMISIONARIA declara bajo juramento que el suscripto reúne los requisitos que a continuación se detallan:

- a) Ser jefe del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcionen.
- b) No ser EL PERMISIONARIO, ni los integrantes de su grupo familiar, propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

ARTÍCULO 9º: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro Fuero o Jurisdicción, constituyendo los siguientes domicilios legales, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que se efectivicen. LA OTORGANTE en Hipólito Yrigoyen n° 1627 y EL PERMISIONARIO en, ambos de la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 10º: EL PERMISIONARIO manifiesta expresamente haber leído íntegramente el presente Acta y acepta y ratifica en todas y cada una de las partes de la misma, firmándola en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega a EL PERMISIONARIO, quedando el original en poder de LA OTORGANTE, a los días del mesdel año

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.486

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2247

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Roberto Fernández Bugna y a la señora Graciela Beatriz Córdoba a afectar con el uso vivienda multifamiliar (8 unidades), el chalet refuncionalizado a tal fin, de acuerdo con el plano de modificaciones internas obrante a fs. 12 del expediente n° 11.505-9-2016 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2247-D-2016 del H.C.D.), ubicado en la calle Santiago del Estero n° 1239 entre la calle 3 de Febrero y la Avda. Patricio Peralta Ramos, ubicado en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 95, Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- NORMAS GENERALES: Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y el Reglamento General de Construcciones (RGC), particularmente en lo atinente a la iluminación y ventilación de los espacios, que no se opongan a las disposiciones particulares del presente acto.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 -Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.487

NOTA H.C.D. N° : 50

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la suscripción de un contrato de comodato con el Centro Bonaerense de Estudios Históricos y Sociales, para el funcionamiento del Museo Histórico Arqueológico "Guillermo Magrassi" en instalaciones del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Y, Fracción III, Parcela 1, delimitado por la Ruta Provincial n° 11, las calles 409, Guillermo Magrassi y la margen izquierda del Arroyo Corrientes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.488**NOTA H.C.D. N°** : 404**LETRA NP****AÑO** 2016**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 383 de fecha 23 de diciembre de 2016 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó al señor Pablo Adolfo Labriola, D.N.I. 17.032.106 socio gerente de la Productora Audiovisual Vivo y Directo, a la utilización de un espacio público ubicado en Playa Varese, desde el 24 de diciembre de 2016 a febrero de 2017 inclusive, para la instalación de inflables y juegos variados y al estacionamiento de un móvil con antena satelital, los días sábados y domingos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.489**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1021**LETRA D****AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase, a la firma COSTA PIU BELLA S.A., a afectar con el uso de suelo "Apart-Hotel" y a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y tejido que surgen del plano de anteproyecto glosado a fs. 46 del Expediente n° 10274-5-16 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1021-D-17 del H.C.D.), en la propuesta de ampliación edilicia prevista ejecutar en el predio sito en la calle Bernardo de Irigoyen n° 2660, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 108b, Parcela 1f, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º de la presente se condiciona a lo siguiente:

1. Cumplimentar todas las normas generales contempladas en el C.O.T. y en el R.G.C. que no se opongan a las disposiciones del presente acto.
2. Presentar el pertinente certificado de factibilidad de infraestructura sanitaria otorgado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

Artículo 3º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.490

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1064 LETRA AAPRO AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 16 de fecha 18 de enero de 2017 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres a realizar una campaña de promoción hasta la Semana Santa de 2017 inclusive, mediante el ofrecimiento de bonos contribución, artículos de merchandising, etc.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.491

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1204 LETRA D AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de General Pueyrredon y Provincia Microempresas S.A. registrado bajo el n° 146/17, que tiene por objeto difundir y promover el otorgamiento de créditos destinados a Microemprendedores, para financiar sus propios microemprendimientos, en función del cumplimiento a priori de ciertos requisitos técnicos para su obtención, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1204-D-17

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.492

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1279 LETRA V AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 106 de fecha 29 de marzo de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a prorrogar hasta el 31 de marzo de 2018, la vigencia del Convenio celebrado con la Asociación Civil Lago Stantien, destinado a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en plazas de la ciudad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.493

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1281 LETRA D AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al Rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata a instalar un espacio exclusivo para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública, sobre la acera de la plaza por calle San Luis entre Diag. Alberdi Norte y Diag. Alberdi Sur (vereda impar), de acuerdo al croquis que se adjunta a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Las dimensiones y diseño de la estructura, límites, lugar exacto de ubicación y demarcación de los sectores mencionados en el artículo precedente, deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ordenanza 10.476 y contar con la aprobación previa del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.494

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1283 LETRA D AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza n° 22925, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º.- El Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales estará conformado por un representante de las Secretarías de Educación, de Desarrollo Social, y de Salud, los/las presidentes/presidentas de las Comisiones de Educación y Cultura, de Derechos Humanos y de Calidad de Vida y Salud Pública del Honorable Concejo Deliberante y un representante de la Defensoría del Pueblo, quienes deberán coordinar las acciones con las instituciones educativas municipales y demás entidades que colaboren con las tareas desarrolladas en los comedores escolares a fin de conformar equipos interdisciplinarios de trabajo.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.495

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1291

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 87/17 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la firma M2R representada por el Licenciado Hernán Ibáñez en conjunto con la Dirección de la Mujer y el EMDER, el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular para la realización de la “VI Edición de la Carrera de la Mujer” de 5k, el día 12 de marzo en el sector del Corredor Saludable.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.496

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1298

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma “Dorrego y Peña S.A” a adoptar el Plano Límite y la Densidad Poblacional Neta, que surgen de los planos de anteproyecto obrantes a fs. 164 y 165 del expediente n° 7416-2-2015 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1298-D-2017 H.C.D.), en la ampliación del edificio con planos aprobados (fs. 76/77) destinado a vivienda multifamiliar ubicado en el predio de la calle Dorrego esquina Rodríguez Peña, identificado catastralmente como: Circunscripción VI - Sección D - Manzana 297 a - Parcela 9 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- NORMAS GENERALES: Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en el Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente.

Artículo 3º.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza N° 14.576.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por Decreto N° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.497

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1335

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el “Consortio Complejo La Perla” que funcionará como persona jurídica de derecho público no estatal.

Artículo 2º.- Apruébase el Estatuto Reglamentario del Consortio Complejo La Perla que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

CONSORCIO COMPLEJO LA PERLA **ESTATUTO**

CAPITULO I

CONSTITUCION. AMBITO DE ACTUACIÓN. PLAZO DE VIGENCIA

ARTÍCULO 1º.- CONSTITUCION

El Consortio se denominará "Consortio Complejo LA PERLA", constituyéndose mediante la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, como ente de derecho publico no estatal que se rige por el presente Estatuto y las normas constitucionales, legales y reglamentarias que le sean aplicables, conforme a su naturaleza jurídica, su objeto y funciones.

ARTÍCULO 2º.-AMBITO DE ACTUACIÓN DEL CONSORCIO

El ámbito de actuación del Consortio a los efectos del cumplimiento de su objeto y funciones comprende las áreas comunes ubicadas en el sector denominado Complejo La Perla, conforme Ordenanzas Nro. 22347, 22348, 22349 y 22350 que rigen las concesiones de cada unidad integrante del Complejo.

ARTÍCULO 3 º.- PLAZO DE VIGENCIA

El plazo de duración del Consortio se extenderá por todo el lapso de vigencia de los contratos de concesión de las Unidades Turísticas Fiscales que lo conforman y hasta la efectiva restitución de las Unidades al Municipio. De producirse la continuidad de la explotación de las mismas por acto administrativo firme -en tanto y en cuanto hayan sido cumplimentadas la totalidad de las obligaciones previstas en el pliego y que no existan reclamos pendientes por parte de los consorcistas, del Municipio o de terceros, el plazo de vigencia del Consortio se extenderá por igual lapso de tiempo. En este último caso, si los concesionarios permanecieren en las Unidades Turísticas Fiscales en carácter de tenedores precarios o depositarios regulares con derecho a explotación, deberán cumplir con las obligaciones correspondientes a su cuota parte integrante del Consortio, de la misma forma en que lo hacían cuando revestían el carácter de concesionarios.

CAPITULO II

CAPACIDAD . REGIMEN LEGAL. DOMICILIO

ARTÍCULO 4º.- CAPACIDAD JURIDICA

El Consortio en su condición de persona jurídica de derecho público no estatal, con individualidad jurídica, financiera, contable y administrativa, tiene plena capacidad legal de conformidad con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.944) para realizar todos los actos jurídicos y celebrar todos los contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto y funciones.

ARTÍCULO 5º.- REGIMEN LEGAL

El Consortio Complejo LA PERLA en su carácter de ente de derecho público no estatal, estará sujeto a las normas legales de derecho público, respecto de las funciones relacionadas con intereses públicos, en especial aquellas funciones de naturaleza pública que le sean expresamente delegadas aplicándose en cuanto a las restantes funciones las disposiciones del derecho privado, al margen de las normas emergentes del presente Estatuto y del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 6º.- DOMICILIO LEGAL

El Consortio fijará domicilio legal en la ciudad de Mar del Plata Partido de Gral. Puyrredon, en Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al procedimiento formulado en el Capítulo VI, y será notificado fehacientemente el domicilio que se resuelva constituir a todos los efectos, a la Dirección Gral. de Unidades Turísticas Fiscales, así como cualquier modificación que se

produzca en el mismo. A tal fin, deberá presentarse copia autenticada del Acta referida para su agregación al expediente municipal que tramita el Consorcio.

CAPITULO III

CONFORMACION DEL CONSORCIO

ARTÍCULO 7º.- CONFORMACION DEL CONSORCIO

El Sector La Perla se encuentra integrado por áreas comunes de uso público y por las Unidades Turísticas Fiscales explotadas por los concesionarios de cada una de las mismas, sitas en dicho espacio. Estas últimas constituyen áreas de explotación exclusiva de cada adjudicatario.

Las alícuotas de participación de cada concesionario son las que a continuación se establecen.

El total del Consorcio Complejo LA PERLA se divide en 4 cuotas partes.

- 1) Balneario 1: 27,00% cuota parte.
- 2) Balneario 2: 27,00% cuota parte
- 3) Balneario 3: 27,00% cuota parte
- 4) Balneario 4: 19,00% cuota parte.

ARTÍCULO 8º.- AREAS COMUNES. DEFINICION Y DETERMINACION

Se entiende por áreas comunes del Complejo la Perla, a todos los espacios físicos de uso comunitario que no involucran actividad comercial propia de cada Unidad Turística Fiscal. Dichos espacios estarán comprendidos en las obligaciones contraídas por el Consorcio en relación a su construcción/ejecución de obras, mantenimiento, conservación e higiene.

Las áreas comunes están establecidas y señaladas en el Capítulo IX Art.51 Cláusulas Particulares

CAPITULO IV

OBJETO. FACULTADES Y OBLIGACIONES . PROHIBICIONES

ARTÍCULO 9.- OBJETO.

El Consorcio es integrado por los concesionarios de las Unidades Turísticas Fiscales del Complejo La Perla con el objeto de conformar un ente único cuyas normas sirvan de base para las relaciones de los miembros entre sí y unifique los intereses del sector ante el Municipio y terceros que se vinculen o realicen tareas en las áreas comunes del Complejo.

El Consorcio tendrá como objetivos:

- la realización de las Obras Comunes enunciadas en el Capítulo IX Art.51 de las Obras Comunes del respectivo Pliego de Bases y Condiciones.
- la administración de bienes del Consorcio.
- la explotación de actividades publicitarias y promocionales de áreas comunes.
- el mantenimiento, explotación y preservación de los espacios comunes que integran el Complejo.
- la realización en el sector de actividades vinculadas con los preceptos de sustentabilidad y accesibilidad (encuentros culturales, deportivos y recreativos) sostenidos en el Pliego de aplicación, con apoyo del Municipio de Gral. Pueyrredón.

ARTÍCULO 10º.- FACULTADES DEL CONSORCIO

A los fines del cumplimiento de su objeto, el Consorcio podrá:

- a) Designar sus autoridades, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el presente Estatuto.
- b) Representar los intereses comunes de sus miembros formulando peticiones, celebrando reuniones, actuando ante autoridades administrativas tales como Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Ministerios, Secretarías y Direcciones Provinciales, Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires; Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, Secretarías, Direcciones, Concejo Deliberante; Ministerios, Secretarías y Direcciones Nacionales; Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación. Especialmente podrán presentarse ante la Secretaría de Turismo de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires, así como cualquier otro ente oficial, nacional, provincial y/o municipal. En este aspecto, la enumeración precedente se considera meramente enunciativa y no limitativa.
- c) Mantener una permanente comunicación con la Administración Municipal y el EMTUR coadyuvando en el logro de los fines específicos de ambas instituciones, suscribiendo con ellos todos los acuerdos, convenios y contratos que resultaren convenientes para el Consorcio y sus integrantes.
- d) Realizar todo tipo de actos jurídicos a través de sus autoridades estatutarias, inclusive las determinadas en los arts. 375º y ccdts. del Código Civil y Comercial de la Nación, ley 26994.
- e) Abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, efectuar imposiciones a plazo fijo y realizar todo tipo de operaciones de las comunes en el mercado bancario y en el mercado financiero.
- f) Establecer montos en concepto de cuotas mensuales, semestrales, anuales y/o con la periodicidad que la Asamblea establezca que se aplicarán al cumplimiento de los fines específicos del Consorcio, así como percibir los fondos que provengan de la explotación publicitaria de los espacios comunes, conformándose de esta forma el patrimonio del Consorcio.
- g) Establecer las sumas de dinero que deberán ser abonadas por los consorcistas con cargo a la integración del Fondo de Reserva. La utilización de estos fondos sólo será viable ante situaciones de urgencia financiera que requieran inmediata solución y previa conformidad expresa del Administrador y del Consejo de Administración reunido especialmente a estos efectos. La disposición de fondos así realizada deberá ser posteriormente informada a la Asamblea. Dichos fondos podrán ser afectados únicamente para la realización de obras o mantenimiento de los espacios y áreas de usos comunes.

- h) Independientemente de las facultades que le asisten al Municipio como autoridad de aplicación de los Pliegos de Bases y Condiciones, el Consorcio Complejo La Perla posee facultades para exigir a cada consorcista el estricto cumplimiento de las disposiciones del Estatuto del Consorcio, bajo apercibimiento de aplicar sanciones internas a los incumplidores. Queda entendido que los incumplimientos con las obligaciones de los Pliegos de Bases y Condiciones que puedan ser generadoras de sanciones hacia el concesionario, deberán implicar la existencia de una controversia previa entre ellos, generadora de un perjuicio para el resto de los concesionarios, o al menos para un grupo de ellos mayor de dos.
- i) Conferir poderes generales, especiales y revocarlos con la mayoría prevista en el artículo 24° de este Estatuto.
- j) Designar personal en relación de dependencia, contratar servicios profesionales y/o cualquier otro auxiliar, personal o empresa que en calidad de permanente y/o transitorio resulte menester contratar para el cumplimiento de los objetivos del Consorcio, asumiendo el costo que ello implique.
- k) Idéntica facultad respecto de personas físicas y/o jurídicas que fuere menester contratar para la ejecución de los trabajos correspondientes a los sectores comunes que caen bajo su administración, pactando y abonando las retribuciones correspondientes. Cuando por la magnitud de la obra, el Consejo de Administración considerare necesario convocar a una licitación o concurso de precios privado, o si la reglamentación administrativa de aplicación así lo exigiera, se lo hará saber al Administrador, a fin que disponga lo necesario para fijar las bases y condiciones de la contratación, para lograr la propuesta más conveniente para la ejecución de los trabajos.
- l) Para mejorar la operatividad y conseguir optimizar los resultados de la gestión, se podrán constituir comisiones internas de trabajo, cuyo número y cantidad de integrantes serán establecidos por el Consejo de Administración en decisiones que se adoptarán por mayoría simple.
- m) Realizar estudios, proyectos, planificación y marcar estrategias operativas, tendientes a lograr la jerarquización de las áreas comunes, así como las zonas aledañas que puedan incidir en el conjunto del Complejo.
- n) Conformar el patrimonio del Consorcio, administrar y disponer del mismo. A tales fines, podrá comprar, vender, gravar, disponer, ceder, transferir, alquilar, rentar y/o de cualesquiera otra manera realizar actos jurídicos respecto de bienes muebles, insumos, materiales y sin limitación de cantidad y calidad.
- o) Establecer su estructura de funcionamiento. Para ello, designará a la figura del Administrador y conformará anualmente el Consejo de Administración cuyo funcionamiento será ad honorem y se encuentra previsto en el artículo 23° del presente Estatuto.
- p) Realizar explotación publicitaria dentro del sector que administra, previa autorización por parte del Municipio, ante quien deberá presentarse un Programa de Explotación, y otros detalles que hacen a la puesta en marcha y ejecución del plan publicitario
- q) Las facultades precedentemente mencionadas constituyen una enumeración meramente enunciativa y no limitativa, entendiéndose que el Consorcio a través de sus autoridades queda facultado para realizar todos los actos, contratos, acciones y demás operaciones que consideren que resulten necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y para el mejoramiento de las áreas concesionadas que a la fecha forman parte del Complejo La Perla.

ARTÍCULO 11°.- OBLIGACIONES DEL CONSORCIO

Son obligaciones del Consorcio:

- a) Realizar las Obras Comunes especificadas en el Capítulo XI de las Obras Comunes - Cláusulas Particulares del pliego tipo.
- b) Durante todo el período de la concesión y en forma permanente se controlará la efectiva prestación de los servicios de mantenimiento, recuperación y/o reemplazo del equipamiento urbano, limpieza e higiene general de todos los espacios comunes afectados al consorcio, conforme las incumbencias dispuestas en el capítulo pertinente del Pliego de Bases y Condiciones.
- c) Libros.

El Consorcio llevará su contabilidad en libros en cumplimiento de las normas contables y reglamentarias vigentes y será estructurada de modo que refleje claramente:

- el Estado Patrimonial a través de las evoluciones del activo y pasivo.
- el desenvolvimiento financiero y presupuestario.
- los resultados del ejercicio mediante la concentración de ingresos y gastos de explotación.
- la acumulación de los déficit y superávit en la Cuenta "Pérdidas y Ganancias". La contabilidad de explotación se organizará con las normas técnicas correspondientes al tipo similar de la empresa privada y la contabilidad financiera se ajustará a las modalidades de la administración pública.

Será parte de esta obligación la confección de la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser presentada anualmente, considerándose como fecha de cierre el 30 de junio de cada año. La documentación será presentada en un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

La documentación requerida será:

- . Balance General
- . Inventario
- . Estado de Resultado y demás cuadros anexos.

Conjuntamente con el Balance General se procederá a la confección de la memoria anual que deberá contener una descripción del estado del Consorcio, con mención de las diferentes secciones en que opera, y los proyectos en curso de ejecución. Dicha memoria deberá hacer especial referencia a los gastos e ingresos cuando no estuvieran discriminados en el Estado de Resultado u otros cuadros anexos.

El Balance General, previo control, será remitido por el Consejo de Administración, a cada uno de los miembros del Consorcio Complejo La Perla, para su conocimiento, antes del 30 de agosto de cada año, para su posterior aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria.

- d) Obligación de rendir cuentas al Municipio.

Antes del 31 de octubre de cada año el Consorcio deberá rendir cuentas ante el Municipio acreditando el cumplimiento de las obligaciones que le caben de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

e) Seguridad de los Espacios Comunes del Complejo

Coordinar con el Municipio de Gral. Pueyrredon el desarrollo de un Esquema de Seguridad de los espacios comunes durante todo el año, el que será definido en forma consensuada y será coordinado en forma conjunta con las áreas competentes del Municipio.

ARTÍCULO 12º.- ACTIVIDAD PUBLICITARIA Y PROMOCIONAL

El Consorcio podrá llevar adelante actividades publicitarias y promocionales de conformidad a lo previsto en el artículo 10 inciso p) del presente Estatuto, a lo especificado en el Capítulo V - Publicidad y Actividades Promocionales de las Cláusulas Particulares del pliego y al resto de la normativa vigente en la materia en el ámbito municipal.

La realización de actividades publicitarias y promocionales habrá de contar con la previa conformidad del Municipio y el programa de actividades a desarrollar deberá ser presentado ante la Autoridad de Aplicación del pliego para su evaluación y autorización previa al desarrollo de las acciones pretendidas.

ARTÍCULO 13º.- PROHIBICIONES

El Consorcio y/o los concesionarios, ya sea individual o conjuntamente, no podrán:

1. Efectuar modificaciones o alteraciones en las áreas comunes determinadas en el Artículo 8º del presente Estatuto, sin previa autorización del Municipio.
2. Arrojar basura, residuos u otros objetos fuera de los sitios destinados a tal fin.
3. Colocar letreros, pancartas y/o carteles ocupando áreas comunes, que no sean los específicamente autorizados por el municipio.
4. Producir o permitir la emisión de ruidos, olores y/o cualquier otra acción y/u omisión que viole la reglamentación específica y pueda causar molestias a terceras personas.-
5. Usar, ceder, locar o conceder el uso y/o goce de los espacios comunes bajo su responsabilidad con fines diferentes a los específicamente previstos.
6. Perturbar de cualquier otro modo la tranquilidad de los consorcistas, usuarios y/o transeúntes del Complejo, ejercer actividades que comprometan la seguridad del sector o depositar mercaderías peligrosas o perjudiciales para el mismo.
7. Llevar adelante todo otro acto no mencionado precedentemente y que implique un perjuicio o riesgo para los integrantes del Consorcio, usuarios del Complejo, el Estado Municipal y/o que pudiere afectar el interés público general.

CAPITULO V

REGIMEN PATRIMONIAL, FINANCIERO Y ADMINISTRACION DE FONDOS

ARTÍCULO 14º.- PATRIMONIO

El patrimonio y los recursos del Consorcio Complejo La Perla se conformarán según lo establecido en los artículos siguientes y en el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 15º.- CONTRIBUCION DE LOS CONSORCISTAS

Todos los concesionarios, en la proporción de sus alícuotas, deberán soportar las cargas y contribuciones que se especifican a continuación:

- 1) Gastos de administración.
- 2) Gastos de conservación y reparación de áreas comunes.
- 3) Costos de los seguros que eventualmente se contraten para resguardar riesgos dentro del ámbito del Complejo en sus partes comunes, laborales o de cualquier otra índole.
- 4) Importes que resultaren de servicios públicos prestados respecto a áreas comunes.
- 5) Expensas ordinarias, conforme lo establecido por el artículo 17º del presente Estatuto.
- 6) Expensas Extraordinarias cuya efectivización sea resuelta por la Asamblea General de Concesionarios integrantes del Consorcio.
- 7) Constitución y aumento del Fondo de Reserva, de conformidad con lo establecido por el artículo 16º del presente Estatuto.
- 8) Todo otro gasto efectuado por el Administrador en ejercicio de sus funciones y dentro de sus atribuciones específicas.
- 9) Impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos fiscales de cualquier naturaleza que incidan sobre partes comunes.
- 10) Salarios del personal ocupado en beneficio de las áreas comunes, honorarios del administrador y erogaciones de carácter social accesorias a los mismos.
- 11) Constitución de Garantía de Obra en función de las obligaciones antedichas y en función de los aportes para las obras que cada consorcista se encuentra obligado a realizar.

ARTÍCULO 16º.- FONDO DE RESERVA

Se constituirá un Fondo de Reserva, que consistirá en una suma de dinero cuyo importe anual será fijado por la Asamblea General Ordinaria. Este fondo será integrado por los concesionarios en proporción a las alícuotas que les correspondan para el pago de gastos extraordinarios que no admitieren demoras en su realización y que no pudieren ser solventados con los importes correspondientes a Expensas Comunes.

ARTÍCULO 17º.- OBLIGACION DE PAGO

Dentro de los diez (10) días corridos de comenzado el período correspondiente, cada concesionario deberá tener abonada la pertinente liquidación por Expensas Comunes, liquidación que le será notificada a cada consorcista en forma fehaciente con por lo menos diez (10) días hábiles de antelación, como asimismo el monto que corresponda para reponer, constituir o aumentar el Fondo de Reserva. Asimismo, y dentro del plazo que oportunamente se establezca deberá hacer lo propio respecto a los valores que puedan resultar fijados en concepto de Expensas Extraordinarias. La mora en el pago de los montos respectivos se producirá en forma automática, sin necesidad de intimación previa alguna y por el mero transcurso del plazo fijado para su pago. Operada la misma, el concesionario deberá abonar las sumas adeudadas, con más un interés punitivo igual al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días. Dicho interés se capitalizará mensualmente, y se deberá en todos los casos, ya sea que el Administrador acepte pagos atrasados o medie ejecución judicial. Adeudadas dos (2) cuotas correspondientes a Expensas Comunes, Expensas Extraordinarias o Fondo de Reserva y previa intimación fehaciente, se perseguirá el cobro de lo adeudado por vía judicial. Se conviene en acordar el carácter de título ejecutivo en los términos del artículo 521° del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, a la certificación de importes adeudados por los consorcistas en concepto de expensas comunes o extraordinarias, fondo de reserva, integración de patrimonio, aportes por montos de obra, intereses y cualquier otro concepto adeudado y siempre que la misma sea extendida por el Administrador. El consorcista ejecutado no podrá oponer otras excepciones que las de pago total o parcial o espera, en función de documentos extendidos por el Administrador.

Como parte de las acciones del Administrador, corresponderá la notificación al Municipio de General Pueyrredon del concesionario en mora a efectos de proceder a aplicar, correlativamente, las sanciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPITULO VI

AUTORIDADES DEL CONSORCIO

ARTÍCULO 18°.- AUTORIDADES DEL CONSORCIO

Son autoridades del presente Consorcio:

- 1.- La Asamblea General de Concesionarios.
- 2.- El Consejo de Administración.
- 3.- El Administrador

ARTÍCULO 19°.- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: CONVOCATORIA - QUORUM

La Asamblea General Ordinaria de Concesionarios se reunirá una vez al año, entre los días 1º y 15 del mes de agosto. La convocatoria será realizada mediante notificación fehaciente emitida por el Administrador y dirigida con diez (10) días corridos de anticipación al domicilio constituido de los concesionarios. La misma será llevada adelante por el Administrador, quien comunicará los puntos del Orden del Día a ser tratados en la reunión. La asamblea sesionará válidamente en primera convocatoria con la presencia de un número de consorcistas que represente las dos terceras (2/3) partes de los votos. Si no se reuniera el quórum establecido transcurrida una (1) hora desde la fijada para la convocatoria, se sesionará con los consorcistas presentes. En dicha Asamblea será considerada la rendición de cuentas e informes relativos al ejercicio vencido, como asimismo el resto de los puntos que sean integrados en el Orden del Día.

ARTÍCULO 20°.- ELECCION DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

Constituida la Asamblea en legal forma, como primer punto del Orden del Día, se procederá a elegir entre los presentes a un consorcista que lleve adelante las funciones de Presidente de la misma. Las decisiones que se adopten en tal convocatoria se harán constar en un Libro de Actas que se llevará al efecto, y será suscripto por dos (2) asambleístas previamente designados en el tratamiento del segundo punto del Orden del Día. Dentro de los 10 (diez) días hábiles de concluida la respectiva reunión, será remitida copia fiel de lo actuado a la totalidad de integrantes del Consorcio. Las decisiones que se adopten y que no requieran mayorías especiales serán resueltas por la mitad más uno de los votos presentes computables en la Asamblea. Sin perjuicio de ello, se requerirán las siguientes mayorías para decidir las cuestiones que se enuncian a continuación:

a. De la mitad más uno, para:

1. Establecer reglas de procedimiento para el desarrollo de deliberaciones.
2. Resolver toda otra cuestión no incluida en los apartados b) y c) del presente como asimismo todo otro asunto de interés menor.

b. De las dos terceras partes, para:

1. Elegir o remover al Administrador, con o sin justa causa.
2. Elegir o remover a los miembros del Consejo de Administración.
3. Resolver la realización de inversiones o mejoras.
4. Otorgar poderes especiales.

c.- De la reforma del Estatuto del Consorcio Complejo La Perla.

Cualquier proyecto de modificación total o parcial del presente Estatuto, deberá estar aprobada por las cuatro quintas (4/5) partes de los integrantes del Consorcio. Dicha aprobación no implica la aplicación automática del mismo.

El procedimiento de obligatorio cumplimiento para su formalización deberá respetar los siguientes pasos administrativos:

- 1.- Presentación formal del proyecto ante la Dirección de Unidades Turísticas Fiscales u órgano que la reemplace debiendo acompañar copia certificada del acta de reunión del Consorcio que aprobó la referida modificación y proyecto definitivo.
- 2.- Aprobación del Departamento Ejecutivo.
- 3.- Aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

4.- Con la notificación a la totalidad de los concesionarios integrantes del Consorcio, deberá formalizarse una nueva Asamblea que establezca la entrada en vigencia del Estatuto modificado.

Para todos los casos, cada Consorcionista podrá hacerse representar en la Asamblea por un mandatario designado mediante Carta Poder, con firma debidamente certificada por Escribano Público, y - si correspondiere- con legalización del Consejo Profesional respectivo. El mandatario sólo podrá representar a un máximo de tres (3) consorcistas, y en tal carácter no podrá en ningún caso presidir la Asamblea.

ARTÍCULO 21°.- COMPUTO DE VOTOS

Los votos que se emitieren por los concesionarios se computarán asignando a cada uno de ellos el porcentual indicado en el artículo 7° del presente Estatuto.

ARTÍCULO 22°.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consorcio podrá sesionar en Asamblea Extraordinaria en los supuestos previstos a esos fines en este Estatuto, o cuando así lo determine el Administrador, o cuando se lo requiera el Consejo de Administración, o un mínimo de consorcistas que represente el cincuenta por ciento (50%) del total de votos computables, o cuando razones debidamente fundadas así lo justifiquen. La convocatoria deberá ser efectivizada con una anticipación de cinco (5) días corridos, mediante notificación dirigida al domicilio constituido por los consorcistas. El procedimiento para deliberar, el quórum para su constitución legal, la fijación de las mayorías necesarias para la aprobación de las respectivas resoluciones, cómputo de los votos y decisiones que se adopten, serán regidas por las mismas normas previstas en el presente Estatuto por la Asamblea General Ordinaria (artículos 19° a 21°).-

ARTÍCULO 23°.- CONSEJO DE ADMINISTRACION: DESIGNACION - VIGENCIA DE MANDATO - FACULTADES

El control técnico-administrativo del Consorcio será llevado adelante por un Consejo de Administración, integrado por dos (2) miembros designados por la Asamblea. Para el caso de ausencia de cualquiera de ellos por causas justificadas en los casos en los que se requiera la intervención del mismo, podrán quedar designado un (1) integrante con carácter de suplente.

Ejercerá la vigilancia y fiscalización de todo el quehacer técnico-administrativo y constituirá órgano de consulta del Administrador, no pudiendo desempeñar funciones ejecutivas que entorpezcan la gestión administradora. La designación la efectuará la Asamblea, y sus miembros durarán un (1) año en su cargo y no percibirán sueldo ni retribución de ningún tipo: la designación recaerá en personas humanas o jurídicas que integren el Consorcio y posean domicilio legal en la ciudad, requiriéndose la mayoría fijada en el Artículo 20° del presente Estatuto (dos terceras 2/3 partes). En el caso de personas jurídicas, éstas designarán un representante ad hoc para cumplir esta tarea en su nombre y representación. Su presidente sustituirá al Administrador en los casos de ausencia o vacancia, adoptando las medidas necesarias hasta el reintegro del mismo a sus funciones, o a la designación de su sucesor. El Consejo será presidido por uno de sus miembros (en el caso de ser una persona jurídica, ésta designará un representante ad hoc mediante el otorgamiento de poder suficiente para cumplir esta tarea en su nombre y representación), quien será elegido en la primera reunión que efectúen, debiendo reunirse a tales fines la mayoría indicada precedentemente.

ARTÍCULO 24°.- ADMINISTRADOR. FUNCIONES. FORMA DE ELECCION - VIGENCIA DE MANDATO

El Administrador es el representante legal del Consorcio, y sujetará todos sus actos a las reglas del Mandato, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 1319 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Deberá llevar adelante una gestión que priorice el logro de los objetivos comunes conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual será el encargado de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones que le caben a los consorcistas y llevar adelante las acciones que se describen en el artículo siguiente. Su designación la efectuará la Asamblea, la que además podrá fijar su remuneración, y la vigencia de su gestión será de tres (3) años. La elección o remoción, con o sin causa del Administrador será resuelta por la Asamblea, con la mayoría de los dos tercios (2/3) de votos presentes. La designación podrá recaer en una persona humana o jurídica que forme parte del Consorcio, en este caso la función será ad honorem.

ARTÍCULO 25°.- FACULTADES DEL ADMINISTRADOR

El Administrador ejercerá sus funciones como mandatario del Consorcio en la forma establecida por el Artículo 24° de este Estatuto.

Sin perjuicio de lo estipulado en tal normativa, tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1. Ejecutar las resoluciones que emanen de las Asambleas del Consorcio.
2. Hacer cumplir el presente Estatuto.
3. Abonar con los fondos del Consorcio las cuentas y/o gastos que se originaren por el uso de las áreas y servicios comunes.
4. Llevar adelante las medidas necesarias para concretar la recaudación de las cuotas fijadas por la Asamblea en concepto de contribución a los gastos comunes.
5. Ordenar y abonar toda reparación necesaria en las áreas comunes para su conservación y mantenimiento.
6. Llevar un Libro de Administración y otro de Actas, debidamente rubricados por la Autoridad de Aplicación, en los que quedará consignado el detalle de sumas oblabadas para sufragar los gastos del Consorcio, los ingresos y Actas y Resoluciones de las Asambleas de Consorcionistas.
7. Llevar un Registro de consorcistas, consignando sus nombres y domicilios, debiendo dejar constancia en el mismo de toda modificación que al respecto se produjera.
8. Remitir al domicilio constituido por los mismos, con un mínimo de diez (10) días corridos de anticipación a la fecha señalada para la reunión de la Asamblea General Ordinaria, la rendición de cuentas del ejercicio vencido, así como también un presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio venidero.

9. Certificar las deudas por Expensas Comunes, Extraordinarias o de Fondo de Reserva y - en su caso - la copia de las actas correspondientes.

10. Verificar las infracciones al presente Estatuto, procediendo según sus propias atribuciones.

11. Llevar un libro de reclamos de los concesionarios, el que deberá quedar en la Administración y donde se asentarán las manifestaciones, observaciones, reclamos o quejas que éstos desearan formular.

12. Realizar las citaciones para las Asambleas, según sean estas ordinarias o extraordinarias por medio fehaciente, y observando los recaudos fijados en el presente Estatuto.

13. Representar al Consorcio ante los organismos públicos e instituciones privadas en relación a todas las cuestiones atinentes al cumplimiento de su cometido.

14. Confeccionar y remitir a cada uno de los concesionarios una liquidación de ingresos y gastos comunes en forma bimestral, agregando a dicho envío un estado de las Cuentas Generales de su gestión, con indicación del destino dado a los fondos utilizados, fondos remanentes para su uso como reserva y eventual colocación de éstos.

15. Efectuar el contralor de la contabilidad del Consorcio.

16. Hacer cumplir y vigilar el estricto cumplimiento por parte del personal dependiente del Consorcio de las directivas que se le impartan.

17. El Administrador deberá concurrir a las reuniones del Consejo de Administración o a las Asambleas cuando sea convocado para brindar informes, explicaciones, rendición de cuentas, etc.

CAPITULO VII

CONSORCISTAS. DEBERES . REPRESENTACION

ARTÍCULO 26°.- DEBERES DE LOS CONSORCISTAS

Son obligaciones y deberes de los consorcistas:

1. Cumplir en su integralidad las normas del presente Estatuto.

2. Abonar en término los montos que correspondan en concepto de Expensas Comunes, Expensas Extraordinarias, Fondo de Reserva y toda otra erogación que se disponga en beneficio del Consorcio.

3. Concurrir a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de consorcistas.

4. Informar al Administrador respecto de cualquier anomalía que se produzca en los espacios comunes que integran el Sector del Consorcio Complejo La Perla.

5. Comunicar al Administrador todo cambio de domicilio constituido.

6. Dar cumplimiento a toda resolución que oportunamente determine la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de consorcistas.

ARTÍCULO 27°.- CESION DE UNIDADES - EFECTOS

Para el supuesto de que un consorcista transfiriere la o las Unidades que le hubieren sido concesionadas, estará obligado a denunciar como parte integrante y condición esencial del acto de transferencia el presente Estatuto, debiendo obtenerse la declaración expresa de sometimiento al mismo por parte del cesionario. Éste adquirirá idénticos derechos y obligaciones que los que fueran atribuidos al ex consorcista, con la misma proporción y alcance que aquellos. Será también condición esencial para la validez de todo acto de transferencia, la certificación emanada del Administrador del Consorcio, de la que surja que el ex consorcista se encuentra al día en el pago de sus gastos comunes e integrados en su totalidad al Fondo de Reserva en la proporción que le correspondiere.

Para la validez de todos estos actos, se deberá requerir la previa autorización expresa y por escrito de la Municipalidad.

ARTÍCULO 28°.- UNIFICACION DE REPRESENTACION

Si una Unidad perteneciera a más de un titular, cualquiera sea el número de ellos, deberá unificarse la representación. Cada Unidad tendrá los votos que resulten de lo dispuesto en los Artículos 21° y 7° del presente Estatuto, independientemente de la cantidad de titulares de la misma.

CAPITULO VIII

SEGUROS

ARTÍCULO 29°.- SEGUROS

Sin perjuicio de los seguros de contratación obligatoria establecidos en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones para cada uno de los integrantes del Consorcio, éste deberá constituir Seguros de Responsabilidad Civil durante todo el período de su duración, por hechos cumplidos por sus dependientes sobre pertenencias de terceros o que se produzcan sobre la persona de los mismos, en virtud de las obras y/o tareas de mantenimiento a que se obliga a través del presente Estatuto. A esos fines, deberá constituir dicho seguro en cualquier compañía inscrita en el Registro Municipal de Entidades Aseguradoras (Ordenanza N° 7.180 y Decreto 2458/07). La contratación del mismo deberá quedar formalizada, como plazo máximo, dentro del lapso de 10 (diez) días hábiles desde la aprobación de la constitución del Consorcio. Dentro de dicho lapso deberá presentarse la póliza respectiva ante la Dirección Gral. de Recursos Turísticos. Su duración será por todo el período de funcionamiento del mismo, hasta la extinción total de las obligaciones cuyo cumplimiento cubre. Podrá contratarse por períodos anuales, debiendo ser renovado por períodos consecutivos y debiendo constituirse la renovación antes del vencimiento respectivo. En cualquier caso, deberá acreditarse antes del 30 de septiembre de cada año la vigencia de la póliza para la temporada siguiente. Los montos a cubrir serán los máximos que determine el ente asegurador, los que deberán ser acreditados ante el Municipio, debiendo ajustarse anualmente -si así fuera pactada su vigencia- a satisfacción de la Municipalidad, de acuerdo a las variaciones que establezca la autoridad de aplicación.

Las pólizas se emitirán o endosarán a favor del Ente Municipal de Turismo (EMTUR) debiendo establecer expresamente el sometimiento a los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial Mar del Plata. La compañía aseguradora deberá constituir domicilio en el Partido de General Pueyrredon, como asimismo renunciar al beneficio de excusión en forma expresa. Las pólizas no podrán ser anuladas y/o modificadas sin el previo conocimiento de la Municipalidad debiendo mantener su vigencia por un plazo mínimo de treinta (30) días hábiles a partir de la notificación fehaciente que la aseguradora curse al municipio en tal sentido. Tal condición deberá constar en la propia póliza o en la certificación que expida la aseguradora. Dentro de dicho lapso el Consorcio deberá contratar un nuevo seguro en idénticas condiciones que las establecidas precedentemente. Las firmas contenidas en las pólizas respectivas deberán encontrarse certificadas por notario público, quien dejará constancia además, del cargo e instrumentos de los que resulta que el firmante posee aptitud para obligar a la compañía aseguradora, debiendo si correspondiere, existir la correspondiente legalización del Colegio Profesional pertinente si el escribano actuante fuere de extraña jurisdicción.

Asimismo, deberá acreditarse la constitución de Seguros de Riesgos de Trabajo en relación al personal que se desempeñe bajo dependencia del Consorcio, resultando observables al respecto y en lo que resulte aplicable las normas citadas precedentemente. A los fines de dicha diligencia, deberá ser presentado ante la Dirección de Unidades Turísticas Fiscales, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles de la notificación al municipio de la conformación del Consorcio, el contrato de afiliación a una A.R.T. con certificación de firmas y personería de quienes suscriben la documentación por la misma por medio de notario público, requiriendo además, si este último fuese de extraña jurisdicción, la legalización del Colegio Profesional competente. En dicho plazo, deberá agregarse también la constancia de la autorización para que la A.R.T., funcione como tal, expedida por autoridad competente y, en su caso, el recibo de pago del contrato. En este último, se agregará una cláusula que establezca que el contrato no podrá anularse, rescindirse y/o de cualquier modo, cesar en su cobertura, sin una previa notificación fehaciente a la Municipalidad de General Pueyrredon, con una antelación de treinta (30) días hábiles. Dentro de este plazo, el concesionario deberá acreditar la celebración de un nuevo contrato en las condiciones señaladas ut supra. El incumplimiento de lo expuesto hará pasible a los consorcistas de las infracciones contractuales previstas en los Pliegos de Bases y Condiciones del complejo La Perla.

CAPITULO IX **OBRAS COMUNES**

ARTÍCULO 30°.- GARANTIA DE OBRAS COMUNES

Sin perjuicio de la obligación fijada en el Capítulo II de las Cláusulas Particulares del pliego, los concesionarios deberán constituir una garantía de obra equivalente al porcentaje de alícuota que le corresponde en el Consorcio en concepto de obras comunes.

La misma, deberá quedar constituida dentro de los diez (10) días hábiles de efectuada la comunicación al municipio respecto a la conformación del Consorcio. A esos fines, podrá recurrirse a los modos previstos en el artículo 30° de las Cláusulas Generales de los Pliegos de Bases y Condiciones del Sector en cuestión. Contra la presentación de la certificación aprobada y realizada se procederá a la devolución de dicha garantía, a pedido del consorcista.

El incumplimiento de lo expuesto precedentemente hará pasible a los consorcistas de las infracciones contractuales previstas en los Pliegos de Bases y Condiciones antes mencionados.

ARTÍCULO 31°.- OBRAS COMUNES - CESION AL MUNICIPIO

La totalidad de las obras y mejoras que resulten emergentes de la ejecución de las obligaciones impuestas al Consorcio por el presente Estatuto y Pliegos de Bases y Condiciones pasarán a integrar el dominio de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon una vez culminados los mismos, sin derecho a reclamo alguno por parte de los consorcistas.

A tales fines, y a través del Anexo IV Donación Expresa del Pliego de Bases y Condiciones, éstos deberán efectivizar la respectiva donación a favor de la comuna.

CAPITULO X **REGIMEN SANCIONATORIO**

ARTÍCULO 32°.- REGIMEN SANCIONATORIO

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que emergen del presente Estatuto será causal de infracción, a cuyo fin resultarán aplicables las sanciones que éste estipula para sus integrantes.

ARTÍCULO 33°.- INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES – SANCIONES

Encontrándose los integrantes del Consorcio sometidos a las previsiones contenidas en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen la explotación de las Unidades Turísticas Fiscales del Sector La Perla, todo incumplimiento del presente Estatuto será motivo de infracción contractual y aplicación de sanción, según corresponda, de conformidad a la normativa prevista al respecto en dichos pliegos.

ARTÍCULO 34°.- SANCIONES

A los efectos de sancionar los eventuales incumplimientos que pudieran registrarse por parte de alguno de los integrantes del Consorcio, una vez constituido el mismo y designado el Consejo de Administración, éste elaborará una propuesta de régimen sancionatorio interno, cuya aprobación será sometida a la Asamblea de Consorcistas.

Complementariamente a las sanciones previstas en dicho régimen, se incluirá expresamente la obligación del Consorcio de comunicar al Municipio dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos de constatado dicho incumplimiento. El

concesionario denunciado será pasible de la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 54 - Capítulo IX, Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 35°.- DEBER DE REGULARIZAR

En todos los casos las medidas a aplicar resultarán absolutamente independientes del deber de regularizar en forma inmediata la situación que diera origen a la sanción.

CAPITULO XI

SOLUCION DE CONFLICTOS

ARTÍCULO 36°.- RESOLUCION DE DIVERGENCIAS EN LA GESTION

Todas las desavenencias y/o cuestiones que se suscitaren entre los concesionarios, o entre éstos y el Administrador y/o el Consejo de Administración, o entre estos dos últimos órganos; y que estén referidas a la gestión, administración y operatividad del Consorcio; serán resueltas exclusivamente por la Asamblea Ordinaria. El tratamiento de la cuestión en la forma prevista precedentemente será condición esencial para que pueda intentarse acción judicial posterior.

ARTÍCULO 37°.- RESOLUCION DE CUESTIONES NO REGLADAS

Toda cuestión no prevista en el presente Estatuto y que se suscite en relación a la ejecución del mismo será resuelta por la Asamblea Ordinaria de consorcistas. En relación a ello, toda decisión al respecto deberá resultar concordante con las previsiones contenidas en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen la explotación de las Unidades Turísticas Fiscales del Sector la Perla, las que serán aplicables supletoriamente y en lo que no resulte incompatible, en los supuestos no citados en el presente Estatuto.

CAPITULO XII

FACULTADES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

INTERVENCION. LIQUIDACION. VACANCIA.

ARTÍCULO 38°.- INTERVENCION – DISOLUCION Y LIQUIDACION

El Departamento Ejecutivo Municipal a pedido de la autoridad de aplicación del Pliego o por denuncia de cualquiera de los integrantes del Consorcio podrá disponer la intervención del Consorcio, en los supuestos en que el Consejo de Administración realice actos o incurra en omisiones que pongan en peligro grave al mismo.

La intervención durará el plazo necesario para la regularización de la situación, el que no podrá exceder de ciento veinte (120) días hábiles administrativos, debiendo el Municipio, cumplido dicho plazo y previo a la declaración de finalización de la intervención, dejar constituido un Consejo de Administración con carácter provisorio, el que tendrá mandato hasta tanto sea electo uno nuevo por la Asamblea convocada a tales fines.

La disolución del Consorcio deberá ser dispuesta por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, debiendo preverse en la norma legal lo necesario para su liquidación, destino de sus bienes y aplicación de sanciones.

ARTÍCULO 39°.- VACANCIA – EFECTOS

De no adjudicarse cualquiera de las Unidades Turísticas Fiscales que integran el Complejo o de resultar vacante la representación en el Consorcio de una Unidad ya adjudicada, será la autoridad de aplicación la que determinará la modalidad supletoria para subsanar la situación emergente.

La decisión que al respecto tome el Municipio deberá, previamente a su aplicación, contar con el consenso del Consorcio La Perla, expresado mediante Asamblea Extraordinaria especialmente convocada al efecto.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.498

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1351

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario, al Señor Daniel Isaac Muchnick Nuñez, a afectar con el uso “Elaboración Artesanal de Velas” junto a la Venta Mayor y Menor de Velas Artesanales - Depósito, que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Victoriano Montes n° 1259, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 50 X, Parcela 11 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo 1° se condiciona a presentar el Certificado de Aptitud Ambiental (C.A.A.).

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad; de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.499

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1368

LETRA FV

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 119 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 7 de abril de 2017, mediante el cual se otorgó el título “Visitante Ilustre” al periodista y escritor Mempo Giardinelli, en reconocimiento a su valioso aporte a la cultura y al pensamiento democrático.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.500

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1377

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al “Sindicato de Trabajadores del Hielo y Mercados Particulares de la República Argentina”, a adoptar el Factor de Ocupación Total de acuerdo con el plano de anteproyecto obrante a fs. 73 del Expediente 341-V-1947 del D.E. (Expediente 1377-D-2017 del H.C.D.) en la ampliación del edificio de la sede gremial, sito en la calle La Pampa n° 1973, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 229 g, Parcela 11 a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- NORMAS GENERALES: Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en el Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente.

Artículo 3º.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.501

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1378

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al Señor José Alberto Pérez, a anexar la actividad: “Materiales de Construcción (con depósito complementario)”, a los rubros permitidos: “Ferretería, pisos y revestimientos, membranas, poliestireno expandido, herrajes, sanitarios (artefactos, accesorios y repuestos), hierros, chapas, perfiles, y zinguería”, que se desarrollan en el inmueble sito en la avenida Edison n° 1168 P.B., identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 26 f, Parcela 15, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Materializar, con carácter previo a la habilitación, la separación física funcional de la planta baja comercial del local, con la planta alta habitacional de la vivienda.
- b) Delimitar obligatoriamente, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito peatonal y/o vehicular en la vía pública, un (1) módulo de cincuenta metros cuadrados (50 m2) destinado a la carga y descarga de mercaderías, según lo prescribe el artículo 5.5.1.3/3 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- c) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, equipos, materiales, publicidad, señales, vehículos u otros).
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por el Decreto N° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.502

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1387

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio suscripto el 9 de marzo de 2017, por el cual la Municipalidad otorga Permiso Precario de Uso y Explotación - Servicio de Caf  y Expendio de Bebidas a favor de la Asociación Síndrome de Down de Mar del Plata (ASDEMAR) en el Centro de Especialidades M dicas Ambulatorias (CEMA), cuyo texto obra a fs. 108/113 del Expediente n° 13570-2-2013 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1387-D-2017 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.503

NOTA H.C.D. N° : 84

LETRA NP

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 105/17 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la ONG UNA MISIÓN ES POSIBLE a instalar un camión para la recepción de donaciones, en la intersección de las calles San Martín y Mitre, entre los días 30 de marzo y 8 de abril de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.504

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1269

LETRA U

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción IV - Sección DD - Fracción XIV – Parcela 1, Subparcela 47, Polígono 01-23, ubicada en la Av. Juan B. Justo 7280 – Piso 1º – Departamento J, del Barrio Las Américas de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Lencina María Valeria, de acuerdo a las actuaciones obrante en el Expte. 15113-6-16 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1269-D-2017 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial N° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.505

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1424

LETRA FV

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

La presente tiene por objeto destacar la visita a la ciudad de Mar del Plata del reconocido artista plástico Daniel Santoro, pintor argentino de vasta trayectoria, conocido por la creación de un mundo artístico basado en la iconografía peronista.

Daniel Santoro nació en Buenos Aires en 1954, egresó de la Escuela Nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón y concurrió al taller de Osvaldo Attila.

A comienzos de la década del '70 comenzó a compartir sus inicios en el camino del arte con su militancia en el peronismo, participando desde 1978 de treinta exposiciones colectivas y salones.

En 1982 comenzó a trabajar en el taller de escenografía del Teatro Colón, experiencia que será crucial para la presentación posterior de muchos proyectos artísticos, como "Lecturas del Billiken" o "Los Arcanos Porteños", incluyendo posteriormente sus enfoques del mundo peronista.

Hacia fines de la década del '80 viaja a Singapur, invitado a exponer en una feria con motivo de los cien años de su independencia. Allí presenta "Las tintas sobre el tango", una serie sobre Gardel y los Samuráis que tuvo un gran éxito y que conllevó a posteriores invitaciones para exponer en Oriente.

A través de viajes, estudios y exposiciones en Oriente, conoció la escritura china, así como tradiciones y filosofía oriental. El aprendizaje del chino lo implicó a un modo de pensar radicalmente distinto al de cualquier lengua occidental, como también sus incursiones en el sánscrito, hebreo, la cábala, la cosmogonía china, Lao Tse y Confucio. Por este motivo, es que en muchas de sus muestras confluye la evocación de íconos de la cultura argentina peronista con notorios elementos de la cultura oriental, siendo la teatralización de la política un dato visual permanente en la obra de Santoro.

Aparecen en su obra las fábricas humeantes, la radio como difusión de las ficciones y del Estado, la construcción de obra pública, el mundo escolar y la transmisión política del credo, la propaganda y el autobombo, la teatralización de la

política, la entrada de Eva en la inmortalidad, el luto obligatorio, los souvenirs peronistas, los grasitas y descamisados, el gorilismo, las traiciones, la violencia, el golpe del '55, la sangre derramada, la creación del mito y de la leyenda negra, etc.

La exposición “Un mundo peronista” surgió de los tres Manuales del niño peronista, libros de artista dibujados y hechos a mano por el propio Santoro. Allí fue recorriendo su punto de vista de la historia peronista en un diario político en imágenes: en esos libros desfilan Perón y Evita, las “verdades peronistas”, los íconos justicialistas, la relectura de las publicaciones oficiales y revistas partidarias y el llamado costado siniestro del peronismo, en combinación con la escritura visual y los ideogramas chinos.

En el cuadro “La tercera posición” están presentes los elementos estéticos de Santoro: las manos cortadas de Perón, las imágenes que representan las “20 verdades peronistas” y los veinte puntos de entrada para las agujas que se usan en la acupuntura china. A su vez las manos están en un pedestal. Cada una en la base del monumento lleva un título: “Izquierda” y “Derecha”. El fondo de ese cuadro es una escena de construcciones grandilocuentes, neoclásicas, como la de la Fundación Eva Perón y los bustos de Perón y Evita.

En parte de su obra utiliza homenajes a otras iconografías conocidas, como el cuadro llamado "La isla de los muertos" del pintor suizo Arnold Böcklin, reinterpretado ahora como Eva Perón llegando a la isla de los muertos, o Perón mismo en la isla de los muertos, uniéndose así Santoro a una larga lista de artistas influenciados por la poderosa imagen de ese cuadro famoso.

También realizó activamente la crítica al medio artístico vanguardista argentino en diversos artículos. Entre ellos, en "La Otra Mirada" critica el desprecio de los galeristas de Buenos Aires por el arte latinoamericano.

Como afirma Raúl Santana “El proyecto artístico de Daniel Santoro es imposible de ubicar en cualquiera de los ismos o tendencias que han atravesado hasta la actualidad la escena de las artes plásticas en nuestro país. Su propuesta carece de antecedentes con los cuales se pudiera comparar o confrontar. Su inspirada amalgama de estética, historia y política despliega una sostenida y extravagante invención que pone en obra ese vasto "mundo peronista", extendiendo osadía, gracia, humor, ironía y tragedia, sin descartar otros condimentos. La confluencia de dibujos, tintas, pinturas, objetos y otras invenciones, a las que hay que agregar la presencia constante de ideogramas chinos, transmiten con la contundencia de la realidad -no obstante tratarse de evidentes construcciones imaginarias- los climas y ritmos de aquella época, los clamores y elocuencias de aquella multifacética vida de la década. Pocas veces los espacios de estas obras son naturalistas, pues Santoro no trata de ilustrar una realidad sino de crearla, como un sueño, una pesadilla o una celebración.”

En 2012, por su trayectoria a lo largo de la última década recibió un Diploma al Mérito de los Premios Konex en la disciplina "Pintura: Quinquenio 2007-2011". Además, es acreedor de importantes premios y reconocimientos, tales como el de “Mejor libro de arte” por el Manual del Niño Peronista, entregado por la Asociación Internacional Críticos de Arte (AICA) en 2003, o el Primer Premio otorgado por la Dirección de Museo Fundación Banco Ciudad en 1996.

Hasta el día de hoy, ha presentado diversas muestras individuales que ayudaron a constituir su renombre. Entre ellas vale destacar “Un Mundo Peronista” del 2001, en el Centro Cultural Recoleta. Esta muestra cuestionó los alcances y el significado del arte político argentino, generando debates y polémicas que todavía continúan. Asimismo, fue parte de importantes muestras colectivas, tales como “Memoria, treinta años del golpe de Estado” en el Palais de Glace en 2006, o “Libros ilustrados. El artista ilumina su biblioteca”, en el Centro Cultural Recoleta en 2003.

Además de su gran aporte al mundo del arte plástico, Santoro también dictó diversos cursos y seminarios. Sus obras han aparecido en diversas producciones literarias y en gran cantidad de artículos periodísticos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon destaca la visita a la ciudad de Mar del Plata del reconocido artista plástico Daniel Santoro en oportunidad de acompañar la proyección de su película “Pulqui, un instante en la patria de la felicidad” y la posterior charla sobre “Cultura y peronismo” en el Teatro Roxy el próximo 28 de abril.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara Visitante Notable al artista plástico Daniel Santoro en reconocimiento a su trayectoria y su valioso aporte a la cultura argentina.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos al Sr. Daniel Santoro el día 28 de abril de 2017, en oportunidad de la proyección de su película “Pulqui, un instante en la patria de la felicidad” y la charla posterior “Cultura y peronismo” en el Teatro Roxy.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.506

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1430

LETRA U

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la presencia en la ciudad de Mar del Plata del Diputado Fabio Porta del Partido Democrático de Italia.

Fabio Porta, nació en Caltagirone, Sicilia, el 5 de noviembre de 1963, y se diplomó en Sociología Económica en la Universidad de Roma "La Sapienza", habiendo obtenido 110 puntos y mención de honor.

Especializado en Educación de Adultos en la Universidad de Florencia, escribió numerosas publicaciones y artículos para diarios italianos y extranjeros, siendo de 1982 a 1986 Secretario Nacional del Movimiento de Estudiantes de Acción Católica Italiana.

En 1986 inicia su militancia política y sindical en la Unión Italiana del Trabajo (UIL) a nivel nacional, ocupándose de los acuerdos internacionales de Seguridad Social en el Patronato ITAL, de los proyectos de cooperación para el Desarrollo en la ONG "Progetto Sud" y por lo tanto de Educación de los Adultos, en la UIL Pensionados.

Es director de la Escuela de Formación Política del Centro Cultural W. A. Tobagi, de Roma y profesor de Sociología de la Comunicación en la Universidad Popular de Roma (UPTER), habiendo comenzado en 1994 a ocuparse de las relaciones entre Italia y América Latina en calidad de jefe del proyecto de un programa de formación sindical, financiado por el Ministerio del Exterior, coordinando así diversos proyectos de cooperación y de formación en Argentina, Brasil y Uruguay.

En 1998 se transfiere a San Pablo, Brasil, para dirigir y coordinar el Patronato ITAL, la Unione Degli Italiani nel Mondo (UIM), el Centro di Assistenza Fiscale (CAAF), la ONG Progetto Sud (Progetti Internazionali di Cooperazione Sociale ed Economica) y el Instituto de Formación Armando Suffredini (formación profesional).

Ese mismo año lo encuentra entre los fundadores del Centro "Espacios de Sueños", una entidad socio-asistencial que se ocupa de familias pobres y de sus hijos, y en 1999 es nombrado Consejero Técnico de la Cámara de Comercio Italiana de San Pablo.

En el año 2000 participa en Roma de la Primera Conferencia de los Italianos en el Mundo y es uno de los testigos relatores en el Seminario Internacional sobre Solidaridad y Cooperación, encabezando en 2004 la lista de Viva Italia-Unidos por el ULIVO para las elecciones de los comités asumiendo sucesivamente la vicepresidencia.

En 2005 el Presidente de la República, Ciampi, le confiere el honor de Cavaliere Della Ordine Della Stella Della Solidarieta Italiana.

En las elecciones al parlamento Italiano de 2006 es candidato de la UNIONE por la circunscripción de América Meridional, recibiendo 15.608 votos. En marzo de 2008, cuando fue electo diputado en las listas del Partido Democrático, con cerca de 17.000 votos, renuncia a la presidencia del Patronato Ital-Uil, cargo que ejercía desde el año 2000.

En el año 2013 fue reelecto en la Cámara de Diputados con 30.298 preferencias, siendo miembro de la III Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Comunitarias y Presidente de la Comisión Permanente para los italianos en el Mundo y la Promoción del Sistema País.

El próximo 9 de mayo estará desarrollando actividades en la ciudad de Mar del Plata, donde mantendrá una serie de reuniones de trabajo con la colectividad italiana residente, con el cónsul de Italia para tratar la problemática de la red consular de la circunscripción, con empresarios del puerto y con el Presidente del "COMITES".

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título de "Visitante Notable" al Diputado Fabio Porta, quien en ocasión de su visita a la Argentina y, con el objeto de seguir fortaleciendo a los nuevos dirigentes locales, trabaja por la consolidación de los derechos de los italianos en el exterior.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción de "Visitante Notable" al Sr. Fabio Porta, Diputado Italiano del Partido Democrático, con motivo de su visita y las actividades que desarrollará en nuestra ciudad el próximo 9 de mayo en Casa de Italia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4032

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1238

LETRA V

AÑO 2017

RESOLUCION

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su total apoyo a las demandas del Colectivo “Mamás en Lucha”, instando a que las autoridades provinciales arbitren los medios necesarios para subsanar, de manera inmediata, la falta de alimentos, medicamentos y otros elementos que son imprescindibles para una vida digna de las niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes del Programa “Incluir Salud”.

Artículo 2º.- Asimismo, vería con agrado que los señores legisladores provinciales y nacionales realicen las gestiones necesarias para la pronta solución a lo planteado en el artículo anterior

Artículo 3º.- Envíese copia de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Salud de la Nación y a los señores legisladores provinciales y nacionales.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4083

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1104

LETRA FV

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El aporte al acervo cultural marplatense del Grupo Teatral Plazofijo.com de La Bancaria es el hecho fundante del presente reconocimiento.

El Grupo Teatral Plazofijo.com lleva dieciséis años presentando diferentes obras en la sala teatral de La Bancaria; está compuesto por jubilados y pensionados bancarios de ambos sexos cuyas edades van desde los 70 hasta los 94 años.

Son dirigidos desde el año 2005 por el Sr. Sergio Lanchas, actor y director con más de veinte años de trayectoria; que cuenta en su haber un premio Estrella de Mar como mejor actor marplatense en el año 2003.

Hasta la actualidad, Sergio Lanchas ha trabajado especialmente en teatro de repertorio, haciendo hincapié en clásicos argentinos y/o rioplatenses, con más de quince obras de autores nacionales e internacionales, clásicos y contemporáneos.

Gran cantidad de las obras presentadas fueron repuestas debido a su popularidad; incorporando cada año nuevos miembros al grupo que colaboran a la variedad de las obras.

La obra “Tu cuna fue un conventillo” de Alberto Vacarezza fue presentada en el Teatro Colón de Mar del Plata en el año 2007.

En la temporada 2012/2013 la obra “Así es la vida” de Arnaldo Malfatti y Nicolás de las Llanderas obtuvo el reconocimiento del Jurado del Premio Estrella de Mar, nominando al Sr. Ramiro Díaz en la terna como mejor actor marplatense.

En la temporada 2013/2014 la obra “En boca cerrada” de Juan Carlos Badillose compitió en el Regional de Teatro Independiente de la Provincia de Buenos Aires.

Debido al gran crecimiento y evolución del grupo, varios alumnos del taller de teatro Soliloquio se fueron incorporando, al igual que bancarios en actividad y personas que comenzaron en La Bancaria desde el año 2011.

Otro proyecto que también desarrollaron fuera de la sala Arturo Jauretche fue el clásico “Babilonia” de Armando Discépolo, en la sala Melany y en la Facultad de Derecho.

En el tiempo que llevan de actividad, el Grupo Teatral Plazofijo.com logró construir un equipo en el que se destacan las ideas, el entusiasmo, la alegría, el compromiso y la experiencia, dando una nueva perspectiva de vida a los jubilados, muchos de los cuales llegan a esa instancia con pocas expectativas y a quienes el teatro revitaliza.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Grupo Teatral Plazofijo.com, por su destacada trayectoria artística y su aporte a la cultura marplatense.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Grupo Teatral Plazofijo.com, por su destacada trayectoria artística y su aporte a la cultura marplatense.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Director del grupo teatral, Sr. Sergio Lanchas, en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4084

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1202

LETRA AM

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la VII Edición de la South Beer Cup o Copa Libertadores de la Cerveza, a llevarse a cabo entre los días 25 y 27 de mayo de 2017 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Invítase al Departamento Ejecutivo a pronunciarse en igual sentido.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4085

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1280

LETRA U

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la entrega de los “Premios Enrique” otorgados por TMC! - Centro de Formación, Producción y Servicios Artísticos-Culturales que distingue a personas, empresas e instituciones que han desarrollado una trayectoria que favorece las actividades artísticas y culturales.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, en fecha a determinar, a la Directora del TMC! - Centro de Formación, Producción y Servicios Artísticos-Culturales, Sra. María Carreras, en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4086

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1299

LETRA CJA

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

La labor artística y cultural de la banda marplatense “Maldita Ramona”, junto con su compromiso por la difusión de la música local son los fundamentos del presente reconocimiento.

Esta banda tiene una trayectoria que comienza en el año 2012, está integrada por Matías Anuncibay en voz, Maximiliano Gándola en guitarra y coros, Gonzalo Quinta en batería, Nahara Anuncibay en teclados y coros y Bruno Quinta en bajo.

Desde un principio tuvo como premisa lograr que su música sea difundida no sólo a nivel local, sino también reconocida en todo el país.

En el año 2012 comienza a grabar su primer simple, "1000 hs. +", concluido y publicado al año siguiente.

Su primer disco "Maldita Ramona" producido y editado de manera totalmente independiente en el año 2013, es declarado de interés cultural por la Secretaría de Cultura del Partido de General Pueyrredon.

En 2014 se presenta en la Fiesta Provincial de la Frambuesa, en Villa Cacique y en 2015 en la Fiesta del Kiwi en Sierra de los Padres y en el Festival de la Juventud en Mar del Plata.

Maldita Ramona suma a su videografía las producciones "En tus sueños" (Selección Primer Festival de Cine Marplatense - 2015 / En el aire de videoclips locales de Canal 10 de Mar del Plata), "Corazón de Pendrive" y "Hordas de mutantes".

En el año 2016 produce su segundo disco, editado por Barca Discos, "Noticias del Mañana" y publica nuevos videoclips: "Sesión de grabación registrado en Dadson Studios" y "Amapolas".

Entre los años 2015 y 2016 realiza numerosos recitales en diversos espacios de la ciudad como: Liverpool Bar; Casa Rock; Espacio Lautrec; Torre Tanque; Espacio Unzué; Torreón del Monje; Abbey Road y la Plaza del Agua.

Durante su trayectoria ha participado de diversos programas de televisión para promocionar su música: Beauty TV Canal 2 Mar del Plata, Canal Metro, Espacio de Peluquerías Caliva, en el programa "Tu Much" de Much Music Latinoamérica, donde no sólo realizan una nota comentando la historia y proyectos de la banda, sino que también fomentan la ciudad y la cultura marplatense a través de un video musical.

También han brindado notas en diferentes medios radiales donde siempre tuvieron como premisa fomentar la cultura marplatense y lo importante que debe ser el apoyo entre las bandas locales: 89.9 Rock and Pop MDQ – Programa Realidad Aumentada-, 90.1 Mega – Programa de Soledad Moyano Fagnani, 94.9 – Programa de Christian Techera- y KLA, así como en distintos medios digitales: 0223, Marpla.com.ar, 4Mrock, TN, entre otros.

En base a su trayectoria, se presentan como un grupo a emular por parte de las bandas locales noveles, mostrando el camino que puede recorrer el músico local para lograr que su arte llegue a todo el país y Latinoamérica.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la banda Marplatense "Maldita Ramona", por su labor artístico-cultural y aporte a la difusión de la música local.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la banda Marplatense "**Maldita Ramona**", integrada por Matías Anuncibay en voz, Maximiliano Gándola en guitarra y coros, Gonzalo Quinta en batería, Nahara Anuncibay en teclados y coros y Bruno Quinta en bajo, por su labor artístico-cultural y aporte a la difusión de la música local.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los miembros de la Banda "Maldita Ramona" en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4087

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1301

LETRA U

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto de investigación "Nidos de la Democracia" del grupo de Voluntariado Universitario de la Carrera Profesorado en Historia -Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata- coordinado por el Dr. Miguel Ángel Taroncher e integrado por los Licenciados Pablo Sirochinsky, Gabriel Detchans y Pablo Coronel y los estudiantes Miguel Armada, Pedro Becchi, Lucas Comuzzi, Sol Di Lorenzo, Lucía Escujuri, Juan Ignacio Farías, Leonardo Giménez, Juan Andrés González, Axel Trejo, Julián Llabería y Oriana Retamar Mendez.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al coordinador del proyecto que refiere el artículo anterior, Doctor en Historia Miguel Ángel Taroncher.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4088

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1319

LETRA U

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Congreso Nacional de la Unión Cultural Argentino Libanesa - UCAL, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de abril y 1º de mayo de 2017 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Presidente de la UCAL, filial Mar del Plata Sr. Antonio Maron Aon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4089

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1404

LETRA AM

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la tarea de promoción de la ciudad de Mar del Plata que realiza el Sr. Adrián Demare, "Capitán Riverside", a través de la difusión del reggae en los más diversos escenarios del mundo.

Artículo 2º.- Entréguese de copia de la presente al Sr. Adrián Demare "Capitán Riverside".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4090

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1196

LETRA AM

AÑO 2017

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires informe sobre el estado del trámite de expropiación del inmueble sito en calle XX de Septiembre n° 55, denominado "Casita Azul", dispuesta por Ley n° 14.592, y los programas de trabajo previstos para dicho inmueble.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4091

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1411

LETRA BFR

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la participación de Analía Galano y Gustavo Azerman.

La deportista Analía Galeano, es una atleta de alto rendimiento, que desde hace muchos años nos representa no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional en Body Fitness IFBB (International Federation of BodyBuilding and Fitness), consagrándose dos veces campeona argentina overoll, en el 2007 y 2011.

En el año 2009 se consagró Campeona Sudamericana en Perú. En su primer Mundial Polonia 2012 obtuvo el 4to puesto entre 28 atletas de gran experiencia y trayectoria, consagrándose también en el mismo año Campeona Mercosur.

En el año 2012 participó del Campeonato Arnold Classic en España, competición anual entre los mejores culturistas profesionales del mundo, creada por Arnold Schwarzenegger, obteniendo el 5to lugar.

En 2014 Analía Galeano vuelve a ser top five en el Mundial de Montreal, (Canadá); a los 34 años y madre dos hijos, compite en el mes de marzo de 2017 en el mayor evento a nivel Mundial el Arnold Classic 2017 -Columbus Ohio EEUU-, obteniendo el podio con un 3º puesto y en el Arnold Classic Medellín Colombia un 5to puesto.

Por su condición de deportista amateur no cuenta con sponsorío ni apoyo económico, lo cual es un esfuerzo constante el que realiza día a día para afrontar los gastos de cada competencia.

Gustavo Azerman, su Coach y entrenador en múltiples disciplinas (Fisicoculturismo, Natación, MotoCross, Taekwondo) cuenta además, con el mérito de haber preparado físicamente a varios deportistas de la Ciudad.

Por su experiencia y conocimiento llevó a consagrar a ocho Campeones Argentinos en Fisicoculturismo, seis campeones sudamericanos y dos atletas Campeones del mundo en Taekwondo.

A Gustavo Azerman se le atribuyen siete campeonatos mundiales como preparador Físico, dos mundiales de Taekwondo, logrando sus deportistas en ambas ocasiones ser campeón del mundo y cinco top five en Fitness y Fisicoculturismo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la atleta marplatense de Body Fitness Analía Galeano y a su coach y entrenador Gustavo Azerman por representar a nuestra ciudad a nivel Nacional e Internacional y por la reciente obtención del 3º puesto en el Arnold Classic 2017 Estados Unidos.

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la atleta marplatense de Body Fitness Analía Galeano y a su coach y entrenador Gustavo Azerman por representar a nuestra ciudad a nivel Nacional e Internacional y por la reciente obtención del 3º puesto en el Arnold Classic 2017 Estados Unidos.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la atleta Analía Galeano y a su coach y entrenador, con sus fundamentos, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4092

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1413

LETRA U

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El próximo 2 de mayo de 2017 se conmemora el 35º Aniversario del hundimiento del **Crucero A. R. A. General Belgrano**.

El 12 de febrero de 1982 el crucero al mando del Capitán Héctor Bonzo se dirigió a Puerto Belgrano para el mantenimiento que cada año se daba a la nave. Aunque se habían añadido tecnologías de radar y misiles, el barco estaba en malas condiciones de turbinas y no podía alcanzar más de 18 nudos.

Durante esta puesta a punto recibió la noticia de las crecientes dificultades con el gobierno del Reino Unido acerca de la soberanía de las Islas Malvinas, en consecuencia, los trabajos tuvieron que detenerse debido a la necesidad de emplear a los obreros en la disposición de las demás unidades.

El barco recibió el resto de la tripulación para tiempos de guerra, completando 1093 tripulantes y dos civiles - Roberto y Heriberto Ávila - que trabajaban en la cantina y que rehusaron dejar el barco, aunque sabían que ahora zarparía en misión de guerra.

El primer día de mayo, el crucero se encontraba rumbo a posiciones de guerra, pero en la mañana del 2 las órdenes fueron cambiantes, llamando a tomar posición de espera, al sur de las islas, fuera del área de exclusión declarada por Gran Bretaña.

La primer ministra británica Margaret Thatcher se reunió, el 2 de mayo de 1982 a las 16 hora Argentina, con su gabinete de guerra en la residencia campestre de Checkers, cercana a Londres. Fue durante esa reunión que se dio la orden al comandante del Conqueror de hundir el crucero: dos de los tres torpedos lanzados determinaron su hundimiento.

En la nave iban 1093 tripulantes, fallecieron 323 y fueron rescatados de las aguas 770, siendo éste el único barco hundido en guerra por un submarino de propulsión nuclear, resultando uno de los hechos más conmocionantes de la contienda bélica, ya que murieron casi la mitad del total de los caídos argentinos en el conflicto del Atlántico sur.

La historia del **Crucero A.R.A. General Belgrano** había comenzado mucho antes, con su viaje inaugural el 3 de octubre de 1938 bajo el nombre de U.S.N. Phoenix, y que en 1951 fuera adquirido al gobierno de los EE.UU. luego de haber participado en la segunda guerra mundial saliendo indemne del ataque japonés a Pearl Harbor. Al pasar a manos argentinas la nave fue rebautizada como "17 de Octubre" disponiéndose luego en 1955, el cambio de nombre por el de General Belgrano.

Actualmente, los sobrevivientes del **Crucero A.R.A. General Belgrano** llevan adelante la importante tarea de recorrer el país contando su historia, acompañados por el museo itinerante "**El Glorioso Crucero A.R.A. General Belgrano**" creando conciencia en sociedad de lo que fue la gesta por la recuperación de nuestras Islas Malvinas, jerarquizando la heroica labor desempeñada por los 649 héroes que ofrendaron su vida en pos de nuestra soberanía y de todo el pueblo argentino.

El objetivo principal de esta organización de veteranos de guerra es difundir la verdadera historia de vida, en primera persona, de los hechos, actos y consecuencias que tuvieron que atravesar por la guerra de Malvinas.

Los sobrevivientes consideran que los verdaderos héroes de guerra son los combatientes que con su sangre han regado y han hecho de las Islas Malvinas la confirmación de nuestra soberanía, dejando su vida en ella.

El 27 de abril de 2006, el Honorable Concejo Deliberante rindió homenaje a los combatientes del **Crucero A.R.A. General Belgrano**, al cumplirse el 24º Aniversario de su hundimiento, acto en el cual se descubrió una placa conmemorativa, donada por el entonces Presidente, el Contador Carlos Mauricio Irigoien, según Decreto n° 104/06.

Dicha placa fue sustraída en ocasión de una toma del Recinto de Sesiones originada por una protesta social, circunstancia que desmerece el oportuno homenaje brindado a los héroes del Crucero oportunamente.

En consecuencia y con motivo de cumplirse el 35º aniversario del hundimiento de la nave, se repondrá la placa conmemorativa en presencia de ex combatientes residentes de la ciudad de Mar del Plata, reivindicando de esta manera su entrega en defensa de la soberanía nacional.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los actos conmemorativos del 35º Aniversario del hundimiento del **Crucero A.R.A. General Belgrano**.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los actos conmemorativos del 35º Aniversario del hundimiento del **Crucero A.R.A. General Belgrano**.

Artículo 2º.- Dispónese descubrir una placa conmemorativa en el Hall del Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoien" del Honorable Concejo Deliberante el día 4 de mayo de 2017.

Artículo 3º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los sobrevivientes del **Crucero A.R.A. General Belgrano** residentes en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-.

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4093

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1423

LETRA AM

AÑO 2017

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su apoyo al proyecto de ley presentado por los Voluntarios de la Cruz Roja Argentina en el Congreso de la Nación, para modificar la normativa que regula el funcionamiento de la organización en el país.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-.

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4094

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1429

LETRA BCM

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el evento solidario denominado "Arte en el Astillero" a realizarse en el Astillero Naval Federico Contessi, a beneficio de la Escuela Provincial n° 16 "Doctor Pedro Goyena".

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sra. Directora de la Escuela Provincial n° 16.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : R-4095

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1440

LETRA AAPRO

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

La presente tiene por objeto reconocer la trayectoria del Club Atlético Quilmes Mar del Plata, en virtud de su 95º Aniversario.

El Club Atlético Quilmes fue fundado el día 12 de abril de 1922, cuyo origen surge por la inquietud de un grupo de jóvenes vecinos de la estación del entonces Ferrocarril del Sud, que se juntaba para jugar al fútbol en los terrenos que había en la ciudad por aquel entonces.

En ese entonces no contaban con sede para reunirse y para suplir esta necesidad fueron ayudados por el Club Ferroviario que nucleaba a los empleados del ferrocarril y tenían un salón en la esquina de 25 de Mayo y Olazábal.

Los primeros aportes importantes fueron acercados por las personas de la vecindad, principalmente por la firma que representaba en Mar del Plata a la Cerveza Quilmes, encabezada por el señor José Deyaccobbi, quien también les hizo llegar un juego de camisetas que eran iguales a las prendas que utilizaba el Club Atlético River Plate de Capital Federal, antes de la actual blanca con banda roja. De allí nace el nombre y los colores.

Su primer presidente fue Don Eugenio Moure, quien también es el autor de la letra de la marcha del club, tarea en la que fue secundado por los músicos Luis Duhalde y Francisco Mafia.

La insignia que identifica al club también surgió de una propuesta de Eugenio Moure y Luis Duhalde, cuando fueron a la imprenta De Falco Hermanos a encargar papelería para el club y observaron una insignia del Barcelona de España que llamó su atención.

Con el correr de los años, la institución se fue afianzando. Comenzaron los campeonatos de fútbol, en los que Quilmes salió campeón a nivel local en varias oportunidades. Sus jugadores trascendieron las fronteras de la patria chica llegando a triunfar no sólo en la gran metrópoli, sino que ocuparon importantes plazas en el deporte internacional.

La necesidad creciente del club fue transformando e incorporando en distintas épocas una cancha de básquetbol, una de pelota paleta y algunas comodidades más, por lo que la sede de la calle 25 de Mayo fue quedando chica y la creciente masa societaria animó a un grupo de dirigentes a buscar nuevos horizontes, a aceptar nuevos desafíos y con la visión de futuro de algunos, la capacidad organizativa de otros y la osadía, se adquirió en el año 1954 el predio de la Av. Luro y comenzó allí a levantarse la sede que conocemos en la actualidad.

La conducción del club que fue encabezada por primera vez por D. Eugenio Moure, fue sucedida por José Martínez, Victorio Rossi y Matías Martínez. En 1926 asume el Sr. José Deyaccobbi (h). Conduce el Club a partir de esa fecha por un período ininterrumpido de 27 años. Le sucede el Dr. Aimone Romanín en el año 1953, luego el Sr. Pedro Larrauri, José Piantoni, Delfín Oscar Gutiérrez, Eugenio García Boubée, Carlos Alberto Palumbo, Horacio Jorge Duhalde, Oscar Daniel Cano, Juan Carlos Barciela durante 8 años y en la actualidad conduce los destinos de la institución el Sr. Pablo Zabala.

La sede central ubicada en la Av. Luro 3868 cuenta con un terreno de 2338 metros cuadrados y una superficie edificada de 5200 metros cuadrados en los que se distribuyen dos gimnasios con cancha de básquetbol, dos gimnasios menores para

actividades diversas, gimnasio con fosa, caída y aparatos, gran salón de fiestas y Restaurante, sala de juegos, una confitería con canchas de bowling, aulas y ambientes auxiliares del Instituto de Profesorado en Educación Física y Polimodal, y un gran quincho de mampostería.

También cuenta con un campo deportivo, con una superficie de 80.000 metros cuadrados, el cual alberga cuatro canchas de fútbol, canchas de tenis, un playón polideportivo, una vivienda para el encargado, un salón buffet y un área parqueada para recreación con fogones, entre otras actividades.

Si bien al club se lo vincula especialmente con la actividad del básquetbol, junto con sus amplias actividades, cumple un rol social de destacada importancia en la ciudad de Mar del Plata.

Entre los deportes federados que se practican en Quilmes podemos citar además del Básquetbol a nivel local y nacional, el Fútbol (mayor, juvenil e infantil), Atletismo, Artes Marciales, Patín Carrera, Gimnasia Artística Deportiva, Judo, Ajedrez, Bowling y Tenis.

Dentro de las actividades deportivas recreativas cuenta con la práctica de Gimnasia para adultos ambos sexos, Educación Física infantil, Aeróbic, Gimnasia Rítmica, Gimnasia para la 3ra. edad, Acondicionamiento Físico con aparatos y Artes Marciales; a lo que se suman los servicios de colonia de vacaciones infantil y un consultorio médico y odontológico.

También cumple un papel importante a nivel de educación, ya que cuenta con el Instituto Superior de Educación Física que prepara a alumnos distribuidos en polimodal, formación docente y carreras de pos-título. De esta manera, el Club ha decidido incorporar a sus quehaceres cotidianos un servicio educativo, asumiendo un mayor compromiso con la sociedad a través de la Educación.

El Instituto Superior del Profesorado en Educación Física del Club Quilmes abrió sus puertas en el año 1990. Hoy es reconocido como un jerarquizado establecimiento de Educación Superior que incluye, además, la Licenciatura como culminación de la carrera, y postgrados que abarcan tecnicaturas, seminarios especializados e información académica bajo todos los aspectos (talleres, encuentros educativos, cursos, foros, capacitaciones, salidas programadas, estudios específicos de todas las franjas etarias).

Este club a través de sus grandes desafíos se ha convertido en un segundo hogar para quienes se acercan a él, contiene a muchas familias, conformando en sí una gran familia, brindando dicho sentimiento de pertenencia valores que permanecerán siempre, generando buenos hábitos y logrando una mejor calidad de vida.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon destaca al Club Atlético Quilmes por el acompañamiento que realiza en la formación de personas de bien, haciendo llevar a cada jugador, cada alumno y por sobre todo a cada familia, una huella de este gran club del cual forma parte, haciendo beneficiara a toda la sociedad por los valores que ellos transmiten.

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Club Atlético Quilmes Mar del Plata, al cumplirse en el presente año el 95º Aniversario de su fundación.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Pablo Zabala, Presidente del Club Atlético Quilmes Mar del Plata, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-1967

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1212-AM-2016; 1592-AM-2016; 1717-CJA-2016; 1905-CJA-2016; 390-NP-16; 1099-U-2017; 1239-OS-2017; 1342-CJA-2017; 79-NP-2017.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1212-AM-2016: Dando respuesta a la C-4759, por la cual se solicita dar una solución a la problemática de atención sanitaria de los vecinos del Barrio Santa Rosa del Mar.

Expte. 1592-AM-2016: Dando respuesta a la C-4823, referente a pedido de informe con relación al fallecimiento de una persona de sexo masculino en la vía pública.

Expte.1717-CJA-2016: Dando respuesta a la C-4838, por la cual se solicitó informe al D.E. sobre diversos ítems en relación a la sede donde se desarrolla el “Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión”.

Expte. 1905-CJA-2016: Autorizando al Sr. Facundo Mosquera, el uso de un espacio público en la Plaza España y convocando a una Jornada de Trabajo a fin de asignar un espacio específico para el Circo La Audacia.

Nota 390-NP-2016: BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SIERRAS DE LOS PADRES. Vetando la Ordenanza O-17332 referente a la venta de bonos y merchandising por parte de los Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres.

Expte. 1099-U-2017: Solicitando al D.E. informe si existen proyectos fluviales para la provisión de agua potable y cloacas para el Barrio Parque Peña.

Expte. 1239-OS-2017: OSSE. Remite informe mensual de la Sindicatura correspondiente al mes de enero de 2017.

Expte. 1342-CJA-2017: Manifestando rechazo a la suspensión del programa de cobertura de PAMI denominado “Programa Nacional de Atención al Veterano de Guerra”.

Nota 79-NP-2017: OBISPADO DE MAR DEL PLATA. Solicita que se evite autorizar ocupaciones de espacio público frente a la Catedral o en la Glorieta ubicada en la Plaza San Martín, a fin de no interferir las celebraciones litúrgicas durante Semana Santa.

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-1968

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1321

LETRA V

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 104 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 23 de marzo de 2017, mediante el cual se adhirió al evento denominado “La Hora del Planeta”, organizado por la World Wide Fund for Nature y coordinado por la Fundación Vida Silvestre Argentina, a través del cual se apagaron las luces de los monumentos y edificios emblemáticos de la ciudad de Mar del Plata el pasado 25 de marzo de 2017.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-1969

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1354

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 112, de fecha 31 de marzo de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Juan José Miguel Aicega el día 1° de abril de 2017.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-1970

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1382

LETRA CJA

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1°.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante para tratar medidas alternativas y sustitutivas cuyo objeto es controlar y apoyar el cumplimiento de las reglas impuestas por los jueces a personas procesadas, beneficiadas con alternativas a la prisión preventiva o con suspensiones del juicio a prueba, como así también a personas condenadas que recibieron penas de ejecución condicional o se encuentran cumpliendo penas efectivas en situación de libertad asistida o condicional.

Artículo 2°.- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo objeto del presente a representantes del:

- Departamento Ejecutivo Municipal,

- Magistrados del Departamento Judicial Mar del Plata
- Ministerio Público Fiscal
- Universidades Privadas y la Universidad Nacional de Mar del Plata
- Disertantes e invitados para dicha ocasión, por los organizadores de la Universidad Atlántida Argentina.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y hora de realización de la presente Jornada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-1971

NOTA H.C.D. N° : 50

LETRA NP

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 81 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 6 de marzo de 2017, mediante el cual se declaró de interés la participación del Grupo de Arbitraje de la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata, en la IV Edición de la Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión desarrollado en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : D-1972

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1441

LETRA V

AÑO 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Créase una Comisión Especial con el fin de interceder ante las autoridades Provinciales y Nacionales y gestionar las demandas del Colectivo “Mamás en Lucha”, ante la falta de alimentos, medicamentos y otros elementos que son imprescindibles para una vida digna de las niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes del Programa “Incluir Salud”.

Artículo 2º.- La Comisión creada por el artículo anterior estará integrada por los siguientes concejales de cada Bloque Político del Honorable Concejo Deliberante y Mamás en Lucha:

Cristian Azcona
Alejandro Carrancio
Marcelo Fernández
Alejandro Ferro
Marcos Gutierrez
Patricia Leniz
Mario Rodríguez
Balut Tarifa Arenas
Madres
Alicia Palacios
Viviana Gramajo
Victoria Torres

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-4981

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1482

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que disponga la realización de las tareas tendientes a regularizar la situación catastral, dominial, parcelaria y ocupacional de los inmuebles existentes en el Paseo Costanero Sud "Arturo Illia", a efectos de la registración de los mismos a nombre de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-4982

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2221

LETRA BFR

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para cubrir, a modo de prevención con la policía local, las siguientes áreas:

- 1) ESCOLLERA SUR Puerto Mar del Plata, un puesto fijo en el morro de la escollera, con patrullaje de ambos lados desde 38° 2' 19,90" S 57° 31' 4,86" O hasta 38° 2' 21,90" S 57° 31' 11,21" O, correspondiente a Prefectura Naval Argentina.
- 2) ESCOLLERA NORTE Puerto Mar del Plata, un puesto fijo en 38° 2' 13,87" S 57° 31' 21,46" O y patrullaje desde el punto referido hasta 38° 1' 55,72" S 57° 31' 50,20" O, correspondiente a Prefectura Naval Argentina.
- 3) Área Cabo Corrientes Torreón del Monje patrullaje desde 38° 1' 04,25" S 57° 31' 29,25" O hasta 38° 00' 29,75" S 57° 31' 58,89" O, por la costanera. Zona Policial.
- 4) Área Club de Pesca Mar del Plata Monumento a Alfonsina Storni, un puesto fijo en 38° 00' 1,78" S 57° 32' 27,88" O, con patrullaje desde ese punto a 37° 59' 41,38" S 57° 32' 34,57" O, por la costanera, zona Policial.

Artículo 2º.- Asimismo, estudie la posibilidad de realizar los operativos mencionados precedentemente en el horario de 20 a 2 hs., todos los días de la semana, durante la temporada estival.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-4983

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1084

LETRA CJA

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para controlar que no se obstruyan las rampas para discapacitados y todo acceso que sirva a los mismos, tomando en cuenta también los espacios destinados a las paradas de colectivo, en todo el Partido de General Pueyrredon, especialmente en la zona costera, lugar de mayor tránsito y estacionamiento de vehículos en temporada estival.

Artículo 2º.- Asimismo, se brinde un número de contacto para que los vecinos puedan efectuar sus reclamos en aquellas ocasiones que se obstruyan los accesos antes mencionados.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-4984

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1117

LETRA CJA

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante las dependencias competentes para garantizar que los horarios de las líneas de transporte urbano colectivo de pasajeros se intercalen de manera tal, que no se superpongan las unidades en las paradas correspondientes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-4985

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1174

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a los siguientes puntos relacionados con el secuestro de maquinaria vial realizado el día 7 de febrero del corriente:

1. Si las máquinas secuestradas son propiedad de un particular, corresponden al estado municipal o fueron contratadas por este último.
2. Especificar en qué sector exacto se encontraban realizando trabajos, si tenían habilitación a tal fin, si cumplieron las formalidades administrativas del caso y si contaban con las medidas de seguridad requeridas.
3. Organismo de control que tenía a su cargo verificar tal maniobra.
4. Si la dependencia responsable efectuó cabalmente su obligación y brindó las medidas de seguridad necesarias.
5. Si las máquinas llegaron hasta las playas de Punta Mogotes rodando o fueron trasladadas por otro vehículo.
6. De qué manera se trasladó la maquinaria desde Punta Mogotes hasta la Avda. Mario Bravo y Avda. De los Trabajadores donde fue secuestrada.
7. Establecer la marca, modelo y dominio de ambos vehículos.
8. Indicar la sanción que les cabe a los propietarios y choferes.

Artículo 2º.- Asimismo el Honorable Cuerpo solicita que, en caso de que algunos de los puntos mencionados precedentemente corresponda a la jurisdicción provincial, se remita la presente al organismo pertinente para que informe al respecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-4986

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1176

LETRA V

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, en cumplimiento de la Ordenanza 22325 que declara al Partido de General Pueyrredon como Yacimiento Paleontológico Excepcional, instrumente los mecanismos administrativos necesarios para garantizar la preservación del patrimonio paleontológico.

Artículo 2º.- Asimismo, vería con agrado que tanto en las obras públicas y privadas como en los procesos licitatorios de unidades turísticas fiscales ubicadas en el sector que refiere el artículo 2º de la citada Ordenanza, se dé intervención previa al personal técnico del Museo de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia" para asegurar la protección del material paleontológico.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-4987

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1216

LETRA CJA

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo señalice debidamente la zona donde se encuentra la boca de salida del desagüe pluvial Constitución -ubicada en la proyección de la Avenida Constitución y la Costa- con desembocadura en la playa circundante.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-4988

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1258

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en el más breve plazo, en relación a la “Casa de Mar del Plata” en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente:

- Horario y días de atención.
- Cantidad de empleados con los que cuenta para la atención al público y dimensiones y condiciones del espacio asignado a cada uno de los mismos para la realización de las tareas pertinentes a la atención.
- Si se lograron satisfactoriamente los resultados a que se refiere el artículo 2º de la Ordenanza n° 8719.
- Gestiones realizadas específicamente en el último año dedicadas a la promoción turística de Mar del Plata con sus centros de informe, distribución de folletería, etc.
- Detalle de muestras artísticas llevadas a cabo con artistas locales promocionando la cultura marplatense.
- Cantidad de asesoramientos realizados a comerciantes y productores marplatenses, tal como lo expresa el artículo 2º inciso d) de la Ordenanza n° 8719, durante el último año.
- Consultas recibidas en el último año respecto al servicio que ofrece la oficina tanto del Sistema Municipal de Información y de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.
- Si el uso de bolsín con traslado de información entre la Administración Central y la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires sigue funcionando, en el caso de no ser así, informe que alternativa se lleva adelante a esos fines.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita al Departamento Ejecutivo informe cómo está constituida la Comisión Consultiva “ad honorem”, contemplada en el artículo 3º de la Ordenanza n° 8719, y cantidad de reuniones llevadas a cabo en el año 2016.

Artículo 3º.- El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo informe si el Director ha elevado el proyecto de la organización administrativa interna de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires, así como la formulación del último presupuesto de gastos realizado por el mismo, de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 4º de la Ordenanza 8719. Detalle la ejecución de dicho Presupuesto.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-4989

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1316

LETRA CJA

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo elabore y remita un listado de los espacios físicos propiedad del Municipio tales como predios, terrenos, edificaciones y otros, que puedan ser utilizados para emplazar paradores destinados a personas en situación de calle.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-4990

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1317

LETRA FV

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe el cronograma de fechas para la limpieza de los tanques de agua de las escuelas municipales previsto para el año 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-4991

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1347

LETRA U

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización, a la mayor brevedad posible, de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en los sectores del Barrio Parque Camet, según el croquis adjunto a la presente como Anexo I, incluyendo la reparación del pavimento de la calle Scaglia, en el tramo comprendido entre las calles Bautista y Los Naranjos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1347-U-17

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-4992

NOTA H.C.D. N° : 63

LETRA NP

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione la realización de tareas de limpieza, poda y mantenimiento de la plaza ubicada en la calle Moreno al 12.100 del Barrio La Herradura.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-4993

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1744

LETRA BFR

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en las intersecciones de las calles San Juan y Gascón, sobre ambas arterias.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita la colocación de señalización vertical que advierta la necesidad de aminorar o detener la marcha al llegar a las intersecciones mencionadas en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-4994

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2205

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a las obligaciones acordadas con el Hogar de Nazaret, lo siguiente:

- a) Estado de cumplimiento al día de la fecha de lo acordado en el marco de la Ordenanza n° 19.531.
- b) Si hay un monto definido de subsidio por persona que alberga el Hogar, tal cual surge de la lectura de las distintas notas periodísticas y, de ser así, si se ha evaluado su readecuación de acuerdo a la inflación anual.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2017

NÚMERO DE REGISTRO : C-4995

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1397

LETRA FV

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo y a Obras Sanitarias Sociedad del Estado informen si se ha realizado en forma regular, desde el año 2015, la limpieza de los arroyos que atraviesan el Partido de General Pueyrredon. En caso negativo, informe los motivos por los cuales no se ha realizado dicho mantenimiento.

Artículo 2º.- Este H. Cuerpo solicita que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios ante el área de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires, a fin de retomar el Plan Argentina Trabaja para que las Cooperativas de nuestra Ciudad continúen con la tarea de limpieza y mantenimiento de los Arroyos La Tapera, Cardalito, Las Chacras y Corrientes.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc. -